



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 71
Año 2022
Legislatura X

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 71

**Celebrada el jueves 6 y el viernes
7 de octubre de 2022**

Orden del día

1. *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 22 y 23 de septiembre de 2022.*

2. *Votación de la propuesta presentada por el G.P. Podemos Equo Aragón para la designación de D. José Ricardo de Prada Solaesa como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional ante el Senado.*

3. *Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 7/2022, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para restaurar los daños causados al medio agrario, forestal y natural por los incendios ocurridos los meses de junio, julio y agosto de 2022.*

4. *Tramitación por el procedimiento de lectura única del proyecto de ley de información geográfica de Aragón.*

5. *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón.*

6. Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.

7. Comparecencia conjunta del consejero de Hacienda y Administración Pública:

— a petición del G.P. Popular, para que exponga la política tributaria del Gobierno de Aragón ante la crisis económica y social;

— a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre las líneas generales en las que se trabaja en la elaboración del presupuesto de 2023, y especialmente en lo que afecta a la economía de las familias.

8. Comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el impacto de la crisis del impacto COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021.

9. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 292/22, sobre la candidatura de la Agencia Espacial Española, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 323/22, sobre la elaboración de plan de eficiencia energética para Aragón, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 359/22, sobre medidas para la prevención de incendios forestales mediante el uso de la ganadería, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 364/22, sobre estudios de Medicina en la Universidad San Jorge, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 370/22, sobre armonización del impuesto de patrimonio y el dumping fiscal, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

14. Interpelación núm. 93/22, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la nueva Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

15. Interpelación núm. 103/22, relativa a la despoblación en Aragón, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

16. Interpelación núm. 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

17. Interpelación núm. 85/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía, en especial referente a la que va a desarrollar frente a las medidas de ahorro energético impuestas por el Gobierno de España, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

18. Pregunta núm. 699/22, relativa al desarrollo y potenciación de la atención primaria en el sistema de salud de Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

19. Pregunta núm. 725/22, relativa a la modificación del mapa sanitario de Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

20. Pregunta núm. 726/22, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está implementando para la prevención del suicidio en nuestra comunidad autónoma, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

21. Pregunta núm. 728/22, relativa a la situación del transporte sanitario urgente en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

22. Pregunta núm. 745/22, relativa a la rendición a la Cámara de Cuentas de Aragón sobre los contratos realizados en los años 2020 y 2021, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

23. Pregunta núm. 746/22, relativa a los recursos y las medidas destinadas al plan de atención primaria, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

24. Pregunta núm. 643/22, relativa a la falta de activación del grupo de intervención psicológica de emergencias y catástrofes (GIPEC-COPPA), formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

25. Pregunta núm. 701/22, relativa al nombramiento de un colaborador en asuntos europeos adscrito al gabinete de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

26. Pregunta núm. 744/22, relativa a solicitud de copia de contratos de emergencia realizados por el Instituto Aragonés de la Mujer, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

27. Pregunta núm. 666/22, relativa al establecimiento de un plan estratégico de electrolineras, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

28. Pregunta núm. 705/22, relativa a las pérdidas del turismo rural en nuestra comunidad ocasionadas por los incendios forestales, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

29. Pregunta núm. 724/22, relativa a unión de estaciones de esquí, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

30. Pregunta núm. 733/22, relativa a los contratos de emergencia COVID-19, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

31. Pregunta núm. 734/22, relativa al informe especial de la Cámara de Cuentas sobre la crisis COVID-19, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

32. Pregunta núm. 736/22, relativa al nuevo proyecto de mapa concesional estatal de transporte de viajeros por carretera, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

33. Pregunta núm. 741/22, relativa al pago de ayudas al alquiler de vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

34. Pregunta núm. 639/22, relativa al Servicio de Asesoramiento y Orientación Jurídica para Inmigrantes, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

35. Pregunta núm. 690/22, relativa a las personas con discapacidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

36. Pregunta núm. 742/22, relativa a las ayudas de 200 euros para personas vulnerables, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

37. Pregunta núm. 720/22, relativa a las condiciones laborales de los cocineros y ayudantes de cocina de los comedores escolares, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

38. Pregunta núm. 735/22, relativa a las declaraciones de la ministra de Educación acerca de la manifestación por la defensa del castellano como lengua vehicular en la enseñanza en Cataluña, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

39. Pregunta núm. 748/22, relativa al bajo salario de los docentes aragoneses, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el vicepresidente y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de Sanidad.

Sumario

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 22 y 23 de septiembre de 20227741

- El Sr. presidente da por leídas el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Votación de la propuesta para la designación de D. José Ricardo de Prada Solaesa como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional ante el Senado7741

- Votación.

Convalidación del Decreto Ley 7/2022, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para restaurar los daños causados al medio agrario, forestal y natural por los incendios ocurridos los meses de junio, julio y agosto de 20227741

- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, presenta el decreto ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Pueyo García fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.

Proyecto de ley de información geográfica de Aragón7745

- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, presenta el proyecto de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón defiende enmiendas y fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, defiende una enmienda a la totalidad.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro defiende las enmiendas presentadas por los grupos del Gobierno y fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Ortaz Martín fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Juste Sanz fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Burrell Bustos fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón, Guerrero de la Fuente, Morón Sanjuán y Palacín Eltoro intervienen en el turno de explicación de voto.

Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón7752

- La diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, presenta el dictamen de la comisión.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón, Guerrero de la Fuente, Morón Sanjuán, las diputadas Sras. Lasobras Pina, Cabrera Gil, García González, el diputado Sr. Ledesma Gelas y la diputada Sra. Zamora Mora intervienen en el turno de explicación de voto.

Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal7754

- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, presenta el dictamen de la comisión.
- La diputada Sra. García González defiende enmiendas y fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Sanz Remón defiende un voto particular y enmiendas, y fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez defiende enmiendas y fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. De Santos Lorienta fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón, Guerrero de la Fuente, Arranz Ballesteros, las diputadas Sras. Martínez Romances, De Santos Lorienta, Vaquero Perianez y el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa intervienen en el turno de explicación de voto.

Comparecencia conjunta del consejero de Hacienda y Administración Pública para que exponga la política tributaria del Gobierno de Aragón ante la crisis económica y social, y al objeto de informar sobre las líneas generales en las que se trabaja en la elaboración del presupuesto de 2023 y especialmente en lo que afecta a la economía de las familias 7770

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, contesta.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El diputado Sr. Saz Casado replica.
- El consejero Sr. Pérez Anadón duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.

- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. De Santos Lorient interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Galeano Gracia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El Sr. Pérez Anadón contesta.

Comparecencia de la consejera de Sanidad al objeto de informar sobre el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el impacto de la crisis del impacto COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020 y 20217787

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Pérez Calvo interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras contesta.

Proposición no de ley núm. 292/22, sobre la candidatura de la Agencia Espacial Española .. 7800

- La diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, defiende la proposición de ley y una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Acín Franco fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Soler Monfort fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Prades Alquézar, Gayán Sanz y Soler Monfort intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 323/22, sobre la elaboración de plan de eficiencia energética para Aragón7807

- El diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Bernués Oliván fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- El diputado Sr. Gracia Suso y la diputada Sra. Soria Sarnago intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 359/22, sobre medidas para la prevención de incendios forestales mediante el uso de la ganadería 7812

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasiera fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Romero Santolaria fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Ortiz Gutiérrez fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón, Morón Sanjuán, Domínguez Bujeda, Romero Santolaria y Ortiz Gutiérrez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 364/22, sobre estudios de Medicina en la Universidad San Jorge ... 7819

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Trullén Calvo fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.

- El diputado Sr. Sanz Remón, las diputadas Sras. Lasobras Pina y Carbonell Escudero, el diputado Sr. Trullén Calvo y las diputadas Sras. Gayán Sanz y Sahún Obis intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de Ley núm. 370/22, sobre armonización del impuesto de patrimonio y el dumping fiscal7826

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. De Santos Lorienta fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Galeano Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón y Arranz Martínez, la diputada Sra. Martínez Romances, el diputado Sr. Saz Casado, la diputada Sra. Susín Gabarre y el diputado Sr. Galeano Gracia intervienen en el turno de explicación de voto.

Interpelación núm. 93/22, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación7833

- La diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, responde.
- La diputada Sra. Gayán Sanz replica.
- La consejera Sra. Díaz Calvo duplica.

Interpelación núm. 103/22, relativa a la despoblación en Aragón7837

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la interpelación.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social7840

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Sanz Remón replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Interpelación núm. 85/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía, en especial, referente a la que va a desarrollar frente a las medidas de ahorro energético impuestas por el Gobierno de España7844

- El diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.
- El diputado Sr. Gracia Suso replica.
- El consejero Sr. Aliaga López replica.

Pregunta núm. 699/22, relativa al desarrollo y potenciación de la atención primaria en el sistema de salud de Aragón7847

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 725/22, relativa a la modificación del mapa sanitario de Aragón7849

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 726/22, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está implementando para la prevención del suicidio en nuestra comunidad autónoma7850

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 728/22, relativa a la situación del transporte sanitario urgente en Aragón ...7851

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- El diputado Sr. Sanz Remón replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 745/22, relativa a la rendición a la Cámara de Cuentas de Aragón sobre los contratos realizados en los años 2020 y 20217853

- La diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Sainz Martínez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 746/22, relativa a los recursos y las medidas destinadas al Plan de atención primaria7854

- La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Fernández Martín replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 643/22, relativa a la falta de activación del grupo de intervención psicológica de emergencias y catástrofes (GIEC-COPPA)7855

- La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. García González replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 701/22, relativa al nombramiento de un colaborador en asuntos europeos adscrito al gabinete de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales7856

- El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 744/22, relativa a solicitud de copia de contratos de emergencia realizados por el Instituto Aragonés de la Mujer7858

- La diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Sainz Martínez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 666/22, relativa al establecimiento de un plan estratégico de electrolineras7859

- La diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.
- El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.
- La diputada Sra. Bernués Oliván replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 705/22, relativa a las pérdidas del turismo rural en nuestra comunidad ocasionadas por los incendios forestales.....7860

- La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.
- La diputada Sra. Fernández Martín replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 724/22, relativa a unión de estaciones de esquí.....7862

- La diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.
- El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.
- La diputada Sra. Bernués Oliván replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 733/22, relativa a los contratos de emergencia COVID-197863

- La diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, responde.
- La diputada Sra. Gayán Sanz replica.
- La consejera Sra. Díaz Calvo duplica.

Pregunta núm. 734/22, relativa al informe especial de la Cámara de Cuentas sobre la crisis COVID-197864

- La diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, responde.
- La diputada Sra. Gayán Sanz replica.

Pregunta núm. 736/22, relativa al nuevo proyecto de mapa concesional estatal de transporte de viajeros por carretera7865

- El diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Ortas Martín replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 741/22, relativa al pago de ayudas al alquiler de vivienda.....7867

- El diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

Pregunta núm. 639/22, relativa al Servicio de Asesoramiento y Orientación Jurídica para Inmigrantes7868

- La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. García González replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 690/22, relativa a las personas con discapacidad7869

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 742/22, relativa a las ayudas de 200 euros para personas vulnerables7870

— La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Orós Lorente replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 720/22, relativa a las condiciones laborales de los cocineros y ayudantes de cocina de los comedores escolares7872

— El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

— El diputado Sr. Trullén Calvo replica.

— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 735/22, relativa a las declaraciones de la ministra de Educación acerca de la manifestación por la defensa del castellano como lengua vehicular en la enseñanza en Cataluña7873

— El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

— El diputado Sr. Trullén Calvo replica.

— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 748/22, relativa al bajo salario de los docentes aragoneses7874

— El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria [a las nueve horas y treinta minutos].

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 22 y 23 de septiembre de 2022.

Comenzamos pues con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 22 y 23 de septiembre de 2022.

¿Se entiende que se aprueba por asentimiento? Muchas gracias.

Pasamos al segundo punto, que es: votación de la propuesta, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, para la designación de don José Ricardo de Prada Solaesa como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional ante el Senado.

Esperamos estos segundos y ruego se proceda ya a cerrar la puerta.

Ruego que vayan repartiendo ya las papeletas.

Señora secretaria primera.

Votación de la propuesta para la designación de D. José Ricardo de Prada Solaesa como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional ante el Senado.

La señora secretaria primera (CABRERA GIL): «De conformidad con lo establecido en los artículos 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y 184 del Reglamento del Senado, así como en las normas reguladoras del procedimiento para la designación por el Pleno de candidatos a magistrado del Tribunal Constitucional a presentar ante el Senado, aprobadas por la Mesa y Junta de Portavoces el día 4 de septiembre de 2008, la Mesa de las Cortes ha conocido, en sesión celebrada el día 28 de septiembre del año en curso, la documentación presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón mediante la que se propone a don José Ricardo de Prada Solaesa como candidato a magistrado del Tribunal Constitucional para su designación por el Pleno de la Cámara y su presentación ante el Senado.

Una vez comprobado que cumple los requisitos de idoneidad establecidos en los artículos 159.2 de la Constitución y 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, ha acordado la calificación y admisión a trámite de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2022».

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder pues a la votación. Ya saben que es por papeleta y en urna, votación secreta.

El nombre, les repito, es José Ricardo de Prada Solaesa.

Procedemos al llamamiento.

[La señora secretaria primera procede a llamar por orden alfabético a las señoras y señores diputados, quienes entregan su papeleta al señor presidente para que este la deposite en la urna. En último lugar son llamados los miembros de la Mesa]. [Pausa].

[El señor presidente procede al escrutinio de los votos]. [Pausa].

El señor PRESIDENTE: Resultado de la votación: **votos a favor de don José Ricardo de Prada Solaesa, seis; votos en blanco, cincuenta y cinco.**

Por lo tanto, queda propuesto don José Ricardo de Prada Solaesa.

Muchas gracias.

Continuamos con la sesión plenaria con el siguiente punto del orden del día, que es el debate sobre la convalidación del Decreto Ley 7/2022, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para restaurar los daños causados al medio agrario, forestal y natural por los incendios ocurridos en los meses de junio, julio y agosto de 2022.

Para la presentación del decreto, el consejero, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra, el consejero de Agricultura.

Convalidación del Decreto Ley 7/2022, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para restaurar los daños causados al medio agrario, forestal y natural por los incendios ocurridos los meses de junio, julio y agosto de 2022.

El señor consejero Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Traigo a convalidar el decreto ley por el que se establecen ayudas para restaurar los daños causados por los incendios ocurridos en Nonaspe, Castejón de Tornos y Moncayo.

Este es un decreto ley que lo que hace es extender las mismas ayudas con el mismo objetivo, con el mismo alcance, sin ninguna variación ni modificación al respecto, las mismas ayudas que ya se establecieron para el incendio

de Ateca. Hacemos esto una vez que constatamos que los daños —quiero aclarar respecto a los daños en el ámbito agrícola en estos incendios que no ha sido inmediato poderlos valorar ni cuantificar—..., cuando hemos constatado, hablando con el territorio y atendiendo también a sus planteamientos, como es lógico, que los daños que han sufrido en estos tres ámbitos no eran menores —y quiero concretarlo y puntualizarlo— que los ocurridos en Ateca, lógicamente, era de justicia extender este decreto ley. Cuando digo «no menores», no es tanto de cuántas hectáreas o cuántos importes o qué cantidades, sino si hay o no daños graves a las explotaciones. Recordarán ustedes, señorías, que, cuando traje el anterior decreto ley, insistí en esta idea: de lo que tratamos es de ayudar, de evitar que explotaciones agrarias que hayan tenido daños graves se vean abocadas a problemas tan graves como puede ser el cierre o la desaparición en ámbitos muy concretos como son la fruticultura y el ovino.

Insisto, una vez que hemos constatado la existencia de explotaciones en estas tres zonas sometidas a esta dificultad, a estos riesgos, hemos considerado que es de justicia tratarlas igual. Insisto, no es cuántos hay o cuántos deje de haber, si hay más o hay menos, los hay y, por lo tanto, así hemos actuado.

Quiero subrayar otra idea que me parece fundamental: no estamos abordando daños que cubre el seguro, estamos abordando una ayuda a la renta. Y digo esto porque tenemos que proteger la política del seguro, una política que en estos momentos, señorías, tiene comprometidos en Aragón, sobrepasa ya a fecha de hoy, ciento veinte millones de euros de indemnizaciones por los daños que a lo largo de la campaña agrícola estamos sufriendo. Por lo tanto, quiero insistir en esta idea de que esto no quita ni cuestiona en absoluto el seguro, todo lo contrario, el seguro agrario.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Para la fijación de posiciones, señor Sanz, en nombre de Izquierda Unida, por un tiempo de dos minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Muy brevemente, señor Olona.

Poco o nada han cambiado, han corregido, del anterior decreto. En cualquier caso, como aquel, Izquierda Unida votará a favor este, pero por lo menos podrían haber corregido los fallos de maquetación.

En fin, había cuestiones que ya le dije y le voy a repetir brevisísimamente.

Vuelven a exigir el arranque de los árboles antes de tres meses. A nosotros nos sigue pareciendo prematuro.

Los costes en algunos módulos son mayores y se podrían elevar los importes a lo que es la modernización y la nueva incorporación.

Hablaba ahora de los recursos —el objeto de este decreto— para paliar los daños graves. Volvemos a preguntarnos si va a ser el dinero suficiente porque sigue existiendo ese mecanismo de prorrateo de solicitudes. Y ya le dije que a nosotros eso nos preocupaba.

Y siguen sin definirse en cómo van a priorizar en otras líneas, en otras medidas, en otras convocatorias como las del PDR, porque ni se impone ni se concreta ningún tipo de medida.

Vuelvo a reclamar a esta Cámara, seguimos sin esa ley que nos permitiría priorizar a los agricultores del modelo social y familiar.

Y por último, señor Olona, de nuevo lo de la simplificación. Ya se lo dije, ya se lo repito, tenemos mecanismos perfectamente útiles para evitar incluso esa declaración responsable.

En cualquier caso, como le digo, votaremos a favor, pero se podrían haber esforzado un poquito, un poquito solo, para poder mejorar las condiciones, los errores y las cuestiones que abordamos en el debate del decreto anterior.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, desde el escaño.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días.

Intervendré desde el escaño y con mucha brevedad puesto que yo creo que el tema ya ha quedado lo suficientemente explicado.

Únicamente para confirmar el voto positivo del Grupo Parlamentario Aragonés. Como todos conocemos, el Consejo de Gobierno aprobó el 21 de septiembre el decreto ley por el que se establecen las medidas urgentes y extraordinarias para restaurar los daños causados al medio agrario, forestal y natural por los incendios ocurridos este verano, y que todos conocemos. Este nuevo decreto establece las mismas bases que el Decreto Ley 6/2022 y que ratificamos ya en el pleno pasado, las mismas ayudas que para el incendio de Ateca, como así nos explicaba el señor consejero.

Asimismo, además, se amplía a todos los municipios afectados y se destinarán ayudas directas a agricultores y ganaderos. Por lo tanto, como decía al inicio de mi intervención, el Grupo Parlamentario Aragonés votará a favor de la convalidación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Abordamos hoy el debate del Decreto Ley 7/2022, un decreto que supone la extensión de aplicabilidad de las medidas contenidas en el anterior Decreto Ley 6/2022, que se establecían para la comarca de Calatayud, y se amplían hoy, ahora, al resto de las zonas afectadas por los varios incendios que hemos sufrido en nuestra comunidad durante los meses de verano.

La extraordinaria y urgente necesidad del decreto se justifica por la devastadora destrucción que el fuego ha causado en una parte significativa de los cultivos leñosos y pastos de las zonas afectadas. Pero, no obstante, al igual que en el decreto ley anterior, sigue habiendo aspectos que nos parecen muy mejorables y que repetiremos.

Uno, el requisito de acreditación de la condición de agricultor o ganadero profesional, que reduce sustancialmente las ayudas a las que pueden acceder unos y otros, porque puede desincentivar la continuidad de actividad agraria y ganadera por titulares no profesionales, pero que siguen desarrollando la actividad y continúan sus explotaciones familiares compatibilizándolo con otra actividad.

O también la inadecuada declaración responsable, y que desborda absolutamente el contenido del decreto ley, sobre el cumplimiento de la legislación ambiental y transparencia, de no haber sido sancionado en materia laboral, de igualdad entre hombres y mujeres, en derechos de las personas LGTBI, de memoria democrática, de derechos y garantías de las personas con discapacidad y empleo. Nuevamente, la cuota de Podemos, del cuatripartito, ha dejado aquí su impronta en el texto.

Y, para terminar, desde Vox denunciamos nuevamente el abandono que sufre el medio forestal y, por ende, el medio rural, consecuencia de las políticas medioambientales radicales llevadas a cabo por este Gobierno. Y frente a quienes señalan que el cambio climático está detrás del auge de los incendios, es innegable que la amplia mayoría ha sido consecuencia de la acción humana y no se pueden achacar exclusivamente a las altas temperaturas.

Además, echamos en falta algunas medidas que no contempla este decreto ley y que solicitaremos próximamente a través de una iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señor Palacín, desde el escaño.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Chunta Aragonesista va a apoyar la convalidación del Decreto Ley 7/2022. Hemos vivido un año complicado. En el pasado Pleno ya aprobamos el decreto ley por el incendio de Ateca y, tal y como se comprometió el Gobierno, hoy trae para convalidar este decreto ley por los incendios ocurridos los meses de junio, julio y agosto en Nonaspe, Castejón de Tornos, Añón de Moncayo. Era necesario actuar rápidamente y de forma excepcional, tal como ha hecho el Gobierno.

Este decreto es similar al anterior. Establece medidas destinadas a la restauración y reparación de infraestructuras colectivas de riego, entre otras acciones, y, sobre todo, va a intentar dar continuidad a las explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas por los incendios mediante ayudas directas.

Como decía al principio, votaremos a favor de su convalidación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Grupo Parlamentario Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías, y personas que nos acompañan.

Como no puede ser de otra manera, vamos a votar que sí a la convalidación de este decreto porque este Gobierno de Aragón está con los ganaderos y agricultores, como estamos mayoritariamente en estas Cortes de Aragón, que aprobamos en el anterior Pleno el decreto ley para apoyar las ayudas que mejoren la renta y permita la continuidad de los agricultores y ganaderos afectados en la zona de Ateca. Recuerdo que solamente el Partido Popular se abstuvo, el resto votamos a favor y esperemos que hoy también así sea.

Está claro que ha sido un verano terrible en cuanto a grandes incendios, que tienen que ver directamente con el aumento de las temperaturas, con la enorme sequedad que hay en todas nuestras masas forestales y de montes que proliferan por todo el territorio aragonés. Y, lógicamente, son dos circunstancias que afectan directamente a la proliferación de los fuegos.

Y, ante ello, este Gobierno actúa y este Gobierno trae a las Cortes un decreto ley para, de manera inmediata, llevar al máximo las ayudas directas para agricultores y ganaderos profesionales y no profesionales que se han visto afectados, hasta el tope que permite la normativa europea, no solamente para permitir la continuidad de sus explotaciones, sino también para reparar y restaurar las infraestructuras colectivas de riego, que son las cuestiones más acuciantes para que la gente que trabaja en nuestros pueblos, que vive en el campo, pueda seguir continuando su actividad más allá de los avatares y los daños de este verano.

Vamos a votar que sí y esto demuestra que estas Cortes de Aragón y este Gobierno de Aragón sí apoyan al territorio, sí están con las personas que vivimos en los pueblos y sí demuestran que con las políticas públicas se puede ayudar al profesional, a las personas que con su esfuerzo hacen que nuestros pueblos sigan vivos. Así vamos a seguir trabajando en estas Cortes.

Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.
Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Como no podía ser de otra manera, señor Olona, apoyaremos este decreto. Me remito a lo que dije en el anterior, prácticamente es lo mismo, lo único que en otras zonas, aquí hablamos del Moncayo, de Nonaspe y de Castejón.

Y esperemos, señor Olona, que esas ayudas lleguen cuanto antes. Y, sobre todo, solamente le pido un favor para que hable con sus técnicos y hable con las personas responsables del departamento: no vuelvan locos a los agricultores afectados, por favor, agilicen todo lo que más puedan, porque todos sabemos lo que pasa siempre con el tema de la burocracia y el papeleo. Señor Olona, por favor, se lo pido, faciliten los expedientes, desde luego, y pongan facilidades a toda esta gente, que, después de haberlo perdido todo, lo mínimo que se puede hacer es facilitarles el tema burocrático, porque ya sabemos que, cuando entramos en el departamento, es para volvernos locos. Así que, señor Olona, agilidad, agilidad.

Y estaré muy atento porque, si no hay agilidad, lo traeré aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Presidente, gracias.

Este decreto es un triunfo de los portavoces, de los alcaldes de la zona y también de la oposición porque este decreto no lo pensaba sacar el Gobierno; de hecho, el primer incendio que se produjo fue el de Nonaspe y Mequinenza, y el Gobierno de Aragón estaba dispuesto a mirar hacia otro lado. Este decreto está hoy aquí gracias a la presión que han hecho los alcaldes de la zona, que se entiende, entre otras cosas, que lleven tantos años en la alcaldía y que todos los electores les voten año tras año a pesar de las diferencias ideológicas.

¿Por qué? No digan que no sabían cuantificar los daños de la zona. El propio alcalde de Nonaspe encargó a una empresa privada —porque, como es lógico, desconfiaba de este Gobierno, como cada vez nos pasa a más aragoneses— un análisis pormenorizado de los daños que se habían producido tras el incendio. Y lo tenía en sus manos y se lo facilitó al Gobierno. E insistimos, el alcalde de Nonaspe, el de Mequinenza y después también los de Tarazona y el Moncayo. ¿Y qué ocurre? Pues que tras la presión se dan cuenta ustedes de que no pueden favorecer a un territorio y a otros no hacerles ni caso.

A pesar de ello, les voy a decir dos cosas. Primero, andan en una contradicción permanente. Tiene que ser muy complicado decir una cosa y hacer absolutamente la contraria. Fíjense ustedes, en esos trece euros por hectárea que invierten en lo que denominamos «gestión forestal», dirán «no, pero es que ha crecido en los últimos años»: ha crecido en prevención de incendios y nosotros necesitamos que crezca el dinero en gestión forestal.

Y necesitamos también que dejen de poner impedimentos a la ganadería extensiva. ¿Qué mensaje les lanza? Dice «no queremos más ganadería extensiva». Y a continuación, qué dicen, les dicen «oiga, pero es compatible su trabajo con el oso y el lobo». Oiga, ¿qué les dicen a los agricultores?, «estamos apoyándoles y dejamos que hagan todos los trabajos para evitar incendios», y a continuación sacan una ley de suelos que impide la quema controlada.

Entonces, o estamos a las duras o estamos a las maduras. No pueden emitir mensajes contradictorios a los agricultores, a los ganaderos, a nuestro mundo rural, y a su vez sacar decretos de estas características que van a remolque —por eso está tan mal redactado, como les decía el portavoz de Izquierda Unida— y con cuantías absolutamente insuficientes para cubrir todos los daños.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.
Grupo Parlamentario Socialista, señor Pueyo.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, presidente.
Buenos días, consejero.

Volvemos a debatir sobre la convalidación de otro decreto ley para ayudar a las personas que viven en Aragón. Gracias por vuestro trabajo y vuestro compromiso, consejero. *[Aplausos]*.

En este caso se van a destinar fondos públicos pagados con nuestros impuestos, porque de otro modo sería imposible, del fondo de contingencia para restaurar los daños ocasionados en el medio agrario, forestal y natural por los incendios de Nonaspe, Castejón de Tornos y Añón de Moncayo, casi once mil hectáreas.

Y creo que lo anunció usted, consejero, en estas Cortes, en el primer pleno del este periodo de sesiones, y el día 21 de septiembre se aprobó por el Consejo de Gobierno. Como ya le dije en el anterior pleno, reacción rápida y contundente del Gobierno de Aragón con la propuesta de este nuevo decreto ley, utilizando además una nueva fórmula para permitir la aplicación de las ayudas de una manera ágil y rápida.

Los agricultores y ganaderos profesionales podrán recibir hasta el máximo que contempla la normativa europea y también los no profesionales. Estas ayudas, como usted explicaba, no son para compensar la pérdida de la cosecha, que eso lo hace el seguro y ha quedado claro, sino para ayudar a los agricultores y ganaderos a restituir sus explotaciones y compensar la pérdida de la renta. Por todo ello, esta intervención excepcional da respuesta a una situación muy complicada para compensar la pérdida de ingresos y el aumento de gastos de los afectados.

Como no puede ser de otra manera, contará con el apoyo del Partido Socialista para la aprobación de este decreto ley.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pueyo.

Procedemos, pues, a votar la convalidación de dicho decreto ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, cuarenta y cinco; ningún voto en contra, y diecinueve abstenciones. Por lo tanto, queda convalidado.**

¿Algún grupo plantea la tramitación como proyecto de ley?

Pues continuamos con la explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con la tramitación, por el procedimiento de lectura única, del proyecto de ley de información geográfica de Aragón.

Para su presentación, por un tiempo de cinco minutos, en nombre del Gobierno, el consejero señor Soro.

Proyecto de ley de información geográfica de Aragón.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Muy buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a estas Cortes a los compañeros y compañeras del Instituto Geográfico de Aragón y de la Dirección General de Ordenación del Territorio y provechar para agradecerlos públicamente vuestro trabajo.

Quiero también agradecer a sus señorías que acordaran tramitar esta ley, la ley de información geográfica de Aragón, por el trámite de lectura única. Han podido comprobar que es una ley muy técnica y entendimos que era la forma más razonable de hacerlo.

La información geográfica, señorías, es un conjunto de datos espaciales georreferenciados, y la actividad geográfica son las acciones relacionadas con la gestión de esa información geográfica, con su elaboración, catalogación, mantenimiento, registro, difusión. Dicho esto así suena muy aséptico, señorías, pero estamos hablando de algo muy importante porque tanto la información geográfica como la actividad geográfica deben ser consideradas como un servicio público, un verdadero servicio público fundamental para que tanto el sector público como el privado de Aragón puedan planificar, puedan tomar las mejores decisiones en todos los ámbitos de su actividad.

Y este es, señorías, el objetivo fundamental de esta ley, es la clave de la ley: configurar legalmente el Sistema de Información Geográfica de Aragón como un servicio público guiado por unos principios que definen perfectamente el espíritu y la finalidad del texto legal, que son la coordinación, cooperación, participación, rigor técnico, planificación, eficacia y eficiencia, difusión, transparencia pública, simplicidad y comprensión, modernización, neutralidad tecnológica, libre acceso, veracidad, utilidad, interoperabilidad y reutilización. Creo que con estos principios se resume perfectamente, señorías, aquello de lo que estamos hablando, creo que se entiende muy bien cuál es el objetivo de la ley.

Una ley que consta de treinta y seis artículos, divididos en cuatro títulos, más las disposiciones de la parte final.

El título preliminar contiene las disposiciones generales, explica el objeto de la ley y los principios reguladores que he citado, las necesarias definiciones de conceptos que después utiliza el texto legal, y define su ámbito de aplicación tanto territorial (todo Aragón) como subjetivo (Administración autonómica y local y sus organismos y entidades: Universidad de Zaragoza, corporaciones de derecho público, determinadas empresas, sociedades, entes).

A continuación, el título primero regula la clave del Sistema de Información Geográfica de Aragón, que se gestionará a través del Sistema Cartográfico de Aragón, que es objeto de regulación en el título segundo. Un Sistema Cartográfico integrado por el Igear (Instituto Geográfico de Aragón), el Consejo de Cartografía, la Comisión Técnica de Coordinación Cartográfica y la Comisión Asesora de Toponimia.

Por su parte, los instrumentos de este Sistema Cartográfico se regulan también detalladamente en el título segundo. Son una docena de instrumentos: el plan de información geográfica, la cartografía oficial, la norma cartográfica, el registro cartográfico, el nomenclátor geográfico, la cartoteca y la fototeca, las redes geodésicas, la infraestructura de conocimiento espacial de Aragón (ICE Aragón), que es una de las principales novedades, una de las principales apuestas de la ley y del Igear, el catálogo de datos espaciales, el sistema de indicadores territoriales de Aragón, los documentos informativos territoriales y, por último, los mapas de paisaje.

Por último, el título tercero regula los derechos de acceso y de uso de la información geográfica y también los deberes relativos a la producción de la información geográfica.

La ley se cierra con un adicional, que declara, de momento vigente, el Decreto 81/2015, que aprobó el Reglamento del Igear y del Sistema Cartográfico de Aragón; una derogatoria y dos finales relativas a la habilitación de desarrollo reglamentario y la entrada en vigor.

En definitiva, señorías, con esta ley lo que queremos garantizar a través del Igear es la búsqueda permanente de la excelencia en la producción, divulgación, progreso técnico y científico de todo lo relacionado con la información geográfica de Aragón. En definitiva, señorías, más y mejor información geográfica para conocer más y mejor Aragón y poder tomar las mejores decisiones.

Quiero destacar por último que en el largo proceso de información y de participación que tuvo lugar previamente, durante la redacción de la ley, se puso de manifiesto el alto grado de consenso en el ámbito técnico. Estamos hablando de una materia muy técnica y por eso era importante que hubiera consenso técnico. Pues bien, el 95% de las alegaciones de colegios profesionales, de administraciones implicadas en este trámite de consultas y participación fueron admitidas, se incorporaron, mejoran el texto que hoy se somete, señorías, a su debate y votación, y para el que pido a sus señorías, por supuesto, el voto favorable.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Turno para la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Por Izquierda Unida, señor Sanz, por un tiempo de tres minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

En efecto, señor Soro, la ley es de un marcado carácter técnico. Es verdad que Izquierda Unida considera que podríamos haberla incorporado a la LOTA, que podríamos haberla desarrollado reglamentariamente porque se modifica algún aspecto de la LOTA, pero se ha decidido otorgarle rango de ley y a nosotros nos parece interesante también por alguna cuestión que diré al final de mi intervención.

Es verdad que se ha evolucionado mucho en materia tecnológica de uso común, pero que también supone, y yo creo que esto es muy importante, una de las herramientas más importantes para sectores tan básicos como la ordenación del territorio, la estadística, la agricultura, la logística, la obra pública y muchísimas más cosas que tienen que ver con ese derecho a la información y ese derecho, como usted decía, a tenerla más y mejor sobre nuestro territorio. Por lo tanto, tener una herramienta de normalización, de calidad, de generación de conocimiento geográfico al servicio público, al servicio de las personas, también es importante y nos parece bien. Votaremos a favor acepten o no acepten las enmiendas que hemos registrado.

No obstante, sí que queríamos incidir en una cuestión que, al margen de la técnica, sí nos parece relevante y que tiene que ver con el alcance. Hay tres enmiendas precisamente que hablan del alcance de esta ley. Usted hablaba del alcance en materia del sector público. Es verdad que la ley no recoge la definición de sector público, como sí lo hace la ley del sector público, de lo que sería el perímetro de incidencia. Como no lo recoge, nosotros sí que consideramos que aquellas sociedades con una participación del 50% pública y donde el sector privado no tiene más participación que el sector público deberían de estar incorporadas. Hablamos de sociedades mercantiles, señorías —y en su cabeza seguro que hay alguna—, en las que nuestra participación, como digo, es del 50% y no hay nadie mayoritario; además, tenemos posición de dominio por cuanto las decisiones políticas, decisiones en las direcciones de esas empresas, las tomamos fundamentalmente responsables públicos. Por lo tanto, estas empresas deberían de estar.

Igual que deberían de estar, y tampoco entendemos por qué no lo están, las entidades públicas de carácter industrial y mercantil porque forman parte del perímetro público si lo son, y, por lo tanto, deberían estar sometidas también al imperio de esta norma que hoy aprobamos.

La cuarta enmienda sí que tiene que ver con una cuestión que nos parece también importante, que es relativa al registro de solicitudes de información y que tiene que ver con cómo los ciudadanos, que tienen obligaciones, pero también tienen derechos, conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo, se tienen que dirigir a la Administración en este caso concreto para lo que implica el artículo en cuestión. Estamos hablando de la enmienda número 4 y precisamente lo que nosotros decimos es que las personas físicas puedan relacionarse con la Administración presencialmente, por escrito y en papel, tal y como determina la Ley de Procedimiento Administrativo. Yo creo que, por muy tecnológica que sea la ley, no podemos suplantar también los derechos que otorga la legislación básica. Y en ese sentido es verdad que hemos llegado a una transacción con los grupos del Gobierno, que la voy a leer porque, como se trata de una tramitación de lectura única, si no, no constará, y así la gente, los diputados y las diputadas sabrán lo que votan, la leo: «La solicitud de acceso a la información geográfica se hará conforme al procedimiento establecido en este artículo y, preferentemente, *[corte automático del sonido]* en la sede electrónica del Gobierno de Aragón». Ese es el acuerdo al que hemos llegado con respecto a la cuarta enmienda.

Y una cuestión ya para finalizar, como les decía, con la venia del presidente. Nos alegra mucho que el ISDT (índice sintético de desarrollo territorial) sea elevado a rango de ley, pero luego vamos a tener un debate porque esta herramienta, que debería de ser de aplicación, no lo es. Por lo tanto, señorías, yo lo que les pido, sobre todo a los grupos que conforman el Gobierno, es que se aclaren en lo que respecta a coherencias de aplicación de cuestiones tan básicas para el desarrollo y la cohesión territorial como ese índice sintético de desarrollo porque, de lo contrario...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... parecerá que, en vez de un Gobierno, hay cuatro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

En primer lugar, quiero saludar a todos los miembros del Instituto Geográfico de Aragón y a la gente que está aquí hoy para ver esta iniciativa. Gracias a todos por venir hoy por la mañana.

Y la verdad es que, como todo el mundo sabe, y de forma breve porque vamos a votar a favor, la ordenación del territorio es una materia de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, tal y como define el propio Estatuto de Autonomía. Para el desempeño correcto de esta competencia es imprescindible desarrollar, en definitiva, todo lo que tiene que ver con la actividad cartográfica como herramienta vital a la hora de ejecutar cualquier política sectorial sobre el territorio, así como es necesario disponer de forma sistemática y también de forma actualizada de la geoinformación relacionada con nuestra comunidad. Todo ello para ponerlo al servicio de las diferentes administraciones, para ponerlo al servicio de los diferentes agentes sociales y también, como no puede ser de otra manera, para ponerlo al servicio de los propios aragoneses. En definitiva, la cartografía y la información geográfica son y pasan a ser un sector estratégico de primer orden para nuestra comunidad.

La oportunidad de esta nueva regulación tiene que ver con esa voluntad política que tiene el propio Gobierno de dotar de seguridad y estabilidad a la actividad llevada hasta ahora por el propio Igear, que se considera en todo caso necesaria por la gran cantidad de servicios que presta, bien sea a las administraciones públicas de todo tipo (local, regional, etcétera), así como por los beneficios que genera para la propia sociedad.

Como saben ustedes, nuestro grupo ha sido especialmente activo a la hora de impulsar acciones relacionadas con todo lo que tiene que ver con la economía digital. Hoy en día existen herramientas que avanzan a un ritmo vertiginoso, como puede ser en este caso que nos atañe con el big data, con la inteligencia artificial, con la inteligencia espacial. Y es necesario actualizar todo ello, incluso, como están generando y evolucionando los propios cuadros de mando, para tomar las mejores decisiones posibles.

Por tanto, nosotros, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.
Señorías.

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta una enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley porque simple y llanamente no nos parece necesario generar una norma cuyo eje vertebrador es el Igear y los tres órganos colegiados que se crean alrededor de este. Un organismo autonómico que duplica la actividad ejercida a nivel nacional y que supone por tanto una duplicidad de gasto en un momento de recesión económica y de asfixia tributaria de los aragoneses.

En este sentido, creemos conveniente señalar la existencia paralela y de ámbito superior del Instituto Geográfico Nacional y de sus servicios regionales y periféricos, y del Centro Nacional de Información Geográfica, así como de los múltiples órganos nacionales colegiados a estos, que tienen por objeto funciones similares a las del Igear, pero ejercidas para toda la Administración pública nacional.

Es decir, pese a que el Instituto Geográfico Nacional no tiene legalmente monopolio alguno en la materia y pese a que la materia y datos cartográficos y su tratamiento en términos de información geográfica tienen un carácter instrumental necesario para ejercer la competencia estatutaria autonómica de ordenación del territorio, desde Vox reclamamos que estos motivos legales no pueden ser nunca una excusa suficiente para duplicar la Administración, pudiéndose prestar los mismos servicios en Aragón en base a la coordinación con los servicios regionales de los organismos nacionales.

Por otro lado, si lo que se pretende es realizar una actualización y adecuación normativa, esta se podría realizar vía modificación de la Ley de Ordenación del Territorio (la LOTA), ley que ya recoge buena parte de la regulación al respecto de la materia que nos ocupa, recogiendo los elementos conceptuales que se encuentran dispersos en los Decretos 81/2015 y 82/2015, así como las novedades instrumentales y tecnológicas provenientes de los avances en la digitalización de la información y comunicación que se invocan en el texto.

Tampoco se puede alegar, como se propone, la necesidad de desarrollar este proyecto de ley basada en que el tiempo transcurrido y la experiencia ponen de manifiesto la inconcreción e indefinición del artículo 54 de la LOTA, relacionado con la obligación general dirigida a los departamentos de la Administración de la comunidad autónoma, así como a las entidades locales, de facilitar la información disponible de trascendencia territorial que se les solicite para el Sistema de Información Territorial de Aragón. Si esto es así, lo que se requeriría sería iniciativa política del Gobierno para que los canales de información funcionen eficientemente.

Finalmente, tampoco compartimos la forma de tramitación de este proyecto de ley en lectura única, siendo Vox el único grupo que mostró su disconformidad al respecto. Y lo hicimos así porque la complejidad técnica de la materia del proyecto, que ha reconocido el propio consejero, no aconsejaba usurpar la participación en el debate de aquellos colectivos y técnicos en materia cartográfica que hubiesen aportado valor acerca de la naturaleza y las implicaciones de este proyecto de ley.

Un proyecto de ley con treinta y seis artículos, una disposición adicional única y dos disposiciones finales no es tan simple si lo comparamos, por ejemplo, con el proyecto de ley de economía social de Aragón, con veintinueve artículos, que este sí [*corte automático del sonido*] se tramita por el procedimiento legislativo común.

Muchas prisas en su tramitación, que, si tenemos en cuenta la época de la legislatura en que nos encontramos, parece que solo responden a los intereses partidistas y electoralistas de la consejería y del partido que la sustenta

para apuntar un nivel de gestión normativa que no es real. Por todo ello, desde Vox reiteramos la necesidad de la enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Grupo Parlamentario Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

Señorías. Señor consejero.

En primer lugar, me gustaría reconocer el trabajo que desarrolla el Instituto Geográfico de Aragón y su importancia en la toma de decisiones. Desde hace tiempo se trabaja para tener la mejor información geográfica desde el Gobierno de Aragón. Es imprescindible disponer de una información actualizada y adecuada para poder ejecutar numerosos trámites administrativos y poder tomar las mejores decisiones en temas que pueden ser muy delicados, como son las emergencias, por lo que estamos hablando de un sector que cada vez va a tomar mayor importancia. Toda esta labor se desarrolla desde el Igear, señor Morón, un servicio del Gobierno de Aragón, no se está duplicando nada, que se creó en el año 2015, y desde entonces se han producido avances con una mayor necesidad para poder tener los mejores datos.

Por eso, en este momento es necesario ir un paso más y de ahí la necesidad de esta ley, ley de información geográfica de Aragón, que pretende garantizar, entre otros aspectos, la excelencia en la producción y en la divulgación, en el progreso técnico y científico, y también en la colaboración con todo el Gobierno de Aragón, con otras administraciones y con otras entidades, como ya se está haciendo, con las que se colabora, y, por supuesto, con la ciudadanía aragonesa.

Se pretende dotar a las acciones del Igear de una mayor seguridad jurídica para el cumplimiento de sus derechos y obligaciones. Por lo tanto, desde Chunta Aragonesista vemos muy conveniente la tramitación de esta ley.

Me gustaría destacar el alto grado de consenso, como ha dicho el consejero, que ha tenido en su tramitación en todo el ámbito técnico ya que se han aceptado el 95% de las alegaciones de los colegios profesionales y las administraciones implicadas en la información geográfica que han participado, señor Morón, y que han servido para mejorar el texto.

En cuanto a las enmiendas presentadas a esta ley, como correcciones técnicas al texto se propone, en primer lugar, trasladar las definiciones contenidas en el artículo 30, apartados 3, 4 y 5, al artículo 3, que es en el que se ubican las definiciones de la ley. En segundo lugar, la disposición adicional única se traslada como punto 4 a la disposición derogatoria única y se rubricará como derogación normativa. Y, por último, la rúbrica de la disposición final primera pasará a ser habilitación para el desarrollo reglamentario.

En cuanto a las enmiendas, desde los partidos que apoyamos al Gobierno hemos presentado dos enmiendas para resolver dos errores que había y sustituir en el artículo 31.5, en los puntos a y b, la referencia a IDE Aragón por ICE Aragón.

Con respecto a las otras enmiendas, por supuesto, votaremos en contra de la enmienda de devolución de Vox. Como he comentado, el Igear desarrolla un trabajo muy importante para la toma de decisiones y son necesarias garantías.

Y en cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, como ya ha dicho su portavoz, hemos alcanzado un acuerdo en la enmienda número 4, las otras tres las votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Grupo Parlamentario Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Bienvenidos a todos los trabajadores del Instituto Geográfico, gracias también por el trabajo que realizáis.

Mi grupo parlamentario votará a favor de este proyecto de ley ya que lo que persigue es ordenar y establecer un marco jurídico adecuado en todo lo que tiene que ver con la cartografía y la geoinformación en nuestra comunidad.

Todas somos conscientes de la importancia que tienen la información y los datos en la sociedad actual, y de la veracidad, el rigor, el buen uso y la facilidad o simplificación en el acceso a estos datos dependerá en parte del éxito de muchas de las acciones que se quieran desarrollar a través de las políticas públicas. Y un detalle que nos parece importante es que, en esta ley, todas las actuaciones relativas a la actividad cartográfica pasen a considerarse servicio público.

Y creo que para hacernos una idea del alcance de esta ley, si nos fijamos en su artículo 30, que habla del sistema de indicadores territoriales de Aragón, de las variables, de los indicadores territoriales cuantitativos y cualitativos, que sirven para realizar el seguimiento de evaluación del modelo territorial de Aragón...

Poner en marcha o ajustar normativa y jurídicamente los instrumentos del sistema cartográfico de Aragón que recoge esta ley servirá para optimizar, por ejemplo, la aplicación de los fondos de cohesión territorial, esos fondos con los que se financian pequeños proyectos desarrollados en aquellos municipios o comarcas que tienen un desarrollo territorial inferior a la media. Y, en consecuencia, optimizar la gestión de los recursos públicos también de la geoinformación es otro elemento también para luchar contra la despoblación.

Esta ley, en su artículo 2, plantea unos principios reguladores con los que estamos totalmente de acuerdo. Principio de simplicidad y comprensión, creo que es fundamental para hacer la Administración más abierta y más cercana a la

ciudadanía y también para minimizar esa brecha digital que todas y todos reconocemos. El principio de neutralidad tecnológica, apostando por un software abierto. El de libre acceso a la información, o el principio de utilidad. Es fundamental que todo aquello que se pretende poner en marcha desde la Administración se ajuste a los objetivos que nos hemos marcado, para los que se han creado.

Y también le parece muy importante a mi grupo parlamentario que en esta ley quede perfectamente definido qué es el Instituto Geográfico de Aragón, a quien le corresponde la coordinación, la elaboración y la actualización de los mapas del paisaje. Su artículo 33 dice que los mapas del paisaje «serán tenidos en cuenta al elaborar el planeamiento y programación en materia territorial, urbanística, ambiental, de patrimonio, [...] hidrológica, forestal, de protección civil y de cualesquiera otras políticas públicas con incidencia territorial». Entre esas otras cualesquiera políticas públicas debe estar también la política energética. Una cosa es el debate sobre el modelo energético por el que apostamos cada uno, creo que en ese debate está muy claro cuál es el modelo por el que apuesta Podemos, pero otro debate es sobre la planificación energética, y ese hace tiempo que lo está demandando la ciudadanía aragonesa.

Votaremos a favor de esta ley porque sí es cierto que es una ley muy técnica, pero creo podemos comprobar que optimizar toda la información y los datos es muy útil para llevar a cabo las políticas públicas que se ponen en marcha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.
Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Aprovecho para saludar a todas las personas del sector que se han acercado hoy aquí, a las Cortes.

Señor Soro, tratamos hoy una ley que es para ordenar la actividad cartográfica, una herramienta necesaria, como ya se ha dicho, para tomar decisiones y ejecutar políticas sectoriales. La geoinformación tiene que estar ordenada y a disposición tanto de las administraciones como de los entes privados y, en definitiva, del ciudadano.

La tramitación de esta ley, de una ley con un carácter muy técnico, como también se ha dicho, pero una tramitación que pone de relieve, yo creo, que, cuando una herramienta o una acción del Gobierno es acertada, nuestro grupo se aleja de los frentismos ideológicos y antepone el interés del ciudadano a los colores del partido que la propone.

Una ley tramitada como lectura única. Y esto, además, señor Soro, yo creo que también tiene algo muy positivo: señor Soro, no tiene usted que desgastarse para sacar esta ley adelante y, mire, le va a quedar más tiempo para gestionar. Porque lleva una semana..., hemos tenido una semana con datos, por ejemplo, como los elevados datos de ocupación en Huesca; hablamos en la Comisión de Vertebración el otro día sobre la falta de vivienda rural, con el esfuerzo que, además, ustedes están haciendo, y para lo que también es importante esta herramienta; el precio del alquiler también está por las nubes, no hay vivienda asequible... Y es que esta semana se la ha hundido hasta un puente, que no es culpa suya. Pero me hicieron gracia, siendo que no tiene gracia, las declaraciones del director general de Carreteras, que decía —habían ido los técnicos a ver el puente— que la estructura estaba bien, pero el firme estaba mal, y digo «bueno, pero es que eso ya lo sabíamos todos», el firme tiene que estar mal porque no hay un solo firme que esté bien en las carreteras.

En definitiva, yo creo que esta tramitación le quita un problema de gestión, ya pasó. Creo que es una ley adecuada, como ya lo he dicho. Nosotros votaremos a favor y así le digo ya, señor Soro, que le queda más tiempo, dedíquese a gestionar, que la legislatura se acaba y, si no, va a ser en blanco. Tiene mucha faena y ya ve que, si las políticas son acertadas y si rema usted en una buena dirección, podrá contar con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.
Grupo Parlamentario Popular, señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muchas gracias, presidente.
Buenos días.

En primer lugar, quiero saludar a los representantes del Instituto Geográfico de Aragón y también agradecerles su trabajo.

Y sí, señor consejero, vamos a votar a favor. En relación con el proyecto de ley de información geográfica de Aragón, desde el Partido Popular vamos a votar a favor porque pensamos que es muy importante tener un marco jurídico que recoja y soporte la información geográfica y la actividad cartográfica de Aragón. Imprescindible la coordinación y la colaboración entre las diferentes administraciones (el Estado, la comunidad autónoma, los ayuntamientos...), también las empresas que puedan actuar en dicha materia, mejorando la interoperabilidad y fijando como objetivo, como muy bien establece la ley, el servicio público.

Subrayamos el principio de simplicidad y comprensión, disminución de los trámites administrativos y utilización de un lenguaje accesible y comprensible. Debe ser, como decimos, una herramienta útil. Esta ley abre la puerta para que los ciudadanos tengan más información y de una mayor calidad, pero debe ser accesible e intuitiva para que sea eficaz.

La información geográfica es fundamental para realizar la ordenación del territorio, de los recursos, de las actividades. Que un emprendedor, que una empresa tenga a su disposición de forma fácil y sencilla la información puede ayudarle a desarrollar su proyecto con mayor rapidez, menos cargas y complicaciones administrativas. El conocimiento geográfico nos facilita tener respuestas a dudas que se nos pueden plantear ante esa disyuntiva.

Termino proponiendo también que se dé visibilidad a estos servicios que la ley de información geográfica de Aragón va a regular. No tiene sentido contar con servicios si los ciudadanos no los conocen o no tienen acceso a ellos. Desde la escuela hasta la empresa se debe hacer un esfuerzo por promover la utilización de la cartografía como herramienta didáctica y útil para conocer e implementar actividad en el territorio de todo Aragón.

La ordenación del territorio y el conocimiento del mismo son fundamentales a la hora de tomar decisiones. Se ha dicho aquí, pero yo también quisiera subrayarlo, que cada vez vemos amenazas y oportunidades que afectan e influyen en nuestro territorio. Reflejarlas en los mapas y tener acceso a ellos es imprescindible para conformar las mejores opiniones y llevar a cabo las mejores decisiones.

Cada vez está más presente en nuestra vida la información geográfica, los mapas, el GPS, los móviles, el SIGPAC en agricultura..., es una herramienta que se utiliza cada vez más. Es importante y subrayo la coordinación y sobre todo —termino con esto— que sea accesible a todos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.
Grupo Parlamentario Socialista, señor Burrell.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Buenos días, señor presidente.
Señores diputados.

Aprovecho, ¿cómo no?, también para saludar a los miembros de IGEA que están aquí hoy con nosotros, que yo creo que muchas veces tienen un trabajo muy desconocido, pero de todas esas aplicaciones, todas esas presentaciones que nos traen muchas veces colegios profesionales, todas esas aplicaciones que utilizan muchos industriales, muchos ganaderos, agricultores..., al final hay detrás un trabajo importante que tiene que realizar el Igear.

Nos trae el Gobierno hoy un proyecto de ley, la ley de información geográfica de Aragón, para su debate, una ley que, evidentemente, no va a abrir grandes titulares mañana ni va a ser *trending topic*. Pero, a poco que hayan escuchado la defensa que ha hecho de la misma el señor consejero o las intervenciones del resto de portavoces, podrán entender su importancia..., bueno, de casi todos los portavoces porque, evidentemente, hay un grupo político que está otro nivel. Desde luego, yo estaré muy atento mañana a los sondeos electorales, a ver este bombazo electoral que ha lanzado el señor Soro qué repercusión tiene con esta ley tan electoralista. No sé exactamente a qué se refiere, lo ignoro.

La ordenación del territorio, como se ha comentado, es una competencia de nuestra comunidad autónoma y para su desarrollo se precisa de un desarrollo cartográfico, así como de una geoinformación actualizada y sistematizada. Y lo que es más importante, tiene que estar al alcance de toda la sociedad. Nos remontamos a una primera reglamentación en el año 1992 —bonito año, por cierto—, basada principalmente en el uso cartográfico, y posteriormente otros desarrollos en 2009, 2014, el texto refundido de 2015 con la creación del Instituto. Y ahora nos llega en 2022 este proyecto de ley que lo que hace, y aquí se ha reflejado y se ha matizado ya, es aglutinar todo lo referente a la materia dándole un mayor peso normativo y, lo que es más importante, mayor seguridad jurídica. Desde luego, y como no puede ser de otra manera en pleno siglo XXI, aprovechando todo el potencial tecnológico que día a día mejora y potencia las posibilidades de información. Estamos hablando de facilitar, de propiciar que esa información geoespacial pueda ser utilizada en todo tipo de decisiones, tanto públicas como privadas. Es una norma sencilla, apenas treinta y seis artículos, y que, al margen de lo explicado anteriormente, viene a regular derechos y obligaciones de quien genera y de quien utiliza dicha información. Una norma sencilla, como hemos dicho, pero moderna, incorporando las tecnologías más avanzadas como big data, open data, inteligencia espacial o artificial.

Quiero destacar yo también, como ha hecho el señor consejero y otros portavoces, ese 95% de aceptación de alegaciones de colegios profesionales u otras administraciones públicas.

Y respecto a las enmiendas presentadas, me remito a lo dicho anteriormente por el señor Palacín para no ser repetitivo.

Por cuanto he dicho, evidentemente, solo me queda anunciar nuestro voto positivo a este proyecto de ley.
Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burrell.
Procedemos pues a las votaciones.

En primer lugar, pasaremos a votar la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular..., perdón, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Mil disculpas. Pasamos pues a votar la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Vox. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro admitidos. Votos a favor, tres; en contra, sesenta y uno; ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha enmienda de devolución.**

Procedemos a votar las enmiendas parciales.

En primer lugar, la número 1, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, sesenta tres; ninguna abstención. Decae también dicha enmienda.**

Pasamos a votar la enmienda número 2, también presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, sesenta; tres abstenciones. Por tanto, decae también dicha enmienda.**

Pasamos a votar la enmienda número 3, también presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, sesenta, y tres abstenciones. Por lo tanto, decae también dicha enmienda.**

Pasamos a votar la enmienda número 4, que, como ya se ha explicado, se ha hecho un texto transaccional y lo que votaremos es el texto transaccional que ha leído el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y uno; en contra, ninguno, y tres abstenciones. Por lo tanto, queda incorporada dicha enmienda.**

Pasamos a votar la enmienda número 5, presentada por los grupos que apoyan al Gobierno. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, sesenta; ningún voto en contra; tres abstenciones. Por tanto, queda aprobada e incorporada la enmienda número 5.**

Se pasa a votar la enmienda número 6, presentada también por los grupos que apoyan al Gobierno. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, sesenta; en contra, ninguno, y tres abstenciones. Por lo tanto, queda incorporada también dicha enmienda número 6.**

Pasamos pues a votar el texto del proyecto de ley con la incorporación de las enmiendas aprobadas. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y uno; en contra, tres; ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado dicho proyecto de ley.**

Explicación de voto.

Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, para agradecer la tímida transacción con la que hemos podido llegar a acuerdos y, por lo tanto, que prosperase una de las enmiendas que tiene que ver con la relación de la ciudadanía con la Administración, que creemos que es importante.

Y, en cualquier caso, para saludar que hoy tenemos una herramienta que debe jalonar el conjunto de políticas públicas, que ha de ser transversal. En relación con esta cuestión, en materia de cohesión territorial, Izquierda Unida siempre, siempre, siempre ha exigido, y, por lo tanto, insta también a los partidos que apoyan al Gobierno y al Gobierno en sí mismo a que traslade toda esta cuestión también al ámbito legislativo que vamos a ir teniendo en los próximos meses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, para celebrar que tenemos una nueva herramienta y, sobre todo, actualizada y que incorpora toda la potencia de las herramientas digitales del siglo XXI.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Desde nuestro grupo lo que sí queremos dejar claro es que en ningún momento se cuestiona la labor que realiza el Igear, ni siquiera, por supuesto, la cualificación de las personas que desempeñan su labor.

Pero está claro que hay que optimizar los recursos de la Administración. La Administración no puede crecer de una forma completamente desproporcionada e infinita. Los recursos son finitos y estamos ante una situación de crisis sin límite. Por lo tanto, algún día sus señorías tendrán que tomar conciencia de la situación en la que nos encontramos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Grupo Parlamentario Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: En primer lugar, para mostrar la satisfacción porque se haya aprobado esta ley.

Y, señor Morón, se lo he dicho antes, la Administración no crece, estamos hablando de un servicio del Gobierno de Aragón, un servicio que realiza un estupendo trabajo. La información que nos da, la información que crea, que recopila, en la que trabaja, sirve para que se tomen las mejores decisiones, y ya le he puesto un ejemplo concreto y claro como son las emergencias. Este año hemos vivido incendios muy importantes y ahí seguro que el Igear y las herramientas que proporciona se han utilizado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con el orden del día, con el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón.

Tal como se acordó, se votará posteriormente a la presentación del dictamen por un representante de la Comisión Institucional.

Para presentar dicho dictamen, señora Zamora, tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Salgo a esta tribuna para presentar el dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón.

Como recordarán, el pasado 28 de junio celebramos en esta Cámara el debate a la totalidad del proyecto de ley de creación de este colegio que presentó el Gobierno de Aragón. Como consecuencia de ese debate y la apertura del trámite de audiencias legislativas, el 20 de julio comparecieron en estas Cortes representantes de los colegios de Galicia, Madrid, Extremadura y Valencia. También escuchamos a la Unión de Colegios Profesionales Higienistas Dentales de España, a la Unión de Colegios Sanitarios de la Provincia de Zaragoza, a la Federación Española de Higienistas Bucodentales, al Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón y a la Asociación Profesional de Higienistas Bucodentales de Aragón, embrión de lo que será el futuro colegio.

Finalizado el plazo de enmiendas el 12 de septiembre de 2022 y no habiendo sido presentada ninguna enmienda, se elabora este dictamen del proyecto de ley, que junto a las correcciones técnicas se sometió a votación el pasado 3 de octubre en la Comisión Institucional.

Hoy, en este pleno, finalizamos la tramitación y, tras la votación de este dictamen, Aragón contará con un nuevo colegio profesional.

Termino ya agradeciendo, como siempre, a los servicios jurídicos, en este caso al letrado Adolfo Alonso, y a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios que hemos conformado la ponencia: el señor Sanz, de Izquierda Unida; el señor Morón, de Vox; el señor Ledesma, del Partido Popular; la señora García, de Ciudadanos; la señora Cabrera, de Podemos, y yo misma en representación del Grupo Socialista.

También quiero aprovechar para saludar en nombre de todos a los representantes de la Asociación Profesional de Higienistas Bucodentales de Aragón que hoy nos acompañan en esta tribuna.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Tal como se había acordado, vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y uno presentes, sesenta y uno emitidos. Votos a favor, sesenta y uno; ningún voto en contra; ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado dicho proyecto de ley del Colegio Profesional de Higienista Dentales de Aragón por unanimidad.**

Muchísimas gracias.

Turno de explicación de voto.

Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: En primer lugar, para saludar a los representantes del colectivo de higienistas dentales, que a partir de hoy cuentan ya con un nuevo colegio profesional.

Izquierda Unida ha mantenido el voto que ya tuvo en la toma en consideración y que considera que en esa votación deberíamos haber saldado.

En cualquier caso, lo que en este caso bien acaba bien está y, por lo tanto, quiero saludar la creación de este colegio. Y poco más que decir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, para celebrar la creación de este colegio profesional, que va a servir como instrumento de representación e interlocución de la profesión con las propias administraciones públicas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, desde nuestro grupo también queremos celebrar la creación del colegio profesional, un servicio que va a ser necesario ante la ampliación necesaria de los servicios públicos prestados en el ámbito de la atención bucodental. Servicios que van, lógicamente, desde la regulación del nivel de formación, la exigencia del nivel de formación que tienen que tener aquellos profesionales que se dedican a la práctica en este caso de la higiene dental, hasta velar por la competencia de sus colegiados, la observancia de las reglas y del código deontológico, y, por supuesto, también servir de plataforma para informar a todos los usuarios de sus derechos.

Creemos que es necesario, ante el futuro, esperemos, en el que creo que casi todas las fuerzas políticas estamos de acuerdo, de ir incluyendo la salud bucodental como una necesidad básica de la población, es necesario regular la práctica de la higiene dental.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Grupo Parlamentario Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Quiero saludar también a la Asociación de Higienistas Bucodentales de Aragón, que, además, a partir de hoy cuentan ya con ese Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón.

Este colegio profesional organizará y regulará el ejercicio de la profesión sanitaria de higienista dental en beneficio de todos los profesionales y de todos los usuarios de la atención de salud bucodental, colegio que además contribuirá a la defensa de las reglas y el código deontológico de la profesión, que redundará en un mejor servicio a la ciudadanía y en un mayor nivel de exigencia de competencia y de la calidad en el desempeño del trabajo por parte de los y las profesionales. Un colegio con corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y ejercicio de sus funciones, y que además se extenderá a todo Aragón.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.
Grupo Parlamentario Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

También muchísimas gracias a los servicios jurídicos de esta Cámara y reitero las palabras de agradecimiento hacia todos los ponentes de la ponencia.

Aragón cuenta ya con un colegio de higienistas bucodentales, como ya lo tenían comunidades autónomas como Madrid, Castilla-La Mancha, Valencia, Galicia, Extremadura, y se continúa así contra el intrusismo laboral y se sigue luchando por los derechos, por la formación y por prestar un servicio de calidad.

Esperemos que este colegio abra las puertas para la mejora en la interlocución con las instituciones, para una mejor relación de los equipos multidisciplinares y, por lo tanto, sea un paso en base a los derechos de las y los profesionales en pro de la ciudadanía aragonesa.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. Y gracias a todas las personas que nos acompañan y que en parte también han hecho posible que este colegio sea una realidad por su trabajo y su insistencia. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.
Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

En primer lugar, para celebrar la creación de un nuevo colegio profesional, y sobre todo para poner en valor a estas personas que han venido aquí, que son las promotoras del colegio profesional. Una vez más, la sociedad civil demuestra que puede empujar y puede seguir reivindicando todas sus actividades.

Celebramos la creación de este colegio profesional, defensa de sus colegiados y garantía de la calidad del servicio. Buena andadura y a seguir marchando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.
Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente, muchas gracias.

Lo primero, enhorabuena a los higienistas dentales porque ya tienen colegio profesional.

Y quiero simplemente aclarar que cuesta un poco más hacer las cosas bien, pero es infinitamente mejor. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ledesma.
Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Socialista no vamos a insistir en la importancia que para la profesión y para la población en general tiene la creación de este colegio profesional, así como el valor que tiene que haya sido impulsado por la Asociación de Higienistas Bucodentales, a la que avalan veintitrés años de trayectoria.

Lo dejamos claro el día del debate a la totalidad, estábamos convencidos entonces de que había suficientes razones de interés público para su creación y por ello defendimos que su tramitación fuera por lectura única. No pudo ser, en aquel momento el Partido Popular no lo vio de la misma forma, pero cuatro meses después de aquel día nos sirven para reafirmarnos en nuestra posición.

Quiero constatar la importancia de que una profesión sanitaria titulada como lo es esta esté organizada en un colegio.

Y, sin más, agradecemos al Gobierno de Aragón, al Departamento de Presidencia, el haber escuchado y creído en el sueño de la Asociación de Higienistas de Aragón, que creía que era importante dar el paso en esta comunidad autónoma, como lo habían hecho otras, el impulsar este proyecto de ley que permitirá a partir de hoy contar con ese nuevo colegio profesional. Quiero agradecer la unanimidad de todos los grupos, que no haya habido ninguna enmienda creo que significa que las cosas se habían hecho bien. Agradezco, por supuesto, el trabajo de la asesoría jurídica de nuestro letrado, el señor Alonso.

Y, por último, quiero agradecer a la Asociación de Higienistas su tesón, su paciencia y su colaboración durante estos meses de tramitación que nos han traído hasta aquí, a todos los miembros de la Junta, pero en especial a su presidenta, Rosa, que ha entendido cómo es esta tramitación parlamentaria. Hoy hemos puesto la primera piedra, os queda mucho trabajo por delante y desde el Grupo Socialista os deseamos mucho éxito en este recorrido que ahora iniciáis.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Me uno también al saludo a la Asociación de Higienistas, ya próximamente colegio.

Continuamos con el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.

Para la presentación del dictamen, su coordinador, señor Villagrasa, tiene la palabra.

Y quiero también saludar a los representantes de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Gracias.

Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el proyecto de ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días, señor presidente.

Muchas gracias, estimadas señorías, grupos parlamentarios, alcaldes, alcaldesas, representantes de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, sean todos ustedes bienvenidos a este debate de una importante ley, la ley que regula el Fondo de Financiación Municipal, las personas también que nos acompañan del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón.

Y, en primer lugar, como coordinador de este texto normativo, me permitirán que agradezca a los distintos grupos parlamentarios y a los diputados y diputadas que los han representado: el señor Sanz, por parte de Izquierda Unida; el señor Guerrero, por parte del Grupo Aragonés; el señor Arranz, por parte del Grupo Vox en Aragón; la señora Martínez, por parte de Chunta Aragonesista; la señora De Santos, en representación de Podemos Equo Aragón; la señora García, en representación de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la señora Vaquero, en representación del Grupo Popular, y el diputado que les habla, en representación del Grupo Socialista. Estos hemos sido los diputados y diputadas que hemos conformado la ponencia.

Quiero agradecer al personal de la Cámara, y muy especialmente al letrado, que con su profesionalidad y su técnica jurídica ha asistido a los trabajos de la ponencia, al señor Latorre Vila, agradecimiento al letrado.

Y, por tanto, me corresponde ante todos ustedes presentar este dictamen de la Comisión Institucional fruto del trabajo parlamentario realizado, que hoy ve su luz en el pleno de las Cortes de Aragón, pero cuyo proyecto ya fue publicado el pasado 31 de agosto de 2021 en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Se trabajó y se contó con trece entidades, colectivos o profesionales reconocidos en el periodo de audiencias legislativas y, con un periodo temporal hasta el 8 de marzo del año 2022, los distintos grupos parlamentarios pudieron presentar sus enmiendas al texto original, sumando un total de ochenta y una. Se han celebrado seis sesiones de trabajo, que comenzaron el 21 de junio de este año y concluyeron el 30 de septiembre. Respecto a las enmiendas, de las ochenta y una presentadas, seis han sido aceptadas; cinco, transaccionales; una, retirada, y el resto, rechazadas.

Corresponde por mi parte reiterar el agradecimiento a todos los diputados y diputadas que conforman la ponencia, al letrado, a los servicios de la Cámara, el buen clima de trabajo que hemos tenido. Y, una vez presentado este dictamen, corresponde a sus señorías, a los grupos parlamentarios, realizar las valoraciones políticas y argumentadas sobre el texto que hoy sometemos a votación.

Muchas gracias y buenos días. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos a la defensa conjunta de las enmiendas y votos particulares que se mantienen, y fijación de posiciones en relación con el resto, durante un tiempo de siete minutos por cada uno de los grupos parlamentarios.

Comienza el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora García, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando el Gobierno trajo aquí esta ley, la verdad es que la cosa pintaba bien. Teníamos el Fondo de Cooperación Municipal, que iba a ser sustituido, íbamos a incluir a Zaragoza, Huesca y Teruel un fondo incondicionado, y así, sobre el papel, pintaba bien. Nosotros, además, de hecho, en la tramitación votamos a favor de que se tramitase.

Pero ya en su momento dijimos cuando hicimos el discurso de toma de conocimiento que había que mejorar esa ley. Una ley que, como les digo, se basa, entre otros principios, en el de suficiencia financiera, solidaridad y estabilidad de los municipios; una ley que, como digo, establece un fondo incondicionado, lo que supone que cada municipio recibe unas cantidades y se lo gasta en lo que considera, y una ley que, en definitiva, iba a paliar esos problemas que tenían los municipios muchas veces de no saber cada año con qué dinero contaban y en qué iban a invertirlo. Sobre el papel, extraordinario y fundamental.

Viene la ley, diecisiete artículos, y a esos diecisiete artículos nosotros presentamos un número total de veinticinco enmiendas. De esas veinticinco enmiendas, una de ellas se transacciona, que simplemente lo que se viene a admitir es una serie de principios que estaban en la propia exposición de motivos, tampoco era ningún descubrimiento, y otra, que es la que se acepta, que simplemente es cambiar el título de un artículo por acompañarlo con lo que era el contenido del artículo. De esas veinticinco enmiendas, como digo, una transaccionada, otra admitida..., ruina, ruina total porque el trabajo realizado por nuestro grupo parlamentario, que, evidentemente, no era un trabajo destructivo, sino que era un trabajo constructivo y que pretendía mejorar la ley, bueno, pues yo no digo que esté en la papelera, pero, vamos, en la ley no está ni va a estar. Con lo cual, sí que estamos de acuerdo en el fondo, en los principios inspiradores de esta ley, pero, claro, nos queda coja y nos queda coja porque nos faltan una serie de cosas que nosotros considerábamos importantes. Y voy a proceder un poco a desglosar aquello que nosotros considerábamos importante.

En primer lugar, lo que hace la ley es definir el fondo, como he dicho, es un fondo incondicionado, y lo que viene a manifestar es que este fondo se abonará y hay unas posibilidades de determinadas retenciones para el caso de determinados incumplimientos. Por un lado, no rendir cuentas a la Cámara de Cuentas, lo cual nos parece extraordinario porque así estaba establecido. Por otro lado, no cumplir con las obligaciones formales, que entendemos por nuestra parte —y así lo hicimos constar en la enmienda que presentamos— que había que detallar qué obligaciones eran porque, si no, nos encontramos una vez más con un concepto jurídico indeterminado que da lugar a interpretación y que deja en la mano del Gobierno de Aragón si se cumple o no se cumple a la hora de dar esos fondos a los municipios. Y, en tercer lugar —y también fue objeto de enmienda por nuestra parte—, se hablaba del incumplimiento de la Ley de Memoria Democrática. Nosotros incluíamos ahí otra serie de incumplimientos que considerábamos importantes de cara a los ciudadanos como es la administración electrónica, como es la prevención, como son otra serie de cuestiones que considerábamos que también tenían que ser tenidas en cuenta a la hora de si eran incumplimientos o no eran incumplimientos.

Pero lo que también considerábamos fundamental era que esa potestad que tenía el Gobierno de Aragón de retener no fuera obligatoria, que pudiera valorarse el hecho de retener o no. ¿Por qué? Por una sencilla razón: porque muchos de esos incumplimientos ya son sancionados por las leyes correspondientes, con lo cual, a misma infracción, doble sanción, entendíamos que no tenía ningún sentido. Eso en cuanto a lo que es el fondo incondicionado, a lo que es la definición y a lo que era la retención por parte del Gobierno de Aragón.

¿Segunda cuestión a lo que nosotros presentamos también enmienda? A la dotación inicial, porque aquí se establecía una dotación inicial y luego una serie de revalorizaciones, por decirlo de alguna forma, o actualizaciones. Esa dotación inicial, que nosotros no nos fuimos por los cerros de Ubeda, que nosotros cogimos la dotación del año anterior, en particular para los municipios de Zaragoza, Huesca y Teruel, y simplemente hicimos la suma, sumamos y nos salió lo que considerábamos que tenía que ser la dotación mínima para las cabeceras de provincia. Ni siquiera eso se nos ha admitido. Con lo cual, complicado porque, si el año pasado esas cantidades fueron las que se entregaron y con esta ley ni siquiera esas van a ser las mínimas garantizadas, complicado para estos municipios.

Otra de las cuestiones que nosotros procedimos a enmendar también eran aquellos criterios de actualización o aquellos criterios donde se establecían los porcentajes de los restos de los municipios. Ahí había una serie de criterios como la población, la densidad, etcétera. Y nosotros incluimos tres criterios que a nuestro entender eran fundamentales.

Por un lado, la población dependiente, entendiéndolo por ello los jóvenes y la infancia, por entender que aquellos municipios que dotasen de recursos para favorecer que los jóvenes y los niños permanecieran en los municipios deberían de ser de alguna forma beneficiados. Una forma, desde luego, seguir apostando por asentar población y por que la gente se siga quedando en nuestros pueblos. Enmienda que fue rechazada.

Otro de los criterios que nosotros también enmendamos, que debía de tenerse en cuenta, era la población estacional, porque entendemos que hay muchos municipios pequeños que cuentan con una serie de recursos, pero que durante determinadas épocas del año, especialmente en el verano, aumentan ampliamente su población y tienen que dar con los mismos recursos los mismos servicios: limpieza, alcantarillado, etcétera. Establecimos que se incrementase en proporción ese fondo para ese tipo de municipios. Tampoco se aceptó esa enmienda.

Y, en tercer lugar, otro de los criterios que nosotros queríamos poner sobre la mesa era la calidad de los servicios. Es decir, que de alguna forma se premiase o se incrementase el fondo a aquellos municipios donde la calidad estuviera por encima de la media. Entendemos que era un beneficio para la ciudadanía y así lo vertebremos.

Como les he dicho, de todas estas enmiendas, ninguna de ellas ha sido aceptada, con lo cual nosotros nos quedamos con la sensación de que realmente era una buena ley, podía haber sido una buena ley, pero es una ley que se ha quedado coja. Y entendemos que se ha quedado coja porque creemos que nuestras enmiendas, de verdad, eran unas enmiendas que iban a favorecer y que iban a favorecer la estabilidad presupuestaria de los municipios y, sobre todo y fundamentalmente, iban a favorecer a aquellos que viven en todos y cada uno de los municipios.

El Gobierno ha dejado pasar la oportunidad, seguiremos nosotros insistiendo por otros mecanismos, que los tengamos, para que esto sea una realidad.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora García.

Turno ahora del señor Sanz, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Cuando quiera, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías.

En primer lugar, permítanme que salude también a los y las representantes del mundo local que hoy nos acompañan en representación de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, esta también es su casa.

Y de eso es de lo que va este debate precisamente: de cómo los ayuntamientos participan por derecho en la financiación autonómica o en los recursos de la comunidad, para ser más exactos.

Quiero continuar agradeciendo el trabajo al letrado, al señor Latorre. La verdad es que, como siempre, es un placer poder trabajar con la diligencia que los servicios jurídicos de esta Cámara aportan, la solvencia y la calidad a los trabajos. Y, cómo no, sumarme también a las felicitaciones y agradecimientos también por el trabajo y el buen clima en la ponencia coordinada por el señor Villagrasa, a pesar, señor Villagrasa, de la esterilidad resultante de la deliberación que en ella hemos mantenido.

Estamos acostumbrados a transitar con ustedes el camino de la ilusión a la decepción, casi lo podríamos hacer a ojos cerrados: metabolizamos bien la frustración, pero no caeremos jamás en la indolencia. Y para Izquierda Unida este es un debate perdido porque podíamos haber aprovechado para ir mucho más allá en cuestiones clave como justicia, cohesión territorial, reparto justo y, sobre todo, una óptica que nos permitiese garantizar que los ayuntamientos formaban parte también más allá de un fondo de los ingresos de la comunidad. Y voy a ir concretando esta idea.

Saben que Izquierda Unida estaba muy interesada en este debate. Es más, fue incluso objeto de acuerdo parlamentario para la investidura del señor presidente, que firmó con esta formación política precisamente que se incorporaría en este debate un criterio que han dejado fuera, que es el de la capacidad fiscal. Y hablaremos después de ello.

Izquierda Unida, ya en la anterior legislatura, de la mano de algún otro grupo que ahora está en el Gobierno, trabajó esta ley y ya anunció entonces cuál iba a ser el espíritu final de las enmiendas que presentaría siempre, siempre, siempre entendiendo que esta ley era fundamental para tres cuestiones.

Primero, garantizar esa participación de los ayuntamientos en las finanzas autonómicas, en los recursos públicos del conjunto de la comunidad.

Segundo, para acabar con la arbitrariedad que supone que viene un gobierno, viene otro gobierno y su voluntad es la que determina la cuantía final de un fondo que ha pasado desde los 9,5 millones a los veinte-veintiuno actuales, con lo cual nosotros considerábamos que había que superarlo.

Y tercero, aprovechar para introducir en los criterios de reparto, más allá de que no es condicionado el gasto, aprovechar para repartir en los criterios de gasto, introducir en los criterios de gasto cuestiones tan básicas como la lucha contra la despoblación, el acompañamiento a los municipios que tienen menos capacidad financiera, la lucha por la cohesión territorial y, con las herramientas de las que nos hemos dotado, por ejemplo, esta que acabamos de votar del ISDT (el índice sintético de desarrollo territorial), plantear este tipo de cuestiones también en lo que respecta, fíjense, a la parte adicional de incremento del fondo, que esta formación política incluso estaba dispuesta a asumir los criterios que regulan la parte incondicionada global e inicial del fondo.

Pero, claro, ¿qué ha ocurrido? Pues ha ocurrido lo que ha ocurrido, ha ocurrido que ha habido poca vocación, poca vocación de debate, ha habido poco análisis, ha habido poco rigor, ha habido poca traslación, señor Villagrasa, de las propuestas a datos concretos para analizar exactamente de qué es de lo que estábamos hablando. Por supuesto que compartimos muchísimas cosas de esta ley, claro que sí; de hecho, la teníamos en un acuerdo de investidura. Compartimos que se plantee una cantidad mínima de entrada, pero también planteábamos que ese incremento tenía que ser vinculado a los incrementos financieros de la comunidad, no a la deuda. ¿Por qué a la deuda? ¿Qué responsabilidad tienen los ayuntamientos de cómo se gestionan las arcas públicas autonómicas? Y eso ha salido de la ley. Es más, han modificado incluso el objeto de la ley, lo han dejado en un fondo y no lo han dejado en un elemento que determinase la participación efectiva en la evolución de los ingresos de la comunidad, de los ayuntamientos. Error, error y, sobre todo, merma de ambición, señorías, porque aquí la gente que está ahí arriba entiende de lo que estamos hablando también.

Más cuestiones que a nosotros nos han preocupado. Claro, las leyes están para cumplirlas, eso también lo compartimos. De hecho, vamos a votar muchos artículos con ustedes, por supuesto que sí. La memoria democrática también, también, por supuesto; y desarrollarla, también, que eso es un deber que aún tienen.

Compartimos también que se fije y se incorpore y con esto se acabe también la estructura institucional que faltaba con la Ley de Capitalidad para fijar las cantidades de Huesca y de Teruel.

Pero vamos a lo que no compartimos, y ahí es donde a nosotros nos parece que no han sido valientes, que no han querido y que, desde luego, se han conformado con mantener el *statu quo*.

Miren, ¿por qué no hemos incrementado el esfuerzo fiscal, por ejemplo? Estamos hablando de corresponsabilidad, estamos hablando a Madrid de evitar que haya *dumping*... ¿Por qué no hemos incrementado el esfuerzo fiscal como los proponíamos?

¿Por qué no hemos avanzado en criterios objetivos de cohesión territorial? Porque hablan de introducir elementos demográficos, hablan incluso de la estructura de asentamientos, de la funcionalidad, pero luego no lo desarrollamos en la parte del fondo que se incrementa para los ayuntamientos y no llegamos a criterios objetivos.

¿Por qué no hemos avanzado, por ejemplo, en cumplir con lo que dice el Estatuto? Y ahí es donde estamos en diferencias claras. Miren, para nosotros el mejor criterio de solidaridad es garantizar que los municipios menos ricos tengan un trato diferenciado de los que no lo son tanto. Y eso se llama capacidad fiscal, y eso lo dice el Estatuto de Autonomía en el artículo 114 y también el acuerdo de investidura con el señor Lambán. Y eso no lo han querido introducir, la capacidad fiscal no aparece en la norma en ningún sitio, a pesar de que hablan de solidaridad en los principios y en el objeto.

Incrementamos la financiación al albur de la voluntad política del gobierno de turno, no al albur del incremento de los recursos públicos de la comunidad, se lo he dicho antes. Tenemos un voto particular precisamente al artículo primero en ese sentido.

Nos parece una incoherencia que para hablar de equilibrio y de cohesión territorial acaben utilizando mal la densidad, señor Villagrasa, mal. Acabamos de aprobar el Índice Sintético de Desarrollo Territorial, elaboración de su propio Gobierno, está en la Ley de Ordenación del Territorio, ahora mismo tiene un rango de ley la que acabamos de aprobar y es una herramienta muy útil precisamente para garantizar que los fondos llegan donde tienen que llegar.

Nosotros propusimos sustituir ese mal criterio de densidad, que sigue primando a los de siempre, de forma equivocada porque no sirve para mejorar eso que dicen de la cohesión territorial y el equilibrio, por este, que es objetivamente justo porque analiza la funcionalidad y las necesidades de los municipios. Tampoco han querido meterlo.

Yo quiero que me expliquen por qué el 52% de los recursos —dato a dato, nosotros hemos hecho la Excel con todos los municipios de Aragón— adicionales a repartir irán a Zaragoza provincia, 25%, a Huesca, y 23%, a Teruel. Y me dirán «es que Zaragoza tiene más municipios». Vamos a ver cuánto se lleva un municipio medio de Zaragoza, un municipio medio de Teruel y un municipio de Huesca. Un municipio de Zaragoza cobrará un 87% más que uno medio de Teruel y un 40% más que uno medio de Huesca. Eso pasa porque no se han establecido criterios objetivos, y estábamos hablando de la parte del fondo que incrementaba, es decir, voluntad política de analizar con rigor una norma que afecta no solo a la capacidad financiera, sino también al Aragón que queremos. En fin...

Y, como colofón, el mantenimiento de esa ordinalidad que, por supuesto, Izquierda Unida no comparte porque la ordinalidad al final es mantener el *statu quo*, que vuelve a hacer que la situación no evolucione.

En resumen, entenderán nuestra decepción porque esta ley...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... ha sido trabajada con muchísimo rigor por esta formación política, con expertos que vinieron a aportar en el proceso de audiencias, con datos concretos, y, al final, nada de nada. Decepción por el rodillo y por la actitud, porque la ley, evidentemente, es imprescindible, ya tenía que haber...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... sido aprobada en la legislatura anterior. Acabo ya, presidenta.

Decepción por los grupos que hoy aprueban una norma para utilizar un índice y luego votan en contra de aplicarla en otra norma. O por aquellos que defendían una cosa y ahora defienden otra. Y decepción con el señor Lambán porque una vez más vuelve a firmar cosas con esta formación política que luego no lleva a las leyes, y eso nos preocupa.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señora presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, autoridades y demás personas que nos acompañan hoy en la tribuna.

En primer lugar, quería agradecer el buen clima de la ponencia presidida por el señor Villagrasa. Ha sido un ambiente de trabajo muy agradable y muy cómodo, cada uno con sus posiciones, evidentemente.

Debatimos hoy y votamos el dictamen sobre el proyecto de ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal. Nuestro voto en el debate inicial de totalidad fue desfavorable. Hay aspectos que no podemos pasar por alto y que inclinan la balanza hacia el rechazo de este proyecto.

Podemos compartir, por supuesto, el espíritu o principal objetivo de la norma, que es dotar a las entidades locales de una seguridad, de un marco normativo, de una soberanía, de una autonomía financiera mayor y más sólida, y que la propia financiación local esté ligada a la importancia de los municipios en el marco territorial de Aragón, con un tratamiento diferenciado para las tres capitales o cabeceras de provincia, dada su singularidad.

Desde Vox compartimos la apuesta por el municipalismo y el refuerzo que se pretende dar a la Administración local, la más próxima al ciudadano y la que tiene una relación directa con los vecinos y puede conocer sus necesidades, sus inquietudes, sus demandas, de primera mano.

Con arreglo al principio de suficiencia financiera y según establece la legislación vigente, la comunidad autónoma participará en la financiación de las corporaciones locales aragonesas aportando a las mismas las asignaciones de carácter incondicionado que se establecen por las Cortes de Aragón. Pero no podemos estar de acuerdo en la forma en que se ha articulado este proyecto de ley. Los argumentos que justificaron nuestra posición desfavorable en el debate de la totalidad, allá por el pleno del 21 de octubre del veintiuno, fueron y son fundamentalmente los siguientes.

Primero, consideramos que la apuesta por la municipalidad no es del todo decisiva, todo lo que debiera serlo. La asignación global del nuevo proyecto de ley al Fondo de Financiación Municipal apenas supone un incremento respecto al actual, pasamos de 3,2 millones, aproximadamente, a treinta y un millones, aproximadamente, si bien no podemos por menos desde Vox que celebrar que se haya incrementado la dotación para Huesca y para Teruel, por supuesto. En concreto, Huesca verá incrementada su asignación en cuatrocientos mil euros, que pasa de seiscientos mil a un millón, y similar en el caso de Teruel, que pasa de trescientos noventa y cinco mil a setecientos mil, Zaragoza mantendrá sus ocho millones de euros de dotación. En lo que se refiere al municipio de Zaragoza, las discrepancias entre el proyecto de ley del Fondo de Financiación, el convenio bilateral y las asignaciones presupuestarias actuales son evidentes.

El 21 de febrero de este año se publicó el Convenio Bilateral Económico-Financiero entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para el período 2021-2024, derivado de la aplicación de la Ley 10/2017, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza. En la cláusula tercera se establece que se alcanza un acuerdo sobre la financiación consolidada de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, por lo tanto, se da por finiquitado el primer convenio bilateral, dándose por satisfechas ambas partes; y se consideraba que la primera anualidad del nuevo convenio bilateral de financiación para el cuatrienio 2021-2024, fuera la de 2021, cuya cuantía se fijó en veinte millones de euros por año.

Y, por otro lado, en la Ley 9/2021, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, se contemplaron las aportaciones al Fondo de Capitalidad por ocho millones de euros para Zaragoza y los convenios correspondientes a las ciudades de Huesca y Teruel, así como cláusulas cierre del convenio bilateral con Zaragoza, en el artículo 49, por importe de 5,8 millones.

Segundo, teniendo en cuenta que Vox presentó en los municipios donde tenía representación una moción solicitando la revocación de la adhesión a la Federación Española de Municipios, Comarcas y Provincias, vemos conveniente por coherencia rechazar lo relativo a la dotación inicial con una cantidad mínima garantizada de cuatrocientos mil euros a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, estableciéndose que el importe de dicha asignación no podrá superar en ningún caso los seiscientos mil euros ni su incremento anual el 20% de la cantidad recibida en el ejercicio anterior. Hemos tratado de corregirlo mediante enmiendas, pero no ha sido aceptada.

Tercero —y este para nosotros es muy importante—, no compartimos la caza de brujas que se pretende instaurar con el artículo 5, dedicado a lo que ustedes llaman «memoria democrática», que no tiene cabida en un proyecto de ley como este. Es un sinsentido introducir esta disposición netamente ideológica, sectaria, liberticida, que pretende hacer pasar por el aro a todos los ayuntamientos con su doctrina de desmemoria histórica. Es un atropello intolerable, una coacción: condicionar los fondos necesarios de estos ayuntamientos a que acepten una ideología, una visión histórica partidista y sectaria.

En Vox rechazamos la Ley de Memoria Democrática, incluso presentamos una proposición de ley en estas Cortes para solicitar su derogación. Solo los totalitarios y los tiranos legislan sobre la memoria y pretenden reconstruir o reescribir la historia desde ese ministerio de la verdad. Vox no pasará por el aro. Por ello, tratamos de enmendar este inaceptable artículo y propósito, sin éxito. Derogaremos sus leyes ideológicas y liberticidas. No se puede legislar ni contra la libertad, ni contra la verdad, ni contra la historia.

Cuarto, los requisitos establecidos en el artículo 3 y la posibilidad de retener las transferencias trimestrales por este motivo pueden paralizar la actividad de muchos municipios pequeños sin capacidad de gestión que no cumplen sus obligaciones de remisión de información o de rendición de cuentas no porque no quieran, sino porque no pueden, no pueden cumplir esas obligaciones porque no tienen los medios, no tienen los recursos, no tienen el personal necesario para cumplirlo. Y esa farragosa y muchas veces excesiva burocracia no la pueden cumplir los municipios de presupuestos exigüos. Y lo que hay que hacer, a nuestro juicio, es apoyarlos, no sancionarlos ni limitarlos. Consideramos que estas exigencias deberían matizarse y flexibilizarse en los ayuntamientos más pequeños al menos.

Por todo esto, por estas razones expuestas, desde Vox no podemos apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.
Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Buenos días, señor presidente, señorías.

Quiero saludar en primer lugar a todos los alcaldes que hoy nos acompañan y que saben de la importancia de la financiación para garantizar los servicios a sus vecinos, es en lo único que están pensando.

Y por eso mismo, porque nosotros también desde el Partido Popular hemos pensado en eso mismo, consideramos que esta ley, tal y como ya hemos denunciado, es insuficiente, es insolidaria, porque no solamente no da y reconoce a los municipios lo que se merecen, sino porque ni siquiera ha tenido tampoco en cuenta lo que necesitan.

Yo creo que hay que hacer un poco de memoria. Este fondo, este fondo municipal fue introducido en la Ley de Administración Local por Santiago Lanzuela siendo presidente del Gobierno de Aragón, un presidente que supo entender la importancia de cooperar con los ayuntamientos porque siempre supo de la importancia de los municipios como pilar fundamental no solamente de la cohesión y de la vertebración territorial de nuestra comunidad autónoma, sino también del conjunto de la nación.

Y tengo que decir que desde entonces este fondo ha subido y ha bajado en diferentes momentos, pero sobre todo creo que es el momento de volver a decir aquí y aclarar cómo ha tratado el Partido Socialista este fondo a lo largo de la historia.

Este fondo, en 2008, es decir, hace catorce años, tenía una dotación de veinticuatro millones de euros. Hoy, el Gobierno, ellos solitos, porque se van a quedar solitos, van a aprobar un fondo que, con siete mil millones de euros, como le suele gustar decir al señor Lambán, con el presupuesto más alto de la historia..., este fondo se va a quedar en veinte millones novecientos cincuenta mil, mucho más bajo que hace catorce años con un presupuesto más alto, el presupuesto más alto de la historia. Esta es la solidaridad del Partido Socialista con los ayuntamientos y los municipios aragoneses.

Pero no solo eso, vamos a volver a decir otra verdad que omite, y a usted, señor Darío Villagrasa, no le pega nada ese trilerismo dialéctico, vamos a decir qué es lo que ha pasado con este fondo en esta legislatura. *[Rumores]*. El señor Villagrasa nos decía, para responder a la denuncia...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... de la insolidaridad y la insuficiencia de este fondo, que el Partido Socialista lo había duplicado respecto a lo que dejó el Partido Popular. Diga usted la verdad, señor Villagrasa. A este fondo, con un Gobierno del Partido Socialista y el Partido Aragonés, entre 2010 y 2011 se le dio un recorte del 60%, pasando de esos veinticuatro millones a poco más de diez millones de euros. Y yo sí que voy a decir la verdad: el Partido Popular, en sus cuatro años de gobierno, en ese marco de veinte años del gobierno socialista, no lo pudo subir por la situación de crisis del año 2011 al año 2015. *[Rumores]*. Vamos a decir la verdad.

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Pero ustedes, con el presupuesto más alto de la historia, hoy a los ayuntamientos no solamente les niegan lo que se merecen, sino lo que necesitan.

Y esta es la ley más antimunicipalista que hemos podido conocer. Y su antimunicipalismo lo han estado demostrando a lo largo de los ocho años de legislatura, o sea, ocho años de gobierno en el que llevan en este último tramo, ocho años de insolidaridad con los ayuntamientos y ocho años que, por cierto, les ha costado traer aquí esta ley: el parto de los montes, que parió un ratón, eso es este fondo.

Y vamos a ver dónde está ese antimunicipalismo que se ha demostrado por el Gobierno del señor Lambán. En los peores momentos de la pandemia que ustedes, señores alcaldes, pasaron en estos últimos años, el Gobierno de Aragón, ni un solo euro, ni una sola ayuda. Pero es que, además, el Gobierno de Aragón recibió más de novecientos millones de euros del Gobierno de España y, para los ayuntamientos aragoneses, ni un solo euro.

Es más, de esos novecientos sesenta y tres millones que recibió para afrontar el COVID, no solamente no les dio a ustedes ni un solo euro, sino que, además, se dedicó a destinar trescientos setenta y tres millones a tapar agujeros, mientras los municipios hacían un esfuerzo sobrenatural para tratar de arreglar las tensiones de sus presupuestos, cuando lo habían dado todo por sus vecinos, cuando habían comprado material, cuando habían llevado a cabo trabajos de desinfección, cuando habían asistido a las residencias, cuando habían estado en la primera línea. El Gobierno de Aragón, cero euros, y así se lo paga ahora a los municipios.

Pero es que también lo demuestra el gobierno más municipalista cuando, mientras retenía diez millones para las ayudas a la hostelería y desviaba mientras tanto trescientos setenta y tres para tapar agujeros, también devolvía más de setenta millones de los ciento cuarenta y uno que recibió del Gobierno para ayudar precisamente a la hostelería y a otras empresas, y tuvo que devolver más de la mitad por su incapacidad para gobernar, pero a ustedes les retuvo diez millones del Fondo de Cooperación.

Pero es que demuestra también su insolidaridad y su antimunicipalismo cuando, además, a las comarcas también le recortó sus presupuestos, esas comarcas que se encargan de prestar servicios a los municipios. Y también lo hizo con las diputaciones provinciales. Diez millones para la hostelería, siete millones que todavía no hemos sabido dónde han ido, ahí también demuestra su antimunicipalismo.

Y con esta ley es insuficiente. Y ahí entra la FAMCP. Esta ley ha tenido un colaborador necesario porque el Gobierno de Aragón lo que ha llevado a cabo es la manipulación de la FAMCP. Lo hemos denunciado desde el Partido Popular, se ha convertido en un brazo político del Partido Socialista. Sí, ha subvertido su esencia, la esencia de defender a los municipios, a las comarcas y a las provincias, y ha estado al servicio de lo que ha dicho el Partido Socialista y ha hecho un mal uso de los objetivos principales que tiene la FAMCP porque cuando más lo necesitaban los ayuntamientos no reclamaba al Gobierno de Aragón lo que tenía que reclamar. Es más, incluso consiguió arrancar el compromiso de que llegara a pagar los gastos de desinfección de los colegios, ¿y dónde están?, ¿dónde están?

Pero es que, además, la FAMCP se olvidó de que en esa FAMCP, en esa Federación, hay alcaldes que representan al 70% de los aragoneses porque gobiernan para el 70% de los aragoneses como alcaldes y que no están de acuerdo con esta ley.

Y el Partido Popular ha votado en contra sobre todo por la dotación. Yo decía que esta es una ley en la que se van a quedar solitos el Partido Socialista y su cuatripartito, se van a quedar solitos porque, de los quince artículos —¡mira que era fácil llegar a un acuerdo en una ley que tenía que haber salido por unanimidad—, solamente dos han sido votados por todos los grupos. De las ochenta enmiendas, poco más de una decena han sido aceptadas por el cuatripartito. Hay que ver qué ganas de llegar a acuerdos en favor de nuestros municipios.

Pero sobre todo yo quiero recordar una parte fundamental, porque este fondo sobre todo era eso, un fondo, no era una participación en los ingresos de la comunidad autónoma, como dijo en primer lugar el Gobierno. Es un fondo, el fondo es incondicionado de toda la vida para que los ayuntamientos lo puedan destinar a lo que necesiten (inversión, gasto corriente...), a lo que necesiten.

¿Y qué nos encontramos con este fondo? Ya lo hemos dicho: de esos veinticuatro millones en los que llegó a estar a veinte millones novecientos cincuenta mil. Y que el Partido Popular pedía como mínimo veintisiete ya que tenemos el presupuesto más alto de la historia.

Y vamos a los convenios con las tres capitales de provincia. Yo he oído aquí en algún momento que se suben; hay que tener historia y saber cómo estaban estos fondos. A la ciudad de Zaragoza, ocho millones de euros, cuando el consejero de Hacienda, estando en el Ayuntamiento de Zaragoza de consejero, hablaba de que eran necesarios cincuenta millones; en esta ley lo deja en ocho millones.

Ayuntamiento de Huesca —sí, señora consejera, luego iremos al Ayuntamiento de Teruel, luego iremos a cómo tratan ustedes a Teruel para más inri con esta ley—, el alcalde del Ayuntamiento de Huesca llegó a pedir aquí como mínimo un millón ochocientos mil euros: un millón de euros. Ya veremos a ver qué se vota hoy aquí, ya veremos qué se vota hoy aquí. Un millón ochocientos mil reclamaba el alcalde de Huesca: un millón.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Y voy a ir concluyendo.

Y vamos al Ayuntamiento de Teruel. La consejera de Presidencia, entonces concejala en la oposición del Ayuntamiento de Teruel, decía que, como mínimo, un millón doscientos mil para Teruel. ¿Saben cuánto contempla esta ley? Setecientos mil. ¿Y lo van a apoyar? ¿Lo van a votar a favor? ¿Lo van a votar a favor? [Rumores].

Esta es la ley [rumores] que hoy ustedes...

El señor PRESIDENTE: Por favor, ahora a la otra bancada.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... van a votar aquí. Y me alegro mucho de que haya venido un nutrido grupo de alcaldes, porque esto no iba de ideologías, esto no iba de ideologías, esto iba de lo que necesitan y de lo que merecen los alcaldes aragoneses...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... para llegar allí donde en todos estos años no ha llegado nunca el Gobierno de Aragón.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Turno para la fijación de posiciones del resto de los grupos.

En primer lugar, por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de alcaldes y representantes del mundo local.

Miren, yo llevo muchísimos años cerrando presupuestos en mi humilde pero gran ayuntamiento, en este caso es en Monzón, ayudando a muchos alcaldes y concejales también en otras comarcas de Aragón. Y yo lo que sí pediría es que, en primer lugar, los partidos que tienen representación en Madrid se pongan de acuerdo para una reforma del sistema de financiación que favorezca a Aragón y, en lugar de venir aquí solo a hablar, cuando aprieten el botoncico en Madrid, les digan a los que están en Madrid que en Aragón, aunque somos menos, queremos seguir viviendo en nuestros pueblos. A partir de ahí hablaremos de lo que ustedes quieran. Pero, claro, aquí defendemos unas cosas, y los partidos que están en Madrid, todo para las comunidades con siete, seis, ocho millones de habitantes. Díganselo: reforma del sistema de financiación en donde no solo primen los criterios de población, sino también dispersión, envejecimiento, etcétera.

Porque saben, y repítanselo a sus compañeros de Madrid, que en Aragón hay setecientos treinta y un municipios, somos el 10% de España en extensión, solo el 2,8% de la población —aunque seamos el 2,8%, somos los fundadores de España—, y, además, de esos setecientos treinta y un municipios, unos quinientos veinte-quinientos treinta tienen mil o menos habitantes. En esos pueblos pequeños y medianos —también, naturalmente, favorecemos a los grandes, las capitales de provincia, Zaragoza—, esa gente que vive allí se quiere quedar a vivir en su pueblo. Y para eso hay una palabra mágica, y es que para el mantenimiento de la sostenibilidad de las entidades locales, del ayuntamiento de veinte habitantes o del que tiene setecientos mil habitantes, tiene que tener una correcta financiación, claro, naturalmente, del Gobierno de Aragón.

Pero, realmente, si hay una reforma del sistema de financiación en el Gobierno de España donde no solo primen a esas comunidades, donde gobiernan casi todos los que han hablado aquí, donde hay muchísima gente y en donde, siempre que aprieten el botoncico, el discurso es diferente del que hacen aquí, cuando hagan una reforma del sistema de financiación para que nos llegue dinero como Dios manda, no se preocupen, que, en lugar de veinte, de treinta, igual son cincuenta o sesenta millones.

Pero, claro, mientras se primen criterios de población, aquí quedamos como Dios, pero sus compañeros de Madrid votan para que vaya la financiación en paquete y con fuerza a las comunidades grandes, con siete u ocho millones de habitantes. Que no tengo nada en contra de ellos, pero, oiga, con la misma energía que emplean aquí díganse a sus compañeros de Madrid. Y a partir de ahí hablaremos de financiación, como no puede ser de otra manera, que es lo que pretende esta ley, que es dotar de certidumbre y de estabilidad para el mantenimiento de las entidades locales. Y luego, naturalmente, cada alcalde, cada concejal queremos más dinero para nuestro pueblo, claro. Saldrá la alcaldesa de Teruel y dirá «un millón», y mañana dos y tres y cinco.

¿Qué pretende esta ley? Intentar dotar de certidumbre y de estabilidad para el mantenimiento de las entidades locales. ¡Ojo!, no solo de las grandes, que también tienen todo el derecho del mundo, donde vive uno de cada dos aragoneses, sino también de las medianas, donde vivimos algunos, y de las pequeñas, donde viven muchos amigos nuestros y muchos familiares, que están aquellos señores que están allí día a día, luchando para bien con el secretario, con el interventor, llegando a acuerdos con sus compañeros de corporación para intentar, en primer lugar, mantener la administración, me da igual sea pequeña, mediana o grande, y, en segundo lugar, para intentar mantener esos servicios públicos de calidad; vuelvo a decir, vivan en la comarca de La Ribagorza, vivan en La Jacetania, en el Sobrarbe, en el Cinca Medio o vivan en Zaragoza o en Teruel. Y eso es lo que pretende esta ley, dotar de certidumbre.

Y luego algo importante y, además, lo introduce la ley: si se produjera una reforma del modelo de financiación, aquello que tienen que luchar ustedes en Madrid, con esta ley, en un plazo máximo de dos años, habría una modificación —seguramente al alza si ustedes son tan valientes y consiguen que en Madrid suelten más dineros para Aragón— para intentar que esa financiación de las entidades locales sea muchísimo mejor.

Nada más. Yo les hablo de corazón, no me hace falta, estoy día a día negociando presupuestos, intentando pagar a proveedores, etcétera, igual que hacen esos señores. Pero vuelvo a decir: que la misma energía que ustedes ponen aquí la pongan sus compañeros en Madrid para que Aragón tenga una financiación justa, como se merece, y en la que no solo se primen criterios de población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.
Buenos días.

En primer lugar, quiero saludar al público que nos acompaña, en su mayoría representantes de la FAMCP y de los municipios aragoneses.

No sé muy bien por dónde empezar, creo que el esquema que tenía lo voy a cambiar un poco.

Y me voy a dirigir en primer lugar a la señora Vaquero, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y le voy a decir no sé si mentiras o alguna verdad. Mire, señora Vaquero, respecto al fondo local, ustedes, ustedes lo congelaron durante varios ejercicios presupuestarios [*rumores*] en diez millones y medio de euros. [*Aplausos*]. Así es como trataban ustedes de bien a los ayuntamientos cuando ustedes gobernaban. [*Rumores*].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Y lo hicieron aquí e hicieron otra cosa, y fue hacer competir a los ayuntamientos entre sí para conseguir financiación. ¿Eso fue así o no fue así? Y, si no, le pregunten ustedes al señor Suárez, que entonces era consejero de Política Territorial y tenía atribuidas las competencias que ahora estamos tratando.

Pero esto no se quedó así, señora Vaquero [*la señora diputada Vaquero Perianez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*], porque ustedes en Madrid...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ... Les voy a recordar lo que también hicieron con los ayuntamientos. Ustedes, ustedes solos, con su mayoría absoluta, trataron tan bien a los ayuntamientos que fueron capaces de aprobar la Ley Estatal de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. [*Aplausos*]. Ese es el buen trato que hacen ustedes a los ayuntamientos. Porque, claro, una cosa son los dichos y otra cosa son los hechos, y lo que viene en el BOA y lo que viene en el BOE es lo que les retrata a ustedes.

Voy a seguir con parte de las enmiendas y el voto con el que nos hemos posicionado.

Varias cuestiones respecto al artículo 5. Nos parece oportuno el artículo en sí mismo y nos parece adecuado el título en sí mismo, «Memoria democrática». ¡Pues claro que las leyes tienen ideología, todas, señor Arranz!, no se le olvide, hasta las que hagan ustedes. Porque, sin hacer leyes, a sus discursos lo que le sobra es ideología.

Así pues, yo creo que, además, y después de oír aquí, señora de Ciudadanos, no podemos ir con ambages, las cosas como son, queremos que se cumpla con la Ley de Memoria Democrática de Aragón. Poner aquello con lo que ustedes lo querían disfrazar y camuflar con más cuestiones..., parece que no quieren enfrentarse a la realidad. Y la realidad es que hay que cumplir con todas las leyes, señorías del PP, señorías de Ciudadanos, señorías de Vox, señorías de la derecha, no cumplir la ley no es una opción.

Y la verdad es que hoy todavía estoy más satisfecha de votar que no a esta enmienda porque, después de lo que vimos ayer en el Senado, ustedes se ratificaron y se retrataron de nuevo. Y por poner en valor esta Cámara. Quiero decirles que fueron estas Cortes, en el año 2016, las que votaron por unanimidad, por unanimidad, una PNL en la que se condenaba no solamente el golpe de Estado del año treinta y seis, sino que también la dictadura militar que lo siguió. Así pues, algo se tendrán que revisar, señorías, cuando ahora están haciendo seguidismo a otros partidos, que es lo que han hecho cambiando su voto.

De cualquier forma, y volviendo otra vez a la ley que ahora nos ocupa, en Chunta Aragonesista siempre hemos defendido un fondo incondicionado y estable. Incondicionado porque así lo hemos creído, los entes locales gozan de autonomía y hay que respetarla. Y también la mayoría de edad de los mismos, creo que no necesitan tutelas, creo que ellos son mejor que nadie los que están capacitados para decidir en qué se gastan los fondos que reciben, si en gasto corriente o en acometer inversiones nuevas.

Por otro lado, es verdad que el fondo actual es un fondo incondicionado, pero tiene algunas deficiencias que, a nuestro juicio, con la ley se corrigen. Para empezar, excluir las tres capitales de provincias no es una cuestión menor porque siguen atadas y están al albur de la conveniencia o la voluntad política para seguir suscribiendo acuerdos. Y nos parece bien y nos parece adecuada la dotación presupuestaria que se aumenta para las ciudades de Huesca y de Teruel, y nos parece perfecto cumplir con la Ley de Capitalidad de Zaragoza, que es lo que se aprobó en las Cortes en la pasada legislatura. *[Aplausos]*.

Y, por otra parte, nos parece bien sentar las bases del reparto. Porque, claro, ¿cómo va aumentando este fondo? Porque, claro, estar a la voluntad política de lo que quieren los gobiernos ya sabemos a lo que nos puede conducir, y, desde luego, nosotros pensamos que es mejor aprender de los errores y poner las bases o evitar las tentaciones para no volver a cometer los mismos.

Fijar la dotación económica, el suelo económico, en treinta millones seiscientos cincuenta mil euros es blindar el fondo. Y marcar las condiciones que se deben dar para aumentarlo y los criterios de reparto es huir de la arbitrariedad. Por eso creemos que es una buena ley. Como dijimos en el debate de la totalidad, con este fondo no se acaba de solucionar la financiación municipal. Este debate importante y capital también lo deben asumir en otros foros y en otras Cámaras, pero sí que estamos convencidos de que contribuimos a la suficiencia financiera de los municipios, a la realización del principio de solidaridad y equilibrio territorial, así como al fomento del asociacionismo municipal.

Señorías, concluyo y, después de haberme oído, creo que tendrán claro que mantendremos el mismo voto que hemos expresado en las sesiones de la ponencia.

Y para acabar, presidente, quiero expresar mi agradecimiento personal a los servicios jurídicos de la casa, en especial al señor Latorre, que es el que nos ha asistido técnicamente, y también a los portavoces de los grupos parlamentarios: al señor Villagrasa, en su doble condición de coordinador y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; a la señora Vaquero, por el Grupo Parlamentario Popular; a la señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; a la Señora De Santos, por el Grupo Parlamentario Podemos; al señor Arranz, del Grupo Parlamentario Vox; al señor Guerrero, del Grupo Parlamentario Aragonés, y al señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Grupo Parlamentario Podemos, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Saludos y bienvenidas las personas que hoy nos acompañan del municipalismo aragonés. Es un día importante para el municipalismo y como tal lo estamos viviendo.

Agradecimientos sinceros a la ponencia. Reitero lo dicho hasta ahora, ha habido buen tono, un clima de trabajo y entendimiento. El especial agradecimiento al letrado, al señor Latorre. Y no quiero olvidarme tampoco de aquellas personas que, previamente a llegar a esta causa, prepararon ese borrador de ley y ese proyecto de ley, y que nos han estado acompañando en la tramitación y en el estudio de las distintas enmiendas.

Dicho esto, este es otro objetivo que cumplimos como Gobierno. Enhorabuena, sigamos. *[Aplausos]*.

Y es que hoy hay demasiada tensión para el tipo de leyes que estamos aprobando hoy, tres ni más ni menos, hay demasiada tensión, pero es que lo que está pasando tanto aquí, en Aragón, como en el Estado es que estamos aprobando leyes que consolidan derechos. Y eso a la derecha y a la más rancia derecha —véase fascismo— les saca de quicio. Y por eso temen cada vez que aprobamos en democracia, damos un paso adelante, porque con cada ley que aprobamos damos un paso adelante en democracia. *[Aplausos]*. Sigamos.

Consolidamos algo que es lamentable tener que consolidar, pero, conociendo lo que hace la derecha cuando llega a gobiernos, que es recortar, nos vemos obligados a convertirlo en ley. Ni más ni menos es el resultado de esta ley. Y ha llevado mucho trabajo. ¡Qué pena!, ¿eh?, si no tuviéramos una derecha así, nos evitaríamos estas cosas, ¿no?

Y es que encima hablan de trilerismo y de cosas así. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*. Bueno, hablaremos poco a poco, intentaremos contestar algo. *[Rumores]*.

Por lo menos sean educados, hemos tenido todos nuestros turnos...

El señor PRESIDENTE: Continúe.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: ... y mantengamos esto, ¿vale?

Bien. Creamos un fondo incondicionado *[una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]* fijado por ley, en la ley de presupuestos, que asegurará *[rumores]*...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

¡Si entiendo que las dos partes están dialogando!, pero...

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Yo no entiendo tanta tensión.

El señor PRESIDENTE: ... preferiría que escucharan a la señora De Santos.
Señora De Santos, inténtelo al menos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Lo voy a intentar porque creo que es suficientemente importante el respeto al municipalismo como para entrar en conversaciones de tipo barra de bar.

En fin, se crea, insisto, una transparencia, se fija el fondo; se fija una cuantía mínima; además, se contemplan posibles subidas en base a subidas de ingresos; además, se crean unos criterios transparentes de reparto, que, además, hemos acordado todos revisarlos; se crean unas condicionalidades que lo que hacen es que, cuando las cumples, se te da el fondo. Es decir, lo que se está haciendo es asegurar que ese dinero llegue donde tiene que llegar, que es a los ayuntamientos. Y, como digo, porque tememos que, cuando las derechas vuelven a los gobiernos, vuelven a eliminar esos derechos que se suponen a un ayuntamiento. Un ayuntamiento, como todos sabemos, es la entidad que más cercana está al ciudadano, gestiona servicios tan básicos como el agua. Claro, las derechas son amigas de las privatizaciones y de que incluso el agua la puedan pagar quienes más tienen y tengan que rogarla los que menos tienen.

Entonces, en ese sentido estamos blindando los servicios públicos ni más ni menos que para los municipios. Insisto, será revisada la ley adecuadamente conforme se vaya viendo la aplicación porque, evidentemente, hay muchos números, muchas fórmulas, y seguro que hay algún pelo que nos hemos dejado en la gatera.

En cuanto a la financiación municipal justa, evidentemente, no puedo obviar que esto es un poquico, que para algunos ayuntamientos esto es casi nada, que lo importante de la financiación municipal no lo estamos aprobando hoy, que merece una revisión seria, porque yo entiendo que es bastante injusta, sobre todo para los municipios pequeños, que son los más habituales en Aragón.

No obstante, lo que estamos haciendo nosotros desde el Gobierno es dar certidumbres. Y sé de buena tinta que un alcalde, una corporación municipal, cuando prepara los presupuestos, uno de los grandes problemas que ha tenido ha sido las incertidumbres, el no saber cuánto dinero va a llegar, no poder entonces hacer planificación. Hoy dotamos de certidumbre, que creo que es una de las cosas más importantes que nos trae esta ley.

Quiero hacer también un reconocimiento a todas esas personas, a todos esos concejales, concejales, alcaldes, alcaldesas, que tan menospreciados son por algunas fuerzas políticas cuando nos dicen que sobran políticos, y la mayor parte de los políticos de Aragón no cobran ni un clavel. *[Aplausos]*. Quiero que hoy también y en cada ocasión que tenga vaya un reconocimiento por ese extraño voluntariado social que nos mueve a los municipalistas.

Insisto, los inventores de los recortes, los inventores de las leyes Montoro, que fueron la peor de las navajas clavadas al municipalismo, porque lo que hicieron fue endeudar al Estado para salvar a la banca y aprovecharse de los beneficios y de los ahorricos que teníamos los ayuntamientos para salvar las cuentas del Estado. Eso es el resumen de su gestión. Y dicen que lo hicieron porque estaban en crisis. Ahora no estamos en crisis, ¿eh?, ahora no hemos pasado una pandemia, luego una guerra, luego..., no, no estamos en crisis. Lo que pasa es que hay una diferencia entre la gestión de la derecha y la gestión de los que estamos ahora, y es que consolidamos derechos y que las crisis las vivimos como oportunidades para consolidar aquellos derechos mínimos ante los posibles riesgos que supone una crisis para la mayoría de la gente. Y en ese sentido seguiremos.

Y otra pregunta importante que creo que no podemos dejar de hacer. ¿Cómo pretenden ustedes seguir diciendo que quieren subir los gastos y cada día, cada momento, en cada debate vuelven a pedir que bajen los ingresos, porque solo saben decir que, ante cualquier crisis, bajada de impuestos? *[Aplausos]*. Insisto *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¿no lo puedes entender?»]*... No lo puedo entender porque he gestionado muchos años en mi vida y, si entra menos dinero, tienen menos para gastar. Entonces, tú no puedes tener más gastos si tienen menos ingresos. *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]*. Que nos lo demostraron, que su forma es simplemente recortar, recortar gastos públicos y derechos a la gente, ya está, lo tengo superclaro, ¡que lo hemos vivido, que Podemos nació porque ustedes utilizaron una crisis económica para recortar derechos incluso a los que *[rumores]*...!

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: No me interrumpan, que encima me alargan la intervención.

El señor PRESIDENTE: Continúe, por favor.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias. Bienvenidos al municipalismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Santos.
Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Socialista, bienvenida a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Intentaremos bajar el balón al suelo y centrar un debate, que fijen como está la política de hoy en día y los medios de comunicación o el mensaje que algunos partidos quieren lanzar que hoy, que tendríamos que estar celebrando una extraordinaria noticia con la aprobación de una ley reivindicada de manera histórica por los ayuntamientos, parece que aquí lo que estamos haciendo es una aberración jurídica. Pero, bueno, cada uno tendrá que ver la gestión de las expectativas, su posicionamiento político y a qué responden.

Decía el Grupo Popular que últimamente hablaba poco de cine y poco de películas. Dos, de los hermanos Marx, en blanco y negro, que es alguna de la política que ustedes siguen llevando. *Los hermanos Marx en el oeste*, para ustedes la política en Aragón se ha convertido en «más madera, más madera, es la guerra». [Aplausos]. Y, ante esta ley, una segunda película, *Una noche en la ópera*. Ustedes, ante cualquier texto que hubiéramos traído aquí, en todo momento hubieran dicho «y dos huevos duros». Desde la oposición, desde no tener conciencia y de mirarse en el espejo qué es lo que hicieron ustedes, constantemente se han ido moviendo entre «más madera, más madera» y «dos huevos duros».

Señor Sanz, nosotros defendemos el proyecto de ley. Usted sabe que le tengo un profundo respeto intelectual, hemos debatido en muchas ocasiones. En este tema y en aspectos concretos que usted ha establecido de la ley tenemos visiones distintas, pero nosotros entendemos que los requisitos incardinados en la ley son objetivos, en tanto en cuanto son objetivos, son verificables, y además coinciden con la posición que el Gobierno de Aragón lleva históricamente demandando para la reforma de la financiación autonómica en el conjunto del Estado. Por tanto, nosotros, señor Sanz, defendemos este posicionamiento de la ley. Lamento que su participación en la tribuna haya tenido calificados de «merma de ambición» o «decepción», nosotros entendemos que este es un paso adelante, pero seguiremos trabajando para mejorar y también, si podemos, para convencerle.

Ciudadanos, hablaba de «ruina», señora García. Nosotros entendemos que no es ninguna ruina.

Vox ha hecho *casus belli* ha venido la Ley de la Memoria Democrática. Miren, que es que hay una mayoría de personas que nos sentimos orgullosos de ser demócratas y que no queremos que en nuestros pueblos haya plazas del Caudillo ni avenidas del Generalísimo. [Aplausos].

Y a veces se coge el rábano por las hojas, ustedes en estos temas, pero nosotros entendemos que esta es una ley positiva. Primero, porque viene de una reivindicación histórica. Segundo, porque garantiza ingresos a los municipios. Tercero, porque tiene unos sistemas objetivos en los cuales —atención— el Partido Popular habla de «racanería» cuando ellos —y ustedes lo han reconocido— aportaban poco más de diez millones; no sé si eso era un tercio de racanería, media racanería, lo que fuera.

Mire, señora Vaquero, yo no soy ningún trilerio, yo soy una persona que lee mucho, que estudia mucho y que argumenta con los datos, así soy yo. [Rumores]. Y ustedes, en los presupuesto del once, del doce, del trece y del catorce dejaron...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: ... temblando a los ayuntamientos.

Yo a ustedes les he escuchado con muchísima atención, pero, si quieren, vamos a hablar de lo que han hecho ustedes con esta ley. Ustedes le niegan el pan y la sal al Gobierno, y ustedes, a sus alcaldes, que ante todo son alcaldes antes que militantes del Partido Popular... Aquí nos han traído hasta la hostelería, el convenio, que saben que era voluntario, que lo tenían que aprobar en plenos... Pero, oiga, es que el viaje más caro para el municipalismo español se hizo en un billete de AVE por el señor Azcón para quejarse a la puerta del Congreso de los Diputados. Oiga, ni un billete en el Orient Express, miren si salió caro para los ciudadanos. [Rumores].

Pero, independientemente de eso, a ustedes les parece mal que se consagren esos tres convenios para las ciudades de Huesca y de Teruel, que aumentan también para la ciudad de Zaragoza, en la que, como un dato objetivo, hay más de noventa millones invertidos por parte del Gobierno de Aragón en centros de educación pública, tanto que se quejan ustedes, pero no tenían ningún rubor cuando el PP imponía reformas, que recortaba tres mil quinientos millones, o Montoro pretendía cargarse la autonomía municipal, ustedes aplaudían, y de qué manera, y de qué manera.

Nosotros hemos intentado en todo momento, lo primero, cumplir nuestros compromisos, traer esta ley, que era ampliamente demandada por los ayuntamientos. Y al final parece que ustedes tienen miedo a que, con carácter normativo, una ley les indique que, como mínimo, va a haber treinta millones seiscientos cincuenta mil euros para los ayuntamientos de Aragón, las tres capitales de provincia, y veinte millones novecientos cincuenta mil euros para el resto de los municipios de Aragón, que, aunque no vive el 52% de la población, son igual de importantes para los proyectos de cohesión territorial. [Aplausos].

Pero, claro, es que lo que se escribe se lee. Y cuando uno repasa el *Diario de Sesiones* y ve que el Partido Popular, no pidiendo dos huevos duros, el Partido Popular pedía dos docenas de huevos de gallinas cluecas... Oiga, de treinta millones a cincuenta y uno, veinte millones, casi veintidós millones de incremento. ¿Saben cómo lo distribuía el Partido Popular, señores alcaldes también del Partido Popular de otros municipios de Aragón? Con trece millones para el Ayuntamiento de Zaragoza, con el 65% del aumento. [Aplausos]. Y eso, necesariamente, a ustedes los retrata, y los retrata porque hace muchos días que su jefe, mientras deshoja la margarita, lo que quiere es hacer como los electrodomésticos de moda que todos tenemos en nuestras casas, como las rumbas, aspirarlo todo.

Y si queremos tener un Aragón solidario, vertebrado, con autonomía, donde no se nos llene la boca con los discursos de la vida en los pueblos, sino que lo hagamos con hechos y con leyes, enmiendas como la que ustedes han presentado —y pueden mirar, la 41 y la 44—, pues, oiga, que se les ha notado mucho, se les ha notado mucho.

Entiende que nosotros, señora Vaquero, tenemos una posición distinta a la que ustedes aquí han enunciado en tribuna. Y, fíjense, hablábamos de la gestión de expectativas: una buena noticia que es consagrar fondos a los ayuntamientos intentan convertirla en una mala noticia. Y les voy a decir una pequeña reflexión un alcalde, alcaldico pequeño, no soy veterano: la suficiencia financiera también parte de la responsabilidad que cada uno tenemos con nuestros instrumentos de recaudación en los ayuntamientos. Si a lo que vamos a jugar es a hacer como el señor Moreno Bonilla, perdonar dinero a quien nos da la gana y luego pedírselo al papá Estado, pues estaremos haciendo un ejercicio de irresponsabilidad y de frivolidad política. *[Aplausos]*.

Y concluyo, señor presidente, porque no querría sino redundar en el aspecto positivo en esta ley, que viene a consagrar una demanda histórica por parte de los ayuntamientos, de todos, el papel de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Que, por cierto, para los que se meten tanto con la asignación, ¿saben por qué se financia la Federación? Para que puedan ser independientes, para que puedan ser autónomos *[aplausos]* y para que no haya consejeros en otros gobiernos que, cuando no les salen bien las cosas, les recorten los convenios.

Dicho lo cual, también ¿saben por qué tiene mayor representación en la Federación Aragonesa el Partido Socialista? Porque somos la fuerza más votada, con más de mil ochocientos concejales. *[Aplausos]*.

Dicho esto, agradeciendo el trabajo de la FAMCP, la reivindicación histórica del municipalismo y el trabajo del Gobierno, del cuatripartito y de quienes han entendido que esto era una buena noticia y que querían sumarse, el Gobierno de Aragón cumple y hoy sometemos a votación una ley que es una buena noticia para Aragón, le pese a quien le pese.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.
Vamos a proceder a la votación.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Señor presidente, solicitamos la palabra con base en el artículo 121.3 de este Reglamento.

El señor PRESIDENTE: ¿Para qué?

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Por las alusiones que ha vertido la señoría de Podemos.

El señor PRESIDENTE: No, dígame por qué, qué alusión

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Pues «la derecha rancia y fascista» dirigiéndose a esta bancada. Y ya es la tercera vez en poco tiempo.

El señor PRESIDENTE: Que sepa, señor Arranz —queda reflejado en el *Diario de Sesiones*—, porque he estado muy atento, que no se ha referido..., en ningún momento ha citado a ninguna formación política concreta.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Hombre, no he dado nombres, pero es evidente que ha señalado a esta bancada. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Y usted debería hacer cumplir...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: ... el Reglamento sin que yo se lo solicite. Usted debería hacer cumplir el...

El señor PRESIDENTE: Perdón. Estoy en el uso de la palabra.

Ha quedado reflejada en el *Diario de Sesiones* su protesta, pero, vuelvo a decir, yo no he actuado *motu proprio* porque no se ha citado a ninguna formación política. Queda reflejado, muchísimas gracias.

Y continuamos, ahora así, con la votación.

En primer lugar, votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas.

Artículos 11 y 13, disposición adicional cuarta, que es nueva, disposiciones transitorias primera y segunda, disposiciones finales primera y tercera, rúbricas de los capítulos en que se estructura el proyecto de ley, excepto la rúbrica del capítulo cinco. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y uno; tres en contra; ninguna abstención. Queda aprobado.**

Votación de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones. Votación en primer lugar del voto particular.

Voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas número 3 y 5, del Grupo Parlamentario Popular, y 4, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, aprobado con el voto en contra de esa agrupación parlamentaria y a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Perdón, presidente.

¿Podría repetirse esta votación?

El señor PRESIDENTE: Repetimos la votación, pero procuren estar muy atentos porque son un montón de votaciones.

Repetimos la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, sesenta y tres; ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicho voto particular.**

Pasamos a votar las enmiendas.

Enmienda número 14, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el voto a favor de ese grupo y del Grupo Parlamentario Vox, y el voto en contra del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, catorce; en contra, cincuenta; ninguna abstención. Decae dicha enmienda.**

Enmienda número 19, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el voto a favor de ese grupo parlamentario, la abstención del Grupo Parlamentario Aragonés y el voto en contra del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, once; en contra, cincuenta, y tres abstenciones. Por lo tanto, decae dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 20, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el voto a favor de ese grupo, la abstención del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Vox y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, y el voto en contra del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, once; en contra, treinta y tres, y veinte abstenciones. Decae, pues, dicha enmienda.**

Enmiendas números 21, 41, 42, 43 y 44, del Grupo Parlamentario Popular, con el voto a favor de ese grupo, la abstención del Grupo Parlamentario Ciudadanos y Grupo Parlamentario Vox en Aragón, y el voto en contra del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, dieciséis; en contra, treinta y cuatro, y catorce abstenciones. Por lo tanto, decaen dichas enmiendas.**

Enmiendas números 25 y 67, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, con el voto a favor de esa agrupación parlamentaria, la abstención del Grupo Parlamentario Vox y el voto en contra del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, sesenta, y tres abstenciones. Por tanto, decaen dichas enmiendas.**

Enmiendas números 27, 31 y 37, de Izquierda Unida, con el voto a favor de esa agrupación parlamentaria y el voto en contra del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, sesenta y tres; ninguna abstención. Decaen dichas enmiendas.**

Enmienda número 40, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el voto a favor de ese grupo, la abstención del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox, y el voto en contra del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, once; en contra, treinta y cuatro, y diecinueve abstenciones. Decae dicha enmienda.**

Enmienda número 45, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, con el voto a favor de esa agrupación, la abstención del Grupo Parlamentario Podemos y el voto en contra del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, cincuenta y nueve, y cuatro abstenciones. Decae dicha enmienda.**

Votamos la enmienda número 47, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, con el voto a favor de esa agrupación, la abstención del Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Vox, y el voto en contra del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, cuarenta y nueve, y catorce abstenciones. Decae dicha enmienda.**

Enmienda número 50, de Izquierda Unida, con el voto a favor de esa agrupación parlamentaria, la abstención de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Podemos y Vox, y el voto en contra del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, uno; en contra, cuarenta y cuatro, y diecinueve abstenciones. Decae dicha enmienda.**

Votación conjunta de los siguientes artículos, disposiciones y rúbrica, así como de la exposición de motivos y el título del proyecto de ley, a los que se han mantenido votos particulares, agrupados para su votación según el sentido de la votación.

Votación de los artículos 1 a 7, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, y a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes,**

sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta; en contra, cuatro, y ninguna abstención. Quedan aprobados dichos artículos.

Votamos el artículo 2 y la rúbrica del capítulo quinto, con el voto en contra el Grupo Parlamentario Vox en Aragón y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta y uno; en contra, tres; ninguna abstención. Queda aprobado dicho artículo y la rúbrica.**

Votación de los artículos 3, 4 y 5 y de la disposición final segunda, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Ciudadanos y Grupo Parlamentario Vox, y el voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, treinta y cuatro; en contra, veintinueve; ninguna abstención. Quedan aprobados dichos artículos.**

Votación del artículo 6, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la abstención del Grupo Parlamentario Vox y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, treinta y cuatro; en contra, veintisiete, y tres abstenciones. Queda aprobado dicho artículo.**

Votación del artículo 8, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Vox y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, treinta y tres; en contra, treinta y uno; ninguna abstención. Queda aprobado dicho artículo.**

Votación de los artículos 9 y 10, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Vox en Aragón y la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, la abstención del Grupo Parlamentario Popular y el voto a favor del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, treinta y tres; en contra, quince, y diecisiete abstenciones. Quedan aprobado dichos artículos.**

Votamos el artículo 12 y la disposición adicional primera con el voto en contra del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, la abstención del Grupo Parlamentario Popular y el voto a favor del resto de los grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, cuarenta y cuatro; en contra, tres, y diecisiete abstenciones. Queda aprobado dicho artículo y la disposición.**

Votamos el artículo 14 con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y Vox en Aragón y el voto a favor del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, cuarenta y cinco; en contra, diecinueve, y ninguna abstención. Queda aprobado dicho artículo.**

Votamos el artículo 15 y la disposición adicional tercera con el voto en contra del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, Grupo Parlamentario Vox en Aragón, la abstención del Grupo Parlamentario Popular y el voto a favor del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, treinta y cuatro; en contra, catorce, y dieciséis abstenciones. Queda aprobado dicho artículo.**

Votamos la disposición adicional segunda con el voto en contra de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, la abstención del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Vox y el voto a favor del resto de los grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, cuarenta y cuatro; un voto en contra y diecinueve abstenciones. Queda aprobada dicha disposición adicional.**

Votamos la disposición derogatoria única con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Ciudadanos y Grupo Parlamentario de Vox, abstención de Izquierda Unida y el voto a favor del resto de los grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, treinta y tres; en contra, treinta, y una abstención. Queda aprobada dicha disposición.**

Votamos la exposición de motivos con el voto en contra del Grupo Parlamentario de Vox, la abstención de Izquierda Unida y el voto a favor del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, cincuenta y nueve; en contra, tres, y una abstención. Queda aprobada dicha exposición de motivos.**

Y votamos, por último, el título del proyecto de ley con la abstención del Grupo Parlamentario de Vox y de Izquierda Unida, y el voto a favor del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, sesenta; ningún voto en contra y cuatro abstenciones. Queda aprobado dicho título del proyecto de ley. [Aplausos].**

Finalizada la votación, turno de explicación de voto: Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente, brevemente.

Izquierda Unida está firmemente convencida con esta ley. El problema es que, a nuestro juicio, señor Villagrasa, ha faltado cintura.

Habíamos fundamentalmente incidido en aquellos artículos que hablaban de los criterios de reparto de la adicional parte del fondo y no han tenido a bien ni siquiera estudiarlos después de un año. No es una cuestión de electoralismo. Es una cuestión de rigor y de análisis de una ley que era muy importante y también para Izquierda Unida. De hecho, hemos votado a más artículos que sí a aquellos que han sido que no, pero, claro, es que eran los que no eran importantes.

Mire, cuestión importante que se ha introducido gracias a una enmienda de Izquierda Unida, que es la revisión de esos criterios que esperemos se lleve a efecto, señor Villagrasa. Y esto también es un mensaje para el gobierno.

Pero hay una cuestión que es fundamental. Señorías, aquí nadie ha regalado una ley y nadie ha regalado un fondo. Es que el artículo 114 de nuestro Estatuto le confiere a la Comunidad Autónoma de Aragón, señor Guerrero, a la Comunidad Autónoma de Aragón, cuestiones tan básicas como la tutela financiera y también la garantía de esa autonomía mediante la suficiencia financiera en su punto número cuatro de ese artículo. Y la Comunidad Autónoma tiene que contribuir.

Y por supuesto que de la financiación estatal tendremos que hablar de ella. Pero es que en ese artículo, concretamente en el 114.4 de nuestro Estatuto, habla de un criterio que no han querido introducir, que es la capacidad fiscal, es decir, la riqueza previa del municipio.

Y luego hablaremos del esfuerzo fiscal, que es realmente hasta donde se quiere llevar esa capacidad, ¿verdad? Pero es que eso tampoco lo han querido introducir en el Estatuto. Por lo tanto, a los municipios que más necesitan no se les ha tenido en cuenta, como dice nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón.

Lo digo porque, en vez de hablar de Madrid, hablemos de lo que nos toca hoy, que es hablar de cumplir nuestra ley básica, también aquí en Aragón, que es nuestro Estatuto. Y eso es lo que a Izquierda Unida le ha molestado soberanamente.

Igual que le ha molestado soberanamente que aprobemos leyes que hablan de los índices sintéticos de desarrollo, es decir, la funcionalidad, cómo están los municipios de desarrollados, qué necesidades tienen, qué necesidades no tienen y, a tenor de eso, darles más o darles menos. Y ese criterio, que está también regido por ley, y hoy lo hemos elevado a rango de ley, tampoco lo han querido introducir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Esperemos que en la revisión de esos criterios, acabo ya, presidente, se incorporen estos criterios.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, celebrar que tenemos una herramienta que dota de certidumbre y de estabilidad a las entidades locales para que la gente en Aragón, viva en un pueblo pequeño, mediano o grande, pueda seguir viviendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario de Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Municipalismo, sí. Apoyo a las administraciones locales, también a las más pequeñas en territorio y población, por supuesto. Pero no así.

Resulta un tanto patético que para hablar de financiación municipal haya quien tenga que acudir al insulto y al lenguaje de taberna o de *herriko* taberna para buscar el foco mediático ahora que están desapareciendo del mapa político.

El señor presidente, que ha estado muy atento, habrá notado que no he citado a nadie.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Lo he notado perfectamente.

Grupo Parlamentario de Chunta.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias. Sí, gracias, presidente.

En primer lugar, para expresar nuestra satisfacción por la aprobación de esta ley y luego para decir alguna cuestión que creo que ha pasado inadvertida en el debate que hemos tenido, porque quizás haya otras cuestiones en las que nos ha parecido más oportuno incidir.

En cuanto a las cuestiones de reparto, me parece importante destacar que se ha añadido una disposición adicional cuarta, fruto de los trabajos de la ponencia, en la que se dice: evaluación de la financiación municipal: cada tres años, el Departamento del Gobierno de Aragón competente en la Administración Local evaluará el sistema de financiación de los municipios y el efecto de los criterios de reparto establecidos en la presente ley.

¿Qué quiere decir con esto? Que ahora estamos convencidos de que los repartos que se marcan en el texto aprobado son los correctos, pero desde luego no cerramos ninguna puerta, sino todo lo contrario: queremos abrir nuevas oportunidades a que si está fallando se pueda corregir por ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Grupo Parlamentario de Podemos, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Sí. En cuanto a que el Grupo de Vox se ha dado por aludido con mis palabras, simplemente por intentar compensar una pequeña canción: *Questa mattina / mi sono alzata. / O bella ciao, bella ciao, bella ciao.*

El señor PRESIDENTE: Pues seguimos. Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí. Pues como le pase al resto de los grupos, lo mismo que me ha pasado ahora mismo a mí con la representante de Podemos, que no he entendido lo que quería decir porque no lo he entendido, yo creo que tampoco algunos de los grupos parlamentarios han entendido mi discurso cuando he salido ahí, porque en todo momento yo he estado hablando de que apoyábamos la financiación segura para los municipios, pero que considerábamos que se habían presentado una serie de enmiendas que mejoraban la ley y una serie de criterios que deberían de ser tenidos en cuenta a la hora de incrementar.

Una matización, señor Villagrasa: cuando he dicho ruina, no me refería a ruina económica, sino que me refería a la expresión ruina, porque no me habían admitido más que una enmienda. Sin más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.
Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y, bueno, hoy el Gobierno, ellos solos, han aprobado una ley que, reiteramos, es la más antimunicipalista.

Y, señora De Santos, de todo lo que usted ha dicho, me quedo con que ha presumido de ser muy municipalista. Entenderá que en su explicación de voto, después de haberle escuchado, entenderán por qué a Podemos, a pesar de ser muy municipalista, no le votan en los municipios.

Y, señor Villagrasa, mire, yo le voy a decir una cosa. Usted hoy ha querido en su intervención volver a invertir la verdad de cuál ha sido el camino de este fondo a lo largo de los gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular. Se lo he dicho: a usted no le pega, pero es que además hoy también ha sobrepasado alguna otra línea.

Usted, en esta tribuna, como ha hecho algunas otras veces, pues se ha jactado de intervenir como un humilde alcalde ha dicho, o alcaldico humilde. Yo le digo la verdad, usted hoy no ha intervenido aquí como un humilde alcalde para defender este fondo que debería reconocer el trabajo de todos los alcaldes y concejales. Ha intervenido como diputado del Partido Socialista votando a favor de esta ley, que es insuficiente e insolidaria con los alcaldes y con los municipios. Ha intervenido como secretario de organización del Partido Socialista de Aragón, traspasando algunas alusiones, que debería de ser usted más prudente, sobre los medios de comunicación, cuando tiene usted un secretario general que se dedica a pasearse en Falcon por todo el territorio nacional e internacional, incluso, para ir a conciertos. Y ha intervenido aquí como militante del Partido Socialista Español en ese sentido porque ustedes se han olvidado una vez más de los municipios.

Les recuerdo que fue el gobierno socialista de Sánchez el que intentó confiscar el ahorro de todos de los municipios. Y hoy, con esta ley, con esta ley, un fondo que era incondicionado, incluso los incrementos, que tampoco han conseguido arrancar el apoyo en esos artículos, los han condicionado a la gestión de la comunidad autónoma. Listos y tranquilos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... pueden quedarse, termino ya, los alcaldes aragoneses si tienen que fiar el incremento de este fondo...

El señor PRESIDENTE: Es una explicación de voto.
Muchísimas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... a la gestión de la comunidad autónoma gobernada por el señor Lambán.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, muchísimas gracias.
Señor Villagrasa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias. Gracias, señor presidente. Ojalá meditemos todos en la prudencia. Varias puntualizaciones.

El viaje del señor Azcón, del cual yo he hablado anteriormente aludiendo al billete más caro para el municipalismo, fue aquel que a finales del año 2020 fue a la escalinata del Congreso a quejarse de manera airada ante el acuerdo con más de tres mil millones que nos habrían llegado a todos ayuntamientos. Esa ha sido la alusión.

¿Medios de comunicación? Yo he hablado, yo he hablado [rumores]... Permítanme, señor Beamonte, permítame hacer mi explicación de voto. Y, si quiere, el día que usted lo estime, podemos debatir. A los medios de comunicación me he referido con la idea que ustedes han intentado trasladar de esta ley.

Señora Vaquero, yo perfectamente conozco los fondos, los presupuestos, las ejecuciones, qué es lo que ha hecho cada gobierno.

Y, miren, no voy a terminar de una manera ni agresiva, ni con gresca, ni entrando en determinados debates que yo creo que usted dice que a mí no me pegan, a usted tampoco, ha sido alcaldesa y eso se lo reconozco. Yo sigo aprendiendo, pero fíjense, se lo voy a decir en verso: la ley de financiación municipal es una buena noticia para los ciudadanos, sus pueblos y la Administración local. Hace días que el Partido Popular quiere que en Aragón todo vaya mal. A ver si pueden pescar algo en la contienda electoral. Por sus frutos se conoce al árbol, que decía San Mateo. Y con su actitud en esta ley ni los ayuntamientos ni yo mismo les creo. Pretendían incrementar el fondo un montón, del que la mayor parte se la brindaban a su jefe, el señor Azcón. Y como consejo, mientras deshoja la margarita, deberían valorar que el liderazgo de Zaragoza debe ser solidario en pro de la cohesión territorial.

Esta ley que sale hoy aprobada garantiza recursos, autonomía y libertad a los municipios. Este gobierno cumple su palabra con hechos, con leyes, estos son nuestros principios.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Continuamos con el orden del día con la comparecencia conjunta del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para que exponga la política tributaria del Gobierno de Aragón ante la crisis económica, y, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre las líneas generales en las que se trabaja en la elaboración del presupuesto de 2023 y, especialmente, en lo que afecta a la economía de las familias.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, tiene la palabra.

Comparecencia conjunta del consejero de Hacienda y Administración Pública para que exponga la política tributaria del Gobierno de Aragón ante la crisis económica y social, y al objeto de informar sobre las líneas generales en las que se trabaja en la elaboración del presupuesto de 2023 y especialmente en lo que afecta a la economía de las familias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejero.

Hemos pedido su comparecencia hoy para que exponga cuál es y, sobre todo, cuál va a ser la política tributaria del Gobierno de Javier Lambán ante la grave crisis económica y social que vive nuestro país, y la recesión a la que el Centro de Estudios del BBVA ya ponía fecha para final de este trimestre y el primer trimestre de 2023. Ayer, incluso, el Banco de España le pegaba un palo al gobierno de Sánchez rebajando las previsiones de crecimiento al 1,4. Ya sabe usted que en España por debajo del dos no se crea empleo.

Si nos centramos en cuál va a ser la política tributaria del Gobierno de Aragón, hoy es inevitable recordar que Aragón vuelve a ser la tercera comunidad autónoma menos competitiva fiscalmente de España. Lo ha corroborado una vez más ese informe que tan poco le gusta a usted de competitividad fiscal de 2022. La cuarta comunidad autónoma que más recauda por habitante. La segunda con mayor presión fiscal normativa. La primera con el impuesto de patrimonio más alto. La tercera con el impuesto de sucesiones más alto. La segunda con el impuesto de donaciones más alto. La segunda con el impuesto de actos jurídicos documentados más alto. La segunda con el IRPF más alto en rentas medias y bajas. La tercera con los tipos mínimos y máximos agregados con la tarifa estatal más altos.

Fíjese, es que Aragón está en los tipos altos agregados, o sea, por debajo de Alemania, por debajo de Alemania, señor consejero.

Y, ante esta situación, usted sacaba pecho la semana pasada en la Comisión de Hacienda de tener superávit en el año 2020. Eso sí, después de destinar trescientos setenta y tres millones destinados a luchar contra la pandemia a tapar agujeros y a haber hinchado intencionadamente la previsión de la merma de recaudación. Y también presumía usted de haber incrementado la recaudación. Por cierto, señor Pérez Anadón, que se haya incrementado la recaudación en actos jurídicos documentados no es que la economía de la comunidad autónoma vaya fenomenal, es que va ligado al incremento de sucesiones.

Y esta situación que yo he planteado aquí nos lleva a la conclusión de que los aragoneses somos los cuartos que más impuestos pagamos de España por habitante, pero tenemos seguramente uno de los peores gobiernos de España.

Fíjese, solo estamos por detrás de Cataluña, que es mucho decir, y de la Comunidad Valenciana. Porque los aragoneses hoy no sabemos a dónde van nuestros impuestos, señor consejero, si luego resulta que nuestros servicios públicos, ¿vedad?, empeoran a marchas forzadas. Vuelvo a repetirlo, tenemos las peores listas de espera de España. Es que hoy publicaban los medios de comunicación que en Barbastro se están retrasando las citas de quimioterapia por falta de oncólogos, y eso es muy grave.

Tenemos la menor inversión en educación, en dependencia, en gestión forestal o, por ejemplo, somos la comunidad autónoma que sigue siendo la que peor paga a sus proveedores.

Pero además tenemos una Administración obsoleta, incapaz de pagar facturas electrónicamente y que sigue respondiendo expedientes a mano, por ejemplo, en el Inaga, ni más ni menos que en el Inaga.

O tenemos un gobierno que está destinando fondos europeos que podría invertir en toda esa digitalización y modernización de la Administración para simplificar de verdad, y no con dos leyes y una reglamentación que se le espera, y están destinando esa liquidez extra a pagar nóminas o pequeñas obras de mantenimiento en los colegios que le están vendiendo muy bien a su compañero Faci, que tiene sentado a su lado.

Y todo esto siendo los españoles que más impuestos pagamos en España. Estamos muy, pero que muy por encima de la media, como le gusta situarnos siempre al señor Lambán, que eso sí que es una cantinela, como decía él el martes al referirse a mi grupo parlamentario.

Esta es su política fiscal desde que en 2012 decidieron subir los impuestos a los aragoneses, porque, según el presidente Lambán, en ese momento era necesaria, y voy a leerlo textualmente lo que decía Javier Lambán, «era necesaria la minirreforma fiscal implementada por mi gobierno, que no ha causado ningún daño a la economía aragonesa y no ha conllevado ningún incremento sustancial de los impuestos», decía el señor Lambán.

Insistía en que la subida de impuestos en Aragón servía para corregir el grave error, ya lo saben, que somos los culpables de todos los pecados en esta comunidad autónoma, y que, con esa minirreforma fiscal, pues ustedes iban a mejorar el déficit y la calidad de los servicios.

Ya lo hemos visto, señor Pérez Anadón. Hemos visto su minirreforma fiscal, que no ha servido ni para atajar el déficit; ahí tenemos la prueba: doscientos cinco millones de déficit recurrente del Servicio Aragonés de Salud a costa de los fondos COVID. Por cierto, por cierto, ¿el medio millón de donaciones de particulares para el COVID también ha ido a tapar los agujeros del Gobierno de Aragón?

Mire, tampoco han mejorado la calidad de los servicios públicos, tampoco la han mejorado. Sí para situarnos entre los españoles que más impuestos pagan y que tenemos peores servicios y somos los menos competitivos fiscalmente para atraer inversiones y generar riqueza, para eso sí ha servido su minirreforma fiscal. Bueno, la suya, no, la del señor Lambán y del señor Gimeno, que estoy hablando del año 2012.

Y ahora vamos a hablar de cuál puede ser su política tributaria frente a la crisis y la posible recesión económica.

Lo primero que le diré es que la medida más rápida que notarán al día siguiente los aragoneses en sus retenciones es la deflactación de las escalas del IRPF. Y a esa medida ustedes han votado en esta casa seis veces en contra.

Señor Pérez Anadón, tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Aragón están recaudando más a costa de los españoles y de los aragoneses que se están empobreciendo cada día. Ahora ya no cabe la excusa de que el incremento de la recaudación debe servir para mejorar los servicios públicos, y a la vista está; la recaudación extra de veintisiete mil millones de euros que lleva recaudados de más el Gobierno de España o los ciento veintisiete millones de impuestos directos que lleva usted recaudados más deben ser devueltos a los ciudadanos y deben ser devueltos a través de su renta. Y es ahí donde ustedes deben actuar ya con carácter inmediato.

Ese incremento de la recaudación de la que usted sacaba pecho en la Comisión de Hacienda, ¿se acuerda?, pues esa es la que debe devolver Javier Lambán sin perder ni un minuto más de tiempo.

Usted se enfadaba mucho hace quince días cuando en esta tribuna yo le decía que Sánchez y Lambán, Lambán y Sánchez, se estaban quedando solos; cuando todas las comunidades autónomas de todo signo político estaban adoptando medidas para aliviar, cada una a su manera, la carga fiscal de sus ciudadanos, Sánchez y Lambán se estaban quedando solos. Hoy solo quedan ustedes en el barco sanchista; Sánchez ya ha saltado. Eso sí, en vez de aliviar la carga fiscal a los ciudadanos, las respuestas de Sánchez, como un Robin Hood de pacotilla, ha sido subir los impuestos con un demagógico impuesto a los ricos que le va a permitir recaudar tres mil quinientos millones de euros más para pagar su campaña electoral. Eso sí, se olvida de las clases medias, que cada día son menos medias y más vulnerables.

Lo que tienen que hacer ahora es bajar impuestos, no subirlos, que margen tienen y mucho. Dejen de ir siempre en contra de alguien y hagan el favor de ir a favor de todos.

En Aragón ¿qué ha pasado, señor Pérez Anadón? Que el presidente Lambán improvisó aquí mismo en esta tribuna, ante la petición de mi partido de aliviar la carga fiscal sobre las familias y ayudarlas a afrontar los efectos de la inflación, improvisó. Salió aquí y hace lo que hizo siempre: improvisar. Primero prometió un cheque de doscientos euros, que hasta la consejera de Servicios Sociales y usted mismo conocieron aquí cuando se lo estaba inventando sobre la marcha. Y que al final resulta que, en todo caso, será en 2023 y apenas afectará a diecisiete mil personas.

Y luego improvisó diciendo que lo iba a poner a usted a negociar con los grupos políticos de esta cámara y de ahí su carta para, abro comillas, repensar el sistema fiscal.

Bien, señor Pérez Anadón, el Partido Popular no tiene que repensar ningún sistema fiscal. Nuestras propuestas, y después, si quiere, profundizaremos en ellas, las conoció usted ayer a través de la comparecencia ante los medios de comunicación de la portavoz de mi grupo parlamentario, Mar Vaquero. Y, por supuesto, las va a recibir usted por escrito. Pero nuestras propuestas, lejos de posiciones demagógicas y populistas, como también hemos visto estos días, hacen incidencia en un solo impuesto, en el impuesto sobre la renta, porque es el único que tiene capacidad para aliviar inmediatamente la carga fiscal sobre los ciudadanos. De los demás, si quiere, también podremos hablar, pero queremos llegar a un acuerdo con las medidas que hay que tomar en el IRPF y que deben tener carácter inmediato. Reitero: inmediato.

La mayoría de las comunidades autónomas ya han tomado medidas, ya han legislado. Aquí estamos esperando que el día 10 los portavoces manden sus propuestas y ya, si eso, negociaremos. Y mientras tanto los ciudadanos encienden la calefacción y veremos cómo pagan la luz y el gas.

Nosotros hemos hecho los deberes, hemos hecho los deberes. Ahora la duda es: ¿están dispuestos a llegar a un acuerdo con el primer partido de la oposición, para aliviar a las familias de su carga fiscal y mejorar nuestra competitividad fiscal con el objetivo de generar riqueza y dinamización económica? Porque las palabras del presidente Lambán, desde su improvisación en la tribuna, no acompañan a sus anuncios.

Javier Lambán dijo, primero, que el acuerdo debía salir del seno del gobierno, es decir, de sus socios, aunque esto provoca cuanto menos hilaridad, en un gobierno en el que todos los socios han sido comparsa del presidente Javier Lambán, votando incluso en esta cámara, ¿verdad, señor Aliaga?, en contra de programas electorales...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... y, acabo, de sus principios políticos.

Después, el presidente Lambán, siempre a través de los medios de comunicación, por supuesto, nos acusó de populismo, de irresponsabilidad fiscal, nos llamó paranoicos, dijo que con nosotros no iba a llegar a ningún acuerdo, aunque ahora nos tiende la mano para sumarnos al acuerdo que llegue en el cuatripartito. Vaya forma de negociar, señor Pérez Anadón.

Así que yo creo que lo primero, para sentarnos, que debería hacer el presidente Lambán, si quiere llegar a un acuerdo, es pedir disculpas, porque, cuando el Partido Popular propuso bajar el IRPF, nos dijo que éramos unos paranoicos. Nos insultó...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

a señora diputada SUSÍN GABARRE: ... de, acabo ya, mala educación, revela improvisación.

Señor Pérez Anadón, acabo ya, la pregunta es sencilla. ¿Qué medidas nos va a proponer Javier Lambán a los aragoneses para ayudar a las familias ante la crisis económica? Para llegar a acuerdos, los dos tenemos que tener las mismas cartas encima de la mesa. Usted tiene unos datos que yo no tengo. Denos sus propuestas. Ayer hablaba usted de música y de letra. Conocemos la música, queremos conocer la letra y seguimos debatiendo.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín. Perdón, no, no, no... ¡Ah!, de acuerdo, pensaba que raudo y veloz venía a contestar.

Señor Saz, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Cuando quiera, puede empezar, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Bien.

El señor PRESIDENTE: Sí, le había dado la palabra hace un momento.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias.

Bueno, sintetizo la idea. Yo creo que es momento de bajar el impuesto, los impuestos a los aragoneses.

Y me voy a centrar en convencerle a usted, en darle argumentos de por qué hay que bajar los impuestos. No le voy a decir lo que hace mal porque igual se le van las ganas de bajar los impuestos. Y yo, que soy práctico, lo que quiero es que baje los impuestos.

¿Por qué? Pues porque los aragoneses en este momento han perdido capacidad económica. Hoy los aragoneses tienen menos capacidad económica que el año anterior y que el año anterior. Y, sin embargo, hoy los aragoneses están contribuyendo más a lo que es el pago de impuestos, a pesar de esa situación, por lo tanto, eso es un motivo clave, que especialmente perjudica a las clases medias, que son las que más vulnerables están siendo en este momento de subida de impuestos y debilidad.

Es decir, lo que tenemos es: usted nos mandó una carta y nos dijo que había que repensar los impuestos. Bueno, para un liberal repensar los impuestos solo cabe, en el contexto actual, en bajar la carga tributaria. Es la única posibilidad, es decir, para subir los impuestos ahí no nos va a encontrar. En este momento no procede subir los impuestos. Bien, por tanto hay que bajar los impuestos.

El único, segundo argumento, el único que va en contra o contra corriente de esa bajada de impuestos es el Gobierno de España, Pedro Sánchez y, sobre todo, la ministra Montero, que al final vamos a terminar diciendo aquello de tanto monta, monta tanto, Montoro como Montero, porque la verdad que la voracidad fiscal de ambos está siendo ilimitada, ¿no?

Tercer argumento que le daré para bajar los impuestos: no es eficiente, no es sensato decir que los impuestos pueden subir ilimitadamente. No tiene sentido porque, por una parte, o se produce una autofagocitación de lo que sería la propia sociedad o se produciría una fagocitación por parte del Estado respecto a la sociedad civil, la secaría, sería una industria extractiva donde al final la sociedad civil quedaría sin recursos para sobrevivir. Por lo tanto, la subida ilimitada de impuestos, que a veces se oye, no es un concepto por sí mismo sostenible, ya que gusta tanto de hablar de la sostenibilidad. Depende de modelos. Pero bueno.

Cuarto motivo o cuarto argumento por el cual procede bajar los impuestos. Estamos en una situación contradictoria. Por una parte, tenemos una sociedad civil que está debilitada, que ha visto disminuir su capacidad económica, que tiene menos capacidad para gestionar su propia vida, económicamente, me refiero. Y, por otra parte, a la vez tenemos una Administración pública, especialmente la Administración General del Estado, pero también el resto de las administraciones públicas que incrementan los recursos tributarios que extraen de esa sociedad civil. Eso hay que

corregirlo. No puede concurrir que en el momento de mayor debilidad de la sociedad civil concurra con la mayor extracción fiscal de esa sociedad civil mediante los impuestos.

Eso, de alguna forma, hay que corregirlo, porque especialmente la distorsión se provoca en estos momentos por el efecto de la inflación. Entonces, yo no me refiero a la política fiscal para atacar a la inflación, que todos sabemos que únicamente es la política monetaria, pero sí los efectos de la inflación, que tenemos política de salarios, política económica y política fiscal; son los tres instrumentos que tenemos. Y aquí estamos hablando de uno de sus tres instrumentos.

Por lo tanto, la sociedad civil en estos momentos llevamos meses ya con una inflación del 11%, del 10%, podemos acabar el año en el ocho y medio por cien, 9%. Al año que viene continuará una inflación alta.

Eso ¿qué significa? Que la cesta de la compra cada vez es más complicada y lo vemos todos, pero sobre todo lo ven las clases medias, especialmente. Significa que los gastos escolares están siendo más costosos de afrontar ahora que hemos vuelto en septiembre al colegio, los niños; significa que cada vez que se llena el coche de gasolina o diésel, el depósito, estamos viendo que los impuestos son cada vez más altos. A veces uno tiene que pensar si echa gasolina o no echa gasolina. La luz, el gas. Las facturas están llegando, de forma que algunos se sorprenden, especialmente lo del tejido económico, los comercios y las industrias, sin duda ninguna. Por no hablar de las hipotecas, que con un rebote indirecto se está produciendo un incremento de los tipos de interés.

Por lo tanto, ese debilitamiento es especialmente doloroso en las familias, en los comercios, en las pymes, en los jóvenes, que son uno de los sectores más olvidados de la última década y que quizá deberíamos hacer un pacto de Estado para los jóvenes. Es decir, que están siendo unos grandes olvidados en el conjunto de las decisiones sectorizadas que se están tomando. Y, sin embargo, el contexto es que en ese momento la Administración General del Estado va a concluir el ejercicio con cerca de treinta y tres mil millones de recaudación. Esta comunidad autónoma recauda por encima de las previsiones y, por lo tanto, no tiene sentido esa contradicción de una debilidad de la sociedad civil concurriendo con una mayor recaudación cuando hay una menor capacidad económica, yo creo que eso hay que solucionarlo, que especialmente afecta a las clases medias.

Quinto argumento que le daré. En los tributos cedidos estamos en presión fiscal por encima de la media española. Eso es incuestionable. O sea, no hay más que analizar los tributos cedidos. Es decir, no sé cómo se calcula el resto de la presión fiscal, porque, por más que haga números, a mí no me cuadra, pero lo que está claro es que en tributos cedidos, que estamos siempre en los tres que más presión fiscal tienen, estamos por encima de la media. Por lo tanto, eso habría que corregirlo.

Estamos en patrimonio por encima, estamos en donaciones si acudimos a la cuota líquida por encima, que es lo que al final se paga, no la cuestión del intermedio. Y estamos en sucesiones y donaciones, o sea, desagregados igualmente. Por no hablar de que en IRPF el tramo autonómico admitiría algún retoque y, por supuesto, en las deducciones estamos en el tramo último de los que más bonificaciones fiscales aplican en el IRPF.

Bien, hay trabajo para hacer cosas. Podemos hacerlas, podemos encontrarnos, podemos concurrir en algún acuerdo; acuerdo que deberíamos tener todos los grupos, los más posibles, no solo dos, porque, al final, si lo que se propone, como acabo de oír, es que el acuerdo tiene que ser entre dos grupos...; o sea, yo creo que tiene que ser entre los más posibles. O sea, si no, ¿dónde vamos?

Bien, sexto argumento a favor de una rebaja fiscal: la propia corriente o dinámica que se está produciendo en las comunidades autónomas. Es decir, estamos viendo, ya no voy a hablar de las comunidades gobernadas por los que no son socialistas, pero sí que voy a hablar de comunidades autónomas, mencionar simplemente, gobernadas por socialistas, donde sus compañeros, pues, la verdad que están desatados en justo lo contrario de la voracidad fiscal: intentar *[corte automático del sonido]*... fiscales.

Hemos oído a Castilla-La Mancha, donde hacen unas propuestas que pueden ser más o menos acertadas, pero que van en el camino de la rebaja fiscal. Pasa lo mismo con Extremadura; pasa lo mismo con otros sitios, en Valencia; pasa lo mismo con propuestas que se han hecho en Madrid para que se baje, a pesar de no estar en el gobierno; en La Rioja, en Navarra, etcétera. Es decir, hay una corriente autonómica que ha comprendido por fin que es momento de bajar impuestos, especialmente a las clases medias, que son las que más están sufriendo.

Séptimo punto para intentar acabar con las dudas. Séptimo argumento: los presupuestos de Aragón. Tenemos un contexto desde hace tres años donde tenemos los presupuestos más altos de la historia de Aragón, donde cada año se sucede un récord de mayor techo de gasto no financiero o límite de gastos no financieros. Bueno, pues siendo eso así, y siendo una recaudación que está siendo por encima de la prevista en los presupuestos de ingresos, pues, hombre, es momento de hacer un esfuerzo en ayudar a esa clase media, en reducir la presión fiscal, máxime cuando hay algunos impuestos donde tenemos espacio para trabajar en ellos, que están sufriendo por el efecto de la inflación.

Octavo argumento que le daré. Hay que contrarrestar la voracidad fiscal del Gobierno de España. Es decir, la semana pasada presentó un plan que denominó de eficiencia económica, que al final concluía con una subida de impuestos de tres mil doscientos millones. Hombre, sumados a los treinta y tres mil que se van a producir imprevistos de recaudación. Y sumados al 8% que se prevé en los Presupuestos Generales del Estado que se presentaron ayer, que se recaudarán de más al año que viene. El 7,7 es el porcentaje que sale. Hombre, yo creo que en ese contexto en el que estamos hablando de debilidad, especialmente de las clases medias, toca hacer alguna compensación en lo que está haciendo el Gobierno de España, que es lo que están haciendo algunos representantes socialistas en otras comunidades autónomas. Unas propuestas con las que procede ya entrar a una pequeña rebaja fiscal. Eso es un argumento que yo creo que es uno de los más importantes.

Montero dijo, cuando preparaba esas..., que lo vendía casi como una rebaja fiscal, que iba a hacer una operación quirúrgica de rebaja, un detalle fino, y, al final, lo que ha hecho es subir los impuestos a paladas. O sea, y eso

es lo que ha pasado: tres mil y pico millones. Ya me dirá usted que es que van para aquí, van para allá. Pero yo no veo a la señora Montero con un bisturí tributario dando el dato fino. No la veo. Yo no me acercaría, se lo aseguro.

Y un noveno argumento. Incluso ustedes mismos comparten lo que yo estoy diciendo aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza, medidas con algunas de las cuales yo estoy de acuerdo, algunas de las medidas que ustedes proponen para hacer rebajas me parecen acertadas porque van en la misma línea, no la del IBI, que me parece que no está bien diseñada. Eso se lo puedo decir en otro momento, pero en las demás es que es la misma filosofía que yo estoy diciendo. Hay que ayudar a las clases medias de determinados segmentos, algunos de ellos a los bajos, pero también a las medias, ¿de acuerdo?

Y décimo argumento de bajada fiscal es que la corriente europea va también en ese sentido. Es cierto que no se deben hacer propuestas de rebajas generalizadas, sistemáticas. Yo no lo estoy diciendo eso ni lo comparto ni en este momento procede. Pero sí que procede por determinados efectos que está produciendo la inflación en las familias, las pymes o las clases medias, como consecuencia de esa debilidad que se está produciendo en su capacidad económica, tienen menos capacidad económica. ¿Cómo puede ser que, teniendo menos capacidad económica, estén tributando más? Hay una disrupción que hay que corregir y eso es lo que proponemos.

En definitiva, ya acabo, estos son argumentos que con los que pretendo es que alguno de ellos le sirva a usted para iniciar el camino de una rebaja fiscal en Aragón, ya veremos cómo lo concretamos. La carta ya se la mandaré con los datos más concretos. Y en la segunda le diré algunos de sus datos. Yo creo que serán propuestas dentro de la prudencia. Yo no soy un temerario ni soy populista fiscal, usted me conoce, pero sí que hay espacio para hacer una rebaja.

Entonces, lo único que espero de usted es que me diga que, por favor, que hay un espacio para una rebaja fiscal y que es momento de hacer una rebaja a las clases medias.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Tiempo ahora para su respuesta, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Buenos días. Voy de prisa que ya corre el tiempo.

Aparezco otra vez ante la cámara, a solicitud de los Grupo del Partido Popular y de Ciudadanos; uno sobre la política tributaria y otro sobre la línea general de la evaluación del presupuesto.

Diré que, en estas intervenciones mías, voy a tratar, a pesar de que todos somos humanos, de que no haya ningún motivo para poder estrechar la posibilidad de acuerdo que me acaba pidiendo el portavoz de Ciudadanos y, desde luego, no un acuerdo excluyente. No serán por mis palabras, donde trataré de aclarar simplemente en qué terreno de juego nos encontramos, ¿no?

Como saben, el 1 de julio se publica la orden para iniciar el presupuesto. Arranca así la conformación de las últimas cuentas de la legislatura, que creo que ustedes se alegrarán, aportando normalidad a la gestión política y estabilidad, por otra parte, también, a la actividad económica.

En todo caso, la pandemia, la guerra de Ucrania, el incremento de la inflación serán desafíos que siempre van a existir también en este presupuesto, que estará marcado por la incertidumbre y que seguirá recibiendo fondos europeos.

Primera característica: quiero recordarle la importancia de los MRR este año. Está previsto que el próximo año 2023 se ejecuten cuatrocientos millones de euros de estos fondos, con el consiguiente impacto en la economía y en el empleo.

Como les informé el 7 de septiembre, tras el Consejo de Política Fiscal, el incremento de los recursos del sistema de financiación autonómica para Aragón será de un 25%, es decir, cuatro mil cuatrocientos veintinueve de euros y con una tasa de referencia del 0,3%, lo que nos permite otros ochenta millones más.

Esperamos un año más contar con un presupuesto aprobado en tiempo y forma. Lo digo y queda muy fácil de decir. Les aseguro que es bastante más complejo de hacer, lo cual significa que me sentiré bastante orgulloso si así es posible, porque nos permitirá seguir atendiendo los retos de la recuperación económica, el empleo y la protección social.

Todos conocen, por otra parte, y no es que me extrañe, pero, vamos, aun así, quiero decir que todos conocen la normativa que regula el proceso de elaboración del presupuesto. Una vez aprobado el techo de gasto en estas Cortes, el proyecto de ley, elaborado por el Departamento de Hacienda, se someterá a la aprobación por el Gobierno de Aragón. De manera inmediata se remitirá a estas Cortes para su tramitación como ley. En ese momento, en ese momento tendremos ocasión de debatir sobre el presupuesto para el próximo ejercicio y los grupos parlamentarios tendrán también ocasión de presentar sus enmiendas. Pero, hasta entonces, permítanme decirle que estamos ante un debate prematuro. Posible, lo estamos generando, luego posible, pero prematuro. Como prematuro es también hablar hoy de política tributaria pensando en el futuro Aragón. Eso no significa que yo vaya a rehuir ningún debate. Es más, intentaré que este debate sea de utilidad y no solo una suerte de descalificaciones a la gestión del Gobierno.

El compromiso de este Gobierno en esta legislatura es de sobra conocido por todos. Sus principales puntos consisten en impulsar, de una parte, un sistema tributario justo y, de otra parte, mantener la presión fiscal por debajo de la media.

En todo caso, no podemos sustraernos a los desafíos que nos encontramos las comunidades autónomas, derivados de situaciones de crisis como la pandemia, la guerra, el cambio climático o de la propia coyuntura internacional. Todas estas vicisitudes nos obligan a incidir en la necesaria reforma de la financiación autonómica desde el consenso

y colaboración de todas las partes implicadas. De esta misma forma, resulta ineludible recapacitar sobre una posible actualización de la normativa tributaria. Así, profundizando en, uno, garantizar el Estado del bienestar y la calidad de los servicios públicos; dos, desarrollar las políticas públicas de inversión necesaria para reactivar la actividad económica y el consiguiente empleo y también profundizando en la función redistributiva que la riqueza debe tener a través de los tributos.

En Aragón, si algo nos caracteriza es nuestra voluntad de llegar a acuerdos. Por eso estoy seguro de que afrontaremos este debate con la responsabilidad política que la ciudadanía nos demanda. Tenemos que centrar el debate en entender quiénes son los destinatarios de las medidas que se adoptan y qué y por qué nos llevan a aplicarlas.

Como decía el presidente de Lambán el 22 de septiembre en estas Cortes, es necesario repensar la fiscalidad aragonesa proyectándola hacia el futuro y garantizando la prestación de los servicios públicos.

Por ello, el presidente me encomienda la tarea de trabajar con los grupos parlamentarios en aras a alcanzar el mayor consenso posible en la política fiscal. Es necesario avanzar en un modelo fiscal para el futuro que, tal como demanda la Unión Europea, se adapte a las nuevas realidades pensando en la mayoría social aragonesa, que nos permita garantizar la igualdad de oportunidades, generando al mismo tiempo eficiencia económica y prosperidad.

Con este objetivo, el pasado 29 de septiembre, les solicité a los portavoces de la Comisión de Hacienda de los grupos parlamentarios que no forman parte del Gobierno que nos hicieran llegar sus propuestas al Departamento de Hacienda. Les di de plazo hasta el día 10 de octubre. En la misma carta, les explicaba el objetivo inicial de analizar todas las propuestas técnicamente, y es imprescindible que sea primero técnicamente, para después mantener una reunión con el propósito de alcanzar el mayor consenso posible.

Vamos a analizar todas las propuestas. En todo caso, ya les adelanto que desde el Departamento de Hacienda creemos que no es el momento de adoptar medidas indiscriminadas en respuesta a la situación económica internacional. Ya hemos dicho y seguimos diciendo que los organismos internacionales no recomiendan para nada bajar impuestos para combatir la inflación.

Ha hecho una referencia aquí el portavoz de Ciudadanos, pero yo creo que lo habría hecho con más contundencia. Este debate en la Unión Europea solamente se centra en la política monetaria, no en la fiscal, como estamos viendo no solo en Europa, sino en Estados Unidos. Así es cómo se está combatiendo la inflación.

Las políticas económicas deben concentrarse en apoyar a los más vulnerables. De ahí las medidas, como las anunciadas por el presidente hace unos doscientos días de doscientos euros para familias vulnerables. Les quiero decir, por el comentario jocoso, que estaba bien comentado con quien tenía que estar comentado. Y estas reformas, por el lado de la oferta, deben de ser aprovechando los fondos Next Generation, pero manteniendo un compromiso firme con la sostenibilidad fiscal.

La política fiscal debe jugar un papel relevante en este contexto, pero no compartimos aplicar medidas fiscales indiscriminadas que, por otra parte, retroalimentarían las presiones inflacionistas. Yo lo tengo claro. Se trata de analizar nuestro sistema impositivo pensando en el Aragón del futuro y garantizando la prestación de unos servicios públicos de calidad. Nuestra prioridad va a seguir siendo la justicia social y la eficiencia económica.

El pacto constitucional que nos dimos el año 1978 configuraba a España como un Estado social democrático y de derecho. Se reconoce y garantiza, por lo tanto, el derecho a la autonomía, también en el tema fiscal, y la solidaridad entre las nacionalidades y regiones. Y se concreta en su artículo 31 cuando dice que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que en ningún caso tenga alcance confiscatorio.

Justamente este año se cumplen cuarenta años del Estatuto de Autonomía. Con el desarrollo del Estado autonómico, Aragón y todas las comunidades autónomas hemos ido asumiendo competencias que refuerzan nuestro gobierno y nos acercan a los ciudadanos y a la prestación de los servicios públicos.

Cuando debatimos de política tributaria, estamos hablando de cómo financiar en temas cruciales, como es la ayuda a la dependencia, las carreteras que contribuyen a vertebrar y acercar el territorio, un sistema educativo que garantice la educación de nuestros jóvenes, el impulso de la ciencia y de la investigación, que nos están ayudando a superar la pandemia, o cómo garantizamos los recursos para mantener una sanidad pública y de calidad.

No podemos engañarnos ni debemos engañar a la ciudadanía. Debatir sobre política tributaria significa debatir sobre los servicios públicos y sobre el reparto justo de las cargas para convertirnos en una sociedad avanzada.

No era mi intención. He oído que se ha vuelto a plantear lo que se planteó en rueda de prensa ayer de diferentes medidas. No era mi intención comentarlas, las pasaré a comentar someramente, tratando de no descalificar ninguna, simplemente por una razón, porque espero que se concreten el día 10 y poderlas analizar técnicamente.

No obstante, quiero terminar esta primera intervención dejando a todos los grupos las cifras, yo creo, más determinantes que se pueden dejar en esta comparecencia, que es la que nos ocupa y que es lo importante que conozcan ustedes ahora, ahora que todavía van a poder intervenir en la segunda intervención.

El Gobierno de España, como todos ustedes saben, ya ha presentado un presupuesto no financiero para el 2023, con un crecimiento del 2,7. Pues les anuncio, señores, el Gobierno de Aragón está trabajando en unos parámetros de crecimiento para el presupuesto de 2023 que se situarán en torno al 10% de crecimiento de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para Aragón *[aplausos]*. Creo de justicia, para sus reflexiones, incorporar estos datos al debate y que los tengan para poder participar en el debate con ellos. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Turno de réplica, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Permítame, señor consejero, que utilice el mismo tono para responderle. ¿Y de qué nos sirve un crecimiento del 10% si no son ustedes capaces de ejecutarlo? [Aplausos].

Mire, parece ser, bueno, yo, para empezar, de esta comparecencia no entiendo nada, porque nosotros hemos pedido que hable usted sobre política tributaria. El portavoz de Ciudadanos pidió que se hablara de otra cosa. Y ha salido usted a hablar de lo que habíamos pedido nosotros que se hablara, lo cual esto ha sido un poco complicado de entender. Pero, bueno, usted mismo, señor Sanz.

Señor consejero, yo creo que vamos a tener que esperar a que el cuatripartito secunde las propuestas de Javier Lambán para esperar a conocerlas. Lo que supongo es que usted y el señor Javier Lambán lo que esperan es que nosotros también los secundemos. Yo le recuerdo que lo intentaron una vez y les dijimos que lealtad no es pleitesía y que no esperen de nosotros pleitesía porque sus palabras, las que ha dicho aquí, no acompañan a lo que el señor Lambán ha estado diciendo durante estos días, que creo que le he recordado en mi intervención anterior. Sí, señor, no bata la cabeza, señor Pérez Anadón, tiene que convivir usted con esa espontaneidad del señor Lambán cuando le ponen un micrófono delante. Es que lo último que dijo fue que los grupos de la oposición, si queríamos, pues ya apoyaríamos lo que él negociara con el cuatripartito. Esto es la condición que pone el señor Javier Lambán después de insultarnos, llamarnos absolutamente de todo.

Decía usted que el compromiso de esta legislatura era impulsar un sistema tributario justo y mantener la presión fiscal por debajo de la media. Mire, dos errores, pues, en su compromiso.

Lo primero, no están impulsando un sistema tributario justo. No han hecho absolutamente ninguna reforma en el IRPF y en Aragón las rentas medias y bajas son las segundas que más pagan en España... Oiga, las rentas altas, las doce. Eso sí que es justo, ¿eh? Eso sí que es un sistema tributario justo.

Y, luego, además, se comprometieron a mantener la presión fiscal por debajo de la media. No es cierto. No tenemos una presión fiscal por debajo de la media. Pero es que, además, con las reformas que están acometiendo todas las comunidades autónomas, cada vez vamos a estar más a la cola, señor Pérez Anadón, si ustedes no toman medidas.

Y yo no he excluido a nadie, yo no he excluido absolutamente a nadie. He hablado del principal partido de la oposición.

Mire, señor Pérez Anadón, nosotros sí que estamos dispuestos a llegar a acuerdo. Usted ya sabe cuáles son nuestras propuestas, las escuchó ayer.

Medidas permanentes. De eso también habló usted ayer. Medidas permanentes, no ocurrencias. Y nuestra propuesta es rebajar todos los tipos en un punto hasta el tramo de treinta y cuatro mil euros y medidas de carácter temporal, como es la deflactación de todos los tramos hasta sesenta mil euros, aplicando el porcentaje del 4,1, que es la media nacional, de variación de los costes salariales y la deflactación también de los mínimos personal y familiar hasta las rentas de sesenta mil euros. Porque en Aragón, señor Pérez Anadón, con la minirreforma fiscal de Lambán y Gimeno, las rentas medias y bajas, vuelvo a decirle, son las segundas que más impuestos sobre la renta pagan en España. Eso sí, vuelvo a repetirle, las rentas altas ya estamos en los doce, ¿verdad, señor consejero?

Y porque en Aragón, señor consejero, además tenemos una inflación muy superior a la media nacional, así que en Aragón las rentas medias y bajas se están empobreciendo mucho más que en el resto de España. De eso estamos hablando, de esas medidas, no de otras.

Estas son nuestras propuestas. Yo sigo, nosotros seguimos sin conocer las suyas. Mire, nosotros no vamos a entrar ni a bonificaciones fiscales ni a excepciones. De eso también, si quiere, podremos hablar. Pero, bueno, vistas sus grandes propuestas de bonificaciones y exenciones en el medio rural, yo creo que es que poco tendremos que hablar.

Pero si quiere podemos entrar y nos reuniremos cuando usted quiera. Pero antes, señor Pérez Anadón, antes nos va a tener que mandar el estudio con las medidas y proyecciones que deje...; no, no, no, no, no, mándenos el estudio con las medidas y proyecciones que deje a las rentas medias y bajas en Aragón en la media nacional. Fíjese, no le decimos por debajo: en la media nacional. Y no se ría, señor consejero, no se ría, porque esto no hace ninguna gracia.

Del resto de impuestos no es necesario que hablemos mañana, porque, si vamos a una propuesta de máximos, seguro que no llegamos a un acuerdo. Ustedes ya conocen nuestro modelo fiscal. Cuando quieran, hablamos también de ese modelo fiscal: hablamos de patrimonio, de sucesiones, de las tasas que subieron en plena pandemia, hablamos de actos jurídicos, de transmisiones patrimoniales y, si quiere, volvemos también a hablar del ICA.

Pero queremos llegar a un acuerdo —voy acabando, señor presidente— sobre el IRPF, un acuerdo que beneficia a los aragoneses, un acuerdo que sitúe la fiscalidad de nuestras rentas medias y bajas en la media nacional y un acuerdo que mejore nuestra competitividad fiscal para atraer inversiones y dinamizar la economía.

Usted sabe, y, si no, debería saberlo, que teniendo el tipo mínimo de IRPF más alto de España no somos competitivos fiscalmente y no somos capaces de atraer inversiones, porque en eso es en lo que se fijan las empresas para decidir su implantación, en el coste salarial de sus trabajadores, y con un tipo mínimo del diez no somos competitivos.

Por cierto, la Constitución dice que el sistema fiscal no puede ser confiscatorio. Oiga, a partir del 50% del tipo máximo agregado es confiscación. Aragón está en el 49,50, Aragón está en el 49,50. Estamos ya no en la confiscación, estamos en la usura.

Y yo reitero: mándeme los datos. Mire —acabo, presidente, de verdad—, usted tiene hechas todas las proyecciones, con todas las posibilidades las tiene hechas. Y, si no, debería ser su obligación tenerlas hechas. Y, si no las tiene usted, las tiene el director general de Tributos. Porque pretender que hagamos propuestas sin tener acceso a esos datos para tener que tomar decisiones es un juego de trileros, señor Pérez Anadón. Nosotros tenemos unas estimaciones, pero las proyecciones acertadas las tiene usted.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ..., que tiene los medios para hacerlas.

Mire, llevan recaudados más de ciento veintisiete millones de más este año. Tienen margen para hacer las medidas que les hemos propuesto. Tienen mucho margen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Le pedimos, por favor, para sentarnos a negociar, que nos digan qué proyecciones han hecho sobre todas y cada una de las posibilidades que hay sobre el impuesto sobre la renta. Y con eso, seguro, señor Pérez Anadón, que podremos llegar a un acuerdo intentando dejar a las rentas altas y bajas en la media nacional.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Susín. El margen en los tiempos está sobrepasado. Señor Saz, en nombre de Ciudadanos.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente.

Bueno, gracias por sus explicaciones, consejero, en lo que ha dicho.

Bueno, lo primero que me ha sorprendido es que a una conservadora, señora Susín, le moleste que un liberal hable de bajada de impuestos. Igual no le han explicado lo que realmente pasó en la junta cuando se estableció el orden del día. Fuimos nosotros los que metimos nuestra comparecencia y, a la vista de nuestra petición, ustedes trajeron la suya, que es cierto que era más antigua, pero que no la habían presentado. Es decir, justo lo contrario de lo que usted ha dicho. Pero no pasa nada. Aquí cada uno tiene su modelo. El nuestro es muy parecido, no es el mismo. Pero no me molesta a mí que usted haga propuestas o que hable de debates que puedan haber traído yo aquí por primera vez. Nadie habló en esta Cámara primero de deflacción, que no me parece mal que ustedes hablen también de...

Y otras cosas. O ayer mismo, lo que pasó en el Congreso de los Diputados, donde Inés Arrimadas propuso un pacto sobre las pensiones, donde ustedes no habían dicho nada y, a continuación, entraron en ese debate. Me parece bien, pero fuimos nosotros los que lo pusimos en marcha *[aplausos]*. No hay problema de concurrencia en ese modelo. Si la unión hace la fuerza, unámonos en lo que podamos coincidir.

Bien, vamos a ver, yo creo, señor consejero, que aquí lo que procede es: yo insisto, es el momento de bajar los impuestos teniendo en cuenta las circunstancias y especialmente la circunstancia especial que se está produciendo en las clases medias, que son las que más están sufriendo, porque se da la circunstancia, no entendible por nadie racionalmente, de que cuando más debilidad existe en la sociedad civil, cuando más débiles son las clases medias, más se está recaudando por el Estado sobre esas clases medias.

Porque no olvidemos, es decir, no hace falta que nos dé ningún estudio económico, yo mismo me lo miré ayer por la noche, el 83% de la recaudación de IRPF procede de las clases medias en Aragón. No hay nada más que acudir a las estadísticas del ministerio. Por tanto, la potencia recaudatoria se encuentra en las clases medias y no en las clases altas en IRPF, que apenas aportan, a ver lo que entendemos por clases altas, el 6% o el 7%. Por lo tanto, ahí es donde hay que actuar.

Armonización dije el otro día. No se ha hablado de armonización apenas, pero no me parece que es un buen criterio armonizar, sí coordinar; estoy más por coordinar, que sí que es un principio recogido claramente en la Constitución. Pero, puestos a hablar de armonización, oiga, que me armonicen con el País Vasco. Yo eso lo firmo. Si hay que armonizarse con alguien, que me armonicen con el País Vasco, porque aquí resulta que, cuando estamos hablando de determinados territorios, defendemos la autonomía financiera porque viene en la Constitución. Yo no discuto la Constitución, yo discuto el cálculo del cupo, con el que estoy en absoluto desacuerdo, porque está generando españoles de primera y de segunda, y porque, además, las medidas que tomó la semana pasada la ministra Montero, que afectaban a patrimonio, resulta que afectan a todos los españoles menos a los españoles que viven en el País Vasco, porque la competencia en patrimonio no puede verse afectada por las decisiones que en ese territorio adopta el Gobierno de España. Otra vez más, españoles de primera y españoles de segunda. Oigan, armonícenme a mí con el País Vasco o con los territorios históricos, que por historia no quedará en Aragón, o sea, que tenemos un montón.

Bien, por lo tanto, la idea central, insisto, es esa: hay que rebajar los impuestos.

Le voy a dar un menú por encima, se lo daré por escrito, de posibles espacios para actuar. Impuesto sobre el patrimonio. En principio estamos en contra sobre el impuesto de patrimonio, porque, además, es un impuesto que grava el patrimonio de las personas físicas. Oiga, que los que quieren excluir el patrimonio cogen y acuden a sociedades patrimoniales o a introducir el patrimonio en sociedades, donde dejan de pagar patrimonio. Bueno, en fin, por lo tanto, es fácilmente eludir el pago del impuesto de patrimonio, si lo que se quiere es atacar a los grandes patrimonios. Es decir, ahí hay otro aspecto, o sea, no tiene sentido. Pero por lo menos el mínimo, tenemos el mínimo más bajo de toda España, el mínimo exento. Hay que trabajar sobre ese mínimo. O sea, estamos en los campeones de presión fiscal en patrimonio.

IRPF. Tenemos otras posibilidades de actuar. Podemos actuar sobre el mínimo familiar y los distintos componentes. Le haré alguna propuesta. Podemos actuar sobre el tramo autonómico que tenemos de los más altos de España, el autonómico, se puede actuar, y podemos actuar también por las deducciones, donde las bonificaciones fiscales en IRPF son de las más bajas de España. No hay nada más que acudir al conjunto del examen de las distintas deducciones fiscales en las demás comunidades; tenemos espacios. Y un ejemplo, por ejemplo, usted ha anunciado, sale

anunciado hoy, que va a hacerse una deducción de mil euros para las familias que acogen a ucranianos. Me parece bien. Pero, oiga, se produce una contradicción de que, si los españoles están acogiendo a personas no ucranianos específicamente, sino españoles o no españoles, no tienen deducción de mil euros, a no ser que ganen menos de dieciocho mil euros. Oiga ¿a quién le dan con menos de dieciocho mil euros el acogimiento de una familia, de un niño, de una niña? A nadie. Extendámoslo a todos. Se lo diré. Es decir, si esa medida es buena, será buena para todos. Acogimiento de ucranianos o de no ucranianos, vivienda, etcétera.

Los jóvenes; le voy a hacer propuestas para que afecten a los jóvenes, que están siendo unos de los más vulnerables, olvidados casi de la última década o los últimos tiempos y que ven cada vez más negro su futuro. Por lo tanto, en IRPF le haré propuestas.

En tasas, ITV. Hay que hacerse una rebaja de las tasas conforme a la regulación que estén. Sé que hay que hacer una serie de ajustes técnicos. Hay que hacer ajustes, pero se puede hacer una rebaja de la tasa. Ustedes mismos, socialistas, lo han propuesto en alguna comunidad autónoma. Me parece bien. Yo lo comparto.

Tasas de comedor. Creo que en este momento no podemos poner en riesgo las tasas de comedor de que pueda ser excluido algún niño porque no llega teniendo en cuenta que sube la luz, el gas, etcétera, etcétera, etcétera.

ICA. Igual le hago alguna propuesta con el ICA. No va a hacer todo ello, es un menú. Luego se podrá elegir o se podrá acordar.

Y por supuesto en ITP, que afecta al tejido económico, ya que la capacidad de...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado SAZ CASADO: Sí, ya concluyo, ya estoy concluyendo.

En la capacidad de la normativa en materia propia de lo que es la capacidad normativa para empresas, únicamente nos quedaría casi el ITP, impuesto de transmisiones patrimoniales, en sus tres distintas figuras tributarias.

En consecuencia, usted, como bien ha dicho, el objetivo suyo es, primero, un sistema tributario de acuerdo con la capacidad económica. Ahí estoy. Es que la capacidad económica ha bajado. Pues entonces, de acuerdo con la capacidad económica, lo comparto.

Segundo, por debajo de...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado SAZ CASADO: Pues ahí estoy, por debajo de la media, pero es que resulta que la media está bajando. Vayamos a ese camino.

Por lo tanto, con lo que le propongo, vamos a ver si llegamos a un acuerdo. Espero que lleguemos a algún acuerdo sustancial y podamos ofrecer una rebaja fiscal, porque de eso Ciudadanos ya sabe que en la anterior legislatura pusimos en marcha una rebaja del impuesto sobre patrimonio. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Saz.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Bien, es mi voluntad. Tengo cinco minutos. ¿Cinco minutos tengo?

Vamos a ver, no era mi voluntad entrar. Pero debería ser razonable que yo defendiese la política del quadripartito. Y entonces les diré claramente cuál es.

Mire usted, mantener la presión tributaria por debajo de la media nacional, cosa que cumplimos holgadamente y vamos a seguir manteniendo en los servicios públicos *[aplausos]*.

Y, como da la impresión de que quieren entrar, pues, bueno, voy a entrar con datos que van a ser tan contundentes que será muy complicado que ustedes me los nieguen.

Vamos a ver, Aragón no es un infierno fiscal. Ustedes lo saben y saben que no lo es. Vamos a analizar. Se han empeñado ustedes, porque yo ya creo que ya es pertinente que nos detengamos en su mantra, tratemos de desmontarlo, lo pulvericemos y se repiensen antes de volver a usarlo. No se queden con las cifras. Analíenlas. Vamos a verlas, vamos a verlas.

IRPF: las rentas hasta doce mil cuatrocientas cincuenta euros. Nosotros, que somos los del infierno fiscal, tenemos un tipo del 10%. El PP en Aragón, en 2015, estableció el tipo del 10%. Rentas de doce mil a cuatrocientos cincuenta y uno hasta veinte mil, tenemos actualmente un tipo del 12,5% en IRPF. El PP de Aragón estableció el tipo en un 12,5. Las rentas desde veinte mil a doscientos uno hasta treinta y cuatro mil tenemos actualmente, el 15,5 de presión, ¿verdad? El PP de Aragón lo estableció en el 15,15. La renta desde treinta y cuatro mil uno hasta cincuenta mil: tenemos actualmente un tipo del diecinueve. El PP de Aragón estableció el tipo del diecinueve.

Como podemos observar, y esto no es una opinión, datos puros y duros. Y ustedes, el Partido Popular del señor Azcón, al igual que el de su antecesor, siguen llamándonos infierno fiscal a los que tenemos la misma tasa fiscal en IRPF que la que ellos mismos aprobaron y aplicaron. En todos los casos, se aguantan más los datos que las falsedades. Estoy diciendo algo que es oficial.

Aspiramos a que el Estado impulse una armonización fiscal, de modo que se eviten las subastas impositivas a la baja, que en las últimas fechas estamos contemplando con cierto estupor.

¿Por qué animamos ahora a un pacto para estudiar una actualización fiscal de nuestra estructura fiscal, habiendo mantenido como hemos mantenido los mismos tipos? Por razones evidentes y se las voy a explicar.

Mire usted, porque la situación financiera de la comunidad autónoma es mejor, mucho mejor que la que heredamos en el 2015, especialmente, los dos últimos ejercicios; porque la situación económica en Aragón también es sustancialmente mejor que la que heredamos en el 2015; porque el paro, como todos podemos reconocer, está en una situación francamente mejor que la que le heredamos en el 2015. Y esas son realidades sin las que en ningún caso podríamos acometer una actualización tributaria, salvo que fuésemos unos auténticos irresponsables.

Analizaremos una serie de datos, no opiniones, no eslóganes, no *fake news*, que le gusta tanto nombrar. Y llegaremos a la conclusión que les acabo de dar: datos, repito, datos, y no opiniones, sobre los que no cabe discusión. Obviar tal vez lo harán. Negar, imposible.

Cuando llegamos al gobierno en el 2015, los datos de paro, actividad económica, inversión y déficit en Aragón eran extremadamente negativos. Empiezo.

Julio 2015: noventa y un mil ochocientos cuatro parados en Aragón y quinientos diecinueve mil afiliados a la Seguridad Social. Retengamos los datos.

En 2015, el déficit de la comunidad autónoma ascendió al 2,1, seiscientos noventa y un millones de euros [*rumbos*]. Perdona, señora, vale ya de nombrar a Zapatero, llevan ustedes cuatro años gobernando y, si no tienen responsabilidad hasta el 2015, y luego no tienen responsabilidad en lo que ha pasado, ¿dónde han estado ustedes, pelando la pava? [*Aplausos*].

La media del déficit en los años 2013, 2014 y 2015 fue del 2007, 671,67 millones de euros. El índice de confianza empresarial se situaba en el primer trimestre del 2015 en el 125,6. Ahora vamos a ver qué hace el socialcomunismo.

El paro en julio del 2022 ascendía a cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y dos aragoneses, un 36% menos que en el 2015. Y los afiliados a la Seguridad Social, por el contrario, setenta y cinco mil ciento catorce más. Las cuentas autonómicas están en equilibrio. En 2020 hubo un superávit de sesenta y un millones de euros, el 0,17, y en el 2021 [*corte automático del sonido*]..., esto es, las cuentas autonómicas han reflejado equilibrio presupuestario estos dos años.

El índice de confianza empresarial se situó, en el primer trimestre del 2022, en el 133,7, casi ocho puntos por encima del 2015. Y todo ello detrás de la pandemia y en medio de una guerra.

Esta evolución también ha tenido reflejo en el ámbito tributario. Si comparamos los datos de contribuyentes y recaudación de los ejercicios del 2012 al 2020, veremos que en el 2020 hubo veintinueve mil trescientos setenta y tres contribuyentes más.

Por todo esto, por todo esto es por lo que podemos afrontar el debate en estos momentos. Y, espero, pudiéndolo contrastar con ustedes una vez analizadas las propuestas.

Si contemplamos la posibilidad de una reformulación de nuestro modelo impositivo, lo hacemos porque creemos que genera renta, porque crecemos. Es completamente distinto a lo que ustedes plantean. Nosotros no bajamos los impuestos para generar crecimientos, es...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Bueno. Esa es la principal diferencia con otros modelos. Solo desde el crecimiento se puede redistribuir.

Y ya, perdón, les seguiré diciendo alguna cosa sobre sus propuestas de las que ustedes han hablado utilizando el tiempo de los otros. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Resto de los grupos: señor Sanz, en nombre de Izquierda Unida.

Por favor. He dicho un por favor mayestático. O sea, en general, a todos. Señor Sanz, su palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Pues, señorías, volvemos a debatir sobre impuestos y en un contexto bien distinto al que veníamos debatiendo, que es que coinciden precisamente los debates sobre la necesidad de gasto y los debates sobre la necesidad de ingresos para sufragar ese gasto. Es decir, hablamos de los impuestos cuando toca y corresponde también porque consideramos que de lo primero que hay que hablar es de las necesidades de la ciudadanía, de la sociedad en su conjunto, y, por lo tanto, garantizar los recursos necesarios de forma justa también, como dice nuestra Constitución, para ello, progresivamente.

El debate vuelve a ser un debate de modelo de sociedad, señor Pérez. Y yo lo que le pido, lo mismo que le pedía al señor Lambán en innumerables ocasiones, es que, en un momento como este, lo que lamenta Izquierda Unida es que este debate lo traiga precisamente la derecha y que no seamos las organizaciones progresistas o que realmente defendemos la democracia, y en este caso concreto, incluso la Constitución, las que hayamos sido capaces de arrastrar al debate a las derechas para que se hicieran el retrato, y no al revés.

Pero, dicho esto, dicho esto, creo que es importante, importante hablar de esa óptica. Y decíamos y le decía al señor Lambán: va a llegar el momento en el que va a tener que elegir, que la transversalidad, la ecuanimidad, el equilibrio, va a ser absolutamente insostenible. Porque el problema es que, cuando no frenamos las aspiraciones de desmantelamiento del Estado social que tiene en los tributos su razón de ser máxima, pues al final lo que pasa es esto. Lo que ocurre es esto que está ocurriendo.

Y yo lo que le pido aquí al Partido Socialista, y a usted en concreto, es firmeza, sobre todo entrando a un debate que es fundamental: el de la garantía de servicios públicos acordes a las necesidades de la sociedad.

España ahora mismo está en alrededor de cinco puntos por debajo de la media europea en gasto social. ¿Por qué? Porque estamos siete puntos por debajo de la media europea, y hablo de la media, en la que también inciden

países que tienen una fiscalidad absolutamente delirante, a nuestro juicio, pero estamos siete puntos por debajo de la media más o menos europea. Por lo tanto, de infierno fiscal, nada de nada en ese sentido.

¿Qué ocurre? Pues que las derechas... Que no quiero pensar qué pasaría si los portavoces de los grupos que han intervenido fueran sanitarios. Yo creo que respetarían siempre la misma medicina, fuese el mal que fuese. La derecha siempre lo arregla todo bajando impuestos y eso es lo que ha caracterizado a nuestro sistema fiscal y a la evolución del mismo a lo largo de los años.

Hablan del IRPF. Hemos pasado de tener veintiocho escalones de justicia fiscal, veintiocho tramos en el IRPF, a tener seis en el ámbito autonómico. Y diez aquí.

Confiscatorio, ¿confiscatorio de qué, señorías? O sea, una persona que tiene más de ciento cincuenta mil euros en Aragón, trescientos mil euros al año de renta... Pero bueno, pero vamos a ver, ¿de qué estamos hablando?

Ustedes utilizan, como siempre han utilizado, las clases medias y bajas como ariete para justificar rebajas fiscales que afectan directamente a los impuestos que gravan la riqueza, la propiedad y el patrimonio. Y a eso es a lo que vienen aquí. Y eso es lo que han defendido desde la tribuna uno y otra en sus intervenciones, justificando la necesidad de rebaja del peso, de aliviar la carga fiscal a las rentas más bajas.

Izquierda Unida no va a entrar en ese debate tramposo. Izquierda Unida quiere hablar de todo, porque, si única y exclusivamente hablamos de bajar impuestos, nos estamos comprando, señor Pérez, el marco de pensamiento de las derechas, que, en el fondo, que en el fondo encuentran en los impuestos una utilidad confiscatoria. Pero cuando gobiernan, es decir, suben los impuestos que pagamos a todos por igual, recuerden el IVA, y bajan los impuestos y bajan los impuestos que gravan la renta, el patrimonio y la riqueza, como estamos viendo en Andalucía. Y, además, y, además —o en Madrid—, tienen la desfachatez de solicitar al gobierno de la nación ayudas después de perdonar y condonar a cuatro señoritos en Andalucía novecientos millones de euros. Eso es una vergüenza, eso es una vergüenza. Y eso es una cuestión ética, de construcción, de modelo de sociedad, señorías.

Y, por lo tanto, desde allí Izquierda Unida lo va a tener claro en esa propuesta que le va a elevar el día 10 para analizarla debidamente. Porque sí, porque podemos coincidir en que es necesario revisar la progresividad de nuestra participación en la definición de las políticas fiscales, pero no va a ser una propuesta que desfiscalice. Va a ser una propuesta que trabaje para garantizar los recursos necesarios para el sostén de nuestra sociedad, que es imprescindible, que es imprescindible.

Hay muchos datos, hay muchos datos. Fíjense, el 81,4% de la población dice que los impuestos no se cobran con justicia. Y es allí donde tenemos que ir, a garantizar justicia fiscal. Y es ahí donde tenemos que devolver a nuestro sistema tributario la lógica de razón de ser que tiene, que es la de garantizar lo que dice el artículo 31 de la Constitución.

Fíjense, del 2007 al 2021, el peso del IVA, del IRPF, impuestos especiales, que pagamos todos, han subido en el total con respecto al PIB más de dos puntos, a la par que ha bajado lo mismo la aportación del impuesto de sociedades, dos puntos menos con respecto al PIB. El impuesto de sociedades desde 2007 a la actualidad, al 2021, nada más y nada menos que ha bajado del 22 al 12. Con lo cual, ¿saben lo que pasa, señorías?: que hemos dejado de recaudar para la hacienda pública con justicia fiscal trescientos treinta y cuatro mil millones de euros, y sus subidas fiscales en materia de IVA han supuesto un incremento para las clases populares de más de ciento treinta y cinco mil millones a sus bolsillos directamente, al IVA que pagamos todos. Y hemos perdido como Estado más de ciento treinta mil millones para poder hacer políticas sociales.

De eso es de lo que tendríamos que hablar, de esa filosofía y de esa globalidad. Lo demás son cuentos y excusas para utilizar como arietes a los trabajadores y las trabajadoras y garantizar bajadas a los de siempre, a cuatro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias.

Señor Pérez Anadón, nos ha gustado mucho la frase que habla que solo desde el crecimiento se puede distribuir y contribuir. Felicidades, coincide muchísimo con nuestra visión de ver las cosas y además le tenemos que felicitar por el talante dialogante que en todo momento está ejerciendo aquí en esta cámara.

Porque, mire, si no recuerdo mal, usted dio hasta el día 10 para intentar que todos los grupos, no solo el gobierno, también la oposición, mandaran una serie de propuestas para intentar hacer el mejor presupuesto posible, hablar del mejor sistema tributario y fiscal posible. Y, en ese sentido, el hecho de que le pidan hoy la comparecencia antes de que haya acabado el día 10, pues, bueno, a nosotros por lo menos nos sorprende.

Nosotros simplemente le agradecemos ese talante que tiene, naturalmente, no solo con los grupos del gobierno, en ese diálogo fluido y constante que tenemos ya no solo con el presidente, sino también con usted, a la hora de la evaluación de cualquier presupuesto, sino también creemos que hace bien el hecho de decir: oiga, mire, tendemos la mano para intentar que ustedes me manden las propuestas y, a partir de ahí, veremos. Por lo menos, yo creo que esta comparecencia tendría que haber venido a partir del día 10. Pero, vamos, cada grupo es libre de presentar y de hacer lo que estime oportuno.

Naturalmente, tendrá la propuesta del Partido Aragonés y siempre contando en el seno del buen entendimiento que tiene el cuadrupartito, en donde las cosas se hablan, donde las cosas se consensuan, para llegar prácticamente a la mayoría o por no decir a todos los aragoneses y a todo el territorio.

Yo quiero destacar una noticia que ha dado usted, que no sé si hemos sido, si ha sido consciente de la cámara. Usted ha dicho que se está trabajando en la previsión de un aumento de un 10% del presupuesto. Es una noticia, como mínimo, impresionante de cara a que contamos con uno de los mayores presupuestos expansivos de la historia,

aplicarle el 10%, pues eso, al final va a redundar en una protección de lo sanitario, de lo educativo, del escudo social y algo que sabe que a nosotros también siempre nos preocupa, que es el intentar incentivar políticas que creen las condiciones óptimas para reactivar los sectores económicos.

Sabe usted que, naturalmente, una vez cubierta la protección social, nosotros creemos que cada euro que podamos insertar en esas pymes, en esos autónomos, en esas líneas que se están haciendo de diversos departamentos, no solo desde el vicepresidente, sino de todos, pues al final genera un impacto positivo, crea riqueza, crea bienestar y eso hace posible que Aragón sea no solo una región próspera en España, sino también próspera y una de las mejores regiones en Europa.

Y también queremos dejar claro que una de las mejores herramientas que tenemos para intentar implementar esto que estamos diciendo es el presupuesto. Y yo creo, y no sé si son conscientes, especialmente los que están acostumbrados a gestionar, de que aprobar el presupuesto en tiempo y en forma es vital. Y en esta legislatura se está aprobando el presupuesto en tiempo y en forma para que rápidamente, a principio de cada ejercicio, se puedan realizar las diversas líneas de acción por parte de todos los departamentos para intentar seguir cumpliendo con esa estrategia aragonesa de recuperación social y económica, o bien ese acuerdo de gobernabilidad que tenemos suscrito este amplio gobierno de mayoría social y económica.

Por tanto, es ahí donde nosotros queremos también incidir: la aprobación del presupuesto en tiempo y en forma. Luego, naturalmente, todos los grupos parlamentarios podrán aquí, en el arco parlamentario, ejercer ese turno de enmiendas para intentar potenciar y mejorarlo en base a sus creencias. Y, naturalmente, pues, bueno, cada uno que haga lo que estime oportuno.

Y luego nosotros también suscribimos eso que ha dicho usted: el gobierno, este gobierno de amplia base tiene que seguir trabajando para seguir teniendo ese sistema tributario justo. Y algo importante que nos empecinamos, no solo en nuestro grupo parlamentario, sino también este acuerdo amplio que tenemos de Gobierno, que es mantener una presión fiscal por debajo de la media.

Naturalmente, sabemos que están en eso, sabemos que el cuadripartito está dialogando, seguro que acoge cualquiera de las propuestas que le lleguen por parte de los grupos.

Y nosotros nada más, señor Pérez Anadón, felicitarle por el trabajo que está haciendo. Y seguro que con ese aumento del 10% tendremos los mejores presupuestos de toda la historia de la comunidad autónoma. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario de Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Esta comparecencia conjunta aborda dos asuntos de máximo interés que son difíciles de tratar en tan poco tiempo. Estamos de acuerdo. Intentaré también exponer nuestra posición de Vox en el tiempo que tengo.

Sobre la política tributaria del Gobierno de Aragón ante la crisis económica y social, pues es muy poco reconfortante para nosotros el espectáculo al que estamos asistiendo en las últimas semanas, la pugna entre partidos, entre regiones y entre varones. Y ello es una prueba más de las consecuencias de la balcanización del modelo autonómico que padece España, también en materia de impuestos.

A la subasta impositiva territorial se ha sumado también la hacienda estatal. El Gobierno hace su aportación estrella: anunciar un impuesto dirigido a los ricos, a los que bien conoce, por supuesto, pues tanto el PSOE como el Partido Popular se sostienen gracias a poderes económicos que tarde o temprano se cobran su apoyo; buscan asegurarse el apoyo de quienes nutren esas redes clientelares autonómicas y ha creado y sustentado durante décadas el propio bipartidismo.

Que las grandes fortunas contribuyan con progresividad a las arcas públicas pues es correcto. Pero, más allá de eso, lo que acabarán consiguiendo es que esos que llaman ustedes ricos, que disponen de medios, de ingeniería financiera adecuada, acabarán llevándose el dinero de España a Suiza o a paraísos fiscales, o, peor aún, llevándose sus negocios y sus empresas.

A Vox le preocupa más que cada vez tengamos más pobres y no tanto lo de los ricos. Durante el periodo oscuro, Rajoy y Montoro, el gobierno se endeudó en cuatrocientos dieciocho mil millones de euros, algo más del 40% del PIB. Una barbaridad, el mayor endeudamiento en el menor tiempo, para que luego hable la extrema izquierda de austericidio.

Ahora vivimos el periodo luminoso, con grandes comillas, Sánchez-Montero, en el que se ha incrementado la deuda en casi otros trescientos mil millones de euros. Y, sin embargo, el PIB per cápita en términos reales, es decir, sin tener en cuenta la inflación, de nuestro país sigue por detrás del nivel que tenía en 2007. Esto es muy preocupante.

Seguir endeudándose en estos momentos se pone complicado y, como sigue sin haber la más mínima intención de reducir el gasto público, y no nos referimos a educación y sanidad, no nos salga por ahí, parece que no queda otra que subir la presión fiscal y, mientras tanto, la inflación histórica que ahoga y empobrece a familias y empresas, pero que está llenando las arcas de la hacienda del Estado con la recaudación, también histórica, que mejora sus ratios y les permite hacer caja, que seguro aprovecharán para lanzar medidas teledirigidas a sus votantes objetivo, como ya estamos viendo en el reciente anuncio del acuerdo de presupuestos del Estado.

La campaña electoral ya está aquí, señorías: barones que hablan de bajadas de impuestos, el anuncio de subida de las pensiones, subida del salario de los funcionarios, bonos culturales a los jóvenes en edad de votar, etcétera. Hasta ya parece bien esa medida de Vox de expulsar a los okupas en cuarenta y ocho horas. A ver si se están volviendo todos de ultraderecha, a ver si tenemos que tener miedo.

No se puede afrontar una bajada impositiva sin tomar medidas de reducción en el gasto público y estas tienen que ser acompañadas y paralelas.

Sobre las líneas generales en las que se trabaja en la elaboración del presupuesto de 2023, y especialmente en lo que afecta a la economía de las familias, desde Vox consideramos que es urgente plantear una revisión total de los presupuestos, empezar de cero revisando todas las partidas de gasto y de ingreso. Priorizar, como siempre lo indicamos, y más ahora, con estas necesidades perentorias que tienen las familias aragonesas con esta crisis económica y social que nos ocupa.

Hay muchísimas inercias en la Administración, departamentos enteros que sirven de poco o nada y perdiendo su eficacia hace muchos años y se mantienen porque nadie se atreve a cerrarlos.

Le acabamos de responder a su petición de presentar un documento donde se le sugiere cómo racionalizar el gasto público. Pero, si quiere ejemplos, les digo la Dirección General de Política Lingüística o de Planificación y Desarrollo, o reducir o eliminar subvenciones nominativas a sindicatos, acólitos y redes clientelares y todo ese entramado de entidades públicas que ustedes bien conocen.

Debemos asumir la prioridad de corregir ineficiencias y enfocarnos en mejorar los servicios esenciales, como la sanidad, que sufren carencias estructurales de recursos desde hace décadas. Pero el bipartidismo se ha dedicado a mirar para otro lado, a exigir más dinero al sistema de financiación autonómico y a profundizar brechas entre autonomías y contribuir a las desigualdades entre españoles.

Ustedes trabajan bien la propaganda, no lo negamos. Anunciaron en 2020 una nueva cultura del gasto para supuestamente fortalecer las cuentas públicas y garantizar la prestación de servicios fundamentales a los aragoneses.

Sin embargo, esa nueva cultura del gasto brilla por su ausencia. No hemos visto ni un solo gesto de este Gobierno de Aragón de reducir ni el gasto improductivo ni de corregir ineficiencias. ¿Qué ha sido de ese estudio que pidió el Gobierno a la Airef sobre el gasto público en Aragón? ¿Tiene alguna noticia? ¿Nos puede comentar algo? Se lo agradeceríamos.

Sería *[corte automático del sonido]* interesante incorporar al presupuesto las recomendaciones de la Airef.

Y, ya por último, le solicitamos que, a pesar de que estamos en precampaña electoral, no caigan en cortoplacismo, no caigan en medidas efectistas y electoralistas, y en la propaganda y el anuncio gancho para el votante fácil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Señor consejero, gracias por las explicaciones que nos ha dado aquí, también por los datos; el dato siempre mata al relato.

Varias cuestiones. Coincidimos desde mi grupo parlamentario en algunas cuestiones que usted ha planteado encima de la mesa. Sí a tener un presupuesto que entre en vigor el 1 de enero del 2023 para el año 2023, nos parece adecuado, nos parece además lo correcto a pesar de las dificultades. Yo le reconozco a usted, señor consejero, que siempre ha contado con dificultades. La incertidumbre es el escenario en que se ha tenido que mover siempre a la hora de hacer unos presupuestos, por muchísimas cuestiones, o bien por la COVID, que parece que es culpa del presidente Lambán, del presidente Sánchez, por la subida de precios, por la guerra de Ucrania, etcétera, etcétera.

Y me parece que también tiene su dificultad, pero que siempre hemos sido capaces de solventarlas que haya cuatro fuerzas políticas que forman un gobierno con cuatro sensibilidades distintas, pero probablemente aquí hay algo que no dice nunca y es con un objetivo común, que es hacer mejor a Aragón.

Estamos de acuerdo en que el sistema de financiación, como usted ha dicho, merece por ley y porque es insuficiente una revisión, y coincidimos en que tendría que ir en paralelo con una revisión del sistema fiscal. Porque, claro, es que el sistema de financiación será una cosa u otra. Y yo creo que hay que desplegar más fondos a las comunidades autónomas porque son las que soportan el peso de los servicios básicos, pero también porque tienen reconocida una autonomía política. Y, sin autonomía financiera, no existe autonomía política.

También coincidimos con usted y estamos de acuerdo en el artículo 31 de la Constitución, que habla de la progresividad fiscal, y en el 105.4 de nuestro Estatuto, que lo apostilla. Y yo aquí añadiría una cuestión más que probablemente será cuestión, porque no le veo yo demasiados visos a las reformas de la LOFCA, ley orgánica del sistema fiscal, y a la revisión del sistema tributario, que mientras estas cuestiones llegan, quizá, sería cuestión de pedir un fondo incondicionado para que Aragón pudiera acometer mejor sus atribuciones.

Dicho esto, y a partir de aquí, alguna reflexión o intuición.

La señora Susín se ha quejado por activa y por pasiva de las condiciones que ha puesto el señor Lambán, presidente de la comunidad autónoma, para llegar a un acuerdo. Hombre, a mí me parece que no es nada de extrañar que con sus socios de gobierno se quiera poner de acuerdo, pero usted ha marcado una retahíla de condiciones que son todo líneas rojas, que me parece que ya están ustedes instalados en el no, en el no a llegar a un acuerdo. Como estoy convencida, como estoy convencida, señor Pérez Anadón, de que votarán que no (bueno, a lo mejor aquí se abstienen) al techo de gasto porque tenemos obligación, el gobierno tiene obligación, ellos son partido de gobierno y lo saben, tiene obligación de hacer el presupuesto, pero estoy convencida de que votarán que no.

Porque con el aumento que usted ha puesto aquí, que ha dicho más o menos en torno a un 10%, permite seguir haciendo políticas expansivas, algo en lo que estamos de acuerdo usted y yo. Llevábamos tres años de crisis económica y de crisis social y en esto también nos vamos a poner de acuerdo, pero, como han dicho sus jefes de filas los

de Madrid, tener mayor capacidad de gasto implica no hacer políticas expansivas, comprar votos. Eso es a lo que ellos no están dispuestos, a que siga existiendo ese escudo social que se pretende desplegar.

Y luego, claro, el señor Saz, de Ciudadanos, que hay veces que a mí me desconcierta mucho, pero muchísimo, muchísimo. Y, oiga, aquí este pique entre liberales y conservadores, a ver quién es el que gana la carrera esta de la bajada de impuestos y quiénes son mejores en ofrecer medidas, pues yo creo que van a llegar juntos a la meta, que van a llegar juntos. Porque, claro, todo el objetivo es bajar sí o sí, sí o sí, los ingresos, señor Saz, con lo cual dice que hay una recaudación, que yo no voy a decir que se esté recaudando menos. Claro que no, no lo voy a decir, pero usted está dispuesto, pues, a que baje el techo de gasto. ¿Está dispuesto?

No, es que, si se rebajan aquí los impuestos en la poca autonomía impositiva que tenemos, y están pidiendo lo mismo también en el Estado, el techo de gasto sí o sí va a bajar, porque usted lo ha dicho así. Pero, claro, no es que ustedes digan que hay que acometer políticas de gasto, no, es que lo están exigiendo. ¿Pero cuáles? ¿Cuáles? Porque, claro, digo yo que el gobierno tiene una sobrerrecaudación, pero también tendrá al año que viene y este más gasto; simplemente, seguro, segurísimo que la factura del Hospital Miguel Servet, de la cocina, de la lista de la compra, de la cesta de la compra, será superior. Digo yo, digo yo.

Pero, claro, es que a nosotros nos parece bien la subida salarial de los funcionarios. ¿A ustedes no? ¿A ustedes no les parece bien? Se retraten, se retraten, porque, claro, aquí estamos hablando de dignificar los salarios. ¿Pero cuáles? Porque yo no sé lo que piensan ustedes de los funcionarios, o sí...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Voy concluyendo.

Sé lo que han pensado de las subidas del salario mínimo interprofesional, que es dignificar los salarios.

Y, claro, ustedes lo que están diciendo ahora, eso de querer enfrentar a los pensionistas con los jóvenes, no sé si es una buena opción para captar votos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Grupo Parlamentario de Podemos, señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

De nuevo una comparecencia compleja en cuanto al volumen de temas a tratar y no por ello poco importante. Lo es mucho y de hecho son los modelos de cómo vemos cada uno la política: un modelo de impuestos. Para nosotros creo que es más evidente que es más democracia, más Constitución, es decir, más redistribución de la riqueza.

Modelo de gestión de crisis, acompañar a quien lo necesita, no a medidas indiscriminadas populistas, sino a los sectores y a las personas que lo necesiten.

Y, en cuanto al modelo de gastos, al presupuesto, más derechos y más servicios públicos. O sea, en resumen, sería lo que Podemos viene defendiendo, pidiendo y ejerciendo en los gobiernos de los que formamos parte.

En cuanto al modelo de gastos, a los presupuestos, bueno, pues, evidentemente, los pilares del bienestar, competencia directa de las comunidades autónomas que recae en nosotros, sanidad, educación y servicios sociales, seguiremos reforzándola, evidentemente, pero también otros imprescindibles, como la gestión forestal o los incendios, la investigación o la ciencia, porque hay que trabajar el presente pensando siempre en el futuro, la conectividad en el mundo rural, las telecomunicaciones públicas, residuos, vivienda, trabajo... En definitiva, trabajaremos para el feminismo, para la igualdad, para que todas las personas accedamos a los mismos derechos, hayamos nacido en la cuna en la que hayamos nacido.

Y no se nos puede olvidar, ¿verdad, consejero?, ayudar o recompensar a la gente que soporta estos servicios públicos, esas subidas a los funcionarios, a los trabajadores de las administraciones públicas que, por supuesto, trasladaremos a los presupuestos muy gustosamente, porque, evidentemente, sin la gente que soporta a la Administración pública, no podríamos hacer realidad los servicios públicos. Y está muy bien aplaudirles a las ocho de la tarde, pero lo que está muy mal es hacerles recortes, quitarles las extras y todas las barbaridades que nos hicieron los de la derecha cuando gobernaban. Así que seguiremos dignificando el trabajo también dentro de la administración pública.

En cuanto al modelo de gestión de crisis, pues, y además fundiéndolo con el modelo de impuestos, lo hemos dicho muchas veces, bien traído el consejero que con más incertidumbres, creo, que ha tenido que trabajar a lo largo de una legislatura por los continuos vaivenes internacionales que hemos tenido que gestionar, que, evidentemente, todos le pedíamos más dinero porque todo el mundo necesitaba más para atender a mayores necesidades.

También es cierto que una crisis hay que tratarla con medidas de urgencia, asistenciales, ayudas a los sectores económicos, lo contrario que se hizo en la crisis anterior por el bipartidismo, que fue abandonar. Ahora lo que se está haciendo es acompañar a los sectores más desfavorecidos. Y, evidentemente, las políticas monetarias y los impuestos sabemos que no es un tema para afrontar la crisis directamente, es decir, no tienen efectos inmediatos. Y, por tanto, sí asumimos el debate de la reforma de impuestos, porque también nosotros queremos una reforma, pero, evidentemente, siempre he tenido muy claro que, por ejemplo, de las modificaciones del IRPF pues veremos los efectos en el futuro, y para este invierno necesitamos además medidas urgentes, como ayudas que se están trabajando desde Servicios Sociales u otras para hacer frente a la factura del mes que viene, ¿no?

Entonces, que no todas las soluciones ni mucho menos pasan por la reforma de impuestos como quieren hacernos ver.

Y en cuanto a otra de las inexactitudes o birlirbloques que hacen con el lenguaje, en cuanto a lo que significa la clase media, está muy bonita esa palabra, a todos nos gusta, pero es inexacta, ambigua. Yo querría hablar más concretamente de salario medio, que en España viene a ser de veinticuatro mil trescientos noventa y cinco, o el salario más frecuente, que es de dieciocho mil cuatrocientos noventa. Si no conoce a nadie, yo no seré la que parafrasee a alguna de las ministras del Congreso, pero revise su lista de contactos, porque, si no conoce usted al 70% de la sociedad que está recibiendo mucho menos de lo que usted considera clase media, es que no está usted en la realidad de España ni de Aragón. En 2020, los últimos datos de empleo, el 70% cobra menos de dos mil doscientos noventa y cinco euros al mes. El 70%, ni más ni menos. Con lo cual, cuando nos dice que estas medidas no afectan a la sociedad española, afectan al 70%, ni más ni menos.

Otra cosa importante, con un pequeño cuento. Imagínense que mi hijo no me quiere pedir la propina (yo en este caso sería la rica de casa, ¿no?), pero luego cuando se va con sus amigos a tomar algo al bar les pide a los demás que le paguen la ronda. Eso es lo que está haciendo en las comunidades autónomas el Partido Popular, no pidiéndole el dinero a quien lo tiene, que se lo tiene que dar, y, sin embargo, pidiéndole que les paguemos la ronda todas las demás comunidades autónomas. Jamás colaboraremos en ese sistema y estaremos totalmente opuestos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De Santos.
Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Tenía prevista una determinada intervención, que creo que además me había quedado bastante completa, pero voy a plantear, señorías (señor consejero, gracias, bienvenido de nuevo), voy a plantear, tal y como decía usted, esto de determinadas cuestiones y datos que sirvan no sé si para reflexionar sobre si hay que venir de forma reiterada con determinados mantras y demás. Yo también quiero plantear dos reflexiones, en este caso, sobre el asunto tan manido, tan, tan, tan traído por las derechas de esta cámara sobre el tema del aumento de recaudación cuando bajamos impuestos, el aumento de los ingresos bajo esas medidas de rebajas impositivas.

Primera reflexión, señorías del Partido Popular: ¿por qué llegado el momento, cuando Rajoy accedió al poder con unos niveles de ingresos que todos decían que debían aumentarse y corregir los déficits, por qué hizo justamente lo contrario que la pócima mágica que ustedes pretenden aplicar siempre? ¿Por qué en aquel momento no fueron [rumores]...? Porque lo obligaron, porque lo obligaron, porque yo le decía a otros portavoces...

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: ... las circunstancias tampoco son fáciles ahora.

Me retrotraigo esos diez años y ahora vengo al presente. ¿Por qué, cuando Reino Unido adopta unas medidas que beben de la misma fuente que beben algunos de ustedes y aplican una serie de rebajas impositivas y de medidas fiscales, los mercados, el FMI, el resto de Europa le da una bofetada a la libra y le da una bofetada a sus niveles de deuda y tiene que retroceder en esas medidas que han tomado? Es decir, también ahora, también ahora esas recetas se demuestran absolutamente baldías e ineficaces.

Con estas reflexiones para zanjar, como digo, estos falsos mantras, pócimas crecepelos, me serviría para dejar aquí este debate. Pero quiero continuar, señorías, diciendo que tener un sistema fiscal progresivo, en el que pague más quien más capacidad económica tenga, es un mandato plenamente constitucional, y suprimir el pago de más de cien millones de euros en impuestos al 0,2% más rico de la población, como se ha anunciado en Andalucía, podría considerarse, por tanto, un acto contrario al espíritu de la Constitución.

Frente a esto, lo que propone y ha propuesto y propondrá seguramente el gobierno de Javier Lambán es defender firmemente la carta magna, la Constitución y también el Estatuto en todas sus vertientes, tanto en la fiscalidad como en lo referente a la forma y alcance de la Administración pública que pretendemos que rija entre nosotros.

Y el modelo tributario que ustedes preguntan cómo se configura, qué aspectos tiene, etcétera, etcétera, siempre, siempre se ha orientado y se orientará a ese doble objetivo, es decir, a ser una herramienta para redistribuir justamente la riqueza, ofreciendo un mantenimiento de los servicios públicos y que sean servicios públicos de calidad, es decir, un enfoque plenamente socialdemócrata, al que hay que añadir, tal y como ha dicho el propio consejero, un pacto de legislatura; un pacto de legislatura que obliga a un equilibrio tributario y al mantenimiento de una presión fiscal por debajo de la media nacional, cosa que, por cierto, la señora Rudi no supo o no quiso o no priorizó hacer en su momento.

Es decir, estos son los pilares sobre los que se asienta este cuatripartito y su acción de gobierno, sobre los que descansan las escasas, es verdad, modificaciones tributarias emprendidas en la presente legislatura y sobre las que, lógicamente, este grupo parlamentario, señor consejero, muestra plena coincidencia.

Y siguiendo también esta línea argumental, esta hoja de ruta, estamos también convencidos, tras el debate generado, es obvio, señor consejero, que cualquier decisión que se tome en próximas fechas en esta materia se adaptará plenamente a este ideario. Será consensuada en primer lugar por los socios y escapará de cualquier enfoque exclusivamente partidista, cortoplacista, mediático y, ¿por qué no decirlo?, populista, que provoque además, en definitiva, una devaluación de nuestros servicios públicos.

Utilizan las derechas de manera reiterada y desproporcionada expresiones como infiernos fiscales, políticas confiscatorias, impuestos sangrantes, etcétera, etcétera, adentrándose no sé si en terrenos de ignorancia o de manipulación intencionada de la realidad; manifestaciones, en todo caso, de muy poca, de muy poca base jurídica o

científica y económica y que podrían, por cierto, tener un efecto muy contrario, que sería disuadir al ciudadano de la necesaria y útil obligación tributaria con la hacienda pública; disuasión a la que contribuyó como nadie, mejor que nadie, el ex ministro Montoro y su amnistía fiscal.

Señorías, el dinero ahorrado por el 1% de la población se va a ver destinado, redistribuido mejor que en los bolsillos de ese 1% de la población. Incluso para un liberal como usted dice, señor Saz, el defender un determinado nivel impositivo, un determinado sistema fiscal, debería ser fácil, considerando, por ejemplo, que de esos niveles impositivos tributarios surge que haya unas buenas infraestructuras públicas que contribuyen a mejorar la competitividad posterior de las empresas y de nuestros emprendedores, o que una hacienda pública bien financiada sea garantía de riqueza, posteriormente competitividad también de nuestro sistema productivo.

Es decir, que la estrategia de bajos o nulos impuestos a determinadas rentas, defendida por el Partido Popular, invoca un tipo de sociedad que desprecia el futuro de esas empresas, de esos investigadores y de esas investigadoras. Un tipo de sociedad desigual en el que seguramente coexistirían al mismo tiempo grandes fortunas con grandes bolsas de pobreza. Un modelo mucho más cercano, aunque algunos no lo quieran así asumir, curiosamente, al de algunos países sudamericanos, que a los modelos nórdicos o modelos centroeuropeos, los cuales tenemos como referencia los socialdemócratas.

Acabo ya, señor presidente.

Ese modelo, el de la desigualdad, es el que se dirigía a Aragón hace diez años y que los presupuestos sucesivos de los gobiernos de Javier Lambán han conseguido revertir; modelo social al que seguramente se orientarán también estos próximos presupuestos que se presenten próximamente en la cámara. Dicho, además, con esa subida que ha anunciado hoy mismo el propio consejero de un 10%, estamos seguros de que servirán para hacer unos presupuestos que consoliden el modelo social del bienestar aragonés.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Para contestar al resto de los grupos, señor consejero, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Bueno, pues terminamos ya esta comparecencia y la termino como lo que soy, como consejero del Gobierno, pero como militante del PSOE; un militante del PSOE que se siente muy orgulloso de su historia y que, por lo tanto, me atrevo a poderle decir a otros militantes y a otros partidos aquí que es bueno que asuman su pasado, aunque tal vez no estén tan orgullosos de su historia. Y me estoy refiriendo al Partido Popular.

Hemos asistido a una cosa muy bonita que, por cierto, no es única de hoy, sino que tiene que ver mucho con la conducta habitual del Partido Popular.

Lo hemos oído aquí: del 2011 al 2005, la culpa de la gestión de la señora Rudi y su gobierno fue de Zapatero. Eso es la mejor señal implícita de lo que esto significa: que no se atreven a defender aquella gestión porque no era buena la gestión, que le tienen que echar la culpa a Zapatero, nada menos. *[Aplausos]*.

Ahora resulta que nosotros, cuando hacemos otra gestión, es porque tenemos más fondos y menos problemas. Vamos a ver cómo los empleamos. Mire usted, ¿cómo empleamos los fondos? ¿Hundiendo la sanidad? No, no, hundiendo la sanidad no, no. ¿Sabe cómo lo hacemos? Con cinco mil ochocientos veintiún sanitarios más que el último día que estuvo Rudi gobernando Aragón, cinco mil ochocientos veintiún sanitarios dedicados a la salud de los aragoneses.

¿Hundiendo la educación? No, con tres mil doscientos setenta y ocho docentes más que había en la época de Rudi.

Y lo hacemos sin problemas: con el COVID, con Ucrania, sin componentes, con los problemas de la energía...

Miren ustedes, asuman su pasado para poder construir un presente del que se sientan orgullosos, como nos sentimos nosotros del presente que tenemos en estos momentos, pudiendo decir que los aragoneses están los quintos en la renta per cápita de este país, después de Madrid, País Vasco, Navarra, Cataluña y Aragón. Eso es lo que yo creo que es importante venir a decir aquí: cómo están los aragoneses viviendo en estos momentos.

Con respecto a Ciudadanos, diré que veo una posición más valiente, más valiente. Para empezar, porque ha dicho que van a enviar propuestas. Les digo a todos, a todos, y me comprometo aquí públicamente y espero tener las de todos: las propuestas irán directamente a la Dirección General de Tributos. Si es que yo, con la rueda de prensa de ayer del Partido Popular, soy incapaz de traducir a euros lo que ellos dijeron y me atrevo a decir más: ellos también. Ellos también son incapaces de traducirlo.

Por lo tanto, a la Dirección General de Tributos, ¿para qué?: para desarrollarlos técnicamente. Y me imagino que en la Dirección General de Tributos nos sentiremos todos cómodos, porque yo creo que todos hemos tenido confianza en esa dirección general durante muchos años, por otra parte.

Pero, hombre, si no la mandan ni a la Dirección General de Tributos ni a mí, el problema, el problema que puede tener el Partido Popular es que, después de llevar tres años cacareando con el infierno fiscal, no tiene una propuesta fiscal alternativa a la que tenemos nosotros. *[Aplausos]*. Ese puede ser el problema.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Ese puede ser el problema. Con lo cual, malamente puede ser alternativa de gobierno.

Espero, espero que rectifiquen y que el día 10, por el bien de los aragoneses, estén las propuestas... *[Rumores]*

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, silencio!
Continúe, señor Pérez Anadón.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Me dice el portavoz de Vox que hagamos caso a la Airef. Mire, yo siempre le escucho con mucha atención y le diré también: no hemos tomado ninguna decisión estructural, desde que yo soy consejero, cuando menos en la consejería de Hacienda, sin contrastar las decisiones que tomamos desde el punto de vista económico y hacendístico con la Airef y con el respaldo de la Airef en las previsiones que hacemos. Eso nos hace a veces poder ser mucho menos vistosos de lo que podríamos ser, pero le aseguro que es así.

Agradezco a la compañera de CHA que siga insistiendo en la financiación autonómica porque ese es nuestro gran problema, y ese va a seguir siendo un problema, independientemente de que algunos años podamos estar mejor que otros. Pero, como bien ella dicho, yo creo que tenemos que resaltar, si no nos alegramos, pues ya es un problema, qué queremos nosotros para los aragoneses en el año 2023.

El Estado, un esfuerzo importantísimo, crece el 2,67. Bueno, pues los presupuestos de Aragón les aseguro y me reafirmo aquí que van a crecer más del 10%, con lo cual van a ser los presupuestos más importantes y con mayor crecimiento de la historia de Aragón. Y me vuelvo a reafirmar en eso. *[Aplausos]*.

Agradezco el tono y la voluntad de presentar propuestas por parte de Izquierda Unida. No sé, en el caso de Vox, no le he oído. Creo que también presentarán propuestas, lo cual me alegraría mucho porque son demasiadas fuerzas presentando propuestas, a ver si convencemos a los reticentes, ¿no?

Pero, en cualquier caso, tengo también que reconocerle otra cosa, tengo que reconocer otra cosa. Estoy convencido de que va a presentar propuestas y estoy convencido del arrojo y valentía que usted tiene, porque llevar la marcha que lleva en este parlamento y no rehuir ni un toro, hay que reconocerle que, desde luego, su organización puede estar bien orgullosa de usted con el trabajo que desarrolla, independientemente de las diferencias que tendremos claramente, ¿no?

Mire, se ha hablado de la voracidad del Gobierno de España, y me dirijo fundamentalmente al portavoz de Ciudadanos, al que le tengo buen respeto con respecto a su capacidad técnica y sus posiciones políticas pero le diré, y se lo diré a todos, incluido a Vox. Miren, habrá medidas hacendísticas e impositivas fiscales en las cuales no estarán ustedes de acuerdo con lo que ha hecho el Gobierno de España. Pero hay una medida que en Aragón deberíamos de aplaudir todos con las orejas, con las orejas. Y les diré: no les gustará el instrumento, pero mediante el impuesto a las grandes fortunas va a ser la única manera de poner un seguro clarísimo para que en comunidades autónomas como Aragón no se vaya ni un capital ni se vaya nadie a otro sitio, precisamente, porque va a tributar menos *[aplausos]*. Y eso lo ha hecho el Gobierno de España y no nos va a incidir para nada negativo a ningún aragonés.

¿Qué va a hacer? Fijar a cualquiera que tuviera la tentación en Aragón y en otros sitios de irse a otras comunidades. Y me parece además perfecto que a esas comunidades se les retenga lo que les tengan que retener. Ese día volvemos a ser todos, señores de Vox, más españoles, porque así es como se es más español y más igual. No de otra manera.

Señor Saz, me habla usted, y me permitirá una licencia de que esto tiene que ser para los jóvenes, que esto tiene que servir para la energía, que tiene que servir para el transporte. Ha dicho que estaba en algo de acuerdo con lo que hacíamos en el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo le exhorto a poder estar de acuerdo con lo que hacen ustedes. Le exhorto aquí de verdad, pero encarecidamente, a que a su inefable teniente de alcalde de Urbanismo le convenza para que pueda haber suelos de alquiler para jóvenes, que los quiere hacer el Gobierno de Aragón inmediatamente *[aplausos]*. No sabe lo felices que serían esos jóvenes de los que usted se reclama. O que, sin embargo, cojan y hagan lo mismo que ha hecho el maldito Gobierno de España con respecto a la subvención al billete del autobús y el Ayuntamiento de Zaragoza ponga su pastita, lo mismo que han hecho otros ayuntamientos muy grandes y gobernados por el Partido Popular, algunos que tenemos hijos ahí sabemos cuánto cuesta el autobús en Madrid y cuánto cuesta en Zaragoza. ¿Por qué? Por la inacción del alcalde de Zaragoza, que no pone lo que otros alcaldes populares están poniendo para el transporte de los jóvenes. *[Aplausos]*.

Como ve, queda mucho recorrido para ponernos de acuerdo en base a los intereses generales.

E iré terminando, iré terminando diciéndoles que, por nuestra parte y por la parte del gobierno, hay voluntad de acuerdo, que no vamos a entrar en ningún tipo de demagogia, que, si tienen alguna desconfianza, abandónela, que cuando yo pedí las propuestas por escrito, y lo digo sinceramente, señora Susín, yo ayer estuve leyendo la noticia de prensa de sus propuestas y estuve por la tarde tratando no con el director de Tributos, pero con otros técnicos de la casa estuve tratando de desentrañarlas, y tengo que decirle que, según como las interpretemos, las dudas de lo que puede significar eso tributariamente son muy gruesas, muy gruesas.

Entonces, será fácil que esto en vez de ir de música vaya de letra, vaya de letra. A la Dirección General de Tributos, ¿no tiene ustedes confianza en la Dirección General de Tributos para mandar los datos? Mándenlo directamente a la Dirección General de Tributos. Si desconfían de mí, si desconfían de mí, mándenlo a la Dirección General de Tributos, que tienen total confianza y que les traduzcan a román paladino lo que ustedes tan fácilmente dan en una rueda de prensa. Completa profesionalidad... *[Rumores]*. No, no es que no me gusta, es que me sorprende que quiera ser un partido de gobierno y luego sean tan pacatos, ¿no?

Vamos a ver qué significa lo que todos proponemos, vamos a ver en qué coincidimos y vamos a ver con total libertad las decisiones que tomamos, que ganarán los aragoneses.

Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Continuamos con la comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el informe de fiscalización de la Cámara de Cuenta sobre el impacto de la crisis del impacto COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios 2020 y 2021. Para para su defensa, señora Marín, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia de la consejera de Sanidad al objeto de informar sobre el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el impacto de la crisis del impacto COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, marzo de 2020 es un mes que nadie olvidará. El 14 de marzo de ese año, el señor Sánchez, presidente del Gobierno de España, declaró el estado de alarma por una pandemia sanitaria.

Al día siguiente, el 15 de marzo, se celebró una videoconferencia de todos los presidentes autonómicos con el presidente del Gobierno de España y el señor Lambán, presidente del Gobierno de Aragón, trasladó al jefe del ejecutivo tres cuestiones principales: la imperativa necesidad de que los sectores afectados por el estado de alarma y la crisis del coronavirus, como la hostelería y el pequeño comercio, tuvieran una atención fiscal especial y muy generosa, es decir, lo que no ha hecho él; que Europa suspendiera las normas fiscales y presupuestarias que constriñen la capacidad de inversión y gasto, incluyendo estímulos fiscales, es decir, lo que no ha hecho él o todo lo contrario a lo que ha hecho él, y tercero, y de manera concreta, que se transfirieran a las comunidades recursos adicionales, entre otras cuestiones, para la sanidad, dado que, y cito de forma textual, «apenas contamos con fondos para afrontar las obligaciones ordinarias».

Y así se hizo. Europa respondió. El Gobierno de España respondió y Aragón ha recibido en total novecientos sesenta y tres millones de euros para hacer frente a la pandemia.

La primera entrega del fondo COVID fue en julio de 2020. Aragón, repito, en julio de 2020, recibió ciento cuarenta y siete millones de euros de los cuatrocientos treinta millones y medio de euros del fondo COVID incondicionado, programado para ese año 2020, para hacer frente a las necesidades derivadas de la pandemia, además de los ocho millones y medio de euros del fondo extraordinario en materia de sanidad.

En julio de 2020, la sanidad era la urgencia, era lo más importante, era la necesidad más imperiosa, había que salvar vidas y en eso, supongo, estamos todos de acuerdo. Sin embargo, según el informe especial emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, esos primeros ciento cuarenta y siete millones de euros recibidos en julio de 2020, y, reitero, destinados fundamentalmente a sanidad, se utilizaron para pagar facturas que el gobierno del señor Lambán debía del año 2019, concretamente ciento cuarenta millones de euros de facturas pendientes de 2019 que constaban en la cuenta 413 y veintinueve millones de euros de recetas de farmacia que se debían todavía de enero del año 2020, cuando no se había decretado el estado de alarma.

En el informe al que acabo de hacer referencia, en su página veinticuatro, consta que hubo un aumento de gasto en el capítulo uno debido al incremento retributivo y al impacto del COVID, y también un aumento en el capítulo dos, concretamente doscientos cincuenta y dos millones en el año 2020 y ciento cuarenta y nueve en 2021.

En 2020, cito de forma textual, «la causa principal del crecimiento del capítulo dos fue la regularización del saldo de la cuenta 413 de 2019», o sea, en castellano, que el saldo de la cuenta 413 alcanzó ciento sesenta y nueve millones de euros en 2019 y descendió a sesenta y nueve millones en 2020. O sea, en castellano, que en julio de 2020, con la primera asignación que se reciben de los fondos COVID, ustedes, Gobierno de Aragón, taparon agujeros. Y después los deshonestos y los inmorales somos el Partido Popular.

Pero no solo ese dinero que ustedes destinaron a tapar agujeros alcanza al ámbito sanitario también. Y, aunque el señor Lambán, en aquella videoconferencia de presidentes que he nombrado al comienzo de mi intervención, se acordara de las empresas, de las familias y de otras cuestiones urgentes y necesarias, una vez más, otra vez más, sus palabras no acompañaron a sus hechos. Y así, aunque el 15 de marzo de 2020 pidiera ayudas para las empresas y recibiera cuatrocientos treinta y un millones de euros en 2020, ciento cuarenta y siete en julio, cincuenta y cinco en septiembre, ciento diez en noviembre y ciento veintiuno en diciembre (estos últimos por la compensación de la merma de recaudación), las empresas no empezaron a recibir ayudas hasta el 3 de enero de 2022; a los que hay que sumar veintisiete millones finalistas para sanidad, vivienda, educación, agricultura, servicios sociales o vivienda, que ya lo he dicho.

Y mientras el Gobierno del Javier Lambán tapaba agujeros, mantenía la hostelería cerrada, las empresas no cobraban y las ayudas al alquiler no se pagaban, la cuenta 413 fue atendida en julio de 2020 y los ayuntamientos, pequeños ayuntamientos, muy pequeños ayuntamientos, tuvieron que afrontar con sus presupuestos los gastos COVID de sus consultorios locales, colegios, desinfección de calles y demás necesidades, a pesar de que el Gobierno de Aragón recibió a tales fines, en concreto, novecientos sesenta y tres millones de euros entre 2020 y 2021. Ni más ni menos.

Y con este ejercicio de trilerismo, la aplicación de los fondos COVID en los presupuestos 2020 y 2021 generó un excedente de recursos de trescientos setenta y tres millones de euros; trescientos setenta y tres millones de euros que han permitido reducir significativamente, dice el informe de la Cámara de Cuentas, el saldo de la cuenta 413 y cerrar 2020 y 2021 con las mejores cifras de déficit de los últimos ejercicios.

Así que, reitero, ustedes, Gobierno de Aragón, utilizaron el dinero de los fondos COVID para sanear sus cuentas, mientras los profesionales sanitarios no tenían medios de protección. Les recuerdo que están ustedes condenados por los tribunales de nuestra comunidad autónoma por no proteger debidamente a los sanitarios. Mientras su antecesora

invitaba a los profesionales a fabricar por medios manuales mascarillas para que se entretuvieran, mientras el señor Lambán mandaba a los jueces a hacer mascarillas, mientras teníamos el mayor número de profesionales sociosanitarios de toda España contagiados, mientras teníamos el mayor número de fallecidos en residencias de nuestro país, mientras las empresas se arruinaban y no cobraban. Y así podría seguir, y voy a hacerlo.

Hablemos de los contratos de emergencia. Más de la mitad de los contratos de emergencia COVID se adjudicaron por el Salud. Según la Cámara de Cuentas, trescientos veintisiete contratos por un importe de treinta y cinco millones de euros. Sin embargo, el propio informe manifiesta que se han producido adjudicaciones de emergencia para realizar actuaciones que no tenían ninguna vinculación con la pandemia, que se ha prolongado la duración de algunos contratos más allá del tiempo necesario para remediar la grave situación de peligro en la que nos encontramos, que se han identificado algunos problemas en el uso de los pagos anticipados, sin aportación de garantías, y que se han constatado deficiencias en el proceso de rendición de cuentas de los contratos adjudicados de esta forma excepcional que han limitado la necesaria transparencia de las adjudicaciones. Por no hablar, que también podríamos hablar, en este *totum revolutum* que ustedes hicieron con el dinero que iba destinado a la pandemia, a la pandemia, señora Repollés, a salvar vidas, no utilizaron el código presupuestario específico 91019, lo cual ha impedido la trazabilidad de los gastos contabilizados, demostrando lo chapuceros que pueden llegar a ser ustedes, que es mucho.

Pero sigamos, que hay más. El Salud solo declaró inversiones para hacer frente a la COVID en 2020 por un importe de diez millones de euros. Dos mil setecientos noventa y cinco mil euros para equipos RX y novecientos cuarenta mil para respiradores. En mobiliario y enseres, la inversión más significativa que destaca el ya reiterado informe es el suministro para la instalación del hospital de campaña en la Feria de Muestras por un importe de tres mil novecientos noventa y tres euros. Novecientos cuarenta mil euros para respiradores. Quédense ustedes con esta cifra: tres mil novecientos noventa y tres para un hospital de campaña y trescientos setenta y tres millones de euros para tapar agujeros. Abrumador.

Pero si seguimos con cifras abrumadoras, también podemos decir que se adjudicaron quinientos sesenta y un contratos de emergencia por un total de sesenta millones de euros, identificándose dieciséis contratos de emergencia por un importe de doce millones y medio de euros que no tenían vinculación directa con la pandemia.

Y hablando de contratos, y en este caso no de emergencia, sino de personal, el personal temporal se incrementó de media en mil setecientos setenta y una personas, en el año 2020, y en dos mil ciento cuarenta y una personas en el año 2021. Pero, pero, con ustedes siempre hay un pero, a partir del mes de agosto de 2021 se redujo drásticamente la contratación temporal hasta alcanzar el mínimo del año en el mes de noviembre, con valores previos al inicio de la pandemia. Y quiero recordarles a todos ustedes cómo pasamos la navidad del año 2021. Creo que fue la sexta o la séptima ola; yo ya no lo recuerdo.

Y podríamos seguir, pues claro que podríamos seguir, pero yo creo que ahora es a usted a quién le corresponde dar explicaciones y aclarar todo lo que yo he expuesto y alguna cosa más.

Por ejemplo, ¿por qué solo el 1% del gasto COVID en el caso del Salud está identificado correctamente con el código específico? Solo el 1%. ¿Por qué, sigo con el Salud, al no existir ningún tipo de codificación para su personal de nuevo ingreso contratado con motivo de la pandemia, no se ha podido identificar la totalidad de los nuevos contratos celebrados? ¿Por qué en 2020 la comunidad autónoma declaró al Ministerio de Hacienda una merma de ingresos de 93,5 millones de euros,...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ..., declaración sobrevalorada en veintiséis millones ni más ni menos?

¿Por qué no se ha rendido a la Cámara de Cuentas de manera completa la información sobre contratos de ejercicio fiscalizados, incumpliendo la obligación establecida en el artículo 335 de la propia Ley de Contratos del Sector Público? ¿Por qué el Salud, en 2020 no rindió a la Cámara de Cuentas doscientos cuarenta y dos contratos de emergencia y sí que lo hizo constar en el Portal de Transparencia?

En definitiva, señora consejera, ¿por qué tanto en 2020 como en 2021, cuando la situación era la que todos conocemos y que yo no voy a volver a reiterar, los fondos recibidos como COVID para los ejercicios presupuestarios, por un total de novecientos sesenta tres millones de euros, después de la comprobación de la propia Cámara de Cuentas, han generado un excedente de recursos de trescientos sesenta y tres millones de euros...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ..., concluyo, que han permitido reducir significativamente el saldo de la cuenta 430?

¿Por qué, señorías, en plena pandemia, cuando moría la gente, cuando había menos medios de protección y cuando solo había miedo y soledad, por qué ustedes, señora Repollés, se gastaron trescientos sesenta y tres millones de euros destinados a atender a las personas en tapar agujeros?

El señor PRESIDENTE: Le recuerdo que tiene una segunda intervención.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Sí, señor presidente, concluyo.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Generados para su mala gestión...

El señor PRESIDENTE: Pero concluya ya.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ¿Por qué, cuando no tenían medios de protección, ustedes sanearon la cuenta 413 con fondos COVID?

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Buenos días.

Hablamos hoy del informe especial elaborado y aprobado por la Cámara de Cuentas sobre el impacto de la crisis COVID-19 en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios 2020 y 2021. Dicho de otra forma, la Cámara de Cuentas, un órgano fiscalizador que sirve de apoyo para la función de control de las Cortes de Aragón sobre el ejecutivo, ha elaborado un informe sobre los años más intensos de la pandemia y, en particular, sobre cómo se ha gestionado el dinero público durante momentos especialmente difíciles. De ahí que prácticamente la fiscalización se haya focalizado en servicios sociales, sanitarios y educativos, en el IASS, el Salud y el Departamento de Educación, así como en las líneas de subvención dirigidas a las empresas.

Durante esta comparecencia me dedicaré a hablar de lo que me compete: los gastos COVID en Sanidad durante la pandemia. Y, siendo así, quiero darle las gracias, señora Marín, por permitirme hablar de este tema. Me alegro de que me haga estas preguntas, que no deja de ser curioso, si usted lee la prensa, que son las mismas preguntas que la oposición le realizó al consejero de Sanidad del gobierno gallego y que son las mismas circunstancias en las que nos movimos y es la misma respuesta la que le voy a dar, exactamente la misma respuesta. *[Aplausos]*.

Y no quiero hacerle *spoiler*, y lo haré en algunos momentos, pero simplemente le diré que los fondos COVID eran unos fondos incondicionales, con todo lo que este término justifica. Si unos fondos incondicionados no se pueden utilizar para sanear las empresas que nos surten, a todos los sanitarios y a todo el servicio sanitario de todo Aragón en todo un año y para cubrir esos defectos, ya me dirá usted para qué sirven unos fondos incondicionales. Si pagamos, mal; si no pagamos, peor.

Yo, sobre todo, quería aprovechar esta comparecencia para poner en valor el trabajo de todo el personal de gestión económica: contratación, suministros y recursos humanos durante el periodo más intenso y difícil de nuestra historia. Las mismas personas que hoy desempeñan esas funciones sin apoyo externo fueron las que gestionaron el periodo con mayor incertidumbre, mayores miedos y mayores necesidades de nuestra historia.

Quiero insistir en esta idea porque quiero contextualizar en qué momento se estaban gestionando y en qué condiciones estaban gestionando la dificultad añadida que teníamos en estos momentos, que creo que se nos está olvidando a todos.

Es importante saber que, a principios de marzo de 2020, se intensificaron las noticias con respecto a la COVID-19, los confinamientos en otras capitales de otros países, e iban surgiendo las restricciones en diferentes partes del mundo; si lo recuerdan, a finales de enero ya se había confirmado el primer caso de infección por SARS-COV-2 en España, en las Canarias, y el primer fallecido en Valencia. Estábamos a finales de enero. Estábamos respirando un aire denso de mucha confusión. No sabíamos exactamente, no había una declaración internacional de pandemia. Sabíamos que estábamos ante una incertidumbre, especialmente en el Departamento de Sanidad, pero no sabíamos cuál sería el alcance de esta incertidumbre.

En la segunda semana de marzo se anuncia el cierre de los colegios para el lunes siguiente y apenas unas horas más tarde, el sábado, se declara el estado de alarma. A partir de ahí se abre un periodo lleno de dudas y miedos para todo el mundo. Los casos se incrementan de forma exponencial y los ingresos hospitalarios y fallecimientos alcanzan cifras difíciles de encajar.

En este contexto, desde el personal de limpieza encargado de la desinfección hasta la técnica de la función administrativa que trabaja en suministros del Salud, todos siguen yendo a trabajar porque no solo se debe mantener el nivel de compras, sino que en determinados productos, como mascarillas y EPI, debe multiplicarse su adquisición y puesta a disposición del personal sanitario. Una labor muy compleja.

Atendiendo a la situación del mercado, muchos proveedores desaparecieron o dejaron de prestar sus servicios. Los que quedaron o los nuevos traían las mercancías de China a cuentagotas y bajo el riesgo de que en cualquier aeropuerto internacional otro postor aumentase la suma y cambiase de destino.

Esta era la realidad que estábamos viviendo en ese momento. Como he dicho, un mercado roto en un escenario de emergencia sanitaria y con muchas dificultades por parte de Salud Pública de conocer la situación real.

Les recuerdo que los sistemas de información se fueron consolidando a medida que avanzaba la pandemia. Al inicio de la misma, en marzo, los casos se registraban en un simple documento Excel. Así estábamos empezando a trabajar.

Y no, no estoy justificando ningún comportamiento porque no hace falta, porque el informe de la Cámara de Cuentas no detecta ninguna anomalía o ninguna infracción grave en lo que respecta al Salud. Más bien, todo lo contrario.

Voy a volver a hacerle *spoiler*, pero el mayor reparo del informe de fiscalización es que en algunas ocasiones el gasto COVID no disponía de la etiqueta adecuada que identificaba como gasto COVID, de tal forma que la Cámara ha tenido que realizar un extenso trabajo de comparación para cuantificar cuál era el volumen total. Cuando acabe mi comparecencia entenderán porque fue esto así.

Ahora bien, el dinero se gastó en lo que se dijo que se gastaba: en personal, equipos de protección, en nuevas necesidades, como el hospital de campaña, la adquisición de equipos diagnósticos y el resto de condiciones que eran necesarias para afrontar la pandemia COVID. Y, en segundo lugar, el dinero se gastó de forma adecuada, es decir, bajo unos precios que, a pesar de ser fluctuantes por la incertidumbre del mercado y la alta demanda nacional, estaban dentro de unos parámetros razonables. Y no lo digo yo, lo dice el informe de la Cámara de Cuentas, y leo textualmente: «se distinguen quinientos veintiocho contratos etiquetados como contratos de emergencia durante el ejercicio 2020». De esos, el mayor volumen lo representa el Salud, 77%, y, si a ello se suman los del Departamento de Sanidad, 3%, resulta que ocho de cada diez contratos de emergencia de 2020 se suscribieron desde el departamento.

Les recuerdo que los contratos de emergencia son una modalidad contractual de carácter extraordinario que suspende algunos requisitos legales y relajan la normativa para poder contratar de forma ágil. ¿Qué se ha comprado por el trámite de contratos de emergencia? Cuadro de la página 76. El 20% de las compras de emergencia corresponden a EPI: material de protección, batas, mascarillas, guantes, etcétera. El siguiente bloque, con un 14% del volumen total, respectivamente, corresponde a pruebas diagnósticas y a hospitales de campaña, y el resto a reactivos, aparatos de rayos X, plazas en residencias COVID, respiradores, material de laboratorio y muchos conceptos más.

¿Y qué dice la Cámara de Cuentas de todos estos contratos, que es de lo que estamos hablando, del informe de la Cámara de Cuentas? Que el volumen de contratación de emergencia de la Comunidad Autónoma de Aragón está por debajo de la media de las comunidades autónomas. Según dicho informe, la contratación de emergencia en la Comunidad Autónoma de Aragón representa un 0,11% del producto interior bruto regional, frente a la media del 0,22 del resto de comunidades autónomas, es decir, la mitad. Página 71 del informe.

Como reconoce la propia Cámara de Cuentas en su informe, en general, la comunidad autónoma ha utilizado la tramitación de emergencia de manera correcta para contratar, con la mayor inmediatez posible, los suministros y servicios necesarios para hacer frente al COVID-19.

Y, lo que es más relevante, se han mantenido los proveedores tradicionales, dando unas ciertas garantías tanto al proceso como a los suministros, y ello nos ha permitido mantener también los precios, porque hemos comprado a menor precio que otras comunidades autónomas.

Página 80 del informe y leo literalmente: «hemos concluido que en general los contratos de emergencia se adjudicaron a las mismas empresas que ya estaban ejecutando contratos vigentes con el mismo o similar objeto, circunstancia que las habilitaba para una rápida e inmediata ejecución de las prestaciones, aspecto que constituye una garantía que mitiga el riesgo implícito propio de los contratos de emergencia. En los casos analizados, los precios son iguales o incluso inferiores a los que se venían pagando».

Por tanto, y con esto concluyo, quiero agradecerle de nuevo el tema de esta comparecencia, porque creo honestamente que permite un justo reconocimiento a la labor realizada por todo el personal de las áreas económicas y administrativas del departamento y el Salud durante los ejercicios 2020 y 2021, y que es una muestra de la honradez y la honestidad con la que se gestionaron los recursos públicos por parte de este gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Marín, su turno de réplica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Pues muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, después de escucharla me ha venido a la cabeza una frase que me va a permitir decirle: que es que el problema, y fíjese que lo es, pero el problema no es el problema; el problema es su actitud ante el problema, su actitud ante el problema.

Señora consejera, los fondos incondicionados están para cubrir necesidades de la población, no para tapan los desmanes del Gobierno de Aragón. Debería usted distinguir incondicionado con hago lo que me da la gana con el dinero destinado al COVID y lo destino a la cuenta 413. Es decir, lo destino a pagar las facturas que me he dejado sin pagar del año 2019.

Y que quede claro que la culpa, desde luego, no la tienen los funcionarios, porque los funcionarios no son los responsables de la gestión de los fondos. El responsable de la gestión de los fondos es el Gobierno de Aragón, es decir, es usted.

Mire, señoría, a 18 de septiembre del año 2022, en Aragón, casi medio millón de personas habían pasado la COVID y cinco mil doscientas quince habían fallecido por la pandemia. Eso siempre según las cifras del Gobierno de Aragón y del Gobierno de Sánchez, que, obviamente, no coinciden con las del Instituto Nacional de Estadística.

En nuestra Comunidad Autónoma, en 2021, cuando ustedes tapaban agujeros y no renovaban el contrato a dos mil seiscientos veinte sanitarios, la media de fallecimientos en Aragón al día era de cuarenta personas, de cuarenta aragoneses. Y eso no es deshonesto ni es demagógico. Eso es decir la verdad. Eso no es tergiversar los datos, eso es decir la verdad, eso es cumplir con nuestra obligación como oposición y decir lo que han hecho. Y, si han hecho mal algo, hay que decirlo, que no es demagogia, no se confunda, es realidad. ¿O me callo, o nos callamos, o no decimos la verdad, o no pedimos al gobierno de todos los aragoneses, también mi gobierno, también nuestro gobierno, explicaciones sobre los trescientos setenta y tres millones de euros y muchas otras cosas más?

Confunde usted lealtad con pleitesía y por ese camino, se lo aseguro, a mí no me va a encontrar.

Pero usted, que desde luego no se calla, me parece perfecto, sale a un medio de comunicación y dice que el PP somos deshonestos, demagógicos y que tergiversamos la realidad y que mentimos y que además utilizamos la pandemia y la política para hacer sanidad.

Lo cual me lleva a preguntarle, señora consejera, ¿qué es para usted la política? Ahora volveremos sobre este tema. Pero antes una aclaración: nosotros no hacemos política con la pandemia ni con la sanidad. Nosotros decimos la verdad de lo que ocurrió durante la pandemia en Sanidad, que es muy diferente.

Contésteme cuando tenga su turno qué es para usted la política. Me gustaría saberlo, de verdad que sí.

¿Tal vez es destinar trescientos setenta y tres millones de euros de los novecientos sesenta y tres recibidos para hacer frente a la pandemia a tapar agujeros? ¿O tal vez es destinar trescientos setenta y tres millones de euros del fondo COVID a tapar agujeros cuando Aragón ha tenido una ola más de COVID que el resto de España, cuando tenemos la tasa más alta de profesionales sanitarios infectados o el mayor número de fallecidos en residencias en España? ¿O tal vez para usted hacer política es destinar trescientos setenta y tres millones de euros del fondo COVID a tapar agujeros cuando el Gobierno de Aragón está condenado por los tribunales por no proporcionar material de protección a los sanitarios? ¿O tal vez para usted hacer política es pedir apoyo económico al Gobierno de España y con la primera entrega que llega de fondos COVID, en julio de 2020, pagar ciento sesenta y nueve millones de euros de las facturas que debían del año 2019? O pedir ayudas para las empresas y familias y para los alquileres, en marzo de 2020, y, a pesar de haber recibido novecientos sesenta y tres millones de euros del fondo COVID, mantener la hostelería cerrada y utilizar esos fondos para tapar los agujeros que habían producido su mala gestión. O tal vez pedir a los ayuntamientos y a las diputaciones provinciales que aportaran veinte millones de euros para las ayudas a hostelería mientras ustedes pagaban las facturas de 2019, que estaban guardaditas en un cajón.

Por cierto, señora consejera, ¿los cuatrocientos treinta y cuatro mil euros que recibió el Gobierno de Aragón de donaciones privadas para hacer frente a la pandemia también los utilizaron en pagar las facturas que tenían ustedes en un cajón desde el año 2019? Porque eso sí que es inmoral y cínico. Nos debe explicar hoy, no a nosotros, no a nosotros, sino a todos los aragoneses que donaron dinero para hacer frente a la pandemia, dónde están esos cuatrocientos treinta y cuatro millones de euros, y a qué fueron destinados. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Mire, señoría, no, eso no es hacer política, eso es utilizar la política a su antojo, como cuando afirmó en octubre de 2021 en estas Cortes que ni un solo euro gastado durante la pandemia está injustificado, cuando se destinaron cuatrocientos setenta y tres millones de euros del fondo COVID a tapar agujeros y a cubrir el déficit del Salud del año 2019; cuando presumieron de cerrar el año 2020 con superávit después de haber dedicado el dinero de los fondos COVID a tapar agujeros. Eso no es hacer política, eso es utilizar la política para tapar la gestión; como lo es negar la ayuda de los ayuntamientos, que fueron quienes asumieron los gastos COVID de sus municipios y de sus colegios, obligarles a poner dinero para el pago de ayudas a hostelería cuando estaban ustedes destinando trescientos setenta y tres millones del fondo COVID para tapar agujeros; o recortar un 4% el presupuesto de Sanidad en plena era COVID, mientras empleaban trescientos setenta y tres millones de euros del fondo COVID en tapar agujeros; o en seguir utilizando en agosto de 2020 fondos europeos para la recuperación, en pagar nóminas del Servicio Aragonés de Salud; o en inutilizar doscientos cinco millones de euros del fondo COVID para sanear el déficit presupuestario recurrente del Salud; o que el Servicio Aragonés de Salud tarde cincuenta y cinco días de media y en ese plazo solo pague cuatro de cada diez facturas pendientes financiándose a costa...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: ..., y ya concluyo, a costa de los proveedores. Eso es para ustedes hacer política, porque aquí lo demuestran.

Y nosotros no somos deshonestos, ni demagógicos, ni tergiversamos la verdad, ni mentimos. Nosotros les ponemos un espejo delante, y no hay mejor espejo que refleje la imagen de un hombre que sus acciones.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Su turno, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Bueno, hablaba en mi intervención inicial de que el informe de la Cámara de Cuentas debe contextualizarse. Lo ha contextualizado en un ambiente, que sí que me va a permitir, que ha tergiversado la información, incluso ha dado datos erróneos, que cuando quiera se los puedo rebatir. Y además que son datos que reiteradamente usted manifiesta y que, por mucho que le digamos y que le demostremos que son erróneos, no deja de manifestarse en el mismo sentido. Si eso no es tergiversar o utilizar la información o utilizar la sanidad para hacer política, pues para mí la política es mucho más importante que todo eso.

La verdad es que utilizar la sanidad y utilizar un contexto de una pandemia y una situación extremadamente peligrosa para todos, para justificar, probablemente, la necesidad de sacar faltas donde no las hay, porque el informe de la Cámara de Cuentas está aquí, no me parece la forma más razonable de actuar en esta cámara.

Es extraordinario, como digo, señoría, que yo, como consejera de Sanidad, venga a explicar al Pleno de las Cortes de Aragón el informe especial de fiscalización de los gastos COVID de la Cámara de Cuentas sin que haya comparecido previamente el presidente de la Cámara de Cuentas para su presentación.

Es extraordinario también que usted y su partido quieran utilizar una circunstancia, como una crisis sanitaria nunca vista, como látigo al Gobierno. Y luego dígame que usted no lo está utilizando o dígame que yo miento cuando digo que usted es desleal cuando está utilizando la sanidad en la pandemia para hacer política. Dígame que no es cierto.

Aquí lo acaba de demostrar. Tergiversando datos, cruzando datos que son erróneos y haciendo afirmaciones que no son ciertas. Y no lo digo yo, lo dice el informe de la Cámara de Cuentas. Insisto. De hecho, le diré que, si alguna expresión en el texto no le encaja alguna cosa, no la entiende o alguna cifra no le cuadra, deberá preguntárselo, por supuesto, al presidente de la institución que ha redactado el informe que viene al parlamento el próximo lunes. Y además es un informe en el que nosotros salimos muy bien parados. Mal que le pese, mal que le pese, salimos muy bien parados porque todos los argumentos que tiene usted se van a desmontar a continuación.

Sé que me va a hablar de la aplicación de los fondos COVID para la reducción del déficit. Evidentemente, ya me lo esperaba.

Conclusiones: la aplicación de los fondos COVID en los presupuestos de 2020 y 2021. «La aplicación de los fondos COVID en los presupuestos, y leo literal, de 2020 y 2021, los fondos recibidos han servido para compensar el impacto del COVID-19 en los presupuestos de ambos ejercicios por un total de quinientos noventa millones de euros, después de las comprobaciones de la Cámara de Cuentas, y han generado un excedente de recursos de trescientos setenta y tres millones de euros». Hasta ahí estamos de acuerdo, que usted también lo ha nombrado. «Hasta el momento, dicho excedente ha permitido reducir significativamente el saldo de la cuenta 413 y cerrar 2020 y 2021 con mejores cifras de déficit».

Hemos pasado todos los controles, es decir, hemos empleado fondos europeos para mitigar el gasto COVID en lo que se puede y podía gastarse y no lo hemos hecho de forma indiscriminada *[aplausos]*. Hemos pasado todos los controles requeridos y necesarios para que estos gastos fueran consignados en el capítulo en que estaban consignados. Los fondos incondicionados son incondicionales y esto la Cámara de Cuentas también lo hace constar, por si no ha quedado bien claro.

Página 14. «Las transferencias realizadas a cargo de esta dotación no tienen carácter condicionado, por lo que es responsabilidad de las comunidades autónomas destinar estos recursos a la finalidad para la que han sido concebidos». Y un poco más arriba se lee: «fueron aportaciones incondicionales del Estado para poder afrontar la financiación de una mayor demanda asistencial en servicios públicos fundamentales como Sanidad, Educación y Servicios Sociales». Y sigo, página 16. «Se trata de fondos condicionados que podrán destinarse por las comunidades autónomas a reforzar los servicios públicos fundamentales y el resto de los gastos inherentes al ejercicio de sus competencias».

La especial situación de la pandemia afectaba no solo a las necesidades asistenciales de los hospitales, sino, como usted también ha dicho, a la sostenibilidad de nuestros proveedores y a la continuidad en la prestación de bienes y servicios, en tanto que los fondos permitían imputar el gasto a todo lo vinculado con el impacto de la pandemia, una vez contratados todos los profesionales sanitarios. Asegurado el suministro de todos los equipos necesarios, pudimos destinar parte de lo recibido a mejorar la relación con nuestros proveedores, sí. Pero le voy a decir de otra manera: ¿qué más faltó por contratar? ¿Hicimos algo que no teníamos que hacer, algo que teníamos que haber contratado y no lo hicimos?

Según la Cámara de Cuentas, a partir de marzo de 2020, el personal temporal y del Salud se incrementó en dos mil personas de media mensual, un 35%. Hemos pasado de seis mil trabajadores a ocho mil trabajadores. El personal temporal se incrementó de media en mil setecientos ochenta y una personas en 2020, en dos mil ciento cuarenta y una personas mensuales en 2021. ¿Dónde están esas dos mil personas que echamos? Que lo dice como un mantra constantemente y no sé dónde están. Hay cero personas en la bolsa, cero personas que se han ido, dos mil personas que con nosotros acabaron un contrato y a continuación las volvimos a contratar. Forma de proceder habitual y normal.

No me sirve que me diga que no me tergiversan los datos.

En fin, no tengo más tiempo en estos momentos. Pero ¿qué faltó por comprar que fuera necesario para la pandemia? Página 104 del informe: el gasto en bienes corrientes y servicios con motivo del COVID ha sumado noventa y cuatro millones de euros y setenta y cuatro millones en el 2020-2021, llegando a superar incluso en el primer año de la pandemia el gasto de personal por treinta y un millones de euros. En el Salud, el impacto del COVID en el capítulo 2....

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): ... se estima en setenta y seis millones de euros en 2020 y sesenta millones en 2022. Les recuerdo además que a partir de mayo nosotros teníamos obligación de tener una reserva estratégica que no solo estaba condicionada a la existencia de EPI y del resto de material, sino respiradores de capacidad asistenciales y hospitales de campaña. Y eso nos obligaba y nos exigía que mensual y semanalmente diéramos cuenta el ministerio en qué estado estábamos.

Así que difícilmente, y pasando todos controles, habremos utilizado mal el dinero público.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el resto de los grupos. Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señora consejera, yo voy a intentar, bueno, pues extraer algún aprendizaje y, sobre todo, hacer un análisis estructural más allá, compartiendo con usted la gestión propia de un momento excepcional y excepcionalmente complejo.

Parece, señorías del Partido Popular, que a veces sí que se nos olvida lo que hemos vivido y yo creo que eso es justo y es de rigor decirlo aquí, ¿no? Nosotros lo tenemos en la retina, por eso no voy a centrarme en desmenuzar, además de forma crítica y absolutamente sin ningún objetivo final, porque ¿cuál es el objetivo final? ¿Decir que tenemos problemas estructurales de déficit estructural, que por lo tanto requerimos más ingresos para paliarlos? Eso ya lo dice Izquierda Unida, lo llevamos diciendo mucho tiempo y lo vamos a seguir diciendo. Y, de hecho, de eso va a ir mi comparecencia. Pero, claro, señorías del Partido Popular, para eso hay que subir impuestos a los ricos, para que no pasen estas cosas. *[Aplausos]*.

Y, además, hay que intentar hacer las cosas sin salchichones, sin comisionistas, con comisiones de estudio de lo vivido en los ámbitos residenciales, por ejemplo. En fin, arrojando una cierta vocación de transparencia y queriendo aprender, queriendo aprender de lo vivido.

Se lo dejo ahí, se lo dejo ahí. Porque, claro, miren, es que es un problema al final caer en tanta incoherencia y tener la memoria tan corta. A mí eso sí me preocupa, que en un parlamento se instalen esas lógicas y que todo sirva cuando realmente no sirve nada.

Empezando, además, por mantener este debate en el ámbito concreto, que yo creo que debe mantenerse también, que es en el ámbito de la ponencia de la Cámara de Cuentas y esperamos ahí que se nos den las explicaciones oportunas y haremos un análisis detallado y concreto, que no se va a ir mucho tampoco en lo que respecta a los objetivos de esta comparecencia, como le decía, señora consejera.

Ha quedado clara una cosa: que es el Estado, que es el gobierno actual el que decide endeudarse, el que decide hacer una política mucho más preventiva para evitar el daño que lo vivido en otros episodios de crisis y, por lo tanto, el que asume buena parte del gasto.

Decía, señora consejera, el consejero de Hacienda que los presupuestos del año 2023 van a incrementarse en un 10%. Bueno, pues nosotros esperamos que las cuestiones estructurales que en este informe han quedado claras de déficit se resuelvan; se resuelvan y no pase, como pasa todos los años, que alrededor de cuarenta o cuarenta y cinco millones vienen siendo infradotados en capítulo uno. En condiciones normales: 2018 y 2019. No le hablo de la pandemia. De hecho, el informe ya dice que sirvió también para pagar ese tipo de cuestiones que, obviamente, a nosotros no nos parecen mal si estaban dentro del objeto, pero sí lo que nos parece mal es que no se doten presupuestariamente en el ejercicio en curso. Y sí, si creemos que es necesario más ingresos, pues habrá que buscarlos de forma justa mediante una fiscalidad justa, como les decía.

Y yo aquí le quiero pedir con mirada de futuro, ¿no?, claridad y transparencia a la hora de que usted suba aquí y nos garantice que no se va a infradotar el capítulo de personal y que no se van a infradotar esos servicios fundamentales que arrastran problemas estructurales que año tras año siguen viéndose.

Y es que usted misma lo dice, es habitual y normal, dice, proceder a la contratación temporal. Pero es que el problema es que hoy, con fondos europeos en este presupuesto, las plantillas siguen a medio gas, tenemos los equipos exhaustos, hay abusos de peonadas, hay abuso de acúmulo de tareas y al final no estamos hablando solo de médicos y enfermeros, que pueden decir: es que no hay personal. Estamos hablando del conjunto del conjunto de profesionales que hacen posible la sanidad aragonesa, empezando por las personas que trabajan en la limpieza de los hospitales, por ejemplo.

Le decía, y lo decíamos el año pasado ya en el debate de presupuestos y hace poquito con el director general del ramo, con el señor Abad. Necesidades estructurales para mejorar las capacidades y poder atender a las listas de espera para evitar que haya una sobreespera, o sea, una desesperación. Y eso es mejora de las capacidades, señora consejera. Para eso hace falta personal previamente. Y esto el informe lo va diciendo de forma reiterada. Es decir, teníamos problemas previos de cobertura de servicios fundamentales.

Nos pasó también con el transporte sanitario urgente: tres millones más en pandemia. Fíjense, recuerden, la huelga de transporte sanitario urgente en esta comunidad implicó la necesidad por parte de la empresa de cubrir los servicios mínimos con más personal, porque ni siquiera el personal que trabajaba a diario era capaz de cumplir los servicios mínimos que se le habían exigido. Eso es así.

Entonces, este es otro problema estructural que nosotros queríamos señalarle.

¿Cómo se resuelve todo esto? Hay una cuestión que sí que le quiero decir del informe, cabo ya, presidente: implementar la contabilidad analítica. Es necesario saber cuánto, cómo y dónde nos gastamos.

Lo que llevamos exigiéndole con Primaria, con los diferentes niveles asistenciales, es necesario que lo veamos en el presupuesto y por eso yo se lo pido; en este presupuesto, y ya se lo dije en una comparecencia, tenemos que ver cuánto vamos a invertir en Primaria. Y esto es, entre otras cosas, lo que nos permite también la contabilidad analítica y, sobre todo, valorar y evaluar si los esfuerzos están siendo los correctos.

En fin, lo que le pido es que aprendamos de lo vivido con afán constructivo, y no con demagogias, pero aprendamos de lo vivido, porque, si no, al final volveremos otra vez a la casilla de salida. Y ese escenario a Izquierda Unida no le va a satisfacer nunca, nunca, nunca, jamás.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Buenos días, consejera.

En primer lugar, agradecerle las explicaciones ofrecidas en esta comparecencia con respecto al tema que nos compete. En concreto, a ese impacto en el presupuesto de Sanidad de estos dos ejercicios. Y, como usted también nos decía sobre ese informe de la Cámara de Cuentas, nosotros, señora Repollés, usted sabe que, cuando con algo

no hemos estado de acuerdo, lo hemos dicho y, además, lo hemos dicho porque entendemos que las cosas, si tienen margen de mejora, pues hay que mejorarlas.

Yo creo que hemos debatido en esta cámara sobre otros aspectos en materia de Sanidad. Ahora bien, pensar que en pandemia se gestionó mal nosotros entendemos que no. Los puntos de vista pueden ser diferentes, pero es cierto que, con la que estaba cayendo, las medidas excepcionales y la rapidez con la que se necesitaban soluciones, el Grupo Aragonés entiende que no se gestionó mal. Señora Repollés, el Grupo Aragonés no duda de su gestión.

Hoy, señora consejera, nos hablaba del gasto COVID. Y, como bien decía, los fondos COVID eran unos fondos incondicionados. Y creo que este dato es importante para poder entender también todo esto.

A pesar de ello, es cierto que existen ajustes detectados en los informes de la Cámara de Cuentas y yo creo que esto tampoco se ha negado nunca. Usted nos indicaba, con respecto al gasto COVID declarado por el Salud en 2020, el cual fue de ciento cuarenta y un millones de euros, y en 2021 de ciento cincuenta millones de euros, lo que representa el seis y el siete, respectivamente, del presupuesto total del Salud en dichos ejercicios. Dato que denota, evidentemente, lo que suponía esta pandemia.

Para valorar estos gastos es evidente que se tuvieron que aumentar el capítulo uno, así como el capítulo dos, y también debemos tener en cuenta ese gasto en personal temporal del Salud al que usted hacía referencia, el cual se incrementó. Pero es que creo que todos estábamos de acuerdo en que era necesario. Estábamos ante la crisis sanitaria más grave que todos creo que hemos vivido.

Usted lo decía, señora Repollés, el informe de la Cámara de Cuentas lo dice todo y es así. El gasto fue destinado a personal, EPI, gasto farmacéutico, etcétera.

Es cierto que la pandemia ocupaba todo y el sector sanitario sufrió un impacto brutal. Era necesario. Y nosotros creemos que nadie dudó en gestionar algo que iba a salvar vidas. Todos pensábamos que lo primero e importante era salvar esas vidas. Es evidente que siempre haciendo las cosas bien; eso tampoco lo vamos a negar.

La propia Cámara de Cuentas en su informe dice, y voy a leer de manera textual: «En general, la comunidad autónoma ha utilizado la tramitación de emergencia de manera correcta», y lo quiero señalar, de manera correcta, «para contratar con la mayor inmediatez posible los suministros y servicios necesarios para hacer frente al COVID-19». Y esto nosotros entendemos que es un dato importante.

Usted nos ha explicado con todo tipo de detalles las cantidades y cómo ha gestionado su departamento, algo que, créame, entendemos que no ha sido fácil, a pesar de saber todos cómo es la gestión del Departamento de Sanidad, cuando muchas veces no puedes pensar en números y debes de pensar en vidas.

Y finalizaré como he comenzado, agradeciéndole sus explicaciones y todo el trabajo realizado desde su consejería, que ya le decimos desde el Grupo Aragonés entendemos que no es poco.

Y sí me gustaría señalar de nuevo que igual podría hacerse o haberse hecho mejor. Pues quizá. Pero en aquellos momentos, con la que estaba cayendo en el mundo, se hizo un trabajo excepcional para una situación excepcional.

Nada más. Y muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Peirat.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Morón, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

Para el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, una vez analizado y estudiado el informe elaborado por la Cámara de Cuentas, resulta irrefutable, irrefutable, que su consejería destinó buena parte de los recursos extraordinarios para hacer frente a la pandemia a pagar facturas que tenía pendientes del ejercicio anterior, por no hablar de la opacidad, la falta de transparencia, la imposibilidad de verificar la trazabilidad de las partidas de gasto, poniendo de manifiesto nuevamente la necesidad de mejorar la eficiencia, la eficacia y la economía de los recursos públicos dedicados a la contratación pública y la falta de control en las ayudas públicas.

Mire, señora consejera, llevan años, prácticamente toda la legislatura, sacando pecho, sacando pecho y presumiendo de presentar los presupuestos más expansivos de la historia de Aragón y, en especial, los más elevados en sanidad, de haber hecho frente al COVID y haber salido más fuertes de esa lucha contra el COVID.

Pues bien, ahora hemos descubierto realmente lo que hay detrás de esos incrementos, de ese incremento de gasto del Departamento de Sanidad en el año 2020 en trescientos cuarenta y siete millones, pues tan solo cincuenta y siete millones son atribuibles al capítulo I, de refuerzo del personal achacable al COVID. Y de los doscientos cincuenta y dos millones de incremento del capítulo II, el que más aumenta, como queda reflejado en el informe, la causa principal del crecimiento fue la regularización, como ya se ha comentado, del saldo de la cuenta 413, que recogía las facturas de 2019, por valor de ciento cuarenta millones de euros.

Es decir, que casi la mitad del incremento del presupuesto del Salud en 2020 no se fue a paliar los gastos derivados de la pandemia, ni siquiera a reforzar el sistema sanitario frente a lo que podía estar por llegar: se fue a pagar las facturas pendientes de 2019 de proveedores de bienes y servicios que, al no contar con la partida presupuestaria correspondiente, no se pudieron imputar al presupuesto anterior. Facturas que, como se ha comentado, son las que se quedan en el cajón.

Hemos escuchado a la portavoz del Partido Popular realizar una crítica feroz de su gestión y del uso de la cuenta 413, crítica que compartimos. Pero, señorías del Partido Popular, tanto ustedes como el Partido Socialista llevan muchos años usando y abusando de esta cuenta 413, y, además, unos y otros han contribuido a generar el déficit sanitario que hoy padecemos. Ninguno puede presumir de rigor a la hora de planificar los gastos, ninguno debería presumir de buena gestión, porque la realidad es que llevamos décadas con presupuestos en sanidad insuficientes,

infraestructuras sanitarias que no llegan, servicios sanitarios cada vez más degradados y profesionales sanitarios mal pagados, en situación laboral precaria, desoídos y agotados.

En definitiva, ciento cuarenta millones de euros, cuya finalidad era atender los gastos extraordinarios provocados por la pandemia (es decir, reforzar plantillas de profesionales sanitarios exhaustos, compra de suministros como test, EPI, material clínico, respiradores, medicamentos...), resulta que el Gobierno de Aragón decidió destinarlos a taponar agujeros, algo que será legal, que, como decía usted, señora consejera, no es ninguna anomalía, pero, mire, que es de una moralidad muy alejada —vamos a dejarlo ahí—, muy alejada del concepto de moral que nuestro grupo defiende y practica.

Y también un comportamiento muy alejado de lo que esperan los ciudadanos de sus gobernantes, porque, en ese sentido, tampoco podemos pasar por alto y debemos denunciar la opacidad, descontrol y falta de transparencia en la ejecución de los fondos que ha reinado en su departamento, tal y como refleja el informe de la Cámara de Cuentas, con un abuso o mal uso en la aplicación de la Ley de contratación de emergencia.

Y no me voy a extender mucho más porque creo que lo que había que decir ya lo he dicho. Pero, mire, le diré una última cuestión: al final se demuestra y queda patente en este informe lo que Vox ya le reprochamos el año pasado en el debate de presupuestos, y es que la sanidad aragonesa está infradotada económicamente de una forma alarmante, en especial en el capítulo I, y que está muy mal gestionada por su consejería.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Morón.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Lasobras, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, quiero destacar el trabajo realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, ya que, desde su creación, está realizando una importante labor de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y operativa de todo el sector público de Aragón. Nos está permitiendo, con sus informes, conclusiones y recomendaciones, abrir las puertas para tomar decisiones políticas destinadas a ir perfeccionando todo el trabajo de las administraciones públicas aragonesas, ya que sus análisis están basados siempre en criterios de eficacia, eficiencia y economía.

Y en este momento quisiera recordar en este debate que, en el año 2013, en el Pleno del Congreso de los Diputados, con mayoría absoluta del Gobierno de Rajoy, el diputado Chesús Yuste intervino para recriminar los planes previstos para suprimir instituciones propias aragonesas, como el Justicia de Aragón o la Cámara de Cuentas de Aragón, en pro de supuestas mejoras de la Administración pública. Esa era la apuesta, la propuesta del PP, y hoy les gustan muchísimo estos informes de la Cámara de Cuentas.

En cuanto a la cuestión relativa a este informe, hay que ponerse en el contexto que tuvimos para que no se olvide de lo que estamos hablando: una enfermedad de alcance mundial que colapsó el sistema sanitario, educativo, social y económico; no teníamos un precedente similar por su impacto y su alcance. Sin embargo, las decisiones políticas que se adoptaron apostaron por lo público y por intentar mayores dosis de cogobernanza en los gobiernos autónomos, no siempre conseguidas, pero, al menos, suponían una respuesta política en las antípodas de lo que siempre se había realizado en otros tiempos y tipos de crisis por otros gobiernos conservadores.

Los dogmas liberales tuvieron que callar porque lo público era imprescindible. La Unión Europea, tan denostada, logró marcar un criterio diferente, recuperando el pulso de una institución para dar respuesta integral ante lo que nos estábamos enfrentando. Y en este contexto es donde, con los inevitables fallos o decisiones equivocadas, se afrontó la crisis de la COVID en Aragón.

Evidentemente, saltaron las costuras del sistema sanitario en todos los lugares, pero se venía arrastrando una situación de recortes públicos en los servicios sanitarios. Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones y lo volvemos a decir: desde el minuto cero, en el 2001, llegaron las transferencias sanitarias infradotadas para una realidad territorial como la aragonesa. Ahora, cada día que pasa, con el actual modelo, Aragón pierde; en estos momentos se prima la población por encima de las cuestiones que responderían mejor a nuestra propia situación territorial y demográfica. ¿Resultado? Tenemos que ir haciendo equilibrios para poder dignificar nuestros servicios esenciales.

Y con todos estos condicionantes, con el volumen de recursos públicos excepcionales recibidos, el informe de la Cámara de Cuentas indica textualmente que, por la naturaleza de gasto, el recurso se destinó a pagar el incremento de personal sociosanitario y educativo, para atender a personas afectadas por la pandemia, para adquirir bienes y servicios precisos para enfrentar la emergencia mediante subvenciones a personas y colectivos que sufrieron estas consecuencias. Es decir, las medidas tomadas por este Gobierno fueron destinadas a, realmente, lo importante.

También dice la Cámara de Cuentas, de los contratos de emergencia fiscalizados, que se desprende que Aragón utilizó con carácter general la tramitación de emergencia de manera correcta para contratar con la mayor inmediatez posible los suministros y servicios para hacer frente a la COVID.

No hace falta recordar las comparaciones con otros lugares, con comisiones y amistades políticas por medio. Una de las principales críticas de la oposición ha sido que se ha destinado dinero a pagar facturas pendientes, pero hay que recordar que estamos hablando de fondos incondicionados, por lo que ese pago nos permite disponer de recursos públicos destinados a fines, igualmente, necesarios.

Por supuesto que debemos hacer también autocrítica, ya que el informe de la Cámara de Cuentas detecta errores como la falta de identificación contable con un código COVID de diversos gastos, y es que en esos momentos era mucho más complejo saberlo. Seguramente, ahora, con todo lo aprendido, sería más fácil realizarlo.

Finalmente, indicar que, para mejorar, están las recomendaciones indicadas por la Cámara de Cuentas, junto al aprendizaje de lo ocurrido.

Hay que ir tomando decisiones que nos permitan tener un sistema sanitario público aragonés que dé respuestas a nuestras necesidades. Falta mucho por hacer, y, en esa vía de garantizar servicios esenciales para todas las personas, en todos los lugares de Aragón, nos encontrará siempre.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Lasobras.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Cabrera, tiene usted la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Dos mil veinte, una pandemia a nivel mundial que nos trae una crisis de carácter sanitario, de carácter económico, y, por lo tanto, trae también incertidumbre, caos, y obliga a los ejecutivos a tener que adaptarse a las circunstancias.

El informe de la Cámara de Cuentas delata que todo lo que ha realizado el Gobierno de Aragón es legal y que, por lo tanto, se expresa claramente que se hizo bajo la legalidad. Y quien lo ponga en duda sabe que la vía no es la crítica, sino que tiene otras vías de carácter legal. Pero lo que se hizo por parte del Gobierno del Ejecutivo fue legal.

Se precisa, por lo tanto, también que aprendamos de lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas, un trabajo arduo, por el cual felicitamos a todos sus profesionales, pero hay que aprender también de lo que dice, y dice que se precisan reformas importantes en el sistema de contabilidad. Y las cosas se hicieron bien, pero el sistema quizás no es el mejor por eficacia y por eficiencia, y ha podido ser la causa de las sombras que han querido ver algunos partidos.

La memoria de la Cámara de Cuentas General del 2020 es, por lo tanto, en su ejecución presupuestaria, una muestra de la complejidad que se debió acometer, y, por lo tanto, esa necesidad de modificar esos sistemas de información contables, como puede ser el SERPA o el sistema de gestión de personal SIRHGA, y sobre todo durante los primeros meses de pandemia, es decir, en el período inicial del confinamiento. Lo cual no quiere decir que no estén las facturas, que, efectivamente, sí están, pero no están registradas donde realmente procede.

Más que entendible la situación vivida es que pasamos una pandemia, pandemia a la cual se logró hacer frente al priorizar la salud por encima de la contabilidad, y priorizar la salud por encima de contabilidad es lo que hizo el Gobierno de Aragón.

La presión que supuso para la Administración y las personas que hay detrás de ella, a las cuales no dejaremos de darles las gracias, se ilustra perfectamente en los datos que se recogen en el informe: en 2020, las bajas por enfermedad aumentaron en el Salud un 43% respecto a 2019, y en 2021 lo hizo un 28% respecto al año anterior; en 2020, el gasto farmacéutico hospitalario para tratar la COVID declaró el Salud que fue 4,2 millones de euros, y en 2021, 5,8 millones de euros; en 2020, el gasto declarado por el Salud en otros gastos corrientes fue de once millones de euros, y 4,4 millones de euros, y otro dato es que, en 2020, los gastos que declararon por productos sanitarios sin receta médica fue de 42,8 millones, y en 2021, 33,1 millones de euros. Datos que nos vaticinan cómo eran las cifras que en aquel momento se tenían que tratar y, como decíamos, que realmente nos estábamos enfrentando a una incertidumbre producida por una pandemia, que parece que a algunas de sus señorías se les olvida.

Y es que cuando decimos que en Aragón se primó la salud por encima de todo, también por encima de la contabilidad, la contabilidad es lo que otras comunidades autónomas debieron de tener en cuenta, y así lo demostraron, porque vayámonos a ese Madrid de Ayuso, el Madrid de Ayuso donde, en plena pandemia, ponía líneas directas a los jóvenes para que fueran de fiesta a Madrid a celebrar que ahí podías echar cañas y no te encontrabas con tu *[término ininteligible]*. *[Aplausos]*. O por no hablar de que la Comunidad de Madrid utilizó fondos COVID para llenar los bolsillos de la Iglesia. Y dirán ustedes: «bueno, es que lo llevaron a asistencia sanitaria o a asistencia religiosa o espiritual»... Para nada: para la reestructuración de iglesias eran los seiscientos mil euros que destinó el Partido Popular cuando, en plena pandemia, en otras comunidades autónomas, lo que se quería primar era la salud.

Y Madrid fue esa comunidad con el mayor número de casos cuando se hizo una limitación de los recursos diagnósticos, y, por lo tanto, no hay que olvidar el «caso mascarillas», que, mientras la Comunidad de Madrid tenía una convivencia política con sus familias, donde, mientras Luceño y Medina, en lo municipal, se llenaban los bolsillos y la corrupción asomaba por los contratos públicos, y de nuevo el Partido Popular demostraba que era el Partido Popular y que seguía siendo el Partido Popular, aquí se primaba la salud.

Porque no es lo mismo pagar facturas, que es lo que se ha hecho en Aragón, que pagar comisiones, que es lo que hacía el Partido Popular en Madrid. *[Rumores]*. *[Aplausos]*. Y ahora viene el Partido Popular aquí a intentar azotar al Gobierno de Aragón para tapar sus propias vergüenzas. Vergüenza, la del Partido Popular, que sigue siendo el mismo Partido Popular de la corrupción que ha sido siempre.

La contratación de emergencias de COVID se empleó mayoritariamente en Aragón para comprar material de protección personal, cuestión que no hicieron en otras comunidades... *[Corte automático del sonido]*. El volumen de contrataciones de emergencia de la Comunidad Autónoma de Aragón está por debajo de la media de las comunidades autónomas, y, a pesar de la masiva utilización de contratos de emergencia durante la pandemia, el gasto tramitado por emergencia solo representaba un 4,7 del gasto ejecutado en los capítulos II y VI. Y más en general, la comunidad autónoma ha utilizado la tramitación de emergencias de manera correcta para contratar con mayor inmediatez, que era lo que se necesitaba cuando estábamos en un momento de incertidumbre y de crisis sanitaria en plena pandemia.

Hay dos claves que tienen que quedar claras en este debate: por una parte, todo se ha hecho ajustándose al derecho, ajustándose a la legalidad...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada CABRERA GIL: ... — voy concluyendo—, y, como decía, el Gobierno de Aragón ha garantizado que todos los fondos que han llegado a Aragón han sido para hacer frente a la crisis, y, por lo tanto, ahí es donde se ha invertido y no ha tirado el dinero a la basura, como hacían otras.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.
Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, presidente.

Como no podía ser de otra manera, les he escuchado con mucho interés, señora Marín, señora Repollés, pero también les he escuchado con bastante tristeza, porque, mientras les escuchaba, yo no he podido dejar de recordar a los más de cinco mil doscientos fallecidos por coronavirus en Aragón, no he podido dejar de recordar a sus familiares y no he podido dejar de recordar tampoco a esos aragoneses, más de mil quinientos, que sufren aún los efectos del COVID persistente. Ninguno de ellos, ninguno de ellos merece este tipo de rifirrafes, que lo único que hacen es arrastrar por el lodazal su memoria por un mero cálculo electoral.

Hoy me he acordado también de esas obras de teatro en las que, como llevan tantos años en cartel, al final los protagonistas y los antagonistas acaban intercambiando los papeles: un día uno hace de malo y el otro, de bueno; un día uno hace de pobre el otro hace de rico..., y ahí se van cambiando el rol que les toca desempeñar.

Y eso es algo que a menudo ocurre, ya estamos acostumbrados con el bipartidismo: que cambian el guion según donde se está representando la función.

Titular en Galicia: «El Partido Popular asegura que la Xunta gastó todo y acusa al PSOE de intentar hacer ruido con los fondos COVID». Es el titular, como digo, en Galicia, donde hasta hace cuatro días gobernaba Feijóo, el PSOE estaba en la oposición y sigue estando en la oposición.

Pero, miren, tenemos también el titular en Aragón, donde gobierna el PSOE: «El PP tacha de escándalo los trescientos setenta y tres millones de fondos COVID usados para pagar facturas».

A mí me gustaría saber en qué quedamos, señores de una y de la otra bancada: ¿lo que está bien hecho en Galicia es un escándalo en Aragón, o lo que, según el cuatripartito, se ha hecho de forma correcta en Aragón merece en Galicia una comisión de investigación, como ha llegado a pedir el Partido Socialista, porque allí gobierna el PP? De verdad, resulta lamentable el descaro con el que se antepone el interés de los partidos políticos al verdadero interés de la gente de la calle. No me extraña que haya tanta gente harta de todos nosotros.

Evidentemente, por supuesto que, a pesar de tratarse de fondos para uso incondicionado, nosotros queremos saber dónde ha ido a parar el dinero, cómo se administró y bajo qué criterios. Miren hasta qué punto queremos saberlo que tenemos ya registrada la comparecencia del consejero de Hacienda, que es a quien le corresponde, ante estas Cortes, para poder interpellarle tranquilamente al respecto. Pero primero queremos escuchar al presidente de la Cámara de Cuentas explicando y detallando las conclusiones de su informe, no devaluemos su trabajo en busca del voto, es una mera cuestión de respeto institucional, yo creo que cuesta muy poquito de entender: respeto institucional tanto a la Cámara de Cuentas como al presidente de la Cámara de Cuentas y a estas Cortes que en su día encargaron un informe concreto sobre cómo se gastaron esos fondos COVID.

Pueden decir: «hombre, claro, es que, hasta que venga el presidente de la Cámara de Cuentas, fíjate, pueden pasar aquí días, semanas, meses...». ¡Que no!, que el presidente de la Cámara de Cuentas viene el día 10, viene el lunes, esa es la fecha prevista para su comparecencia en la ponencia. Realmente, ¿tan difícil era esperar hasta el lunes para escuchar al presidente de la Cámara de Cuentas y hacer después las lecturas políticas que hagan falta?

Miren, nosotros, lo siento mucho, pero, para bien o para mal, no somos de esa pasta. Nos negamos a entrar hoy en el fondo de esta comparecencia, no vamos a entrar al detalle porque no compartimos y nos da verdadera vergüenza ajena la forma en que esta comparecencia se ha planteado, desde el desprecio más absoluto a un organismo independiente, un organismo prestigioso y solvente, como es la Cámara de Cuentas *[aplausos]*, cuyo trabajo se está utilizando como punta de lanza en busca del voto, lo cual es descarado y descarnado.

Lo he dicho y lo repito: se trata de una cuestión de respeto institucional. Pero ¿qué respeto, qué respeto puede haber hacia la Cámara de Cuentas cuando ni siquiera se respeta la memoria de las víctimas del COVID y solo se intenta obtener un rédito en las urnas sin escrúpulos de ningún tipo, según el partido político al que uno representa, por supuesto, en cada rincón de España? En Galicia decimos una cosa y aquí decimos la contraria según el lado de la bancada en la que estemos.

Allá cada cual con su conciencia, pero no cuenten con nosotros para esto, sencillamente porque nosotros sí creemos y sí respetamos a las instituciones.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.
Grupo Parlamentario Socialista. Señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Señora Marín, entiendo que no les guste que les tachemos de hacer una oposición deshonesta, una oposición que únicamente busca hacer ruido, desprestigiar los servicios públicos, en este caso la sanidad, obtener un titular llamativo en prensa... Pero es que es lo que hacen una vez, sí, y otra, también. *[Aplausos]*. Hacen jugarretas políticas en temas tan importantes como es la salud de los aragoneses y las aragonesas. Y me voy a ahorrar el calificativo, pero hacen política con los enfermos y con los muertos.

Y hoy, clarísimamente, lo están volviendo a hacer, lo están volviendo a demostrar con esta actitud que han tomado solicitando esta comparecencia de la consejera de Sanidad. Lo lógico, lo coherente en la vida política, pero también en la vida cotidiana, nuestra vida del día a día, es esperar a recibir explicaciones de las personas que elaboran los informes, que son los que realmente tienen los conocimientos. *[Aplausos]*. Una vez que tengamos esos informes, se puede puntualizar y se puede valorar. Y en este caso, señorías, esa comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas, como acababan de decir, va a tener lugar el próximo lunes, con lo cual, insisto, muestran una vez más su deslealtad y su falta de respeto, y no hacia el Partido Socialista, no hacia el Gobierno de Aragón: hacia la institución, hacia la Cámara de Cuentas y hacia su presidente. *[Aplausos]*. Lo lícito hubiera sido esperar esa comparecencia para, posteriormente, pedir explicaciones a los consejeros.

Y una vez dicho esto, que creo que era importante para que los aragoneses y las aragonesas conozcan el comportamiento deshonesto del Partido Popular cuando están en la oposición, también creo que es muy importante destacar la diferente manera de hacer del Partido Popular a la hora de afrontar las crisis. En este caso, con un Gobierno progresista en Madrid y en Aragón se otorgan unos fondos incondicionados para todas las comunidades autónomas, para paliar esos gastos ocasionados por la COVID. ¿Y qué hubieran hecho ustedes? Bueno, pues seguro que, en lugar de hacer políticas expansivas, de apoyo, de cogobernanza con las comunidades autónomas, hubieran aplicado, como lo han hecho en otras ocasiones, recortes. ¿Y qué hubieran hecho esos recortes? Agudizar más una situación muy complicada para poder afrontar esa crisis sanitaria, social y económica.

Y nosotros, sí, nos alegramos enormemente de haber recibido esos fondos incondicionales para afrontar la crisis, porque, entre otras cosas, sí, se han utilizado para pagar a proveedores. Pero ¿qué hubieran preferido ustedes?, ¿que no se pagara a proveedores y que dejáramos quinientos millones de euros en los cajones, como hicieron ustedes? *[Aplausos]*.

Fondos, como digo, repito, incondicionados. Iban a una caja única que el Gobierno de Aragón ha utilizado para distintas acciones de contratación de personal en sanidad, en educación, en servicios sociales, para pagar proveedores, para adquirir material de protección, para adquirir pruebas diagnósticas... Y siempre, siempre, con la premisa de paliar los efectos que la COVID-19 podía producir en los aragoneses. No sé qué hubieran hecho ustedes: dejarlos en el cajón esos fondos incondicionados.

Y es verdad que el informe de la Cámara de Cuentas hace varias recomendaciones, es cierto, pero ninguna tan grave como la que hace al Ayuntamiento de Zaragoza, en el que, por cierto, está en el Ayuntamiento de Zaragoza su presidente regional, el señor Azcón, y ahí lo que recomienda la Cámara de Cuentas es que hay un elevado volumen de contratos públicos municipales en situación irregular o que no se ajustan a la legislación nacional y comunitaria en la materia. Eso sí que es grave. *[Aplausos]*.

Pero es que, señorías, en la Comunidad de Galicia, donde también gobiernan ustedes, el señor Feijóo extrae conclusiones bastante semejantes a las que se extrae de la Cámara de Cuentas de Aragón. ¿Y saben qué dice su portavoz parlamentario en Galicia, el señor Pedro Puig? Indica que el Gobierno central distribuyó unos fondos que eran incondicionados, por lo que cada comunidad autónoma los puede gastar en lo que estime conveniente. Señora Marín, ¿en Galicia no son chapuceros? En Galicia han hecho una excelente gestión, igual que la que se ha hecho en Aragón. *[Aplausos]*.

En resumen, todo esto quiere decir que el Partido Popular tiene una cara cuando está en el Gobierno y otra cuando está en la oposición. Pero es que, además, la forma de interpretar los parlamentarios los informes de las Cámaras de Cuentas también son diferentes en unas comunidades y otras. Claro ejemplo, Aragón y Galicia.

Lo hemos dicho en múltiples ocasiones y me voy a reiterar: la gestión de la pandemia fue muy complicada para todos, para la sociedad en general, para las instituciones, ayuntamientos, comunidades autónomas, para el Gobierno central... Se tomaron decisiones rápidas para poder ir dando soluciones urgentes, y es cierto que en algunos casos pudo haber algún pequeño error, es cierto que pudo haber alguna mínima deficiencia en alguna convocatoria para ayudas o subvenciones, pero todo se ha realizado con políticas expansivas, con políticas de apoyo, con políticas de cogobernanza, que es como *[corte automático del sonido]* ... afronta las crisis: fortaleciendo los servicios públicos en beneficio de todos los ciudadanos. Y eso es lo que seguiremos haciendo.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Consejera, su turno para contestar al resto de grupos.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, señorías, por sus intervenciones, por el tono general de las mismas y por las aportaciones que han hecho.

En realidad, señor Pérez, tiene usted razón, estoy totalmente de acuerdo en que es una cuestión de respeto institucional a la Cámara de Cuentas, y solicitar una comparecencia es menospreciar la labor de este órgano y de su presidente. *[Aplausos]*. Saben ustedes perfectamente que el lunes estará aquí, y, bueno, imagino que el objeto de pedir esta comparecencia es enturbiar, hacer ruido, como suele ser costumbre habitualmente en los últimos tiempos en el Partido Popular, hacer ruido y evitar que las conclusiones que el presidente de la Cámara de Cuentas nos va a exponer el lunes digan que, en general, la gestión que se realizó en el Salud de la pandemia y de los fondos COVID fue adecuada, correcta *[aplausos]*, y, además, que incluso pudimos gestionar los fondos COVID obteniendo mejores precios que otras comunidades autónomas y no abusando..., es más, no abusando, no, sacando la mitad del porcentaje de contratos de emergencias que otras comunidades autónomas.

No quiero aquí detenerme, porque ya se ha hablado en varias ocasiones, en qué han utilizado los fondos COVID incondicionados, como he dicho anteriormente, en otras comunidades autónomas, pero sí que es cierto que las

pequeñas condiciones que la Cámara de Cuentas nos dice que podríamos mejorar son cuestiones tan formales y tan de tan calado en lo que es una gestión de una pandemia, como que en los gastos COVID no hemos consignado la etiqueta de consignación del código que se dio terminado en 019.

Bien, esa cuestión que se ha puesto aquí también de manifiesto es una cuestión meramente formal, que saben perfectamente que, cuando se produjo la situación de COVID, en una situación de caos absoluto, se realizó una serie de modificaciones presupuestarias en las cuales los sistemas tardaron un tiempo en ponerse de acuerdo. ¿Eso evitó la trazabilidad de los gastos? No, realmente dificultó la gestión de la trazabilidad de los gastos por parte de la Cámara de Cuentas, pero ellos mismos están diciendo que, como nosotros pudimos rellenar el formulario que el Ministerio de Hacienda presentó para la trazabilidad de esos gastos, pudieron inferir que los gastos que se habían realizado eran los correctos.

Si hablamos de la trazabilidad, y vamos a hablar ahora de política de personal, que también se ha hablado, de la trazabilidad de los gastos en la gestión de personal, sabemos perfectamente que la plantilla del Salud se incrementó en dos mil personas de media mensual.

Voy a contextualizar, y usted también lo ha dicho anteriormente: en los meses de marzo de 2020, abril de 2020 y los meses de diciembre de 2021, teníamos una cantidad de bajas, especialmente en personal sanitario, que superaban cualquier previsión que se podía haber hecho anteriormente.

¿Qué hicimos? Contratamos a todo el personal necesario, y aquel personal que no podíamos contratar lo suplimos con unas extraordinarias que, por supuesto, posteriormente hay que cubrir.

¿Cómo puede usted decir que, en la política de personal, los hospitales estaban necesitando personal y nosotros no estábamos haciendo las contrataciones? ¡Pero si teníamos un incremento de 35% respecto a 2019 y un incremento, de media, de trabajadores mayor del 48%! ¿Pero de qué estamos hablando?

O sea, creo que es muy fácil basarse en cifras que se pueden tergiversar de forma muy fácil, pero no llegamos al fondo, y el fondo de la cuestión es que la Cámara de Cuentas en ningún momento nos pone de manifiesto que nosotros realizamos una mala gestión del dinero ni mala gestión de los fondos COVID. Y, tal y como ha dicho el señor Pérez, evidentemente, lo que nosotros hacemos en esta comunidad autónoma no es nada más que lo que han hecho todas las comunidades autónomas, que es utilizar los fondos incondicionados para aquellas cuestiones que consideraba que necesitaba la comunidad autónoma para hacer frente a la pandemia.

El Gobierno de Aragón realizó la contratación de todos los recursos humanos, de todos los perfiles profesionales necesarios para hacer frente a la asistencia de población. Insisto: las altas tasas de absentismo laboral eran algo nunca antes conocido, y gestionar estas contrataciones con un sistema que teníamos obsoleto, como era el SERPA y el SIRHGA, como bien ha dicho la señora Cabrera, era harto difícil. ¿Ella significa que hemos hecho más contrataciones?, ¿ello significa que no tenemos trazabilidad en las contrataciones? No; significa, única y exclusivamente, que el sistema no estaba preparado para abordar semejante cantidad de contrataciones y que no se volcaron los datos como se debía, a tiempo, en ese momento.

¿Se ha conseguido la trazabilidad? Sí. ¿Se ha contratado gente que no se necesitaba? No. ¿Se ha dejado de contratar gente que se necesitaba? Tampoco.

En resumen, el esfuerzo del Departamento de Sanidad y del Gobierno fue ingente para hacer frente a la emergencia sanitaria. Tengo que recordar que cada mañana, cada mañana, no solo teníamos las bajas laborales, sino que teníamos la absoluta precariedad de saber que teníamos que disponer de una reserva estratégica, que se componía de materiales de protección y de dispositivos asistenciales, como los hospitales de campaña o como los respiradores, que usted también los ha nombrado, señora Marín, y, si no cumplíamos con eso y si no teníamos esa reserva estratégica, nosotros no desescalábamos, no pasábamos el examen. Y teníamos que conseguir realizar los contratos a tiempo, y teníamos que conseguir todos los materiales a un precio razonable y que otra comunidad autónoma o que otro país no nos quitaran los materiales para que la población pudiese desescalar y poder abordar otros temas, como usted anteriormente ha dicho, como verán, el funcionamiento de la hostelería o el funcionamiento de otros sectores productivos, que era necesarios desescalar para poderlo hacer.

Todo va relacionado, todo va interrelacionado, e intentar aquí, de una forma simplista, tergiversando realmente las conclusiones —con las cuales no puedo estar más de acuerdo, así como con las recomendaciones del informe de la Cámara de Cuentas—, diciendo que se gestionaron los fondos COVID dejando de hacer unas cosas para aplicarlos a otras, es absolutamente falso y no responde a la verdad. *[Aplausos]*. Y querría que en algún momento usted me dijera cuándo hemos dejado de aplicar un gasto COVID a una circunstancia necesaria para tratar a la población y lo hemos aplicado a otro concepto que no fuera para salvaguardar la salud de la población. Me gustaría que dijese uno solo de los gastos que fuera aplicado en este sentido.

En fin, que no pagamos a tiempo... Cuando una vez hemos realizado todos los gastos y una vez resuelto, ¿acaso esperaría usted que, teniendo fondos disponibles, no pagásemos a los proveedores? O sea, ¿acaso usted insinúa o propone que, teniendo liquidez, no paguemos a nuestros proveedores que, tradicionalmente, nos están proveyendo de todo lo que necesitamos para la sanidad? *[Aplausos]*. Si no pagamos a tiempo, que también lo ha dicho, mal; si pagamos, mal también... Es su forma constructiva de hacer oposición: todo está mal, mal porque está mal.

Mire, la distinción entre hacerlo bien y hacerlo mal siempre es complicada, pero voy a poner unos ejemplos que a lo mejor se entienden bien.

Bien es gestionar con honestidad los fondos de emergencia COVID y mantener proveedores, mantener precios e incrementar plantillas para dar respuesta a la emergencia COVID.

Mal es cuando la Cámara de Cuentas, al fiscalizar la gestión del saldo de los ejercicios 2012 y 2013, expresa que hay contratos nulos al haberse prescindido totalmente de todos los requisitos legales, leo textualmente: «Con carácter

general, los expedientes contienen numerosas irregularidades e indefiniciones», y ahí no había pandemia ni había ese volumen de contratación.

Mal es cuando la Cámara de Cuentas, al fiscalizar la gestión del CASAR en los años 2013 y 2014, pone de manifiesto que, mientras se reducía el presupuesto del CASAR generando una bola que al final pagó el Salud, mientras se hacía eso, los directivos se subían el sueldo. *[Rumores]*. Eso es una buena gestión.

Probablemente, usted y yo, o su partido y el mío, tengamos concepciones diferentes y distintas de lo que es la gestión pública y a quién sirve *[rumores]*, si al ciudadano o a los gestores...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): ... o a los gestores o a los directivos, perdón, y el alto nivel de honradez que se exige para su desempeño.

En resumen, en una situación de emergencia sanitaria en la que interesaba, sobre todo, sobre todo, la salud de las personas, tanto el Departamento de Sanidad como el Gobierno de Aragón en su conjunto priorizamos toda nuestra actividad hacia la protección de las personas. No hubo ninguna restricción ni en la contratación de personal ni en la adquisición de bienes y servicios necesarios para abordar la mayor emergencia conocida.

Y, visto con perspectiva, y una vez leído el informe de la Cámara de Cuentas, si volviéramos atrás, haríamos, prácticamente, lo mismo.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Se suspende el Pleno *[a las quince horas y veinticinco minutos]* hasta las cuatro y media.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Buenas tardes.

Continuamos con la sesión plenaria *[a las dieciséis horas y treinta minutos]*, con el debate y votación de la proposición no de ley número 292/22, sobre la candidatura de la Agencia Espacial Española, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y debate, tiene la palabra la señora Gayán. Adelante.

Proposición no de ley núm. 292/22, sobre la candidatura de la Agencia Espacial Española.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Buenas tardes, señorías.

Como bien ustedes saben, la recién aprobada reforma de la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación estableció, en su disposición adicional tercera, la creación de la Agencia Espacial Española, con carácter de agencia estatal adscrita a los Ministerios de Ciencia e Innovación y de Defensa. Además, en su apartado siete se estableció que, en particular, el Gobierno promovería que la localización de la Agencia Espacial Española se base, entre otros, en los principios de cohesión social y territorial, la mejora en el funcionamiento de los servicios públicos, los niveles de desempleo o la lucha contra la despoblación.

Desde mayo del año pasado, cuando desde el gabinete del señor Sánchez se anunció la intención del Gobierno de España de crear esta NASA española, el Gobierno de Aragón, las Cortes y todos sus representantes, así como los diferentes agentes sociales y económicos, han mostrado su apoyo para que dicha agencia se establezca en la ciudad de Teruel.

No creo que haga falta enumerar aquí y ahora las oportunidades que Teruel ofrece para la instalación de esta agencia en su territorio, porque son de sobra conocidas por todos ustedes y también por todos los aragoneses.

La difusión de las características del cielo turolense, los apoyos recabados por todos los agentes sociales y económicos, han ayudado a que esta candidatura no sea una candidatura de la señora Díaz ni del señor Lambán, sino que es una candidatura en la que todos los ciudadanos aragoneses, y el Partido Popular también, creemos y apostamos.

Por ello, desde que nuestro grupo parlamentario presentó esta iniciativa para que el Gobierno de Aragón presente una candidatura de Teruel como sede de la Agencia, donde se incluyan compromisos del Ejecutivo aragonés que aporten valor a la propuesta, como la puesta a disposición de inmuebles existentes, la asunción de costes financieros de la creación de la sede o medidas de apoyo al personal trasladado, fueron todas medidas valoradas ya por la comisión consultiva creada para este proceso de descentralización y se establecieron en el Real Decreto 209, de 22 de marzo, de su creación.

Solicitamos también en nuestra iniciativa que esta selección se realice sobre la base de unos criterios técnicos objetivos, y basados también en esos que el apartado siete de la disposición adicional tercera de la ley establece, como la lucha contra la despoblación.

Sin embargo, anteayer mismo se publicaron en el BOE esos criterios, señorías, unos criterios que han caído como un jarro de agua fría sobre las esperanzas que los turolenses y los aragoneses teníamos en este proyecto, porque díganme ustedes si es objetivo o relevante para la lucha contra la despoblación exigir que la localidad cuente con estación de AVE o aeropuerto cercano con vuelos a París o Bruselas. Más parece que el señor Sánchez ya ha elegido dónde colocar su NASA particular y que le ha hecho un traje a medida en el BOE.

Lo que se publicó ayer es una tomadura de pelo a todos los aragoneses, y especialmente a los turolenses. Señorías del PSOE, el señor Sánchez se la ha vuelto a jugar.

Por ello, queremos enmendar *in voce* el punto tres de nuestra iniciativa, para evitar que vuelvan a ocurrir hechos como los que llevaron al fracaso de la candidatura de los Juegos Olímpicos en el Pirineo, donde desde Madrid no se contó con Aragón, y el señor Lambán dejó pasar una oportunidad única para nuestro territorio.

Pero en esta ocasión exigimos un trato justo y limpio en el proceso y una implicación máxima del señor Lambán para conseguir la sede de la Agencia Espacial en Teruel, para que ni los turolenses ni los aragoneses tengan que pagar de nuevo los problemas internos de un PSOE mal avenido.

Sin embargo, el BOE nos ha demostrado lo que desde este grupo ya nos temíamos: que el proceso ni es objetivo ni se hace para favorecer la España despoblada, de ahí que reclamáramos transparencia e imparcialidad. El señor Sánchez no ha sido ni imparcial ni transparente cuando decidió que en una de las posibles candidatas se celebre la reunión sobre asuntos del espacio programada con motivo de la presidencia española de la Unión Europea, ni cuando se ha implicado con la candidatura de Sevilla para organizar el Congreso Internacional de Astronáutica, un evento de referencia de la industria en el ámbito del espacio, o cuando la misma ministra del ramo, la señora Morán, declara las bondades de esa ciudad andaluza en su visita a la misma. Por cierto, que desde el Ayuntamiento de Teruel también ha sido invitada a que visite la ciudad y ni siquiera se ha molestado en aceptarla y aún no ha pisado suelo turolense; le vendría bien para saber qué es la España despoblada.

Nos hubiera ido mejor si la consejera del ramo (usted, señora Díaz) y el señor Lambán se hubieran plantado en Madrid y se hubieran reunido con los ministros implicados en vez de tanta foto con camisetas y botellas de agua. La política se hace en los despachos, no en los mercadillos.

Por tanto, dadas las circunstancias que se han conocido esta misma semana respecto a esos requisitos de las localidades que optan a la sede, queremos presentar una enmienda *in voce* a nuestra iniciativa original del apartado tres, en la que se diga [*corte automático del sonido*]: «... Cortes de Aragón rechaza tajantemente el planteamiento del Gobierno central recogido en los requisitos exigidos a los municipios que quieran optar a la Agencia Espacial, porque suponen un ataque a los criterios de vertebración territorial y lucha contra la despoblación y que deben ser esenciales en el proceso de descentralización, exigiendo que sean rectificadas de inmediato para que atiendan a los principios de vertebración y reequilibrio territorial, considerando criterios de cohesión social, niveles de desempleo y lucha contra la despoblación, como así se estableció en el apartado 3, letra a), del informe de la Comisión Consultiva para la Determinación de la Sede de la Agencia Espacial»...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya terminando, por favor.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Les pido su apoyo para esta iniciativa, señorías. Gracias. [*Aplausos*].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Gayán.

¿He entendido que ha presentado una enmienda *in voce*? La hace llegar, por favor, a la Mesa, el texto, por favor. Gracias.

Continuamos con el turno de intervención del resto de grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos, comenzando con el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Desde el escaño, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [*desde el escaño*]: Señora Gayán, para intentar que el impulso de la instalación de la Agencia Espacial Española se haga en Teruel y no sea una cuestión de la señora Díaz o del señor Lambán, le ha quedado muy bien la defensa, ¿eh?, le ha quedado muy bien la defensa. [*Aplausos*].

Mire, yo creo que hay que ser más serios con todo esto. Hace un ratito pasábamos por la sala de prensa, yo creo que el conjunto de formaciones políticas de este hemicycle, diciendo que no compartimos los criterios establecidos que rigen las condiciones mediante las cuales se va a ubicar esa agencia.

Creo que es el común de los aquí presentes y de las aquí presentes, y compartimos, por lo tanto, la necesidad de avanzar hacia la descentralización de determinadas instituciones que, además, en este caso concreto, pueden aportar un plus de valor en materia de innovación y que irían, como ya dijimos hace quince días, por unanimidad, que es lo que yo les voy a pedir, unanimidad, señorías, irían, como decía, como anillo al dedo en Teruel.

Tuvimos ocasión, además, en la Comisión de Ciencia y Universidad, de visitar, incluso, las instalaciones del Observatorio, de conocer de primera mano el rigor, la calidad científica profesional y también las bondades geográficas que otorga nuestro territorio para poder, bueno, pues avanzar en esa investigación y en esos sectores, y, sobre todo, teniendo en cuenta, además, que no es la primera de las iniciativas en materia aeroespacial que nace de Teruel. Yo creo que los demás grupos lo dirán a continuación.

Por lo tanto, yo creo que aquí hay que bajar el balón al suelo y situar el consenso, sobre todo por la fortaleza que eso implica, como el elemento central que nos tiene hoy que reunir aquí y que unir también para plantear una posición unánime, porque, gobierne quien gobierne, cuando las cosas, objetivamente, no son justas, hay que decirlas.

En esta tribuna, esta formación política, que, como bien saben, también forma parte del Ejecutivo nacional, lo ha dicho en innumerables ocasiones. No nos duelen prendas en decir eso, cosa que a veces no les caracteriza a ustedes cuando están en el Gobierno de la nación. Y yo creo que es bueno que hagamos política también, sobre todo si estamos hablando de descentralizar y si estamos hablando de avanzar desde el territorio en esa cuestión.

Por lo tanto, a su PNL original, esta formación política votará que sí, señora Gayán.

Y yo, en cualquier caso, les emplazo a que encontremos las mismas fórmulas que nos reunieron hace quince días en una posición unánime para mostrar, precisamente, una posición unánime de exigencia al Gobierno central para

que reconsidere y se replantee esos criterios, que, desde luego, no sirven y no facilitan una visión real de ese territorio que es España y, en concreto también, de esos territorios despoblados, como es en el caso de Teruel, que, no por no tener infraestructuras, debidas y negadas —y negadas— durante muchos años por Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista, puede permitirse el lujo de no poder ni siquiera optar a otras cuestiones que sí serían motor de desarrollo, para nada, señora Gayán, similar a las Olimpiadas de Invierno. Nada tiene que ver.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

Turno del Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Peirat, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidenta.

Pues mire, hay veces que compartimos algunas cuestiones con la Agrupación Izquierda Unida, y esta vez en concreto es hablar de ese consenso del que hablaba el señor Sanz.

El Grupo Parlamentario Aragonés votará a favor de esta iniciativa y respaldará la candidatura de Teruel como sede de la Agencia Espacial, como ya hemos repetido en muchas ocasiones y como he repetido yo en una rueda de prensa hace unas horas. Nosotros seguimos pensando que Teruel reúne las condiciones técnicas, geográficas, demográficas, laborales, sociales y culturales para albergar esta sede.

Todos sabemos que la comisión consultiva ayer estableció esos criterios de los que estamos hablando hoy todos en esta tribuna. Esos criterios, esos requisitos, por sí mismos, dejan fuera a Teruel. No estamos en las mismas condiciones, eso nos agravia y, como digo, nos deja fuera. Desde el Partido Aragonés ni lo entendemos ni lo compartimos. ¿Cómo es posible que en los criterios no entre la despoblación o el reequilibrio territorial? ¿Sevilla es la gran favorita?, ¿de verdad que Sevilla es la gran favorita? Pedimos que se cambien los requisitos exigidos y que se tenga sensibilidad y compromiso con los territorios que más sufren la despoblación, y entre ellos está Teruel.

Teruel es una gran ciudad para albergar, como he dicho, la Agencia Espacial, y desde el Partido Aragonés vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para que se cambien esos criterios.

Nos da mucha pena que el Gobierno de España no apueste por descentralizar. Teruel es una gran candidatura como sede de la Agencia Espacial, lo tiene todo para albergarla, como bien decía. Exigimos desde el Partido Aragonés al Gobierno de Sánchez que cumpla con su compromiso con las zonas despobladas y, en este sentido, que cambie los criterios, que, visto lo visto, van en contra de lo predicado. Además de comprometerse el Gobierno de España con Aragón y la España rural, tiene que actuar en consecuencia, y en este caso no lo está haciendo. Exigimos ese cambio de criterios.

Por lo tanto, como decía al principio de mi intervención, apoyaremos la iniciativa en este sentido.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Peirat.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señora Fernández, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Pues en este debate que se viene realizando ya desde hace meses, en Vox hemos mostrado nuestro apoyo en comisiones, y, por tanto, volveremos a hacerlo en esta iniciativa.

Como saben, España está aportando a la Agencia Espacial Europea mil quinientos cuarenta y tres millones de euros para el período 2020-2026, y pensamos que esta cantidad importante de millones se hace porque los programas espaciales son de alta complejidad y de tal dimensión presupuestaria que es muy gravoso abordarlos de forma individual como nación.

Y con independencia de ello, la creación de una agencia nacional española parece oportuno, entre otras cosas para tener una unidad de criterio en temas espaciales, que nos permita, por un lado, coordinar la estrategia de seguridad aeroespacial nacional, que afecta no solo a temas de defensa nacional, sino también a ciberamenazas, emergencias, catástrofes, derivadas, entre otros, de la meteorología espacial y atmosférica, y, por otro lado, ofrecer una mayor seguridad jurídica que da lugar a más acceso a contratos internacionales que redundarán en todos los españoles.

Desde el Grupo Parlamentario Vox en Aragón ponemos en valor esas ventajas con las que cuenta la provincia de Teruel para albergar la sede y que, como todos sabemos, son que cuenta con el aeropuerto más grande de Europa en el negocio de almacenar y reciclar aviones, estando, además, a la espera de ser acreditado como el único aeropuerto espacial de Europa; que cuenta con numerosas *start ups* que se han especializado en el diseño de drones espaciales o en pruebas de motores de cohete de combustible líquido; que cuenta, además, con el observatorio astronómico de Javalambre, considerado una infraestructura científica y técnica singular, situado, además, a dos mil metros de altitud, y ser considerada también como la provincia territorio Starlight, por tener los cielos más limpios y con menos tráfico del mundo.

Decididamente, desde Vox consideramos a la provincia de Teruel como un lugar idóneo y singular para el desarrollo de la actividad espacial, y, por tanto, apoyamos la candidatura y votaremos a favor de esta iniciativa con la enmienda *in voce* que ha hecho la señora Gayán solicitando que se cambien los criterios.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Fernández.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Lasobras, tiene la palabra cuando quiera.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Buenas tardes.

Bueno, señora Gayán, lógicamente, votaremos sí a la PNL que registró el Partido Popular.

En septiembre del 2021, hace más de un año, ya se aprobó una proposición no de ley por unanimidad en la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento donde mostrábamos el apoyo para convertir a Teruel en la sede de la Agencia Espacial Española, y además, en la pasada sesión plenaria se aprobó una declaración institucional con el compromiso de impulsar la candidatura turolense como sede de esta Agencia Espacial. Así, ha quedado demostrado el compromiso del Gobierno de Aragón y de todos los partidos políticos representados en esta cámara apostando por esa Agencia Espacial.

Ayer se publicaron en el *Boletín Oficial del Estado* los requisitos necesarios, y desde Chunta Aragonesista nos hemos llevado una gran decepción, una gran desilusión. Un día muy triste para Teruel y para Aragón, porque esta vez sí que confiábamos en que Teruel fuese la ciudad elegida para albergar el proyecto de desarrollo y de futuro.

Nuevamente nos castigan en Madrid con unos requisitos que dejan a Teruel fuera de cualquier posibilidad porque exigen una serie de infraestructuras que desde el Estado nos han ido negando a Aragón, presupuesto tras presupuesto, año tras año, y así es imposible competir con las otras candidaturas.

Desde Madrid nos vendieron que querían apoyar a la España despoblada, a los territorios despoblados como Teruel, pero ahora piden una línea AVE y aeropuerto internacional con vuelos a las principales capitales europeas. Aragón y Teruel, de nuevo, son abandonados.

De los requisitos publicados en el *Boletín Oficial del Estado*, lo que más nos preocupa es que la descentralización administrativa pregonada a bombo y platillo corre el riesgo de quedarse en nada, corre el riesgo de que esa descentralización se vaya a grandes ciudades que sí tienen ya grandes infraestructuras. Y también nos preocupa que esos criterios no se ajusten a la reforma de la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación para la creación de esta Agencia Espacial, para coordinar el espacio, que habla en numerosas ocasiones de cohesión social, vertebración y despoblación, que habla de incorporar áreas atrasadas a la economía de innovación y de atender a las pequeñas ciudades. Y todo esto es increíble e indignante.

¿Por qué Teruel merece ser el motor aeroespacial de España? Hay tres argumentos de peso.

Por un lado, la actividad investigadora del Observatorio Astrofísico de Javalambre y el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón. La dimensión de este centro es mundial, tiene la segunda cámara espacial con más píxeles del mundo para capturar los fenómenos espaciales y hacer una cartografía del universo.

Otro argumento es que el aeropuerto de Teruel cuenta con la mayor altitud de España, con poca población alrededor y una climatología excepcional para todo tipo de vuelos vitales. Cuenta, además, con una proyección tecnológica única en España en el diseño de drones espaciales, y el que sea el lugar para pruebas de motores de cohete de combustión líquido.

Y finalmente, el cielo de Teruel tiene algo especial. No es una frase hecha, ya que está considerada como territorio Starlight por tener uno de los cielos más limpios y despejados de tráfico del mundo.

Desde Chunta Aragonesista vamos a exigir al Gobierno de España que rectifique y aplique los criterios que figuran en la Ley de ciencia que ponderen los criterios de cohesión territorial, lucha contra la despoblación y la apuesta por la vertebración, porque así figura en la ley y así debe cumplirse.

Durante esta legislatura, se ha puesto en marcha el Ministerio del Reto Demográfico y, en Aragón, la Directriz de política demográfica contra la despoblación. Y lo de ayer supone una contradicción entre lo dicho y lo hecho, entre lo que se debe hacer y lo que realmente se hace, Y es una incoherencia total.

Hoy se va a presentar una nueva declaración institucional, de nuevo, para apoyar la candidatura de Teruel como sede de la Agencia Espacial, porque se lo merece.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Lasobras.

Turno de Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Prades, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, presidenta.

Pues debatimos esta PNL después de que ayer la Comisión Consultiva nos echase un jarro de agua fría, dejándonos bastante claro, con los requisitos que publicó en el BOE, quién se queda sin alternativas.

Ayer ya la consejera de Ciencia manifestó su malestar y decepción al conocer la orden del Ministerio de Política Territorial en la que excluía, en la práctica, a todos los municipios del medio rural de ese proceso de elección de la sede para la Agencia Espacial Española.

Así que decepción y cabreo ante unos requisitos claramente excluyentes para Teruel, pero convencida de que la candidatura de Teruel cuenta con unas condiciones técnicas, científicas, geográficas, laborales y sociales excepcionales, además de unas infraestructuras excelentes: hablamos del CEFCa, el Centro de Estudios de Física del Cosmos, y el Observatorio Astrofísico de Javalambre, que ya encabezan proyectos internacionales con la Agencia Espacial Española, y hablamos también del aeropuerto de Teruel, que cuenta con la primera *startup* española aeroespacial y que ya ha sido banco de pruebas para el lanzamiento del primer cohete español.

Lo que es inconcebible es que el Estado pida unos requisitos en un proceso centralizador, infraestructuras que se le han negado a Teruel durante décadas. En la orden que se publicó ayer no aparece ni un solo criterio de vertebración ni cohesión social ni despoblación..., nada.

La descentralización de organismos debe servir para generar oportunidades en todo el Estado y corregir esos desequilibrios territoriales. Descentralizar a grandes ciudades ni vertebra el territorio ni sirve para luchar contra la despoblación; eso creo que todas las tenemos claro.

Una orden que plantea unos requisitos como contar con una estación de AVE o la cercanía a un aeropuerto internacional con vuelos comerciales hacen que pongamos en duda la voluntad descentralizadora del Ministerio de Política Territorial y supone una afrenta significativa para la España rural, en este caso para Teruel.

El Gobierno de Aragón, saben todas ustedes que lleva un año trabajando en este proyecto con la colaboración y el apoyo de agentes económicos, sociales, culturales y administraciones locales. Y, en ese sentido, debemos seguir trabajando, desde el consenso, porque se ha hecho un trabajo excelente.

Señorías del PP, no creo que sea muy correcto traer aquí hoy esta iniciativa y querer capitalizarla después de que en estas Cortes todos los grupos apoyásemos en el pasado pleno una declaración institucional. *[Aplausos]*. A nosotras nos parece *[rumores]*, a nosotras nos parece una deslealtad con esta institución.

Y tampoco es muy coherente *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, dejemos a la diputada que está en uso de la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, presidente.
Tampoco es *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor. Está en el uso de la palabra la señora Prades, escuchémosle a ella.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Es una batalla perdida. Por favor, ¡silencio!
Vamos a escuchar a la ponente, a la que está en el uso de la palabra.
Señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Tampoco es muy coherente por su parte cuando el Partido Popular no apoyó la iniciativa que se presentó en el Congreso en apoyo a esta candidatura. *[Aplausos]*.

Nosotras seguiremos trabajando y apoyando esta candidatura porque estamos convencidas del potencial y las posibilidades de la misma, y seguiremos trabajando *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: ... de la mano de los agentes económicos, políticos, culturales, sociales, con todos los alcaldes del territorio, de todos los colores, porque creemos que, entrando en este juego partidista, desde luego, quien sale perjudicada es la candidatura de Teruel.

Vamos a proponer una declaración institucional en la línea de ese consenso que se ha mantenido siempre, porque creemos que la designación de Teruel como sede...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: ... de la Agencia Espacial Española es la mejor alternativa.
A la España...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Disculpe, señor presidente. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor... Espere, señora Prades. Por favor.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Concluyo ya, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Espere tranquilamente. Si se cansan, ya seguiremos.
Continúe.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Sí, termino ya.

A la España despoblada nos quieren de despensa, de vertedero o de central eléctrica, y tenemos un potencial mucho más importante. Nosotras seguiremos para ello. El Estado tiene una oportunidad con nuestra provincia. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades.
Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señora Acín *[Rumores]*.

Pero bueno, ¿qué comen ustedes? *[Risas]*. Hablo en general, ¿eh? Es que..., es que he visto que han venido del café un poco *[Rumores y risas]*. Venga, sigamos.

Señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente. *[Rumores]*.
¿Puedo continuar, bancada de la derecha y bancada de la izquierda?

El señor PRESIDENTE: Señora Acín, espere un segundo, si yo no tengo ninguna prisa. A ver, por favor, ya está bien con los cafés.

Señora Acín, tiene la palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente.

Hemos hablado en reiteradas ocasiones del tema que nos ocupa en esta iniciativa: hace unos meses debatimos en comisión, tal y como se ha apuntado aquí, una proposición no de ley de los grupos que sustentan al Gobierno para mostrar de forma unánime el apoyo de las Cortes de Aragón a Teruel para albergar la sede de la Agencia Espacial Española; además, en el pleno anterior se leyó esa declaración institucional con el mismo fin que aquí se persigue.

Vemos que el Partido Popular registró esta proposición no de ley en junio, y desde entonces se han producido novedades relacionadas con este tema; sin ir más lejos, ayer. Pero qué casualidad esta coincidencia en el tiempo, porque lo que parecía una petición reiterativa hoy se ha convertido en controvertida realidad en Aragón. *[Rumores]*. Voy a dar una pincelada, si me dejan,...

El señor PRESIDENTE: Yo le aseguro que le estoy escuchando. Continúe.

La señora diputada ACÍN FRANCO: ... de lo que es un PERTE y cómo optimizar uno en Teruel, puesto que las bondades que ofrece esta provincia las hemos reiterado todos en numerosas ocasiones.

Un PERTE, ese proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica, es una herramienta que forma parte del Plan de recuperación europea dentro de los fondos Next Generation. Su finalidad, contribuir al crecimiento económico mediante la colaboración público-privada. Existen seis PERTES, entre los que se encuentra el desarrollo de la industria aeroespacial y el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece. El PERTE aeroespacial movilizará cuatro mil quinientos millones de euros hasta 2025 para impulsar la ciencia y la innovación en el ámbito aeroespacial, reforzando a España en el sector del espacio, con iniciativas como la creación de esta Agencia Espacial española, que coordinará competencias de cuatro ministerios: Ciencia, Industria, Transporte y Defensa.

El mismo día en el que ustedes registraron esta iniciativa, justamente se creó el Consejo del Espacio. A modo de información, ese Consejo está dirigido por Miguel Bello, natural de Puertollano, al igual que la ministra de Política Territorial es alcaldesa de Puertollano, cuyo departamento es el encargado de ubicar esta sede. Curiosamente, es una de las candidatas, y confiamos en que esta circunstancia no tenga nada que ver. Igual que Sevilla, que se oye por aquí, pues que es una de las candidatas que también, casualmente, cumple con estos requisitos.

En lo que respecta a Teruel, preparando esta iniciativa, pude ver un vídeo de 2013 coincidiendo con la inauguración del aeropuerto para uso industrial. Hoy en día es el mayor *parking* aéreo de Europa, y en julio se anunció que Teruel iba a contar con ese primer estratopuerto de España para operar naves estratosféricas tipo Zeppelin. El aeropuerto de Teruel es perfecto para viajes espaciales por su climatología, longitud de pista de vuelo, por altitud y baja densidad de tránsito aéreo, según un estudio de la Universidad Nacional Aeronáutica francesa, características que no se valoran en los requisitos anunciados para albergar la sede como *[corte automático del sonido]* ... distancias a menos de una hora de un aeropuerto internacional, a poder ser con conexiones a Bruselas, París, Roma, Ámsterdam, Fraga, Frankfurt, Toulouse..., dudosa centralización, que es lo que se pretendía con estas y otras sedes.

En definitiva, de lo que se trata es de aunar nuestras fuerzas en Aragón, porque lo que está claro es que, con los últimos acontecimientos, el viento sopla en contra.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.
Grupo Parlamentario Socialista. Señora Soler.

La señora diputada SOLER MONFORT: Gracias, señor presidente.

Señora Gayán, hoy nos trae aquí una iniciativa que ya ha sido respaldada por todos los grupos de esta cámara en una declaración institucional. *[Aplausos]*.

¿Sabe? Hay una diferencia abismal entre ustedes y nosotros: que, mientras nosotros traemos una iniciativa *[rumores]* que es respaldada por todos los grupos de esta cámara en una declaración institucional, ustedes traen una iniciativa para crear gresca y ruido. *[Aplausos]*. Porque presentar ahora aquí esa iniciativa no lo podemos entender sino como un intento de politizar el tema de manera inoportuna, inoportuna e irresponsable, para desplazar al Gobierno... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada SOLER MONFORT: Desde este grupo parlamentario queremos reafirmar una vez más nuestro apoyo firme a Teruel, a la candidatura de Teruel, porque es el lugar ideal para albergar la futura sede de la Agencia Espacial Española, porque cuenta con unas magníficas posibilidades y unas condiciones científicas inmejorables para el desarrollo de la actividad astrofísica y espacial.

Además, existe un compromiso claro y decidido del Gobierno de Aragón, y muestra de ello es el trabajo que ha estado realizando desde hace casi un año y medio, un año y medio de reuniones, declaraciones institucionales, recabando apoyos, alineando a todas las administraciones y entidades y sectores científico-técnicos con el fin de configurar la mejor candidatura para Teruel... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada SOLER MONFORT: Como turolenses, debemos poner en valor el trabajo que se está realizando y que se va a continuar realizando desde el departamento y desde el Ejecutivo aragonés, y también destacar las grandes potencialidades de esta provincia, de eso que ustedes llaman «chatarrería», denominado Aeropuerto de Teruel [aplausos] —que ahora se la adjudican como suya o sus propulsores—, porque son las grandes potencialidades que van a hacer que Teruel sea la candidata perfecta para albergar la sede.

Respecto a los criterios que se publicaron ayer y que van a ser los que van a regir la elección de la futura sede, decir que nosotros estamos descontentos y los desaprobamos. Así lo expresó ayer el presidente de Aragón, el señor Javier Lambán.

El objetivo era la descentralización de los organismos y de las administraciones de nueva creación para favorecer a la España despoblada, a pesar de la campaña en contra de la señora Ayuso para que todo siga en Madrid, centralizándolo todo.

Consideramos que los criterios publicados no contribuyen al objetivo final, pero la carrera sigue abierta, lucharemos hasta el final, porque la candidatura tiene [corte automático del sonido] ... los mejores mimbres.

Señorías del Partido Popular, llegan tarde, a tan solo un mes de presentar la candidatura, con ninguna iniciativa y no aportando nada. Solamente, como he dicho antes, aportan ruido. Además, se les llena la boca de la vertebración y la lucha contra la despoblación, pero después, cuando están en el Congreso de los Diputados, no apoyan las iniciativas; entonces, poco les interesará el territorio.

Pueden estar tranquilos, que el Gobierno de Javier Lambán luchará por Teruel, luchará por Aragón y tenderá todos los puentes necesarios para que la candidatura turolense sea la mejor opción.

Gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soler.

Bueno, se ha presentado... [Rumores]. Espere, que ahora va una enmienda *in voce*, supongo que estará de acuerdo, usted sí que estará de acuerdo, porque se le ha hecho usted misma...

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ... pero necesita, al ser *in voce*, la unanimidad de todos los grupos. Señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Mi grupo se opone a esa enmienda *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Entonces se vota la iniciativa tal cual estaba presentada.

Comienza la votación. [Rumores]. Es que... Estamos en votación [rumores], estamos en votación... [Rumores]. Claro, no estamos en votación. Lo he dicho a todos. ¡Dios mío! Oiga, de verdad que esta sobremesa... [Rumores]. Es que, aún encima... Vamos a ver... [Rumores]. ¿Se han cansado ya? Porque, mire, es que lo que es deprimente es que, aún encima, esto se haga por unanimidad... [Rumores].

Vamos a ver, es que es algo increíble, oiga. Hace un pleno, se hizo una declaración institucional sobre este tema; se reitera con una iniciativa que se aprueba por unanimidad, que ahora leeré porque ya se ha ido hasta de la pantalla el resultado, y siguen ustedes diciendo esto... Están dando un ejemplo..., están dando un ejemplo penoso. Por unanimidad se está haciendo. [Rumores].

Mire, yo aquí he oído hoy «frívolos», «cara dura»..., he oído unas cuantas cosas a las que he preferido no hacer caso, y le puedo garantizar que en las dos, en ambas bancadas, en todas las bancadas. [Rumores].

Si me permiten, vamos a repetir la votación, porque ya ni me acuerdo del resultado, porque, tal como están ustedes, lo que me parece mentira es que ha debido de fallar esto. Creo que se había aprobado por unanimidad, pero tengo muchas dudas. Vamos a repetir la votación.

Se repite la votación. Comienza la votación. Pues sí, al parecer, aunque no lo parezca, se aprueba: **sesenta y dos presentes; sesenta y dos emitidos; votos a favor, sesenta y dos. Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos? Señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo quiero quedarme con lo positivo: ha habido una aprobación por unanimidad y habrá una declaración institucional solicitando que se modifiquen los requisitos.

Y desde aquí, todas y todos juntos, deseo que sigamos impulsando Teruel como sede de la Agencia Espacial Española.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora de Prades.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Socialista? Pues continuamos con... *[Rumores]*.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Gayán, disculpe.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí.

Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios a nuestra iniciativa, pero quiero recordar que era una iniciativa que se registró en junio, cuando todavía no se conocía lo que ha pasado esta semana, porque nos temíamos que el proceso de selección no iba a ser ni transparente ni objetivo, sino político, como así se ha demostrado esta semana.

Y hoy, hoy, de verdad que era un día para hablar de ese BOE, porque los criterios, aunque le parezcan frívolos a la señora Pérez, los criterios han demostrado que se nos ha tomado el pelo a todos, a los turolenses y a los aragoneses, y que el PSOE del señor Sánchez mentía cuando decía que quería vertebrar el territorio con la descentralización de las sedes y que los criterios iban a estar basados en función de los territorios despoblados con el objetivo de reequilibrarlos.

Pero por eso nuestra enmienda *in voce* de hoy... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

Miren, miren, les voy a decir una cuestión, señora Gayán. Antes, a usted le han escuchado sin una sola voz, luego se ha empezado a liar no sé por qué. Ahora, desde luego, espero que le sigan escuchando a usted en silencio.

Continúe, señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Porque, señora Díez, mire, su partido gobierna en Madrid, ¿y de verdad que no conocían lo que estaba tramando? Y ustedes, señora Carmen Soler, ustedes también gobiernan en Madrid, ¿tampoco pudieron parar lo que el BOE ha publicado esta semana? Por eso reiteramos que había que tener más reuniones en Madrid y más acción de Gobierno.

Y desde luego que, si se trata de mandar un mensaje al señor Sánchez de que hay unanimidad en Aragón y que esos criterios se cambien, nosotros estaremos ahí, claro que sí. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SOLER MONFORT [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Gayán, de momento, el único Gobierno progresista de Madrid que actualmente está gobernando es el único que ha apostado por la descentralización de los organismos públicos.

Entonces, ustedes tiren de hemeroteca, piensen, reflexionen, reflexionen, como dice el señor Campoy, reflexionen, porque creo que su grupo parlamentario... *[rumores]*, su grupo parlamentario... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Oiga, que no ha habido insultos, que era, simplemente, reflexión.

Termine, por favor.

La señora diputada SOLER MONFORT [desde el escaño]: Su grupo parlamentario, cuando ha gobernado, en ningún momento ha intentado ni lo más mínimo descentralizar nada de Madrid.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, gracias.

Continuamos con el orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 323/22, sobre la elaboración de plan de eficiencia energética para Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa y presentación, señor Gracia Suso, tiene la palabra. A usted no tengo ninguna duda de que le escucharán.

Proposición no de ley núm. 323/22, sobre la elaboración de plan de eficiencia energética para Aragón.

El señor diputado GRACIA SUSO: Señor presidente, siempre presentamos cosas interesantes a estas Cortes de Aragón.

Miren, nos enfrentamos a un escenario energético lleno de incertidumbres, y, sinceramente, yo creo que nadie sabe, a día de hoy, las consecuencias económicas y sociales que pueden producirse en nuestro país como consecuencia de esta situación de emergencia energética. Y esta situación de excepcionalidad nos obliga a adoptar medidas a nivel europeo, pero también nos obliga a adoptar medidas a nivel nacional y a nivel autonómico.

Medidas que, para nosotros, deben cumplir tres objetivos principales: el primero, asegurar la estabilidad del sistema energético español; el segundo, garantizar la viabilidad de nuestro tejido productivo, especialmente de los autónomos y de las pymes, y el tercero, reducir los costes energéticos en los hogares.

Señorías del Gobierno, a día de hoy, todos los aragoneses son conocedores de que las últimas decisiones del Gobierno de España para intentar bajar el precio de la energía han sido un fracaso, y, a poco agudos que sean ustedes, se habrán percatado de que las únicas medidas que han dado resultado para bajar los costes de la energía han sido las que han copiado del Partido Popular, como bajar los impuestos de la luz o el gas. Y deben reconocer que topar el precio del gas no ha tenido los resultados esperados, y aprobar un plan de ahorro por decreto con restricciones, para seguir castigando a nuestros sectores estratégicos, tampoco ha tenido una gran acogida.

Pero desde el Gobierno de Aragón se pueden desarrollar políticas para ayudar a reducir los costes de energía en las empresas y en los hogares aragoneses, porque muchas empresas han anunciado paros en la producción y ERTE, y es muy probable que muchas empresas se vean abocadas al cierre y haya despidos. Sirva de ejemplo que, según Cepyme Aragón, el elevado precio de la energía ha puesto en peligro la supervivencia del 26% de las pymes aragonesas, una de cada cuatro empresas, señorías, y el 46% de las empresas sufre un encarecimiento de la electricidad hasta de un 50%.

Y lo mismo está pasando en los hogares aragoneses: la desorbitada subida de la luz ha disparado el número de hogares en Zaragoza que no pueden pagar ya el recibo de la luz, y muchas familias ya tienen que decidir entre pagar el alquiler, pagar la factura de la luz o el gas o poder comer.

Por todo ello, hemos presentado esta iniciativa parlamentaria, para ayudar a los autónomos, a las pymes y a las familias aragonesas a reducir los costes de la energía.

Porque, miren, hay dos formas de reducir el consumo energético en las empresas y los hogares aragoneses: una es obligándoles a realizar restricciones y la segunda es ayudándoles a mejorar la eficiencia energética. Desde el Partido Popular somos partidarios de la segunda opción, de ayudar a las familias y las empresas aragonesas a reducir el consumo energético de sus negocios y de sus hogares, porque, después de esta pandemia, hay muchos aragoneses con pequeños negocios que ya están hartos de tantas restricciones.

Por todo ello, presentamos a estas Cortes de Aragón un plan de ahorro energético para nuestra comunidad autónoma, un plan de ahorro que contemple las siguientes medidas.

En primer lugar, un bono energético pyme, con ayudas dirigidas a mejorar la envolvente de los establecimientos, de las empresas, a cambiar equipos de frío y de calor, mejorar la iluminación interior y exterior o cambiar la maquinaria industrial por otra más eficiente.

En segundo lugar, un bono energético hogar, con ayudas dirigidas a mejorar también esa envolvente de las viviendas, bombas de frío y de calor, calderas de gasoil para particulares y comunidades de vecinos, calderas de gas para particulares y comunidades de vecinos, iluminación interior, electrodomésticos y también sistemas de domótica.

En tercer lugar, hay que aumentar las ayudas para el autoconsumo, tanto para las empresas como para los hogares.

Y en cuarto lugar, el asesoramiento e inversiones para fomentar la creación de comunidades energéticas.

Un plan de ahorro energético que, además, deberá contener la cantidad económica para poner en marcha cada una de las medidas que les proponemos y una valoración del porcentaje de ahorro energético que se puede conseguir aplicando las medidas de este plan. *[Corte automático del sonido]* ... ahorro para Aragón con el que no queremos imponer nada a los aragoneses, tan solo pretendemos ayudarles a reducir sus costes energéticos y que paguen menos dinero por la luz y el gas que consumen.

Y acabo ya, señor presidente.

Señorías del Gobierno, nosotros hoy les estamos ofreciendo las medidas, Europa les ha dado los fondos para poder aplicarlas, y ahora solo falta la voluntad de este Gobierno de Aragón para ayudar a todos los aragoneses a ahorrar energía.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Izquierda Unida. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Gracia Suso, confunden cosas. De hecho, hablaba con una de sus compañeras precisamente, pensando que esta iniciativa tendría que ver con derechos sociales, porque realmente ustedes están hablando del coste de la energía y no de la eficiencia energética, de eso, del coste, de lo que nos cuesta la energía. No hablan, por supuesto, cuando hablan de eficiencia energética, no hablan de ahorro energético, eso les parece mal, el ahorro energético les parece mal, en un momento en el que es evidente que, la eficiencia energética, quizás lo mejor que tendríamos que empezar es a plantearnos esas cuestiones. Pero, a ustedes, todo lo que sea ahorrar les suena mal, no les parece bien.

Como no les parece bien tampoco la excepción ibérica, que parece que va a trascender al ámbito inicial para el que estaba dispuesta. Y que, bueno, que diga que no ha surtido efectos... Una cosa es que las eléctricas sean las eléctricas y sigan manejando el oligopolio y otra cosa es que las estadísticas ahí están para comprobarlas.

Son poco creíbles, además, cuando hablan de autoconsumo, les recuerdo lo del impuesto al sol entre otras cuestiones, son poco creíbles. Igual que son poco creíbles cuando plantean bonos, ayudas, subvenciones, etcétera, pero

luego no hacen más que pedir bajadas de impuestos, señor Gracia Suso. Es decir, hay que ser un poco coherente y hay que decir cómo lo hacemos, ¿no?

Y con respecto a la cuestión que usted plantea, fíjese, habla usted de los fondos europeos. Hace un año aprobamos una cuestión que tenía que ver con el desarrollo de la Ley de pobreza energética de Aragón, que hablaba de establecer esa comisión de seguimiento para establecer un plan de medidas de eficiencia energética y determinar cuáles son las necesidades que tiene nuestro territorio en este contexto. Claro, el Real Decreto 737/2020, que rige el MRR concretamente, los fondos europeos para este menester, sería mucho más fácil de aplicación y tendríamos un decreto mucho más útil para su traslación en Aragón si realmente hubiéramos hecho estos deberes que hace un año este grupo parlamentario trajo a estas Cortes y que todavía estamos esperando.

Así que nada, ese es el problema: que no hay planificación.

Y nosotros, desde luego, a bote pronto, no vamos a aprobar una iniciativa que no es más que una incoherencia detrás de otra, viniendo, además, de ustedes, ¿no?

Es necesario desarrollar el Plan de medidas de eficiencia energética, previa diagnosis, y trabajar en el ámbito de ese comité de seguimiento, tal y como dice nuestra ley. Solo así podemos identificar concretamente las necesidades y establecer medidas que no sean para todos café, que es lo que parece ser que ustedes proponen. Porque, de lo contrario, al final, lo que nos encontramos es que confunde la eficiencia energética con la subvención y con los fondos.

Y eso es lo que ustedes proponen: fondos, fondos, ¿verdad? Ustedes lo que al final ya proponen son cuestiones que, en parte, ya existen, sobre todo mezclando cosas, porque hablan de eficiencia energética y mezclan la pobreza energética de las familias, que ya existe, y otras medidas generales como las del tope de la excepción ibérica, que también ya lo he dicho.

Por lo tanto, si lo que quieren es apoyar el autoconsumo, si lo que quieren es hablar de eficiencia energética y si lo que quieren es modificar y mejorar nuestro parque de viviendas, nuestros electrodomésticos, etcétera, creo que lo que hay que hacer es ponerle coto al oligopolio, creo que lo que hay que hacer es hacer esa comisión de seguimiento y tener un plan identificado y, por lo tanto, también ajustar así los fondos europeos que nos llegan y las subvenciones que vengan, precisamente solo en aquellos casos concretos en los que se cumplan los requisitos diagnosticados.

Así que izquierda Unida votará que no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Grupo Aragonés. Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, yo quería destacar que lo que verdaderamente está dañando al tejido productivo y a las familias no son los problemas de la eficiencia energética, sino que son los costes de la energía. Si bien la vigilancia enfocada hacia la eficiencia podría de alguna manera, está claro, disminuir el volumen de recursos que consumimos, pero no aliviaría de manera directa a todo lo que tiene que ver con los precios. Eso tiene que quedar claro.

Y, dicho eso, hombre, que parece poco más que el Gobierno de Aragón, en esa materia de eficiencia energética, no está haciendo nada. Mire, hay programas de ayudas a la eficiencia impulsados desde Aragón, el PREE, con cerca de nueve millones de euros; el PREE para municipios de cinco mil hacia abajo, con cerca de cuatro millones de euros; el programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial, con más de diez millones de euros; programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias, con más de dos millones de euros; en preparación hay un programa destinado a establecimientos turísticos, cuyas bases van, y lo verán en breve, con 7,4 millones de euros... Y luego, además, Aragón sabe que está liderando un foro para hablar de comunidades energéticas locales o, incluso, de proyectos innovadores en materia de energía.

Hombre, por lo menos, podemos decir que, algo no, mucho se está haciendo en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Grupo Parlamentario Vox. Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

La iniciativa que nos presenta el Partido Popular esa tarde y que debatimos parte de la premisa de la necesidad de elaborar un plan de eficiencia energética sobre la base de la previsible interrupción del suministro de gas ruso. Ante esa previsible interrupción, desde Bruselas se acordó que había que reducir voluntariamente la demanda de gas un 15% para garantizar de esta forma el suministro a hogares y al tejido productivo, objetivo de reducción que, en el caso de España, y por diferentes consideraciones que no da tiempo a explicar aquí en tres minutos, se rebajó al 7%.

Pues bien, ante esto, desde Vox queremos negar la mayor. España y, por tanto, Aragón no van a tener nunca ningún problema de suministro de gas, como es ampliamente reconocido por todos los expertos, simplemente porque tiene seis plantas de regasificación de gas natural licuado y también tres almacenamientos subterráneos, que nos hacen ser, de lejos, el país europeo con mayor capacidad instalada y mayor eficiencia en los procesos de vaporización de gas, porque podemos llegar a almacenar 2,2 millones de metros cúbicos de GNL (de gas natural licuado), con los que se pueden llegar a obtener 42,6 gigavatios/hora.

Por tanto, nuestro problema, el de los españoles, no es la ruptura en el suministro, que es lo que aborda el Real Decreto Ley 14/2022, de eficiencia energética y reducción de dependencia energética del gas natural, que es la premisa de la que parte hoy esta iniciativa. El problema que tenemos en España es el alto precio que tenemos que

pagar por la energía, fruto de la mala gestión del Gobierno socialista y de su pésima política exterior. Leo entrecomillado, literal: «Argelia castiga a España reduciendo el suministro de gas natural». Sánchez, haciendo amigos, como siempre, y abandonando su posición de neutralidad en el Sáhara Occidental, originando una crisis diplomática con Argelia que seis meses después sigue enquistada.

Comprar gas barato es necesario porque las centrales de ciclo combinado son el último recurso que entra en la ecuación que fija el precio de la luz. Ecuación, por cierto nefasta, que afecta sobremanera a la inflación y que es impuesta desde Bruselas sobre la base de la imposición climática que afecta a todo y a todos sin que haya sido votada por ningún europeo hasta la fecha.

Y, dicho esto, parece que incurrir en un incremento de gasto del sector privado o en un incremento de gasto público vía ayudas, subsidios y subvenciones, es todo un despropósito.

Por tanto, no votaremos a favor, votaremos abstención, porque entendemos que, ante estas imposiciones mencionadas, a las que el Partido Popular también ha contribuido, no queda otra que facilitar un sistema de ayudas para que el mal no sea todavía mayor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.
Grupo Parlamentario Chunta. Señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Está claro que hay que mejorar la eficiencia energética, esto lo compartimos, y por eso el Gobierno de Aragón está actuando, ya que es necesario consumir la menor cantidad posible de recursos energéticos.

Además, vivimos en un escenario de incertidumbre, aunque sí que es cierto que la situación del Estado español y en Aragón es diferente porque tenemos una menor dependencia del gas ruso. Aunque el problema energético pensamos que es otro, y son los costes de la energía, que eso es lo que sí que está afectando realmente a las empresas, a las familias, y ese es el problema real y ese es donde hay que actuar. Y, como decimos en otras ocasiones, creemos que es necesaria una reforma integral del sistema energético si realmente se quiere resolver el problema; si no, los parches no van a servir ni van a dar solución a las familias y a las empresas que tienen problemas en este momento.

El Gobierno de Aragón, como decía al principio, está actuando y tiene diversos programas que trabajan hacia la mejora de la eficiencia energética, de pymes, de explotaciones agropecuarias, de establecimientos turísticos o para establecimientos del sector terciario, además de ayudas para trabajar hacia la eficiencia energética y también hacia el autoconsumo en viviendas.

Como decía, en este momento el Gobierno de Aragón está tomando medidas, además de, por supuesto, esperar ese plan de contingencia del Gobierno de España que se presentará en breve ante la Unión Europea.

Como decía, el Gobierno de Aragón ya está realizando y desarrollando diferentes programas que van en beneficio de esa eficiencia energética. Por lo tanto, no apoyaremos esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.
Grupo Parlamentario Podemos. Señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Voy a empezar por el final de su iniciativa, señor Gracia Suso.

La Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental lleva más de dos años realizando talleres por todas las comarcas aragonesas sobre autoconsumo y comunidades energéticas, y también ha puesto en marcha el Espacio Aragonés de Asesoramiento Energético para ofrecer apoyo y asesoramiento a la ciudadanía, entidades locales y pymes en ese proceso de creación de comunidades energéticas o instalaciones de autoconsumo, ofreciendo información sobre tramitaciones, subvenciones y otras circunstancias a la ciudadanía, que igual no se habían enterado y por eso la mete usted en su PNL.

Ustedes traen esta PNL supongo que para expiar sus pecados por haber votado en contra en el Congreso del Real Decreto Ley 14/2022, de medidas de sostenibilidad económica, con ayudas a transporte, becas, ayudas al estudio y también medidas de ahorro y eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. Un real decreto, ya se ha dicho aquí, adoptado a consecuencia de un acuerdo en el Consejo extraordinario de ministros de la Energía ante un escenario de escasez de gas, consecuencia de una guerra, y se planteaba pues eso, una reducción de un 15%, que en nuestro país se ajustó a un 7% debido a nuestra menor demanda de gas. Un real decreto que, a las dos semanas de su aprobación, ya supuso un descenso de demanda de energía de un 3,7%, que ha supuesto hasta este mes que un millón y medio de ciudadanos hayan solicitado el abono gratuito de transporte, que ha hecho que los viajes de cercanías aumenten un 24% en el mes de septiembre y un 40% los de media distancia, un cambio en la movilidad con la que hemos dejado de consumir ciento dieciocho millones de litros de gasolina; consumir menos combustible también es eficiencia energética.

Ustedes, en su exposición de motivos, califican de nefastas las políticas energéticas del Gobierno de España. ¿Cómo califican ustedes el impuesto al sol de su ministro Soria? Porque las políticas energéticas del PP, además de llevar a sesenta y dos mil familias a la ruina, impidieron que España esté desde hace años a la cabeza de las energías renovables. Y hoy vienen aquí pidiendo ayudas de autoconsumo, y Aragón cuenta con veintitrés millones de euros provenientes de los fondos MRR para autoconsumo.

Si gobiernan ustedes, ¿qué harán? ¿Les aplicarán a las empresas y la ciudadanía que está aplicando autoconsumo en sus tejados el impuesto a la producción de energía que también se inventaron ustedes?

Piden un plan de eficiencia energética en el que plantean cosas que ya se están haciendo, pero ignoran, ignoran, que la eficiencia energética debe ser también una apuesta por proteger los recursos naturales, que son finitos, y realizar un consumo eficiente. La mejor energía es la que no se gasta; no se trata de producir más, sino de consumir menos. *[Rumores]*. Su PNL dista mucho de ser un plan de eficiencia energética.

Se lo han dicho, el Gobierno de España está a punto de presentar el plan de contingencia ante la Unión Europea, y creemos que no tiene sentido aprobar aquí esta iniciativa, que no aporta nada y es más bien una suma de cosas sin sentido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.
Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Gracias, presidente.

El pasado 1 de agosto, el Gobierno de España aprobó, con la herramienta del decreto ley, una serie de medidas encaminadas, teóricamente, a lograr el ahorro energético que nuestro país, como el resto de estados miembros de la Unión Europea, se ha comprometido a alcanzar hasta el próximo invierno con el objetivo de reducir el consumo de energía, habida cuenta de la enorme dependencia europea, especialmente en el norte y el este continentales, del gas ruso.

Para la aprobación de estas medidas, el Gobierno de España ha vuelto a valerse del instrumento del decreto ley, exigiendo a los distintos grupos parlamentarios una adhesión, en lugar de intentar consensuar, siquiera mínimamente, las medidas que deben determinar el futuro económico de millones de españoles y el porvenir de la política energética de nuestro país.

Desde luego, no es la primera medida de relevancia social y económica que España ha tenido que tomar a raíz de la invasión de Putin contra Ucrania, cuyas consecuencias están siendo devastadoras para la Unión Europea: encarecimiento de la electricidad, inflación disparada, como saben todos ustedes, generalizada y sostenida, además, en el tiempo, y un obligado replanteamiento de la producción, la gestión y el consumo energético.

Si bien es cierto que los españoles dependemos en menor medida del gas ruso que muchos de nuestros vecinos europeos, no podemos dejar de señalar algunas cifras, desde luego, que ya conocen y que prueban la muy delicada situación en nuestro país.

Desde CEOE Aragón, es decir, todos los empresarios que trabajan y generan riqueza y empleo en nuestra comunidad, han destacado la máxima preocupación de las empresas por el precio disparado de la energía y una inflación que está incrementando, desde luego, notablemente sus costes. Reflejo de esta situación y de las perspectivas de su aumento son las necesidades de paros parciales, que pueden incrementarse en próximos meses ante las dificultades de aprovisionamiento y la pérdida de competitividad que los precios energéticos suponen, con especial afección a la industria.

En España, lo que sufrimos es mayor paro, mayor inflación, pese a nuestra menor dependencia del gas ruso, y a la cabeza de las economías más endeudadas de la Unión Europea.

A esta iniciativa, por supuesto, votaremos a favor, pero hemos de recordar que España sigue siendo la excepción europea respecto a replantearse la apuesta por la energía nuclear, un tipo de energía cuya taxonomía ha sido declarada como actividad sostenible de la Comisión Europea, y por la que están apostando —les tengo que recordar— todos los países de nuestro entorno, ya sea con la construcción de nuevos minirreactores o alargando la vida útil de los existentes.

Por eso nosotros hemos presentado numerosas iniciativas y medidas para ayudar a paliar los efectos de la crisis, y, desde luego, desde Ciudadanos apostamos por poner en marcha medidas necesarias para fomentar la eficiencia energética en sectores estratégicos y hogares aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Grupo Parlamentario Socialista. Señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que, si tuviéramos que poner un título a esta iniciativa, yo creo que podríamos llamarle «la PNL para pedir que se haga lo que luego, cuando se hace, votamos en contra». Porque, claro, yo compartía lo que decía el señor Celma esta mañana, pero sin que sirva de precedente, cuando hablaba de que tiene que ser muy difícil decir una cosa y actuar la contraria, una especie de estar anclado en una constante contradicción. Y yo creo que lo hacía con conocimiento de causa, porque, claro, ustedes, en esta iniciativa, dicen estar muy preocupados por las empresas, por los autónomos, por los hogares, pero lo cierto es que, cuando desde el Gobierno se toman medidas para amortiguar esta situación, ustedes votan en contra; eso sí, votan en contra, además, precedido de un mensaje cargado de desinformación populista de una manera permanente.

Yo quiero recordarles que ustedes han votado en contra de la ampliación del bono social. Ahora están pidiendo un bono térmico... *[Aplausos]*. Usted, señor Gracia Suso, ¿sabe que los usuarios, previamente, para recibir ese bono térmico, tienen que haber sido beneficiarios del bono social y ustedes han votado en contra de la ampliación?

Ustedes han votado en contra del transporte público; ustedes han votado en contra de incrementar las becas para los jóvenes, eso sí, salvando las becas gourmet de la señora Ayuso. Quiero decirle también que han votado en contra de las ayudas a los transportistas; han votado en contra, tan preocupados que están por el tejido empresarial y por los hogares, de bajar el IVA al gas, de bajar el IVA a la luz, y ya lo que me parece cinismo en estado puro es que

ahora ustedes vengan aquí a pedir ayudas para el autoconsumo. ¿Pero ustedes saben lo que hicieron con el impuesto al sol? Ustedes ralentizaron todo lo que tiene que ver con las renovables en nuestro en nuestro país. Y por si fuera poco, yo creo que todavía se siguen pagando los más de mil millones de reclamaciones que tuvimos que pagar.

Yo, claro, leo esto, oigo la intervención, y dicen que están preocupados por los hogares y por el tejido empresarial y me parece de guasa, que parece de guasa, porque lo único que ustedes consiguen con este tipo de votaciones es poner encima de la mesa que mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y proteger a los más vulnerables no es su prioridad.

Además, usted está pidiendo un plan de eficiencia energética cuando sabe o debería saber que el pasado viernes se celebró un Consejo de Energía de la Unión Europea que iba a marcar las directrices para, posteriormente, llevarlo a un plan de contingencia que el Estado tenía que presentar ante Bruselas, y, sin embargo, ustedes están diciendo ahora que se presente primero aquí, en Aragón, sin saber lo que va a pasar en ese Consejo europeo.

Quiero recordarle además que, con este tipo de actuaciones, ustedes están planteando empezar la casa por el tejado, y, sin embargo, nosotros, todo lo contrario: nosotros creemos que es más conveniente esperar, ver qué criterios se marcan y qué directrices en ese Consejo de Energía que se celebró el pasado viernes, ver cómo se vuelcan en ese plan de contingencia que se tiene que presentar ante Bruselas y, posteriormente, actuar. *[Corte automático del sonido]*.

Votaremos en contra. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Pues procedemos a la votación de la iniciativa tal cual está.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes; sesenta y tres emitidos; votos a favor, veintiséis; en contra, treinta y cuatro, y tres abstenciones. Por tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, dirigirme a Izquierda Unida, Podemos y PSOE, pero sobre todo Izquierda Unida y Podemos, que hablaban sobre si utilizamos esto para engañar siempre a la gente con menos recursos. Señorías, ustedes se presentaron a las elecciones diciendo que, si gobernaban, no iba a subir el precio de la energía y la han subido un 800%. Por lo tanto, lecciones de energía, ustedes, las justas, las justas. *[Rumores]*.

Y miren, señora Soria, señorías del PSOE —agárrese a la silla que no quiero que se caiga—, mire, en agosto, este Gobierno de Aragón presentó un plan al Gobierno de España con medidas de ahorro energético. ¿Sabe qué medidas presentó? No lo sabe, se lo tenía que haber mirado. Mire, entre las medidas que mandaron estaba potenciar el autoconsumo, fomentar las comunidades energéticas y unos bonos energéticos también, sobre todo para cubrir los sobrecostos de las empresas y de las familias. Llegaban mucho más lejos, ¿no?, hasta incluso decían que había que reestudiar el tema del *fracking* (eso yo ni lo he nombrado en mi iniciativa). Pero nosotros presentamos esta iniciativa en agosto, ustedes presentan a final de agosto un plan energético donde nos copian las medidas y ahora vienen aquí a votar en contra de las medidas que ustedes han mandado a Madrid en un plan energético. Desde luego, señorías, ustedes ya no pueden llegar más lejos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Gracia Suso, yo entiendo que las medidas que recogía esta PNL las habrá acordado con la señora Ayuso, ¿verdad?, porque parece que es la que controla absolutamente todo lo que tiene que pasar en el Partido Popular. *[Rumores]*.

Y claro, que ustedes hablen de que se copian las medidas, lo primero que tienen que hacer es ponerse de acuerdo en si gobierna en su partido Feijóo o la señora Ayuso, porque parece que todo lo que dice Feijóo es lo que, previamente, ha tenido que marcar como directriz la señora Ayuso. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 359/22, sobre medidas para la prevención de incendios forestales mediante el uso de la ganadería, presentada por Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Para su defensa, señor Morón, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 359/22, sobre medidas para la prevención de incendios forestales mediante el uso de la ganadería.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Tras los incendios desencadenados en Aragón y en el resto de las regiones de España este verano, muchos son los debates que se han mantenido en estas Cortes sobre esta materia.

Al Grupo Parlamentario Vox nos preocupa que todo lo aquí debatido, incluso aquellas cuestiones en las que hemos observado que existe una cierta sintonía entre todos los grupos, se vayan a quedar en agua de borrajas. Por eso, desde nuestro grupo traemos una proposición no de ley, con el objeto de promover, facilitar y potenciar la contribución de la ganadería extensiva en el mantenimiento de las vías pecuarias y de las zonas que se determine para actuar de cortafuegos.

Ha sido, precisamente, el paulatino abandono del campo y de los continuos impedimentos para el aprovechamiento de los recursos forestales, lo que ha provocado en nuestros montes, barrancos...

El señor PRESIDENTE: Espere un momentito, señor Morón.

Por favor, vamos a hacer caso a lo que dice el señor Morón.

Continúe.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: ... —gracias, señor presidente—, lo que ha provocado en nuestros montes, barrancos y ramblas una acumulación de restos vegetales muertos que constituyen una verdadera mecha para la rápida propagación del fuego en caso de incendio.

En este sentido, el historial de incendios forestales en fincas con aprovechamiento cinegético o agrícola demuestran que el uso racional de estos recursos del monte supone un freno natural para los incendios, puesto que las pistas y cortafuegos que se crean y mantienen cumplen con su función de detener el avance de las llamas.

Al mismo tiempo, vemos cómo los ganaderos sufren por las sequías, carencia de pastos, lo que les obliga a incrementar los gastos para alimentar a sus animales con piensos y forrajes.

Históricamente, la ganadería, la agricultura, la caza y la silvicultura han ido de la mano en la conservación del medio ambiente, ya que, para obtener el rendimiento esperado, los profesionales de estos sectores se encargaban de velar por un buen mantenimiento de los montes y de infraestructuras como los cortafuegos.

Es precisamente la separación artificial de estos sectores con el monte, tal y como exigen corrientes ecologistas actuales, lo que facilita que se acumule hierba en los cortafuegos hasta hacerlos inservibles. El ganado y su capacidad de consumir esa hierba y triturarla con sus patas ha creado, tradicionalmente, una red de cortafuegos naturales gratuitos, permitiendo la dispersión de semillas con sus heces, abonando el campo y, en definitiva, ejerciendo de potente herramienta de conservación del medio ambiente.

Creemos que permitir un acceso ordenado y regulado del ganado a los montes, tanto públicos como privados, siempre bajo el asesoramiento y supervisión de los técnicos de la Administración, supondría una magnífica oportunidad de evitar los incendios forestales, tan perjudiciales, facilitando el desarrollo sostenible y dando valor y reconocimiento a la labor tradicional del pastor.

Por último, la dotación con la que cuenta el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales del Gobierno de Aragón para la realización de los trabajos preventivos de limpieza de los montes, para mantener sin combustible placas y cortafuegos, como todos muy bien sabemos, es escasa para las necesidades que requieren nuestros bosques.

Aun siendo necesario incrementar estas partidas, la extensión de nuestro territorio obliga a recuperar aquellas actividades tradicionales que, con un coste muy inferior, mantenían cuidados nuestros montes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente proposición no de ley:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

»En primer lugar, que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en coordinación con los ayuntamientos, determinen las zonas de interés donde es necesario crear discontinuidad horizontal de combustible.

»En segundo lugar, promover y facilitar todas aquellas actividades que vayan enfocadas a tal fin: permitir el aprovechamiento para leña, creación de senderos o recuperación y uso de las vías pecuarias, por ejemplo.

»En tercer lugar, coordinar con las distintas asociaciones de ganaderos a nivel local la conveniencia de las zonas, siendo especialmente idóneas aquellas en las que el mantenimiento de cortafuegos por métodos convencionales resulte costoso, ya sea por la dificultad de acceso o por una excesiva pedregosidad.

»En cuarto lugar, permitir el acceso de ganaderos y sus rebaños a las zonas señaladas.

»En quinto lugar, potenciar el mantenimiento y recuperación de una buena red de vías pecuarias (cabañeras, coladas, cañadas y veredas) que permitan hacer compatible la ganadería con la gestión integral del monte.

»En sexto y último lugar, promover que los ayuntamientos establezcan relación con los ganaderos mediante contratos anuales de aprovechamiento de pastos, encargándose a los ganaderos del control de la vegetación en las zonas asignadas por la Administración a cambio de una cantidad fijada por el Gobierno de Aragón sobre la base de la extensión de las zonas, los objetivos establecidos de reducción de matorral, el número de cabezas de ganado y la dificultad de los accesos.»

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Turno para la fijación de la posición de los grupos.

Izquierda Unida. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Intentaré ser breve, señor Morón.

Vamos a votar que no por varias cuestiones.

En primer lugar, porque buena parte de las medidas que propone o ya se hacen y se permiten (es decir, que no está planteando nada nuevo) o, a pesar de que podemos estar incluso de acuerdo, necesitamos de otras políticas y de otras medidas para que tengan validez y se puedan desarrollar.

Pero, fundamentalmente, vamos a votar que no también por el planteamiento justificativo de la propuesta, porque, para nosotros, es falso, señor Morón, o inexacto, siendo generosos.

Es que no sé qué cruzada tienen con el cambio climático, con la ciencia, de verdad; a mí me parecen posiciones cuasi cuasi medievales. Pero, realmente, deberíamos atender a las realidades que están ocurriendo en el clima, y los científicos están arrojando toda la información del mundo que nos permitiría también asentar un poco el contexto en el que tenemos que desarrollarnos.

En principio le decía que muchas de las cuestiones ya se hacen. Mire, por norma general, no se impide la entrada de ganado al monte, por norma general. Es más, hay gestores de espacios naturales, señor Morón, que buscan, para el mantenimiento de los ecosistemas y de la biodiversidad, la entrada, precisamente, del ganado, de la ganadería extensiva. Es más, será muy complicado que usted encuentre una organización ecologista que no sea la más defensora de la ganadería extensiva; cuando la encuentre, la sitúa en esta mesa. Es más, hay propuestas en ese sentido, ya hablábamos de aquel informe que se hizo ahora con el portavoz de Chunta del incendio de Julve, que ya aparece esto a propuesta de las organizaciones ecologistas. Es más, hace poquito nos mandaron otra vez, una destacada organización conservacionista, propuestas en este sentido.

Claro, hablamos de ganadería extensiva, no hablamos de ganadería industrial o macrogranjas, que ahí sí que los tendrá enfrente a nosotros también, precisamente porque un modelo es el responsable de impedir que el otro, la ganadería extensiva, fundamentalmente, exista, que es el problema, no los ecologistas, señor Morón. Y ahí es donde le digo que, por favor, los escuche, los lea, porque, quizá, así igual algún prejuicio se desactiva y podemos empezar a entendernos en alguna cuestión.

Además, hay una cuestión que a mí me preocupa: que su PNL olvida, quizá interesadamente, y lo hemos debatido muchas veces (el otro día, con el director general; la semana anterior, con el consejero), que buena parte de los terrenos abandonados son de titularidad privada. Yo le pregunto: ¿qué hacemos con eso? ¿Expropiamos? ¿Cómo lo hacemos? Bueno, es un tema interesante también, ¿eh?, señor Morón, porque buena parte de los terrenos públicos están gestionados.

Así que, bueno, yo no le voy a incidir más, pero creo que no se puede decir una cosa y su contraria, no se pueden rehuir las propuestas objetivas de los actores del territorio. Y, desde luego, si se quiere defender la ganadería extensiva, se tiene que apostar por ese modelo y frenar el auge de ganaderías industriales que están, al final, por esa lógica que ustedes defienden de la competitividad, expulsando de la vida rural y del mercado, hablando en su lenguaje, a esa ganadería extensiva, a esa agricultura social y familiar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Grupo Aragonés. Señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Lo cierto es que, para el Partido Aragonés, la ganadería extensiva es y será muy importante, y siempre hemos defendido que debe protegerse, así como siempre hemos defendido el cuidado de nuestros montes, y máxime con lo que ha pasado este verano.

Pero es cierto, señor Morón, que solicitar medidas que en las que ya se está trabajando desde el departamento pues no nos lleva a nada, y esa es la realidad.

En su iniciativa nos plantea varios puntos.

En cuanto al primero, sí le diremos que este trabajo se hace desde los servicios provinciales del Gobierno de Aragón. Los técnicos de estos servicios ya trabajan en las diferentes zonas de Aragón para planificar anualmente todos esos trabajos de las cuadrillas forestales de Sarga.

Con respecto al segundo y al quinto de los puntos, también ya se permite el aprovechamiento de los árboles, que se cortan para la leña de los vecinos. En todo caso, sí cabe decir que existe una partida presupuestaria destinada al estudio, clasificación, digitalización de trazado y mejora de los archivos del fondo documental de esas vías pecuarias a las que usted se refería.

Y en otro de los puntos, el referente a permitir el acceso de ganaderos y sus rebaños a las zonas señaladas, pues, en realidad, esto también se permite.

Por lo que entendemos que nosotros sí debemos apoyar y ayudar a nuestra ganadería extensiva y, por supuesto, a prevenir los incendios forestales, pero lo que ustedes solicitan en esta iniciativa, como le he dicho al principio de mi intervención, entendemos que se está realizando.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Grupo Parlamentario Chunta. Señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La ganadería extensiva está sufriendo desde hace años un retroceso por diversas circunstancias, los precios y un mercado global que complica su subsistencia.

Por eso, desde CHA creemos que es necesaria una reforma integral, por ejemplo, de la PAC que favorezca las explotaciones familiares, también la ganadería profesional, dejando atrás temas tan importantes como los derechos históricos. Sin estos cambios, va a ser muy difícil que la ganadería extensiva tenga la importancia que tiene que tener.

Por eso, el Gobierno de Aragón, dentro de sus competencias, está desarrollando diferentes iniciativas, diferentes subvenciones, que lo que buscan es apoyar a la ganadería extensiva con la mejora de infraestructuras, con abrevaderos, refugios... Pero pensamos que son necesarios otros cambios, como decía anteriormente, como puede ser esa reforma de la PAC o un cambio del modelo productivo y de consumo, o será muy difícil que la ganadería extensiva mejore su situación.

En cuanto a la iniciativa y a la relación de la ganadería extensiva con la lucha contra los incendios, lo primero, decir que muchas de las medidas que aparecen en la iniciativa ya las está desarrollando el Gobierno de Aragón, y algunas de ellas es casi imposible, por ejemplo el punto seis, ya que es inviable económicamente, ya que tenemos un territorio con más de doscientas sesenta mil hectáreas.

En cuanto al punto uno, como decía, ya se desarrolla desde los servicios provinciales del Gobierno de Aragón.

El segundo, ya se permite el aprovechamiento de los árboles que se cortan para los vecinos de los pueblos. Además, ya se arreglan senderos y vías pecuarias.

El punto tres, las áreas de cortafuegos se encuentran en muchas ocasiones en terrenos que son de difícil acceso, en muchas ocasiones, por lo que llevar algunos rebaños a determinadas zonas tiene su dificultad, por lo que es poner en más problemas a los ganaderos.

El punto cuatro ya se permite cuando el monte tiene disponible este uso, y es, como saben, del Gobierno de Aragón.

El cinco también se hace.

Y el seis, lo que comentaba anteriormente.

Si bien estamos de acuerdo en que es necesario apostar y apoyar a la ganadería extensiva, creemos que el Gobierno de Aragón está desarrollando medidas, pero, como decía, también son necesarias medidas estructurales, medidas que cambien realmente el sector, pues sin ellas va a ser muy difícil que esa ganadería extensiva vaya adelante y alcance las cifras que tenía hace unos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Grupo Parlamentario Podemos. Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Hay un partido muy de derechas y muy de élites que se piensa que somos más hombres por hacer burradas machistas en los colegios mayores elitistas. Hay un partido, que es muy de derechas y muy de las élites, que no conoce a nadie a quien le mejore el salario mínimo interprofesional o la subida de las pensiones. Hay un partido, que es muy de derechas y muy elitista, que niega el cambio climático y las consecuencias directas que tiene la proliferación de los grandes incendios en Aragón y en el resto de España. Y hay un partido, muy de derechas y muy de las élites, que vota en contra sistemáticamente de todas las mejoras que mi grupo y la mayoría de estas Cortes de Aragón mete en cada presupuesto de Aragón para que haya más dinero para el operativo en prevención y extinción de incendios, y hoy nos trae a debatir una proposición no de ley absolutamente demagógica que, a pesar de todo lo anterior, niega lo que ya hacen el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España para la prevención y la extinción de incendios.

La ganadería extensiva, efectivamente, es una parte, una parte del todo, una parte realmente pequeña, porque se ha ido quedando en una cosa muy pequeña. No tenemos un relevo generacional, no hay jóvenes que quieran dedicarse al pastoreo, y difícilmente va a ser la solución en un territorio tan extenso como es Aragón, con tantísimas hectáreas de monte público, con muchísimo combustible, presa de los incendios por las olas sucesivas de calor y por la escasa pluviometría.

Y voy a analizar punto por punto lo que propone Vox.

Vox propone que el Gobierno de Aragón se coordine con los ayuntamientos para crear los cortafuegos, que es exactamente lo que hacen los servicios provinciales, donde se planifican los trabajos de las cuadrillas forestales.

Vox propone permitir el aprovechamiento de leña, crear senderos y recuperar vías pecuarias, exactamente como ya se hace. Se permite aprovechar árboles para que los vecinos saquemos leña, se permite arreglar senderos y se permite recuperar vías pecuarias, que, desgraciadamente, no utilizan tanto los ganaderos extensivos, porque hay muy pocos, y se utiliza más para usos turísticos y recreativos. Y para eso hay partidas año a año en el presupuesto, para el mantenimiento del monte de uso público.

Vox propone coordinarse con los ganaderos para hacer cortafuegos, y esto se lo dije ya en la anterior comisión: el problema es que, cuando hay pastos más cercanos al pueblo y mucho más accesibles, ustedes, ¿qué proponen los de Vox?, ¿que se vayan a lo alto de la montaña los pastores, con las dificultades que tienen para llevar al rebaño? Esa no es la solución y no creo que les guste a los ganaderos.

Vox propone el acceso de ganaderos y sus rebaños a las zonas señaladas, y esto ya se permite. En los montes de uso público que permiten el acceso al rebaño y que son de propiedad del Gobierno de Aragón, esto ya se permite.

Vox propone potenciar las vías pecuarias, algo que, como ya he dicho, ya se está haciendo.

Y Vox también propone que los ayuntamientos firmen contratos anuales para aprovechar pastos, algo que es competencia municipal, y aquí, como diputados de las Cortes, no podemos invadir la autonomía municipal.

Por todo lo dicho, vamos a votar «no» a la iniciativa de Vox. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.
Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que, que el Gobierno vote en contra de esto, yo no estoy diciendo que no se haga, pero se hace mínimamente.

Yo presenté —¿se acuerda, señor Escartín?— una proposición no de ley de una vía pecuaria —que, por cierto, me la votaron en contra— Broto-Mequinenza... —sí, sí, me la votaron en contra—, para que se arreglara esa vía pecuaria, que todo el mundo la había visto.

Vamos a ver, las vías pecuarias, señor Escartín —yo no digo que no haya presupuesto—, ¡dan pena!, ¡pena! Váyase donde quiera usted de Aragón: ¡dan pena!, no están arregladas.

Luego, me está hablando de que ya puede entrar el ganado. ¿Usted sabe que, en los incendios que ha habido hasta ahora, la Ley de montes prohíbe entrar el ganado? En los incendios que ha habido a día de hoy en Aragón, está prohibido. ¿Usted sabe que en las zonas de ZEPA está prohibido entrar al ganado? ¿Usted sabe que en los parques naturales está prohibido entrar el ganado..., en el parque nacional —solamente tenemos uno—?

Usted sabe perfectamente que, en todas esas zonas, está prohibido entrar el ganado, no pueden ir adonde quieran. No es como dice su director general, que lo de las prohibiciones es mentira..., no, es una realidad, claro que existen prohibiciones y que habría que mejorar la Ley de montes.

Y aquí, pues oye, pone un granito de arena con el tema de la ganadería extensiva.

Luego tengo que oír —no está el señor de Izquierda Unida, el señor Sanz— que la ganadería intensiva es la culpable de la caída de la ganadería extensiva. ¡Por Dios!, ¡por Dios!, ¡por Dios! No eche la culpa a la ganadería intensiva, que aquí el principal problema que tenemos de la ganadería extensiva es: trabajo durísimo, horas eternas, trescientos sesenta y cinco días al año y una PAC injusta que la cobra, fundamentalmente, ¡el que no tiene ganado!, porque el que tiene ganado muchas veces ni la cobra. Entonces, pues tenemos un verdadero problema, señor Sanz.

Y aquí, pues yo, sin ser sectario, sin hablar de un partido muy de derechas o poco o me da igual, yo vengo aquí a ver lo que se puede rascar y a ver lo que se puede sacar aquí. Y, oye, es una iniciativa que no es que sea la panacea, pero, desde luego, es una iniciativa lógica, lógica. Pero aquí, por lo que veo, la lógica no existe, aquí la lógica no existe; aquí vamos a mi libro y todo se está haciendo... Pero, vamos a ver, ¿qué se está haciendo?, ¿qué se está haciendo? ¡Pero si se están haciendo de limpieza cuatro mil quinientas hectáreas de doscientas y pico mil...! ¡Pero, por favor, si no tenemos ni una sola empresa privada trabajando en prevención!, ¡ni una!, no llegamos. Pero si solamente hay que salir a ver cómo está el monte...

Y ahora, en Madrid, la señora ministra, con la Ley de residuos, que nos quiere prohibir las quemas. Menos mal que llegamos nosotros a un acuerdo y hemos hecho una enmienda, una enmienda que esperemos que se apruebe, esperemos, porque se ha transaccionado. Pero, vamos a ver, ¡que estaba en contra de las quemas! Hombre, ¿cómo que no?... *[Corte automático del sonido]*.

Yo, a lo que voy, a lo que voy es que no pongamos palos en las ruedas. Es una iniciativa que tampoco tiene tantos puntos y va una cosa de lógica.

Le iba a decir, señor Morón, que, en el punto tres, en vez de coordinar con las distintas asociaciones de ganaderos, ¡ojalá hubiera muchas asociaciones de ganaderos, señor Morón!, porque, por desgracia, en Aragón tan apenas hay asociaciones de ganaderos. Le diría «a los ganaderos», porque es que, asociaciones, ya le digo, por desgracia hemos bajado en casi tres millones de ovejas en cuarenta años, así que imagínense cómo estamos.

La vamos a votar a favor porque no hace mal a nadie. Y eso de que lo está haciendo el Gobierno de Aragón, lava está haciendo el Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Grupo Parlamentario Popular. Señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Pues no es la primera vez que se plantea una propuesta en este sentido. Ya el pasado 16 de junio del 2020, y a iniciativa de nuestro grupo parlamentario, aprobamos una proposición no de ley, por unanimidad en aquel momento —hoy parece ser que no va a ser así—, para fomentar el uso de la ganadería extensiva en labores de prevención de incendios y, además, facilitar una línea de ayudas orientada a esas labores.

Pero, fíjense, más de dos años después, ¿qué ha sucedido? Pues nada de nada: se ha quedado en una mera declaración de intenciones, por mucho que ustedes quieran justificar lo contrario. En definitiva, otro engaño más del Gobierno del señor Lambán al medio rural.

Y lo que tienen que hacer es, de una vez por todas, legislar en favor del medio rural, porque no todo pueden ser limitaciones, no todo pueden ser prohibiciones, demonizando a un sector que se demostró que era esencial en nuestras vidas recientemente, con la pandemia, porque parece que a algunos ya se les ha olvidado y han pasado de los aplausos a la indiferencia sin solución de continuidad.

Miren, el problema de fondo, y lo dijimos recientemente, es la nula gestión, por parte del Gobierno del señor Lambán, en política forestal y, además, la incapacidad de este Gobierno para resolver los problemas que tiene el medio rural. Porque lo que deberían hacer es pasar ya de una vez por todas de los anuncios y de las palabras a los hechos; eso es lo que deberían hacer.

Y esta proposición no de ley hoy se centra en una cuestión, que es el uso de la ganadería extensiva como herramienta de la prevención, y nos parece bien. No será la solución definitiva, pero es una solución.

Y la ganadería extensiva, y aquí se ha dicho, ha sufrido un importante retroceso en los últimos años. En los últimos quince años, hemos pasado de más de dos millones trescientas mil ovejas a tener un millón ciento cincuenta mil, aproximadamente, a finales de 2021. Y este es un elemento más para insistir en la necesidad de que la ganadería extensiva sea reconocida como herramienta fundamental en la prevención de los incendios forestales.

Y no solamente debemos promover el uso de la ganadería para prevenir incendios, sino que deberíamos incentivarlos. Es decir, tal como está la ganadería extensiva en este momento, lo que se debería hacer es pagar a los ganaderos para que pastaran nuestros montes.

A modo de anécdota, les quiero decir una cosa: yo leí hace un tiempo, hace unos meses, leí un artículo y me quedé con una frase que, además, me la anoté, que decía: «El día que desaparezca la ganadería extensiva y los ganaderos verán ustedes cómo arden nuestros montes». Me parece que lo dice todo esa frase.

[Corte automático del sonido] ... la ganadería extensiva no es la única solución para prevenir los incendios forestales en los montes, porque esa prevención pasa por hacer una auténtica gestión forestal, que es, justamente, lo que no hace el Gobierno del señor Lambán, pero, como digo, aportaría un pequeño grano de arena al problema que genera la prevención de los incendios forestales.

Nosotros, señor Morón, sí que votaremos a favor de su proposición no de ley.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Morón.

Presentan desde Vox esta proposición no de ley sobre la aplicación de medidas para la prevención de incendios forestales mediante el uso de la ganadería. Ustedes piden que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón a poner en marcha una serie de cuestiones que o bien ya se están realizando o carecen de viabilidad.

Plantean que el Gobierno de Aragón, en coordinación con los ayuntamientos, determine aquellas zonas en las que son necesarios los cortafuegos u otras infraestructuras que eviten la continuidad horizontal de combustible, una labor de los Servicios Provinciales de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que planifican junto a las cuadrillas forestales de Sarga y que desarrollan tanto trabajos de extinción como de prevención de incendios forestales.

El aprovechamiento de leña por parte de los vecinos es algo que el Gobierno permite y alienta, pero la realidad se impone y cada vez existe un menor aprovechamiento de leña.

Los senderos y vías pecuarias que el Gobierno de Aragón protege, recupera y arregla tienen cada vez un mayor uso para fines turísticos, de ocio o recreativos, y menor para su uso tradicional. ¿Cuántos pueblos cuentan con decenas de kilómetros de pasos de cabañera, cordeles, cañadas y veredas, sin existir cabaña ganadera en su término municipal?

Con todo ello, los presupuestos de la comunidad contemplan anualmente una partida significativa destinada al estudio, clasificación, digitalización de trazados y mejora de los archivos del fondo documental de vías pecuarias de Aragón.

Señor Morón, cuando un monte de utilidad pública tiene un uso compatible con el acceso de ganado, es evidente que la Administración no se opone a que entren pastores con sus rebaños.

También es evidente que ahí donde hay un difícil acceso para poder desarrollar labores de mantenimiento de cortafuegos por métodos convencionales, ya sea por una excesiva pedregosidad o por la razón que sea, esa misma dificultad de acceso hace que el ganadero opte por pastos más accesibles y cercanos para sus rebaños.

El Gobierno de Aragón no puede interferir en la autonomía municipal. Sí puede apoyar, como lo está haciendo, a los ayuntamientos en la gestión de los montes de su titularidad.

Ya se ha explicado por quienes me han precedido que este año, desde la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, se ha invertido un total de seis millones de euros en planificación de ordenación de montes. Hablamos de ordenar doscientas veinte mil hectáreas de monte de utilidad pública pertenecientes a ochenta y ocho municipios, para, entre otras muchas cuestiones, establecer el tipo de uso de los montes, haciéndolo compatible con los pastos de ganadería extensiva.

Esta dirección general ha destinado un millón de euros para 2022 en inversiones para mejorar la ganadería extensiva, que se suman a la inversión destinada al mantenimiento de infraestructuras ganaderas, pistas, parideras y refugios ganaderos en los montes pastables.

Con todo y con ello, hemos de ser realistas: Aragón cuenta con miles de hectáreas de masa forestal, con un territorio extenso y cada vez más despoblado y envejecido, donde muchas de las actividades tradicionales se pierden. La ganadería extensiva puede y debe contribuir a la prevención de incendios forestales, pero no es la solución. Es una actividad que, pese a tener un gran apoyo de la Administración, también va a menos por su escasa rentabilidad y por la dedicación tan exigente que conlleva.

Señor Morón, el Grupo Parlamentario Socialista no apoyará su proposición.

Gracias, presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortiz.

Vamos a iniciar la votación. Se vota la iniciativa tal como está presentada.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y dos presentes; sesenta y dos emitidos; votos a favor, veintinueve; en contra, treinta y seis; ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Pues tampoco modifica el sentido de la votación, quería votar que no, no he votado...

Pero, en cualquier caso, una cuestión sí que aprovecharé para decir.

Miren, cuando este portavoz habla de las macrogranjas, habla de un modelo especulativo de acumulación que arrebató la capacidad de decisión y, sobre todo, la capacidad de poder vivir, porque ese modelo hace inviables el modelo de la ganadería extensiva de toda la vida. Y eso es lo que ha dicho este portavoz, no ha dicho otra cosa, señor Domínguez, lo que oírás y me escucharás decir siempre.

Por eso hemos coincidido en alguna cuestión y en alguna medida en materia de política agraria común, que es la responsable última de que hayamos perdido millones de cabezas de ganado en los últimos veinte años. Y usted eso lo sabe igual que lo sé yo, igual que lo sé yo.

Y ni los ecologistas son un problema ni nada por el estilo.

Señorías, señorías, si nos creemos que hay que proteger un modelo de agricultura social y familiar, que han sido mis palabras, tenemos que apostar por ese modelo frente a otros que hacen incompatible su supervivencia y, por lo tanto, su viabilidad en el corto, medio y largo plazo.

Así que esa es la posición de Izquierda Unida, y, desde luego, de forma coherente, la defenderemos siempre en este y en todos los debates.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox? Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer al Grupo Popular y Ciudadanos el apoyo a esta iniciativa.

Señor Sanz, dentro de su inusual coherencia, pues ha dicho que estaba de acuerdo con lo que proponían muchas asociaciones ecologistas que coincidían con nuestra propuesta, y, sin embargo, pues luego vota en contra..., bueno, o no vota.

Chunta Aragonesista vive en las nubes. Aterricen en el territorio. Dice que hay que recurrir a un cambio de la PAC, a un cambio de modelo. Entonces, ¿no haremos nada por la ganadería extensiva hasta que se cambie la PAC, hasta que se cambie el modelo?

Esta proposición no de ley que hemos planteado hoy es una proposición original. Esto que estamos diciendo aquí nosotros no se está haciendo, no es verdad. En el punto seis queda muy claro que se está proponiendo una serie de contratos para el aprovechamiento del bosque y, a la vez, ayudar a los ganaderos que se dedican a la ganadería extensiva. Esto es original, eso no lo está haciendo el Gobierno de Aragón.

Y en cualquier caso, a todos aquellos que han justificado su intención de voto con que ya lo está haciendo el Gobierno de Aragón, pues me remito a las palabras del señor Domínguez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

¿Grupo Parlamentario Chunta?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Solamente decirle al señor Sanz que desde luego que apoyaré la ganadería familiar, por supuesto, pero la apoyaré, la apoyaré, pero no se prohibirán otras. Hay que fomentar esa agricultura y esa ganadería familiar sin prohibir. ¿Ustedes saben lo que es sin prohibir? No, porque lo tienen por norma.

Y luego, lo segundo: que esta proposición no de ley la haya votado en contra el Gobierno, yo, de verdad...

Y que me digan, que usted es una persona que le tengo por honesta y muy inteligente, el señor alcalde de Cariñena, de verdad, señor Ortiz, no se está haciendo —llevo siete años y medio—, se hace un poquito.

Señores, seguramente, entre todos los que están aquí hay gente de pueblo. Mirambel, ¿cómo está la vía pecuaria de Mirambel, que me la conozco de memoria con el rulo? ¡Abandonada, abandonada! Y como esa vía pecuaria, muchísimas, muchísimas.

Y eso de que al ganado se le está dejando entrar, no se le está dejando entrar a muchísimos sitios, a muchísimos sitios no se les está dejando entrar, y es todo por la Ley de montes.

Y lo que trae aquí el señor Morón, lo traiga Vox, lo traiga Podemos o el *sursum corda*, si es bueno, es bueno. Pero aquí hay un sectarismo que no puede ser más, y aquí, en vez de mirar por el bien, porque no tenemos capacidad en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de hacer una limpieza de monte, de cortafuegos o de pistas en condiciones, ni aun las diputaciones teniendo siete motoniveladoras la de Teruel y cinco rulos, es incapaz, incapaz. ¿Por qué? Porque ha crecido muchísimo el monte, porque ha crecido muchísimo el monte.

Yo, de verdad, o nos ponemos las pilas o damos pena.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Algunos portavoces aquí han hecho alusión a la gestión que se está realizando en materia de vías pecuarias y han hecho referencia a la limpieza o a la recuperación de las mismas. ¡Pero si no se está haciendo absolutamente nada en materia de limpieza de vías pecuarias!, absolutamente nada. Hablen con los ganaderos. Yo no sé cómo se atreven a decir eso aquí. Lo han vendido como la absoluta panacea y es falso, perdonen que les diga, es falso.

Es que, además, han vendido un presupuesto para archivos, digitalización, fondos documentales, etcétera. Según los presupuestos que tenemos todos, según los presupuestos del Gobierno de Aragón, aparecen, en «Actuación en vías pecuarias», tres partidas que, en total, suman noventa y seis mil euros. ¿Saben ustedes cuántos kilómetros de vías pecuarias tenemos? Más de diez mil kilómetros. ¿Me pueden explicar qué vamos a hacer con noventa y seis mil kilómetros? Ni siquiera un poquito, nada de nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Ortiz.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Nada, simplemente, por aclarar que a esos noventa y seis mil euros también se suman cuarenta mil euros por cada uno de los servicios provinciales.

Pero que todo es poco, que sabemos lo que es Aragón, sabemos las vías pecuarias que tenemos en Aragón, y yo creo que, si somos serios y rigurosos, sabemos que todo es poco, y se está trabajando en ello. Ojalá tuviéramos más recursos para poder mantener más vías pecuarias y trabajar en estas líneas.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 364/22, sobre estudios de Medicina en la Universidad San Jorge, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para lo cual, en nombre de Ciudadanos, señor Trullén, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 364/22, sobre estudios de Medicina en la Universidad San Jorge.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.
Señorías, buenas tardes.

Hoy vamos a debatir sobre uno de los temas que a mí me gustaría, por ejemplo, que estuviesen incluidos en la nueva asignatura de Educación en Valores Cívicos. El tema sobre el que vamos a debatir hoy son los límites al veto del Estado a la iniciativa privada. Y lo vamos a debatir en un contexto muy concreto, en el contexto en el que la Universidad privada San Jorge ha pedido implementar el grado de Medicina.

Y antes de meternos un poquito en cuestión, me gustaría poner un poco el contexto en el que se produce esta solicitud para implementar en el campus privado el grado de Medicina, y el contexto que vivimos —todos somos conocedores— es el de falta de médicos, una falta de médicos que provoca unas listas de espera insufribles, una falta de médicos que provoca cierre de consultorios, especialmente en verano. Y este déficit de facultativos, además, se va a incrementar en los próximos años, porque están previstas miles de jubilaciones, y existen informes oficiales que vaticinan que para 2027 va a haber un déficit de nueve mil facultativos en toda España. Y, ante esta situación, hace falta actuar, hace falta que los gobiernos actúen: en primer lugar, tratando mejor a nuestros médicos para que no se vayan a otros países donde de verdad los tratan mejor, pero también incrementando la oferta de plazas de Medicina.

Y hete aquí que, en este contexto, la Universidad privada San Jorge solicita la implantación del grado de Medicina. Y lo que hoy buscamos con esta proposición aquí es el compromiso de las Cortes de Aragón para no poner palos en las ruedas a esta iniciativa privada. Y lo proponemos y lo queremos debatir porque no las tenemos todas con nosotros, porque existen algunas dudas sobre algunos posicionamientos políticos que ahora voy a pasar a relatar.

Me alegra, señora Díaz, que esté aquí presente, porque voy a hablar de usted (me gusta que estén presente las personas de las que hablo). Usted es la titular del Departamento de Universidad, es la responsable ahora mismo de tramitar en primera instancia esta solicitud, y no le va a quedar más remedio que hacerlo, eso es verdad. Pero también es cierto que su posición política, cuando en 2015 la Universidad privada San Jorge solicitó la implantación del grado de Magisterio, también fue muy clara, y permítanme que diga algunas de las frases que usted hizo públicas en una rueda de prensa: usted dijo que esa implantación de Magisterio, una titulación que ya se está ofertando en la universidad pública, suponía un mazazo a la universidad pública; que el Gobierno de Aragón de entonces, en el que no estaba Podemos, había aceptado poner precio a la educación, e instaba a la entonces consejera de Universidad, la señora Alegría (ahora ministra de Educación, el círculo se cierra), a movilizar el resto de vías disponibles lo antes posible para que ese curso, el 2015-2016, fuese el primero y el último en el que la Universidad San Jorge impartía el grado de Magisterio.

No es ninguna sorpresa para nosotros la tendencia de Podemos a asfixiar la iniciativa privada, así que, señorías, nosotros, de momento, no tenemos muy claro que su posicionamiento político haya cambiado, aunque ahora, como consejera, pues tenga que cumplir la normativa, como es de recibo.

También tenemos algunas dudas que yo creo que ahí sí que se nos pueden disparar, sobre el Partido Aragonés, señor Guerrero, porque es verdad que, cuando formaban parte del Gobierno —señora Peirat, ahora le diré por qué me refiero exclusivamente al señor Guerrero—, cuando formaban parte del anterior Gobierno, en el 2015 el Gobierno del Partido Popular y PAR aceptó la solicitud de la San Jorge para impartir Magisterio, ustedes estaban allí apoyando esa decisión; pero es que, un año más tarde, votó el señor Guerrero a favor de la prohibición de la duplicidad de titulaciones entre la universidad pública y la universidad privada en una Comisión de Universidad, y por eso me he referido al señor Guerrero, porque levantó la mano a favor de prohibir esa duplicidad.

El Partido Socialista de entonces también incluyó la prohibición de la duplicidad en un proyecto de presupuesto, si no recuerdo mal, y no fue hasta 2019 cuando el Tribunal Constitucional tuvo que poner freno a esta prohibición, en una sentencia que especificaba que ese veto pretendido por el Gobierno de Aragón —cito textualmente—, «al tratarse de una prohibición absoluta, produce como efecto la limitación injustificada del ámbito de autonomía constitucionalmente garantizado a las universidades privadas». Y continuaba la sentencia: «universidades que, junto con las públicas, sirven al servicio público de educación superior».

Y eso es en lo que nosotros creemos, los liberales: en la colaboración público-privada y en que esta iniciativa privada de la Universidad San Jorge realmente contribuye a mejorar el servicio público de la sanidad, en este caso que estamos hablando, del grado de Medicina.

Por lo tanto, lo que pedimos aquí, señorías, es que todos nos impregnamos de ese espíritu constitucional de libertad ratificado por esa sentencia del Tribunal Constitucional a la que me he referido. Nosotros creemos que no hay que poner vetos ni palos en las ruedas a la iniciativa privada, y menos cuando esta iniciativa ayudará a mejorar la calidad *[corte automático del sonido]* ... tan esencial como la sanidad.

Y esperamos que la libertad se abra camino; que, por parte del Gobierno de Aragón, se faciliten al máximo todos estos trámites, que no son sencillos ni son cortos tampoco en el tiempo, y que la implantación del nuevo grado de Medicina en la Universidad San Jorge sea una realidad lo antes posible, por el bien de nuestro sistema público de salud, porque tenemos un déficit importantísimo de facultativos y porque creemos que la colaboración público-privada— es, una vez más, el único camino para resolver este problema.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Se han presentado tres enmiendas.

La número uno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. Para su defensa, tiene la palabra el señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

No descubro nada nuevo al afirmar, como ya se ha dicho también, que hay una necesidad imperiosa de contar con más licenciados y más titulados en Medicina, con más médicos, por tanto. Ello es así porque, desde hace años, el número de las plazas ofertadas de MIR no se cubren en diferentes especialidades, generalmente en aquellas más laboriosas y peor remuneradas, aunque el cómputo total de plazas ofertadas sea inferior al número de licenciados salidos en la universidad. Lo que está pasando es que no existe un volumen suficiente de titulados que genere una competencia y, por tanto, presión para cubrir la totalidad de las especialidades, cosa que antes sí sucedía.

La realidad a corto plazo se torna dramática en la sanidad española al jubilarse más de ocho mil médicos próximamente, por lo que va a hacer falta ampliar muy notoriamente la oferta de plazas MIR y, por tanto, el número de licenciados en Medicina.

Sin embargo, no nos engañemos, el problema a corto plazo de las próximas jubilaciones, tanto en el caso de Aragón como en el resto de España, no se va a solucionar con la ampliación en diferentes universidades del número de universitarios que puedan cursar el grado de Medicina, pero sí es cierto que, a medio plazo, es parte de la solución al grave problema sanitario que se avecina.

En este sentido, desde Vox abogamos por la ampliación del número de plazas universitarias de Medicina, sin con ello bajar, por supuesto, el listón del esfuerzo, capacidad y capacitación requeridas por el alumno que la quiera cursar.

Por todo ello, desde Vox, apoyamos la petición realizada por parte de la Universidad San Jorge para impartir el grado de Medicina en sus instalaciones. En nuestra enmienda de adición a la iniciativa parlamentaria presentada por Ciudadanos lo exponemos claramente: que se implante en el Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza el grado completo de Medicina, que como saben, en la actualidad solo imparte los dos primeros cursos.

Apostamos en base a una demanda canalizada a través del Ayuntamiento de Huesca por este esfuerzo en la oferta de la universidad pública, por supuesto, respetando la autonomía de las competencias de la Universidad de Zaragoza.

En este sentido, nuestra enmienda recoge lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar a la Universidad de Zaragoza, respetando la autonomía de la misma, a implantar el grado completo de Medicina en el campus público oscense».

Hemos llegado a un acuerdo, lo cual me congratula, porque creo que estas medidas necesitan un consenso y un apoyo de todos. No son medidas ideológicas o políticas, sino que son buenas para todos y para Huesca. Tal medida, entiendo que favorece, pues, a la sanidad, favorece a la formación universitaria de aragoneses en Medicina

y también contribuye al desarrollo económico y social de Huesca, ampliando su oferta de estudios universitarios y generando sinergias muy interesantes para toda la provincia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Se ha presentado la enmienda número dos por parte de los grupos que apoyan al Gobierno.

En primer lugar, para su defensa, en nombre de Podemos, señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Buenas tardes, sus señorías.

Muchas gracias, presidente.

Le hemos presentado, señor Trullén, una enmienda porque en el *petitum* de su iniciativa, que insta al Gobierno de manera obscena a cometer un delito de prevaricación. Y que sepa que ni el Departamento de Ciencia ni este Gobierno lo puede aceptar, porque nosotros siempre cumplimos de manera escrupulosa con la legislación vigente. No toleramos que nadie lo ponga en duda.

Usted sabe que existe un procedimiento reglamentario que debe seguirse para llevar a cabo cualquier modificación o incorporación de titulaciones. No es una invención de este Gobierno, ni tampoco, por supuesto, del departamento. Las normas son para todos, sin excepciones.

Eso es lo que hacemos nosotros. Ya sabemos que otros no tienen miramientos en facilitar los trámites administrativos a sus amigos más íntimos, aprobando al ritmo de taburete macroyectos urbanísticos antes incluso de recibir los proyectos técnicos. Y le digo esto, señor Trullén, porque con su iniciativa, lo que está queriendo decir, como decimos, es que el Departamento de Ciencia prevarica y que lo que se pretende es torpedear de manera sistemática a la Universidad San Jorge.

Pues bien, le decimos que a la Universidad San Jorge, en este curso y en esta legislatura, se le han aprobado cuatro grados. ¡Tela con nuestro sectarismo! Pero vamos más allá. Estaba diciendo que en 2015, estábamos en contra del grado de Magisterio. Pues, que sepa que está mezclando temas en contra de este grado, porque la Ley de Universidades de Aragón obliga a la universidad a vertebrar y duplicar grados que están en campus periféricos, impidiendo de esta manera que no pudiéramos hacer que hubiese grados de Magisterio en ambos sitios. Pero aun así, como le decimos, hemos cumplido escrupulosamente con todas las solicitudes de la San Jorge.

También, como decimos, nos está acusando de obstruir e imposibilitar la implantación..., y, de verdad, nos da como poco la risa. Nos acusa de algo, pero si es verdad que nos acusa de algo, hágalo de frente, no con esta PNL que, de verdad, tiene una redacción desastrosa y una intención de embarrar el debate y enfrentar a todos los socios de Gobierno, que es lo que intenta con esta proposición.

Llevamos toda la mañana hablando, y ahora, en el último momento, quiere cambiar y no quiere aceptar la votación por separado, que ya nos lo ha dicho, que solicitamos la votación por separado y nos ha dicho que no nos la acepta, porque lo que quiere es embarrar esta proposición no de ley.

Por lo tanto, no toleramos estas insinuaciones. Y la enmienda que hemos propuesto y que esperamos que acepte, aunque ya sabemos que no, dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, junto con la Universidad de Zaragoza y respetando la autonomía universitaria, ampliar el número de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado de Medicina».

Y en el punto dos: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tramitar, conforme lo recogido en la normativa vigente, la solicitud de implantación del Grado de Medicina por parte de la Universidad San Jorge».

Por todo lo anterior, le invito, de verdad, señor Trullén, a reconsiderar su posición, rectificando una acusación tan seria como la que está haciendo. Y esperamos de verdad que acepte la enmienda propuesta de forma completa, porque, si no, veremos cómo a los señores de Ciudadanos lo que realmente les importa es hacer un burdo electoralismo.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Sahún.

La señora diputada SAHÚN OBIS: Gracias, señor presidente.

Mucho se está hablando últimamente en nuestra comunidad y en toda España del grave problema que supone para el sostén de uno de los pilares del Estado de bienestar, como es la sanidad, la falta de profesionales sanitarios, tanto enfermeras como médicos. En concreto, el déficit de médicos es un problema estructural muy serio que debe ser abordado desde todas las perspectivas posibles.

Hace una semana, en estas Cortes, en la Comisión de Universidad, se acordó por unanimidad aprobar una proposición no de ley en la que se solicitaba la ampliación del número de plazas de nuevo ingreso en el Grado de Medicina en la Universidad de Zaragoza, así como ampliar el número de plazas de formación médica especializada MIR. Estas medidas se debatieron también en las reuniones de Consejo Interterritorial y en la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud. El Gobierno de Aragón, por recomendación del citado Consejo, ya instó a la Universidad de Zaragoza a incrementar en un 10% su oferta de plazas. De igual forma que el presidente Lambán, recientemente, instó a la Universidad San Jorge a solicitar el Grado de Medicina en el acto de apertura del nuevo curso académico.

Es importante señalar que la competencia para solicitar nuevos títulos oficiales o modificarlos corresponde a las universidades, en virtud de la Ley Orgánica de Universidades, en el marco del ejercicio de su autonomía universitaria y de la Orden de Enseñanzas de Aragón.

Señor Trullén, no ha lugar facilitar y posibilitar trámites. Lo que ha lugar es a tramitar y a cumplir con la normativa legal vigente. Y así se está haciendo y así lo expresamos en nuestra enmienda.

El pasado día 30, la Universidad San Jorge inició el primero de los trámites, presentando la solicitud al rector y la petición de informe a la Dirección General de Universidades. Allí se inicia un largo procedimiento que se puede prolongar durante dos años, donde intervendrán más adelante el Consejo de Universidades, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria, el Salud, el Consejo de Gobierno y, finalmente, el Gobierno central.

Nuestro Gobierno no ha dejado de trabajar en medidas de gran calado, como la ampliación de plazas de enfermería, la oferta del 100% de las plazas MIR, el aumento de las unidades formativas, la acreditación del Hospital San Jorge de Huesca como universitario, la asignación de más de nueve millones de euros para las obras de adecuación de la Facultad de Medicina, la apertura de un procedimiento para la acreditación del profesorado clínico desde la ACPUA o la petición al Gobierno de España de un aumento de plazas de médicos especialistas por vía MIR.

En estas Cortes, en el Pleno del Ayuntamiento de Huesca, así como en el Pleno de la Diputación Provincial, el Partido Socialista apoya explícitamente ampliar y completar el grado de Medicina en la Facultad de Huesca.

Además, desde la DPH se propone, entre otras cosas, valorar la incorporación de todos los recursos sanitarios, tanto públicos como privados, debidamente acreditados a la formación de médicos internos residentes. Esto es equidad y búsqueda de soluciones.

Por todo lo expuesto, hemos presentado una enmienda, que ustedes conocen, que consideramos que recoge de manera más precisa la realidad de la situación actual y que esperamos que el Grupo Parlamentario Ciudadanos tenga a bien aceptar.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sahún.
Grupo Aragonés. Señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Vale, muchas gracias, presidente.

Yo voy a intervenir desde el escaño porque, bueno, ya se... *[Rumores]*. ¿Continúo? Bueno, porque yo creo que se ha explicado la enmienda que hemos presentado los cuatro grupos que formamos el Gobierno.

Y sí me referiré al señor Trullén, porque, señor Trullén, usted es experto en poner la venda antes que la herida. Le encanta, le encanta referirse al Partido Aragonés cuando usted tiene que defender el tema de lo privado, y todavía usted no se ha dado cuenta de que el camino se hace andando. No tenemos que justificarnos más.

Nosotros siempre hemos puesto en valor el músculo universitario aragonés —y esto lo digo por las palabras que usted le ha dedicado a mi compañero Guerrero—, bien sea desde la universidad pública o privada, potenciando no solo la Universidad de Zaragoza, sino también las titulaciones que hay en los campus de todo Aragón.

Y volviendo a la iniciativa, en esto, pues, tengo que decir que sí que estamos de acuerdo, que estamos todos de acuerdo en dos cuestiones: una, que hemos vivido la peor crisis sanitaria de la historia y, en segundo lugar, que creo que es lo fundamental de esta iniciativa, es que verdaderamente necesitamos profesionales en nuestra sanidad.

Le señalaré que la competencia para solicitar estos nuevos títulos oficiales en todo el país o modificarlo por cambio de plazas corresponde, como creo que usted sabe, a la universidad en virtud de la Ley Orgánica de Universidades. En este sentido, todos conocemos el proceso, y la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra también lo ha explicado para ampliar esas cuestiones: lo marca la ley y es evidente la autonomía universitaria, muy importante, la autonomía universitaria.

Queremos destacar también el trabajo realizado desde el departamento en este sentido. Por ello, le digo lo que le decía al principio de la intervención: nosotros estamos de acuerdo en parte de su iniciativa. Hemos presentado la enmienda que usted conoce y que, si usted tiene a bien aceptarla, nosotros votaremos a favor. Y sí que desde el Partido Aragonés también le vamos a solicitar la votación por separado.

Nada más, y muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Se ha presentado una tercera enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, señora Gayán, tiene la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, como habrán podido imaginar por nuestras anteriores iniciativas relacionadas con la falta de especialistas facultativos, este grupo parlamentario va a apoyar la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos, que pretende recabar el apoyo de todos los grupos presentes en estas Cortes para que la Universidad San Jorge continúe con más fuerza, si cabe, en la formación de personal sanitario, de ese personal al que, como ya han señalado los portavoces que me han precedido, es insuficiente y escaso, pero muy necesario y que nos ha salvado la vida hace tan solo unos pocos meses, cuando un virus nos cambió la vida a todos.

El Informe Oferta-Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035 presentado por el propio Ministerio de Sanidad señala que en cinco años vamos a sufrir el máximo déficit de facultativos en España, en un valor en torno a nueve mil. Pero también, en ese mismo informe, se señala como soluciones a ese déficit el aumento del número de plazas de medicina y también el incremento del número de plazas MIR.

Es verdad que esta no es una solución a corto plazo ni es la única, pero puesto que formar a un profesional de la medicina lleva una media de diez-doce años, las medidas que tomemos hoy, en 2022, no nos ayudarán mañana, pero sí que planificarán a largo plazo la solución para la problemática a la que nos enfrentamos hoy.

Por ello, ha llegado el momento de tomar decisiones y aunar esfuerzos y recursos para encauzar la solución a este grave y urgente problema de nuestra sanidad.

Como paradoja, se da la circunstancia de que esta falta de médicos no tiene su origen en una falta de vocación de nuestros jóvenes. Los datos de matriculación en los grados de ramas sanitarias se completan todos los años. Es más, los datos que presentaba esta misma semana la Universidad de Zaragoza mostraban que más de siete mil alumnos se han quedado sin poder matricularse en las facultades de Medicina de Zaragoza y Huesca, muchos de ellos con notas de acceso a la universidad brillantes, por encima del 12,9, alumnos que frustran sus expectativas de vida al matricularse en otra titulación o saliendo a estudiar a otras universidades. Queda, por tanto, justificada la necesaria ampliación de estos estudios en nuestra comunidad.

Desde el Partido Popular, hemos defendido nuestra Universidad pública de Zaragoza, apoyando unos presupuestos expansivos y reclamando más recursos, sobre todo, en los tiempos de pandemia y crisis energética como la actual. En este sentido, desde nuestro partido, tanto aquí en sede parlamentaria como en las instituciones oscenses, hemos pedido por activa y por pasiva que se complete el grado de medicina que se imparte solo en su primer ciclo en la Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte del Campus de Huesca.

También esta misma semana se revalida esa petición desde el Ayuntamiento de Huesca y desde la Diputación de Huesca, y se acordaba por unanimidad instar al Gobierno de Aragón a ampliar el número de plazas en el Grado de Medicina, tanto en el campus de Zaragoza como en el de Huesca, de forma progresiva y sostenible a partir del próximo curso.

Por ello, con esta enmienda queremos incidir en que parte de la solución pasa también por ampliar los estudios que ya se imparten en el campus de Huesca. Allí ya se forman cuarenta y cinco futuros médicos que no van a poder terminar su formación.

El señor Lambán pedía ayuda a la Universidad San Jorge en ese acto inaugural de apertura del curso para solucionar el colapso que la sanidad pública está experimentando. Y nosotros apoyamos que la Universidad San Jorge contribuya de nuevo al desarrollo y empoderamiento de Aragón, en esta ocasión, formando médicos, pero también queremos que el señor Lambán no se olvide de que ya tiene un tercio de una nueva facultad en el campus de Huesca y mil ochenta y dos millones de euros autorizados hasta 2026 para financiar a la Universidad de Zaragoza en sus actividades docentes.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Por ello, nuestra enmienda dice: «Las Cortes de Aragón reiteran ante el Gobierno de Aragón la solicitud de implantación en el Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza el grado completo de los estudios de Medicina».

Esperamos contar con su apoyo. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Turno para los grupos no enmendantes.
Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Lo cierto es que escuchando los discursos, al final, parece que se va a votar una cosa distinta a la que se va a votar. Es decir, a ver si me aclaro.

Han llegado a una transacción, señor Trullén, según lo que usted me ha pasado antes, y a mí me había dicho que sí que se podría votar por separado y ahora parece ser que no. Vale, pues, yo ya le solicito, porque usted bien sabe..., sí, vamos a dejar claro lo que creemos y consideramos, y no vamos a apoyar el primer punto tal y como está planteado. Tampoco hubiéramos apoyado su iniciativa, porque no pedían mejorar la cobertura formativa en el ámbito universitario aragonés, en la Universidad pública en materia sanitaria y de medicina. Lo que pedían era que se permitiese el Grado de Medicina en la San Jorge.

Y nosotros, independientemente de lo que dice la ley, estamos aquí también para plantear dudas y propuestas de modificación y trabajo en ese ámbito y en otros ámbitos que sea necesario para poder llevarla a cabo. Nosotros creemos que no se puede entrar en competencia con el sistema público, que los derechos sociales y los servicios públicos tienen que ser garantizados por el sistema público. No es nuevo que Izquierda Unida diga eso y, por lo tanto, sería raro que Izquierda Unida votase algo que va en contra de lo que acabo de decir en el ámbito universitario, ¿verdad? Bastante lógico.

Por supuesto que hacen falta médicos y por supuesto que hacen falta sanitarios. Y, por supuesto, vamos a apoyar la medida que tiene que ver con el refuerzo, como ya hemos hecho en la Comisión de Sanidad y en muchos otros debates, de la docencia y de los MIR, de las nuevas plazas de nuevo ingreso para el tema de la pública en la Universidad de Zaragoza. Pero creemos también muy importante y también se lo hemos reclamado incluso al rector, al que se lo hemos trasladado, señora Gayán, la necesidad de implantar entero el Grado de Medicina en el campus de Huesca.

Es curioso, señora Gayán, que ustedes hablen de defensa de la pública, de la Universidad pública, cuando, al final, se generó incluso un pleito cuando gobernaban ustedes, que hubo que resolver después. En fin, hay que ser un poco coherentes también. Y desde esa coherencia, Izquierda Unida les solicita el voto por separado y, si no, no votaremos a favor de su iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Parlamentario Chunta. Señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Bueno, señor Trullén, que falta profesionales sanitarios es una realidad, pero faltan desde hace años, y este problema no se ha generado en esta legislatura. Y desde luego que estamos a favor de que se amplíe el número de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado de Medicina en la Universidad de Zaragoza.

Hay dos fechas que son claves para la sanidad aragonesa: 2001, cuando las transferencias sanitarias en Aragón llegaron infradotadas. Y 2009, que no se repuso todo el personal que se jubilaba y las vacantes se cubrieron con personal que iba saliendo de la Facultad de Medicina y de Enfermería, y ahí se agravó la carencia de estos profesionales. Y cada vez es mayor la inquietud ante la falta de médicos; más de un tercio en el 2017 tenían más de cincuenta y cinco años, por lo que cabe esperar que se jubilen próximamente. Y también es necesario hablar de relevo generacional. En Medicina de Familia, el 13% son menores de treinta y nueve años, y es preocupante.

Las causas reales que nos han llevado a este déficit ya las conocemos: desequilibrio entre la oferta y la demanda, porque la demanda es ilimitada y la oferta es limitada y depende de los tiempos y de las personas. Y la oferta formativa de especialistas, que es competencia del Estado, ha sido casi siempre insuficiente.

Este debate sobre el MIR debe afrontarse con urgencia por parte del Estado, ya que no es socialmente responsable formar más médicos sin un aumento de plazas MIR, ya que esto acabaría fomentando la fuga de profesionales al extranjero. Y también tiene qué ver con la dispersión geográfica de Aragón, que tiene dieciocho centros sanitarios repartidos en el territorio.

Señor Trullén, creo que ya conoce o debería de conocer que hay que respetar el principio de autonomía universitaria y que la competencia para solicitar nuevos títulos oficiales o modificarlos corresponde a las universidades, no al Gobierno de Aragón.

No obstante, desde Chunta Aragonesista, volvemos a dejar claro nuestro mensaje, el de siempre, porque somos coherentes: apostamos por impulsar y fortalecer la Universidad pública de calidad y gratuita, para que todas las personas, vengan de donde vengan, puedan acceder a estudios universitarios. Señor Trullén, igualdad, no favorecer únicamente a unos pocos.

Siempre hemos reivindicado el papel de la universidad como motor de cambio y de desarrollo de Aragón, con un modelo basado en la justicia social, en la superación de desigualdades sociales y territoriales, en el conocimiento, en la investigación. Este es nuestro modelo y este es el que vamos a defender. Déjese de las colaboraciones público-privadas y deje que crezca la Universidad de Zaragoza, porque beneficia económicamente a toda la sociedad aragonesa.

Estamos de acuerdo en que se amplíe el número de plazas, como he dicho, de estudiantes en la Universidad de Zaragoza, ¡todas las necesarias!, pero no en la Universidad privada, porque no es nuestro modelo. Lo que tratamos es fortalecer y garantizar los servicios públicos. Y la Universidad es un servicio público, le pese a quien le pese.

Le pedimos la votación por separado de las enmiendas que se han presentado, y nos gustaría saber también qué es realmente lo que al final tenemos que votar, porque en un principio se ha dicho una cosa y ahora se ha dicho otra. Entonces, desde luego, para tenerlo claro.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Pues, señor Trullén, para fijar su posición con respecto a las enmiendas, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, señora Carbonell, llevamos hablando no solo todo el día, sino desde hace tres días, y siempre con espíritu de consenso, con ese espíritu de consenso.

Respecto a la enmienda del Partido Socialista, Podemos y PAR, estamos a favor de incluir ese punto en el que comentan ampliar, junto con la Universidad de Zaragoza y respetando la autonomía universitaria, el número de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado de Medicina, porque, insisto, creemos en la colaboración público-privada. Nuestro punto era respecto a la Universidad privada. Ese punto es respecto a la Universidad pública. Entonces, ningún problema.

Ningún problema tampoco en aceptar las enmiendas del Partido Popular y Vox respecto al grado completo de los estudios de Medicina en el campus de Huesca, pero sí que hemos llegado a un acuerdo para transaccionar los textos de ambas enmiendas en un punto que quedaría tal que así: «Impulsar la implantación del grado completo de los estudios de Medicina en el Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza».

Y también con espíritu de consenso y para que no quede ninguna duda de que no estamos pidiendo nada ilegal, sí que nos gustaría transaccionar ese primer punto en el que hablan de respetar la normativa e incluir ese término en uno de los puntos de la proposición, de forma que nuestra propuesta respecto a la Universidad San Jorge quedaría redactada tal que así: «Facilitar y posibilitar todos los trámites que estén en su mano, respetando la normativa vigente para la implantación del nuevo Grado de Medicina en la Universidad San Jorge de Zaragoza».

El texto que he redactado y que haré llegar a la Mesa lo tienen todos ustedes. Y sí que es verdad que en algún momento, después de todas las horas de debate, les he dicho que iba a aceptar la votación por separado, pero reconozco que cambio de opinión, porque después de todo el debate y después del espíritu de consenso que hemos tratado de tener desde el partido de Ciudadanos, me parece coherente que esto se vote entero. Es decir, si vamos a apostar por la Universidad privada, se apuesta, pero también por la pública y también por la implantación completa del Grado de Medicina en Huesca. Por lo tanto, no se admite la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que todos los grupos saben exactamente en los términos en que se va a votar. Pues, sí que ruego que la Mesa también lo conozca y nos lo pase cuanto antes.

Si lo saben todos ustedes, y sin ser votación separada, porque no la acepta el señor Trullén, votamos la iniciativa tal como ha explicado y como conocen todos ustedes el texto transaccional. Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y tres presentes, sesenta y dos emitidos. Votos a favor, cincuenta y cuatro; en contra, uno, y siete abstenciones.

Se pide la repetición de la votación.

Volvemos a votar. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, cincuenta y cuatro; en contra, uno, y ocho abstenciones. Por tanto, queda aprobada la iniciativa en los términos transaccionados.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

Señor Trullén, yo lamento muchísimo, muchísimo, que el objetivo de su propuesta no fuese, no fuese apoyar, por un lado, la Universidad privada, si usted así lo considera, y, por otro lado, la Universidad pública, como así consideramos todos y todas, sino intentar meter de rondón un acuerdo unánime o que no contase con ningún voto en contra de la apuesta por la competitividad y por el campus privado de la Universidad San Jorge, en el ámbito concreto de Medicina. Pero si la pandemia hubiese sido de otro carácter, pues, sería de otra naturaleza la titulación que ustedes pedirían para la San Jorge.

Y es una pena, y es una pena porque, desde luego, Izquierda Unida hubiese votado favorablemente a las propuestas de transacción de Vox y del PP con el tema del grado en Huesca; no tenemos ningún problema. Lo llevamos defendiendo mucho tiempo y, por supuesto, mejorando también la sanidad en el ámbito de la formación de la Universidad pública de Zaragoza.

Pero ustedes no querían eso, querían otra cosa, y yo he de reconocerles que casi lo consiguen. Pero, desde luego, Izquierda Unida no va a ser cómplice de estos acuerdos, porque son acuerdos que suponen un paso atrás también importante, importante. Y, desde luego, con nosotros no va a contar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta? Señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, señor Trullén, pues, ha sido poco valiente, muy poco valiente al no aceptar la votación por separado. Y lo que ha quedado claro es que a usted y a su grupo parlamentario, única y exclusivamente, les interesaba el Grado de Medicina en la San Jorge. De lo contrario, hubiesen admitido la votación por separado, que es lo que le hemos pedido diferentes grupos en nuestra intervención.

Y usted ha demostrado que lo que quiere es beneficiar a la privada en perjuicio de la pública. Si hubiese aceptado la votación por separado, hubiésemos votado «no» al punto número uno y «sí» a los puntos dos y tres, porque apostan por la Universidad pública en Zaragoza, en Huesca y en Teruel.

Lamentamos mucho lo que ha pasado después de un debate que ha surgido a lo largo de toda la mañana.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Grupo Parlamentario de Podemos. Señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidente.

Pues, usted lo ha dicho, señor Trullén, llevamos tres días con esta PNL mal hecha. Está mal hecha, señor Trullén. Usted, con la iniciativa original, estaba cometiendo un delito. Y por mucho que en la transacción usted ponga «respetando la normativa vigente», facilitar y posibilitar todos los trámites es un delito. Por eso nos hemos abstenido, porque este grupo parlamentario sí que está a favor de ampliar las plazas de Medicina en la Universidad San Jorge, porque siempre hemos apostado por una Universidad pública.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a los grupos que han apoyado la proposición en su conjunto. Yo creo que hemos hecho un ejercicio de tratar de encontrar puntos en común.

Es cierto, señora Lasobras, que dice que nuestro interés estaba en la San Jorge. De eso trataba la proposición no de ley, que ha sido enriquecida con aportaciones del Partido Socialista, del PAR, del Partido Popular y de Vox. Ha sido enriquecida precisamente en los términos que a usted le gustan más, que es incluir también a la Universidad pública.

Señora Carbonell, creo que he sido bastante claro con mi exposición. He dicho que a la señora Díaz no le quedaba más remedio que cumplir la normativa. Si en algún momento pensase que la ha incumplido o que la va a incum-

plir, no saldría a ese estrado; iría a la Fiscalía, que es donde debería ir usted si cree que yo estoy cometiendo delito, porque a lo mejor ha sido un error verbal, pero ha dicho que es un delito lo que yo estoy proponiendo. Entonces, le insto a que concrete o vaya a la Fiscalía si considera que esto es un delito.

Evidentemente, yo estoy seguro de que el Departamento de Universidad va a cumplir la normativa, y lo que queda aquí reflejado es un posicionamiento político respecto a la colaboración público-privada, que además ha obtenido una mayoría bastante importante en esta Cámara y, por lo tanto, yo creo que todos debemos estar satisfechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí, bueno. Pues, agradecer a los Grupos Ciudadanos y Vox que hayamos llegado a una transacción, y al Grupo Socialista.

Y decirle a la señora Carbonell que, claro, si le parece que una iniciativa tiene que instar a tramitar una solicitud, creemos que es algo que, de oficio, va a hacer la consejería. Porque si tenemos que impulsar a que haga de oficio lo que tiene que hacer, entonces, ya no sé de qué estamos hablando. Esperemos que la consejería, cuando haya recibido la solicitud, sea ágil y transparente en esa tramitación del Grado de Medicina de la Universidad San Jorge.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señora Sahún.

La señora diputada SAHÚN OBIS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Trullén, le vuelvo a repetir que el Gobierno de Aragón, respetando la autonomía universitaria y de la mano de la Universidad, debe sencillamente tramitar cumpliendo la legislación vigente, como ya se está haciendo.

Nos reiteramos en esa palabra, y también lamentamos que no se haya podido hacer esa votación por separado, pero bueno, de alguna forma, también le tenemos que agradecer que haya aceptado esa transacción de la primera parte de nuestra enmienda y que haya aceptado la segunda parte íntegramente.

Lo que sí que nos llama la atención, señora Gayán, es que aquella consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que tuvo su Gobierno, llamada Dolores Serrat Moré, que tachó de irrisoria la reivindicación de completar el Grado de Medicina en Huesca, pues, no sé, ustedes, ¿cuando gobiernan, piensan de una forma, y cuando están en la oposición, piensan de otra? Me parece una incongruencia por su parte.

Quiero recordarles también que en el curso 2010-2011, dejó de impartirse el tercer curso en el campus de Huesca, que disminuyó el número de estudiantes de sesenta a cuarenta y cinco, que se produjo una jubilación forzosa de profesionales médicos, de la que derivó un pago de indemnizaciones que aún, a día de hoy, estamos haciendo, y que entre el 11 y el 18, se produjo un bloqueo en el Ministerio de Sanidad de propuestas de ampliación de la capacidad docente y de la acreditación de nuevos profesionales. Ya sabe quién gobernaba en ese momento, ¿verdad?

Nada más que decir. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sahún.

Debate y votación de la proposición no de ley número 370/22, sobre armonización del impuesto de patrimonio y el *dumping* fiscal, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa, señor Sanz, tiene la palabra.

Proposición no de Ley núm. 370/22, sobre armonización del impuesto de patrimonio y el *dumping* fiscal.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, cerramos el Pleno del día de hoy con un debate que hemos tenido a lo largo de todo el día de hoy, pero especialmente durante la comparecencia del consejero de Hacienda. Un debate importante en un momento crucial en el que las brechas de desigualdad van agravándose y en el que, poco a poco, vamos perdiendo una de las esencias fundamentales de nuestro Estado social y de derecho, de bienestar, que es la garantía de derechos fundamentales a través de unos servicios públicos fuertes, bien financiados, que garanticen justicia y redistribución de la riqueza mediante la inversión en derechos sociales, en derechos públicos, en servicios públicos, y también justicia y redistribución de la riqueza desde una perspectiva fiscal, es decir, haciendo que pague más quien más tiene. Es algo así de sencillo, ¿no?

Y creemos que es importante traer este debate desde la serenidad que implica también el acompañarlo con el ritmo de los debates que tienen que ver con la política de gasto y de financiación de los servicios públicos. Porque sin dinero, recaudado justamente, tal y como dice el artículo 31 de la Constitución, no vamos a tener servicios públicos, lo diga quien lo diga. Eso es así, eso es así.

Y desde esa perspectiva, nosotros abordamos precisamente cómo fortalecer la capacidad en un momento crucial, en un momento crucial del sector público, para que esas cuestiones que tanto reclamamos, esos derechos sociales, esa sanidad, esa educación, esas infraestructuras viarias, ese transporte, pues, sean sufragados debidamente.

Y queremos situar ese debate desde una óptica clara. Se está quebrando el modelo de construcción de las políticas fiscales de nuestro Estado, porque estamos —a lo largo de los años se ha puesto de manifiesto, y esta mañana dábamos algunos datos—, estamos últimamente agravando esa carrera desfiscalizadora y confundiendo competencia fiscal con competitividad, que no es lo mismo.

Los impuestos, como el de patrimonio, que es el que nos ocupa hoy, cedidos por el Estado, deben gestionarse en base a los principios que regula la Constitución y también a los principios que regula el sistema de ingresos de las comunidades, que tiene dos cuestiones fundamentales: no puede implicar privilegios económicos o sociales, ni suponer la existencia de barreras fiscales en el territorio español. Y tampoco puede olvidar que debe garantizar la suficiencia de recursos para el ejercicio de las competencias propias de las comunidades. Y yo les hablo de que eso se está quebrando.

Cuando un portavoz parlamentario sube a esta tribuna a hablar de ser competitivos con otras comunidades, está quebrando ese principio; está quebrando el principio de solidaridad, está quebrando el principio de corresponsabilidad y está quebrando el principio de unidad, ese que tanto reclaman, ese que tanto reclaman las derechas, la unidad.

Bueno, pues, Izquierda Unida trae hoy a debate que esta Cámara se posicione frente a aquellas propuestas que facilitan el *dumping*, que quiere decir la captación de haciendas elevadas, o sea, personas con mucho poder económico, contribuyentes, bajando impuestos en sus territorios, en este caso concreto, exclusivamente, el de patrimonio. Porque eso está sucediendo con mal éxito.

Decía el otro día un diario económico nacional que Aragón, Baleares y Valencia han ganado más ricos que Madrid —decían, no lo dice Izquierda Unida, lo dice el diario—, más ricos que Madrid sin bonificar el impuesto de patrimonio. Quizá, haya más elementos para garantizar esa competitividad que ustedes plantean.

Estamos hablando de un impuesto que supone tan solo el 0,6% del total de ingresos, del total de ingresos de la Hacienda española. Pero es importante, es un impuesto importante, porque cumple con ese principio de progresividad. ¿Por qué cumple con ese principio de progresividad? Bueno, pues, porque tienen que declarar por norma general aquellas personas, que no son el vecino del tercero, son personas con un patrimonio neto de más de setecientos mil euros, excluyendo esos trescientos mil euros de primera vivienda, y, sobre todo, todas las deudas, señorías. Es decir, estamos hablando de patrimonio neto, y en algunas comunidades, como la nuestra, varían esos márgenes.

¿Por qué es importante? ¿Por qué es importante que esta Cámara se posicione frente al *dumping* fiscal? Porque estamos todos los días reclamando financiación a Madrid, y lo que no podemos hacer aquí es no cumplir con nuestra capacidad, no explotar nuestra capacidad fiscal, no hacer el esfuerzo de garantizar una progresividad justa y luego ir a pedir dinero a Madrid, que es lo que hace el Partido Popular en Andalucía, o es también lo que hace la señora Ayuso en Madrid. No puede ser que las comunidades ricas usen estas herramientas para ser más ricas o intentarlo, y tampoco puede ser, como les digo, que se aprovechen del sistema general para recibir fondos del conjunto.

Por lo tanto, es una iniciativa muy política, porque es muy política, y lo único que pide son dos cosas: que nos posicionemos en contra del *dumping* fiscal, punto uno, rechazar las prácticas de las comunidades autónomas que alientan el *dumping* fiscal. Y dos, que no permitamos deducciones ni bonificaciones al patrimonio desde la labor del consejero de Hacienda en el ámbito del Consejo Territorial de Política Fiscal y Financiera que permitan la deducción o bonificación de la cuota íntegra del impuesto. Es decir, que lo dejen a cero, que impidamos eso, que lo dejen a cero. Una cuestión que el Partido Socialista ha defendido en tribuna, Podemos ha defendido en tribuna, incluso el portavoz del PAR, también, en algún caso, ha dicho que eso es desleal.

Pues, cumplamos, señorías, cumplamos. Cumplamos y mandemos a nuestro responsable político de Hacienda a que traslade a Madrid que Aragón cumple, pero que también quiere que cumplan el resto de comunidades autónomas, porque aquí no estamos hablando de territorios, aquí estamos hablando de personas ricas, que tienen que aportar más que aquellos que tienen menos. Eso es lo que les pide Izquierda Unida y, por favor, apoyen esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su defensa, señor Saz, desde el escaño, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Bueno, yo creo que este debate..., bueno, primero, no tengo tiempo para abordar el tema que se plantea. Yo lo veo desenfocado. Estaría dispuesto a entrar en un análisis del impuesto de patrimonio, sí, no me duelen prendas para ello. Pero vamos a ver, rechazar las prácticas de las comunidades autónomas, ¿cuáles? ¿Las del régimen común o las del régimen especial también? ¿Cuáles son?

Es decir, la única comunidad autónoma que ha sido condenada por la Unión Europea, por su tribunal, por prácticas —no me gusta hablar de *dumping*— combativas, con otras normativas, y que fue ilegalizada es el País Vasco. Porque combatía no solo contra otras comunidades autónomas, sino contra normativas fiscales estatales del resto de países de la Unión Europea. Ahí sí que se hizo eso que usted llama *dumping* y que a mí no me gusta llamarlo así.

Y el segundo lugar, el segundo aspecto es el impuesto de patrimonio. Volvemos a lo mismo, es decir, armonización. Vamos a ver, la armonización, que ya podría haberse producido con la propuesta que se acaba de realizar por parte del Estado, pues, resulta que hay un territorio donde no se puede realizar esa armonización. Y volvemos a lo mismo: hay españoles de primera y españoles de segunda, y a mí, si me tienen que armonizar, que me armonicen con los españoles de primera, no con los de segunda. Es así de sencillo.

Por eso le he presentado una enmienda donde el punto uno dice que la autonomía financiera sea respetada. Acabamos de hablar de respetar la autonomía de las universidades y me parece bien, lo comparto; pues, respetar la autonomía financiera mientras el marco jurídico así esté establecido. Es que el marco jurídico, la LOFCA y demás normativa establecen unas normas. Si no nos gustan, hay que cambiarlas, pero mientras estén, hay que respetarlas. Y, por lo tanto, vamos a respetar esa autonomía financiera.

Y el segundo aspecto es que, como norma general, que no se eleve el esfuerzo fiscal, que, por otra parte, es el acuerdo que tiene el Gobierno actual, que se respeten las competencias de las autonomías y que se dote de competencias suficientes. Porque es posible, eso es posible. No es necesario incrementar ilimitadamente los recursos.

No tengo tiempo, y tengo pocas esperanzas de que me acepte la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Turno para el resto de grupos no enmendantes.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros pedíamos la votación por separado porque, al final, yo creo que, independientemente del fondo de la iniciativa, debe hacerse simplemente la advertencia de que no existe un concepto único de que sea *dumping* fiscal, ni de dónde pueda estar el límite entre esas conductas y la legítima autonomía financiera que corresponde a lo que son las comunidades autónomas.

Yo creo que, especialmente también en la propuesta, en el punto número dos, la propuesta de eliminación de deducciones y bonificaciones, yo creo que no podría aprobarse en esos términos, porque aunque seguramente va dirigida contra las bonificaciones del 100%, cercenan también la capacidad normativa de las comunidades autónomas en este impuesto.

Nosotros votaríamos diferente entre puntos y pediríamos la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Ya hemos hablado hoy de política fiscal y de los distintos modelos que defendemos las diversas fuerzas políticas que componemos estas Cortes.

Esta iniciativa de Izquierda Unida se dirige exclusivamente a su electorado, a sus acólitos, que aceptan sin cuestionar, pues, ese discurso un tanto absurdo y pueril de ricos contra pobres, empresarios contra obreros... Luchas que, por cierto, van perdiendo rentabilidad y se ven obligados a abrazar otras banderas, ¿no? El enfrentamiento hombres contra mujeres, la hecatombe climática, la amenaza nuclear. Lo único que buscan es polemizar, acaparar foco y vender su marca, ¿no? La campaña electoral ha empezado demasiado pronto.

Y volvemos a repetir que asistimos con gran desolación al espectáculo de las últimas semanas, ¿no?, con la pugna entre partidos, entre regiones y entre varones. Y ello es una prueba más de las consecuencias de la balcanización que supone el modelo autonómico también en cuanto a impuestos.

Y, en cierto modo, compartimos la idea que refleja el punto primero de su iniciativa de armonizar, pero claro, cuando ustedes hablan de armonizar, quieren decir incrementar, y nuestro grupo aboga por la supresión del impuesto de patrimonio, impuesto que es una anomalía en el entorno de la Unión Europea. Existe —creo— en Suiza y en Noruega únicamente, y es una recaudación que, además, no tiene ningún peso específico ni un valor significativo, y que tiene también este impuesto un carácter confiscatorio, porque se está gravando la misma riqueza, los mismos ingresos con el IRPF, con el patrimonio, con sucesiones, con donaciones... Están gravando lo mismo.

La propuesta es por ello del todo anacrónica para nosotros, porque choca frontalmente con el progresismo del que quieren hacer gala. Pero claro, progresismo y comunismo, pues, no pueden casar, ¡es imposible!

Ayer, por cierto, Pedro Sánchez tuvo que reconocer los 2,7 millones de niños en riesgo de pobreza y exclusión que hay en España. Un 27% de la población está en riesgo de pobreza, según el INE, lo que demuestra nuevamente que el socialismo que predicán es una fábrica de miseria. Y a Vox le preocupa esto, que cada vez hay más pobres. Y ustedes están con que vamos a atacar a los ricos. Pues, es que lo que hacen es crear más pobres, y esa no es la solución.

Señoría de Izquierda Unida, para repartir la riqueza, primero, hay que crearla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Grupo Parlamentario Chunta. Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Un poco de comentario de texto: señor Arranz, no se puede criticar que unos hablan de ricos y pobres para que usted acabe hablando de pobres. *[Aplausos]*. Y luego, otra cosa, que aquí no estamos hablando de no generar riqueza, sino de los que ya han generado riqueza y que tienen riqueza, pues, que aporten un poquito más, solo un poquito, solo un poquito. No nos vamos a despeñar aquí mucho.

De cualquier forma, señor Sanz, creo que merece la pena un debate respetuoso a la proposición no de ley que nos presenta hoy, es verdad que con poco tiempo.

Sobre el primer punto, yo rechazo abiertamente las prácticas que se están llevando por parte de algunos dirigentes de comunidades autónomas. ¿Están consiguiendo el *dumping* fiscal? Yo, eso, ya no lo tengo tan claro. Yo no sé, no tengo tan claro que porque Madrid baje sus impuestos a los ricos, a los ricos, señor Aznar... —perdón—, señor Arranz, a los ricos, porque ha tocado el impuesto de patrimonio, ha tocado el impuesto de patrimonio. Para ello, bueno, pues, vaya a haber allí más empresas o se vayan a trasladar más personas a vivir. Tengo serias dudas de eso.

Bueno, usted ya ha nombrado un informe de un medio de comunicación experto en el tema, que son otras comunidades autónomas las que crecen en ricos, como es Aragón, como es Valencia, como es Baleares. Pero bueno, aquí hay muchos estudios.

De cualquier forma, yo creo que Madrid juega con ventaja, y Madrid juega con ventaja porque tiene un don que la caracteriza, que es la capital del Reino de España, y eso, por sí mismo, le hace generar riqueza, con lo cual, cuando baja el impuesto de patrimonio, lo único que hace, lo único que hace es favorecer a un 0,1%, pero ella, más que menos, el riñón lo tiene cubierto. De hecho, se permite el lujo de poner becas para los que más tienen en la privada.

Dicho esto, dicho esto, el problema es, por ejemplo, lo que le ocurre al señor Moreno Bonilla, que una semana le baja el impuesto de patrimonio y a la semana siguiente, con la excusa de la sequía que ya veníamos arrastrando desde la primavera, dice que necesita cien millones más, más o menos, los que se exime por el impuesto de patrimonio. *[Rumores]*. Esa cuenta me la sé, señora Susín.

Con lo cual, yo, personalmente, creo que el punto número uno merece votarse que sí. Y ya le adelanto que pido la votación por separado.

En cuanto al punto número dos, mire, lo de acción-reacción, lo de acción-reacción no sé si es una buena práctica, que creo que es un poco lo que usted dice. Y le voy a decir por qué. Bueno, lo de acción-reacción, ya salió la ministra Montero el otro día y puso las cosas en orden con este impuesto a la solidaridad. Yo, de cualquier forma, también creo que no es bueno, para empezar, el nombre, no es bueno porque todos los impuestos se tienen que basar en el principio de solidaridad, ¡todos, todos!

Pero nosotros sí que creemos en la autonomía fiscal de las comunidades autónomas. Señor Sanz, creemos en la autonomía fiscal de las comunidades autónomas, porque creemos en la autonomía política de las comunidades autónomas. No para bajar impuestos exclusivamente, que es para lo que usted dice.

Entonces, nosotros creemos que hay que hacer un impuesto..., o sea, una revisión de todo el sistema impositivo, como hemos dicho en todos los debates. Ir troceando, ir troceando los impuestos es ir parcheando la situación. Creemos, creemos que para evitar el *dumping* fiscal, donde hay que hacer la reforma

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Voy concluyendo.

Donde hay que hacer la reforma es en el sistema de financiación autonómico. Y aquí, sí, exigir la corresponsabilidad fiscal. Lo que no quiero yo esforzarme, con mis vecinos y vecinas, pidiéndolo a través de impuestos, no me lo tienen por qué sufragar el resto o el Estado con más financiación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Grupo Parlamentario Podemos. Señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Bueno, el último punto del orden del día no es ni baladía ni es una tontería, aunque se hayan escuchado muchas.

Me parece muy importante que desde Aragón aparezca un rechazo serio a las prácticas desleales de otras comunidades autónomas. Me parece una buena propuesta, en ese sentido, el primer punto, y nos unimos a esa petición del voto por separado.

Y en cuanto al debate que propone de centrarnos en uno de los impuestos, pues, ahí ya es más complejo, ¿no? Porque así, sin ver números, tablas ni realidades, a mí me cuesta decir «eliminación de las exenciones al 100%», porque nosotros, en algunos impuestos, pedimos exenciones al 100% en algunas situaciones.

Es decir, como bien decía la portavoz de Chunta Aragonesista, lo que necesitamos es un sistema de financiación autonómico justo, que tenga en cuenta la corresponsabilidad fiscal de los territorios, o lo que se está haciendo hoy, por ejemplo, con una de las leyes que aprobábamos esta mañana. Si tú eres correctamente recaudador dentro de tus capacidades en tu ayuntamiento, tú me pedirás más dinero o menos dinero, pero lo que no puede ser es que tú les des jaja o no te enfrentes a lo que significa ser recaudador, que es una de las cosas malas de un alcalde, que tiene que cobrar impuestos, ¿no? Bueno, pues si tú decides no cobrar impuestos para ser el bueno de la peli, luego no le pidas dinero a papá comunidad autónoma o a papá Estado, ¿no?

Bueno, pues, en este caso lo mismo. Tenemos que hablar del sistema de financiación autonómico correcto, global, justo, sin fondos especiales según la comunidad autónoma o fondos por detrás, o fondos de cohesión, o sea, transparente, claro y que tenga muy en cuenta la corresponsabilidad fiscal.

Y allí, nosotros seguiremos exigiendo esa autonomía local en Aragón, por ejemplo, que, según el momento, según la situación y según la inclinación política, tengamos ese margen de poder bonificar los impuestos. E insisto, y si bonificas al 100%, no recibas ni pidas luego, que es lo que estamos diciendo, esa incoherencia.

Hay que recordar que ahora mismo la base liquidable de este impuesto en Aragón debe ser superior a cuatrocientos mil euros. Es decir, que les deseo a todos ustedes que paguen este impuesto, de corazón, y que la vivienda habitual está exenta cuando vale menos de trescientos mil euros, que también les deseo que vivan ustedes en una vivienda de trescientos mil euros.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Santos.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Entonces, señora Martínez, la conclusión es que el señor Feijóo y el señor Moreno lo hacen tan mal que tienen mayorías absolutas y ustedes lo hacen tan bien que necesitan cuatro para montar un gobierno. *[Aplausos]*.

En fin, señor Montero..., perdón, señor Sanz, ha venido usted con esta iniciativa a ponerle la guinda al día. Mire, usted sabe que merece —lo sabe— todo mi respeto, sobre todo a la firme convicción que tiene usted en sus ideas y principios. Pero esta iniciativa, señor Sanz, es un panfleto de la primera a la última línea de falacias comunistas.

Mire, yo ya le adelanto que votaremos que no, pero no porque sea el impuesto... *[Risas]*. Sí, ríanse, pero oigan, miren, los que bajan impuestos y quitan patrimonio tienen mayoría absoluta. A ustedes, de momento, no les espera la mayoría absoluta. Miren, no vamos a votar que no porque sea el impuesto de patrimonio, vamos a votar que no porque va en contra, siempre va en contra de algo y nunca a favor de todos, señor Sanz.

Mire, ¿sabe lo que decía Ronald Reagan?, un ultraliberal, ¿eh? Decía que un comunista es alguien que ha leído a Marx y un anticomunista es alguien que ha entendido a Marx. Pues, señor Sanz, los ciudadanos no comulgan con sus ruedas de molino. El resultado de su discurso lo vimos cuando cayó el muro: miseria y falta de libertad... Sí, es que está usted, es que este discurso lo ha abierto usted desde el minuto cero: ricos y pobres, el enfrentamiento de ricos y pobres.

Mire, a los aragoneses y a mí también nos hubiera gustado que hoy hablara sobre bajadas de IRPF para ayudar a las familias, sobre medidas para todas esas comunidades de personas mayores con calefacción central que ya han decidido que no van a encender la calefacción este invierno porque no pueden asumir la factura del gas o del gasoil. Nos hubiera gustado que presentara iniciativas para bajar la cesta de la compra de las familias. Pero no, usted no propone, usted, como buen seguidor de Marx, dispone y siempre dispone contra alguien.

Fíjese, señor Sanz, si uno intenta hacer una buena comprensión lectora de los principios del comunismo de Engels, por ejemplo, y analiza morfológicamente las cuarenta páginas de los principios del comunismo, pues, fíjese qué verbos se utilizan: restringir, expropiar, confiscar, obligar, eliminar, centralizar, cerrar, destruir y concentrar. Y así, las cuarenta páginas.

Señor Sanz, es una falacia que las políticas fiscales en España hayan conducido a tasas de desigualdad social y destrucción de empleo. Es una falacia hablar de destrucción fiscal en comparación con la eurozona... —perdón—, de presión fiscal, cuando somos uno de los cinco países de la OCDE con mayor presión fiscal. Es una falacia que usted hable de lo que se deja de recaudar... *[corte automático del sonido]*... tributaria, que tiene capacidad de incrementar la recaudación a los niveles que usted pretende es el IRPF.

Y, además, es cínico que usted hable en su PNL de falta de equidad, porque usted apoya en Aragón a un Gobierno, el de Javier Lambán, que penaliza las rentas medias y bajas y premia a las altas en el impuesto sobre la renta, y en tres años y pico de legislatura, no ha presentado ni una sola iniciativa para arreglar eso, ni una sola iniciativa. *[Aplausos]*.

Así que, señor Sanz, mire, yo reitero que vamos a votar en contra de su iniciativa. Sus recetas apenas tienen poder recaudatorio, son revanchistas, fruto de no sé qué resquemor o de no haber comprendido a Marx. Lo que usted prefiera, señor Sanz.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Susín.

Señor Galeano, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Sí, gracias, señor presidente.

Ya disculparán, porque no estoy yo muy preparado para hacer un debate a la altura de algunos de los portavoces que me han precedido aquí y que han hablado de marxismo, Engels, etcétera, etcétera. No sé si es lo mío que llevo hoy o las alturas de la tarde a las que ya estamos, pero, señora Susín, yo creo que ustedes, quizás, quizás, no es que tengan que gobernar en mayoría absoluta, es que o gobiernan con mayoría absoluta o no gobiernan de ninguna manera, porque cuando tienen que gobernar en coalición, acaban antes, acaban antes y de mala manera. Con lo cual, al menos, un respeto para los que sabemos gobernar en coalición.

Mire, señor Sanz, en cuanto a su PNL..., por cierto, ayer me acosté socialdemócrata y hoy, creo que me voy a acostar mitad socialdemócrata y mitad algo comunista, porque decía, decía, lo decía la señora Susín ahora, hablando de la PNL, que recogía una gran dosis de comunismo, y yo, señor Sanz, tengo que admitir que compartimos gran parte del diagnóstico que usted ha formulado en esta exposición de motivos, con lo cual, por eso digo que algo de comunista debemos aquí compartir.

Es verdad, yo admito ese espíritu de justicia fiscal, de progresividad. Es obvio que el modelo necesita una reforma. Estamos de acuerdo. Que debe haber un reparto más justo de la tributación entre rentas del trabajo y del capital, donde seguramente también estamos de acuerdo. Y que, quizás, en esa medida en que las rentas de capital no están quizá suficientemente penalizadas en el IRPF, tiene más motivo, tiene más motivo que dispongamos de impuestos como el del patrimonio o de otro tipo de impuestos que se gravan en otros países otros hechos impositivos similares a gravar ese tipo de riqueza que, a pesar, señor Arranz, de que usted introduzca en el buscador eso de «impuesto de patrimonio» y no aparezca en ningún otro país, no quiere decir que no exista.

El problema es que no se llama impuesto de patrimonio, se llama de otras maneras. Permítame la aclaración. *[Comentarios]*. No, infantiles, no, se trata de un poquito de cultura general.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Somos conscientes, además, de que hay comunidades autónomas que, por un lado, ruegan a Dios —y no lo digo con segundas intenciones— y por el otro le están dando al mazo. Efectivamente, y hay que hacer una reflexión sobre este punto, y por eso se le pide la votación por separado.

Dicho lo cual, es cierto, es cierto que, compartiendo gran parte de ese espíritu y de esa música que decía en su exposición de motivos, vemos también determinadas propuestas que, quizás, ponen en duda o menguan la capacidad y la autonomía, como ha dicho también algún otro portavoz, de las comunidades autónomas en esa correspondencia fiscal de la que los socialistas estamos plenamente convencidos.

Por tanto, le pido esa votación también por separado. Eliminemos del escenario según qué falacias que dicen algunos otros portavoces y veamos los datos tal y como son, objetivos y reales. No inventemos aquí cuestiones, como dicen algunos portavoces, y, al mismo tiempo, creo que también obedece un debate mucho más generalista, mucho más global de los modelos fiscales, y no ir capítulo por capítulo, porque, al final, los libros así no se leen en condiciones.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Señor Sanz, para fijar la posición sobre la enmienda y la solicitud de votación por separado.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, yo creo que el señor Saz ya conoce el sentido de nuestra posición con respecto a la enmienda. No la vamos a aceptar. Y sí aceptaremos la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Entonces, se vota la iniciativa tal cual en dos votaciones, una por cada uno de los puntos.

Votamos en primer lugar el punto número uno. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y dos presentes, sesenta y dos emitidos. Votos a favor, treinta y cuatro; en contra, veintiocho; ninguna abstención. Queda aprobado dicho punto.**

Votamos el punto número dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor, uno; en contra, sesenta y dos; ninguna abstención. Por lo tanto, decae el punto número dos.**

Explicación de voto.

¿Señor Sanz?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señorías, yo entiendo que, a estas alturas de la tarde, la tentación para caricaturizar de forma casi tabernaria un debate como este pueda seducir a alguna de sus señorías. Pero sí les pediría un poco de rigor, de esfuerzo —permítanme, y con todo el respeto que les tengo, y ustedes lo saben—, de inteligencia a la hora de abordar un debate de este cariz.

Mire, señora Susín, qué decir, yo creo que el portavoz del Partido Socialista ha dado en el clavo: nosotros no nos hemos puesto en modo comunista. Yo creo que usted tiene malas fuentes para entender a Marx, tiene malas fuentes. Si no ha leído usted a Marx, puede hacerlo y yo la puedo derivar —yo tampoco soy un especialista—, la puedo derivar a algún profesor de la Universidad de Zaragoza que sienta cátedra en el asunto y, quizá, es menos..., bueno, por supuesto que es menos dogmático que usted.

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor, que se ha citado a Reagan, a Engels. Pues, ahora que se cita a Marx, tampoco pasa nada.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: A ver, ustedes estaban hablando de esto como si estuvieran en la barra de un bar. Y no, este debate es muy serio, señorías. Y estamos intentando rescatar una cuestión que es fundamental.

Se están quebrando los principios socialdemócratas y liberales, es verdad que con un poco de empuje también del Partido Comunista, que estábamos en la elaboración del texto constitucional, pero precisamente se están quebrando los principios que dan sentido a ese Estado social y de derecho, que no fue socialista, que era social y de derecho. Por eso lo he querido citar yo desde la tribuna. ¿Por qué? Porque ustedes están malversando una potestad delegada, pactado así, competencialmente hablando, y están llevándolo a unos extremos absolutamente insostenibles.

Claro que hablamos en positivo, señora Susín. Nosotros hablamos de la defensa de los servicios públicos. Ustedes hablan de dismantelarlos, porque, al final, su propuesta fiscal en Aragón son trescientos millones menos. ¿Díganme qué van a recortar, qué van a recortar, señora Susín? Por lo tanto, por supuesto que hablamos en positivo.

Y señor Arranz —acabo—, señor Arranz, mire, si usar los niños pobres para justificar que aquellos que tienen un patrimonio neto de más de setecientos mil euros, descontando vivienda y todas las deducciones del mundo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: ... no es usar a los pobres para garantizar la riqueza de los ricos, ¡dígamelo usted!

El señor PRESIDENTE: Señor Sanz, es una explicación del voto.

Muchas gracias.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox? Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, brevemente, señor presidente.

Pues, al señor Galeano, que, bueno, igual nos va a ilustrar luego en esas competencias y sabiduría que tiene al respecto. Pero le cito el Instituto de Estudios Fiscales: «Solo España mantiene el impuesto de patrimonio como tal entre los países que forman la Unión Europea. Es un impuesto en desuso desde la perspectiva internacional».

Espero que nos ilustre luego.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Grupo Parlamentario Chunta. Señora Martínez

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues, para agradecer al señor Sanz que, a pesar de la vehemencia que ponen en sus posiciones, nos haya aceptado la votación por separado y pueda reconocer de esta forma que cualquiera puede proponer una solución encima de la mesa. Así que muchas gracias.

Y luego, por si acaso esto ha generado alguna suspicacia, por ahora, esta mañana he dicho que conocemos las peticiones que hace el Partido Popular y que se publican en las enmiendas que ellos presentan a los presupuestos de la comunidad autónoma. Y sí que ustedes estarían por rebajar la calidad de los servicios públicos, porque la enmienda que usted presentó, señora Susín, en el ejercicio pasado, en esos descuentos que hacía en el IRPF, sí que tenía un valor: tenía un valor aquella enmienda —lo que ustedes han presentado o lo que vayan a presentar, lo desconozco, porque no lo han registrado todavía ni es público—, la enmienda que ustedes registraron a los presupuestos del 2022 tenía un valor por cuatrocientos..., entre trescientos y cuatrocientos millones de euros. Es decir, es decir, ustedes pretendían mejorar la sanidad, mejorar la educación, mejorar las políticas sociales, y todo el chorreo de bonos, que no es poco, los que ustedes piden, con cuatrocientos millones de euros menos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí, gracias.

Bueno, esperaba que no admitiese, sin duda alguna, la propuesta, como imagino que usted esperaba que yo no votase a favor de lo suyo.

Bueno, yo sí que he leído a Marx, he leído mucha filosofía, y es un poco tostón, se lo digo sinceramente. Pero sin embargo, hay un libro muy interesante sobre España que sí que recomiendo leer. Y es verdad que hay un catedrático en la Universidad de Zaragoza que habla mucho y escribe algo muy interesante, pero incluso él es revisionista, y habla sobre ciertas posturas economicistas que hay que abandonar. Me parece muy interesante.

Si nos damos cuenta, en el punto primero, lo que hemos votado habla no solo de patrimonio, habla de determinadas medidas que afectan a comunidades como Valencia (socialista), como Castilla-La Mancha (socialista) o como otras comunidades que están haciendo propuestas, lo que se llama *dumping* o *dumpin*, como lo quieran pronunciar, en inglés o españolizado, pero que yo creo que hay que respetar la autonomía financiera y, por lo tanto, hay que respetar el marco jurídico que tenemos. O lo cambiamos o lo respetamos. Por lo tanto, no podemos sugerir que se incumpla el marco jurídico, ¿no?

Y en cuanto al segundo punto, pues, bueno, no soy solo yo el que considera que hay que respetar la autonomía financiera. Y me congratula que nadie, salvo usted, haya entendido que hay que respetar la autonomía financiera, porque eso es fundamental en cuanto que sea marco jurídico.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Señora Susín, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Martínez, la enmienda es como el milagro de los de los panes y de los peces: cada vez que habla usted, sube cien millones. Algún día, igual se molesta en darnos el señor Pérez Anadón los estudios para saber realmente cuál es la merma de recaudación. Así también es mucho más fácil trabajar y negociar.

Señor Sanz, mire, leí a Marx y lo entendí perfectamente. Por eso no soy comunista. Y le recuerdo, señor Sanz, le recuerdo que el muro no se levantó para que la gente no entrara, se levantó para que la gente no saliera corriendo.

Miren, señorías, «una política de reducción fiscal acertada y progresiva pretende buscar eficiencia, estimular el ahorro y que los ingresos incluso aumenten. El impuesto de patrimonio y su supresión es un estímulo para que en este país no se penalice el ahorro que representa el pago del impuesto». José Luis Rodríguez Zapatero. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Arranz, impuesto a las fortunas en Francia. Impuesto a las propiedades inmobiliarias en Italia. Impuesto al exceso de riqueza en Países Bajos. Impuesto a la fortuna añadida en Luxemburgo. Impuesto..., tengo por aquí más. Así, hasta unos doce o trece. Quiero decir, si solamente le he dicho que lo que no se llama es impuesto al patrimonio, y no puede poner uno en Google «impuesto al patrimonio». Pero gravar la riqueza y gravar el exceso de riqueza que, en ocasiones, no genera ni mucho menos riqueza, sino que sirve para estar anclada y no mover la economía, existe aquí y en muchos otros sitios.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Pues, concluido el orden del día, se suspende la sesión *[a las diecinueve horas y veintinueve minutos]* hasta mañana a las nueve y media.

Gracias, y que descansen.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Vamos a reanudar la sesión plenaria *[a las nueve horas y treinta minutos]* con la interpelación número 93/22, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición, señora Gayán, tiene la palabra.

Interpelación núm. 93/22, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Díaz.

La pandemia nos ha demostrado una vez más que sin ciencia no hay ni habrá futuro. Tanto es así que una búsqueda conjunta en Internet de las palabras «pandemia» y «ciencia» arroja más de ochenta y cinco millones de resultados. Es más, la combinación «ciencia» y «futuro» arroja más de doscientos setenta y ocho millones de páginas web. En nuestra sociedad, la idea de que la ciencia es también una herramienta política de transformación del país está ampliamente aceptada, y por eso es necesario implementar leyes que impulsen y regulen este eje transformador.

Al comienzo de esta legislatura, estaba vigente en España la Ley de 1 de junio de 2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, una ley que el anterior ministro de Ciencia e Innovación, el señor Duque, intentó modernizar tras más de diez años de vigencia, pero que se frustró por el camino debido a que su anteproyecto se había hecho de espaldas a los científicos, como así se lo hicieron saber distintas asociaciones con movilizaciones que manifestaban su rechazo ante la propuesta de la nueva carrera investigadora en España a través de esa figura del *tenure track* y la desaparición de figuras funcionariales, como la del científico titular de los OPI. La remodelación del Gobierno del señor Sánchez en julio del año pasado se llevó por delante al ministro y también a este anteproyecto, forzando a la nueva ministra, la señora Morant, a presentar en febrero de este año un nuevo anteproyecto que corrigiera los errores del anterior.

Finalmente, este septiembre pasado se publicaba en el BOE la Ley 17, de 5 de septiembre de 2022, por la que se ha modificado la Ley de 2011. La nueva ley estatal blinda una financiación pública de la I+D estable y creciente, con el objetivo de que se alcance el 1,25% del PIB español en 2030, de conformidad con lo asumido en el Pacto Estatal de la Ciencia.

Quiero recordar aquí el compromiso adquirido en Aragón, también, en la Ley 17, de 4 de diciembre de 2018, en la que se establece que con el objetivo de que la comunidad autónoma esté en la media europea en la I+D+i, se aumentará anualmente el esfuerzo inversor del Gobierno de Aragón en la misma medida que lo haga la Unión Europea. Un esfuerzo público que partía esta legislatura del 0,5% del PIB y que todavía desconocemos su valor para el 2020, aunque con la caída experimentada por la economía debido a la pandemia, el dato será expansivo, pero no realista. Y que en 2021, con la llegada de los fondos europeos a Aragón, ese dato de inversión seguro que también mejorará.

Pero, señora Díaz, no debemos dejar de recordar que esos son solo recursos coyunturales, no consolidados. Por eso, le invitamos a reflexionar sobre lo que pasará en un par de años cuando ya no contemos con esa manguera de euros que ahora riega día y noche al Gobierno del señor Sánchez y al del señor Lambán.

Y por eso, hoy, le interparamos para que nos explique cuál va ser la política de su departamento en relación con esta nueva Ley estatal de la Ciencia y la Tecnología.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

Buenos días, señora Gayán.

Buenos días, señorías.

Déjenme, en primer lugar, y ya que hablamos de una ley tan importante, que comience mi intervención dando las gracias a todos esos colectivos de investigadores e investigadoras que no han cesado de pelear para que esta ley fuera ley. Creo que tenemos que ser justos con aquellos que durante los peores años de las crisis anteriores pelearon desde fuera de nuestro país y, en condiciones muy precarias, desde dentro para que la ciencia se dignificara y la ley se mejorara.

Si hoy la ciencia es una política de Estado, si hoy garantizamos financiación estable a la ciencia, si hoy hay derechos laborales para nuestros investigadores e investigadoras, es gracias a la lucha incansable y persistente de nuestros investigadores e investigadoras. Así que sirva esta ley, señorías, no solo para avanzar, sino también para no olvidar de dónde veníamos y quiénes fueron los culpables de dónde estábamos.

Voy a empezar por la parte de financiación, aunque creo de verdad que la ley tiene muchísimas más cosas de las que creo que debemos hablar también, como la precariedad, la temporalidad, esa enmienda en el Senado que presentaron ustedes, que me gustaría poderla discutir, incluso hablar de cómo lo vamos a hacer aquí en Aragón, para poder sufragar esos costes, pero empecemos por la parte que me ha preguntado en primera instancia.

La reciente aprobación de la Ley de la Ciencia protege una inversión, como usted ha dicho, un aumento de la inversión del 1,25% del producto interior bruto, y no me duele en prenda reconocer que la cifra en concreto fue una enmienda del Partido Popular, apoyada por mi grupo político en el Congreso y, por lo tanto, aparece cifrado el 1,25%.

Vamos a trasladar a Aragón esta cuantía, a ver en qué situación nos encontraríamos con esta exigencia del 1,25% en 2030. Vamos a poner un escenario, no excesivamente optimista, de un crecimiento del PIB en torno al 2% del 2022 al 2030, lo que lleva dos legislaturas por delante. Un crecimiento idéntico en una inversión privada no lo estimamos, simplemente, crecimiento del PIB y crecimiento de la inversión pública, pues, con el crecimiento interanual de este departamento en I+D+i y de este Gobierno, estamos en condiciones de alcanzar en 2030, en la duodécima legislatura, ese objetivo del 1,25%. Y le daré algunos datos que lo apoyan.

En esta legislatura, el crecimiento previsto para la inversión en I+D+i va a rozar los setenta millones de euros, setenta millones de euros más en una legislatura. En 2019, el Gobierno invertía en I+D+i pública ciento treinta millones, y estimamos acabar la legislatura en 2023 alcanzando los doscientos millones de euros, setenta millones de euros más. Esto significa pasar del 0,92% del PIB al 1,02%. Si el resto de legislaturas que vienen cumplen con el Pacto por la Ciencia, cumplen con nuestra Ley por la Ciencia —ni tan siquiera exigimos que los futuros gobiernos aumenten la inversión, sino que mantengan este ritmo de crecimiento de la inversión en torno a setenta millones de euros por legislatura—, estaremos en condiciones de poder cumplir el objetivo de la Ley de la Ciencia y llegar en 2030 a ese 1,25%, en torno a esos trescientos veinticinco o trescientos veintiséis millones de euros, que son los que nos exigen.

Por lo tanto, la ley cumple con los objetivos. Nosotros estamos en la senda que nos exigía esta ley y la inversión se está aumentando. Y déjeme que le diga que aunque usted hable de esos millones que riegan a este Gobierno y al Gobierno de España, según lo que hemos sabido esta mañana, precisamente, la Comisión Europea que se está reuniendo a estas horas, no parece que los millones vayan a llegar, sino que hay una apuesta expansiva y no austericida para salir de esta situación. Así que creo que no hay que ser alarmistas; Europa apuesta por aumentar la inversión y cuando esa inversión llegue a nuestro Gobierno, se destinará a ciencia. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Sí, gracias.

Bueno, señora Díaz, usted misma lo ha dicho: hemos cambiado la política europea y, lamentablemente, a nuestro partido le tocó luchar contra otra política europea, completamente diferente a esta. Y esos datos que usted ha dado, seguramente se van a cumplir porque Europa así lo ha decidido. No sabremos cómo el Gobierno del señor Sánchez hubiera afrontado estos datos sin esos millones europeos.

Pero mire, vamos a hablar ahora de lo que usted misma decía en la anterior intervención, de esa reforma de la Ley de la Ciencia en lo que se refiere a los contratos indefinidos.

Mire, esta ley..., han sido ochenta y cuatro sociedades científicas y más de cuarenta mil científicos los que están en la Confederación de Sociedades Científicas de España, la COSCE, la que también se ha opuesto y ha expresado su desilusión con esta ley, ya que no consigue establecer un marco europeo necesario para nuestro país. Y es que la modificación de la ley no afronta problemas como, por ejemplo, el déficit de financiación, la endogamia, los científicos expatriados, la burocratización, los planes plurianuales o la falta de planificación.

La aprobación de esta reforma, aunque no haya tenido ningún voto en contra, no ha estado exenta de esa fuerte polémica y de la oposición de importantes sectores que representan a la investigación, como, por ejemplo, la COSCE o también la Conferencia de Rectores. Y es esa modificación de la figura contractual del personal científico técnico especificado en esa disposición adicional décima de la ley la que ha originado el debate y las enmiendas, y que ha obligado a votar de nuevo la ley en el Congreso tras su revisión en el Senado.

Las críticas a esta disposición llegan, por ejemplo, de la red SOMMA, una red de centros de excelencia de investigación, porque entienden que supone una limitación a la posibilidad de contratar en el caso de los proyectos competitivos europeos, ya que no admiten la figura del contrato indefinido. Y alegan que utilizar este modelo de contrato indefinido generalizado en los proyectos de investigación supone un modelo de funcionarización que no es adecuado para las características de los proyectos competitivos de investigación y, desde luego, a los fondos europeos. Y es esta pérdida de flexibilidad en la contratación la que redundará en mayores costes para los centros de investigación y, por tanto, en una pérdida de competitividad.

También la Conferencia de Rectores se mostró en contra de esta disposición, puesto que el modelo de contrato indefinido supone doblar los costes de indemnización frente a los costes del contrato temporal, y el aumento de esos despidos exigirá también expedientes de regulación que estarán condicionados a las decisiones del comité de empresa correspondiente.

Por lo tanto, señora Díaz, quiero expresar aquí que la enmienda a esta disposición que presentó el Partido Popular en el Senado sobre la contratación indefinida no va de precariedad, sino de apoyar las peticiones que se nos pidieron desde las setenta y seis universidades españolas, incluida la pública de Zaragoza, y de los cincuenta y siete centros de investigación más importantes del país.

Sin embargo, la realidad es que no se les ha dicho la verdad a los investigadores, porque hasta ahora eran contratados de manera temporal, mientras duraba la financiación del proyecto, por uno, dos, tres o cuatro años, según las necesidades y características de la investigación a realizar. Ahora les contratarán de manera indefinida, sí, pero aquí está el truco: por el mismo plazo. Porque, ¿qué ocurre si se acaba la financiación del proyecto? Pues, que finalizarán su contrato en el mismo plazo que antes. Van a tener un contrato indefinido, sí, pero con una fecha de finalización igual al que tenían con el temporal. Y esto no lo dice el Partido Popular, lo han dicho los rectores y los centros de investigación en España, que lo único que esta ley va a hacer respecto a la precariedad es incrementar la burbuja de los falsos contratos indefinidos.

Pero es que aún hay más, porque en la sesión de aprobación de la ley en el Congreso el pasado 25 de agosto, el Grupo de ERC anunció que había llegado a un acuerdo con el Ministerio de Ciencia para cambiar ese sentido del voto que habían dado a nuestra enmienda en el Senado. Ese acuerdo, que no sabemos si está plasmado en algún documento o es un mero acuerdo verbal para justificar ese giro de opinión, contemplaba dos medidas: por un lado, el Ministerio de Ciencia deberá aumentar los costes indirectos desde el 21% al 25% de las convocatorias de proyectos de investigación, para permitir a los centros de investigación y universidades hacer frente al aumento de costes derivados de las indemnizaciones por despido. Y, por otro lado, el ministerio deberá elaborar en un breve plazo de tiempo —no sabemos si se refiere a tres meses, a un año, a tres— una propuesta de mejora del sistema de financiación basal de los grupos de excelencia, que sirva para aumentar la financiación estructural del sistema y así estabilizar esas plantillas de investigadores.

En vista de este acuerdo que se ha suscrito entre el Gobierno de España y el Grupo ERC para la aplicación de la nueva Ley de Ciencia en cuanto a la normativa de contratación laboral indefinida, y considerando que Aragón tiene competencias en el ámbito del desarrollo de la investigación y la innovación, nos gustaría preguntarle sobre las medidas que desde su departamento van a adoptar para que ese acuerdo de mejora de la financiación suscrito por un partido catalán y el Ministerio de Ciencia llegue también a nuestra universidad aragonesa y nuestros grupos de investigación.

En este sentido, nos gustaría conocer si está su departamento valorando también la mejora de la financiación básica de los grupos de investigación de referencia reconocidos por el Gobierno de Aragón para que puedan mantener, con la contratación indefinida, a los investigadores asociados a una línea de investigación, como así se les obliga en la nueva Ley de Ciencia.

Creo que no tengo que recordarle que en la última y única convocatoria de financiación regional de los grupos que ha habido en esta legislatura, se aplicó un recorte del 30% del presupuesto respecto a la convocatoria anterior, gestionada por la señora Alegría, que pasamos de nueve millones a seis millones de euros, a repartir entre los doscientos cincuenta y un grupos reconocidos y para un periodo de tres años, que representa su ayuda, señora Díaz, a los grupos de investigación: ocho mil euros por grupo y año. ¿Cree que con estos insignificantes recursos se puede mantener a los investigadores contratados de forma indefinida? Se lo digo yo: de ninguna manera.

Y, por otro lado, en las subvenciones de su departamento dirigidas a realizar proyectos de investigación, se permite la justificación de los gastos de costes indirectos, pero no del 21%, como los del Ministerio, sino sólo del 15%. Por tanto, le preguntamos si también van a considerar un aumento de ese porcentaje de los mismos, en consonancia con ese acuerdo que ha suscrito un partido catalán con el señor Sánchez, para que también los investigadores aragoneses puedan hacer frente al sobre coste que se genera con la nueva regulación de contratación en la nueva Ley de Ciencia.

Señora Díaz, Aragón no puede ser menos que Cataluña. Ya lo hemos sufrido recientemente con el desprecio a nuestra candidatura olímpica, o menos que otros territorios más afines al PSOE del señor Sánchez, como ayer mismo conocimos con los criterios *ad hoc* de la sede de la Agencia Espacial Española y, por tanto, le pedimos que aplique esas medidas de apoyo a los investigadores que los partidos catalanes han sabido sacar al Gobierno del señor Sánchez.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

Señora Díaz.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

En primera instancia, señora Gayán, y desde el respeto a la distancia ideológica, no comparto para nada, pero para nada, el análisis que ha hecho en esta tribuna, que acaba de hacer sobre la aplicación de la reforma laboral a nuestros investigadores e investigadoras.

Mire, yo tengo la sensación, habiendo estado del otro lado en los peores momentos, que se pensó durante una generación o durante una década que los investigadores vivíamos del aire, que con vocación valía, que la precariedad era el sino de nuestros tiempos, o que nos alimentamos a base de malos contratos, pero bueno, mucha vocación.

De repente, parece que aplicamos la reforma laboral, y en la propia reforma laboral ¡se sigue manteniendo este mantra!, dando a entender que la generación más preparada de su historia no son trabajadores. Los investigadores e investigadoras de nuestro país ¡son trabajadores! Y si hay mejoras laborales para todos los trabajadores de nuestro país, ¡también tendrán que haberlas para los investigadores e investigadoras!

Yo he entendido que parte de la patronal en este caso —y digo la patronal porque las quejas han venido de algunos rectores, de algunos directores de centro, que representan a la patronal en este conflicto— haya manifestado sus quejas respecto al coste. Pero que nosotros digamos que tienen que seguir cobrando en precario o que no pueden tener contratos indefinidos porque acaba el sistema de ciencia por culpa de los de abajo, de los últimos investigadores en entrar, de los más jóvenes, pues, ¡yo no lo comparto! Bienvenidos sean los derechos laborales, aunque nos cuesten un poco más de dinero, señora Gayán. *[Aplausos]*.

Y, efectivamente, ustedes cedieron a esta presión de algunos de los directores de centro, de algunos rectores, no todos, porque no todo el mundo hizo este discurso, y es verdad que hubo una parte que lo hizo, pero, claro, se hace con datos que no son del todo ciertos tampoco. Porque se ha planteado un aumento de costes del 2,1% por culpa de la indemnización. Es cierto que los contratos pasan de ser temporales a ser indefinidos y pasamos de los doce días a los veinte días. Pero en esta cifra lo que no se dice es el ahorro que significa este contrato indefinido a la patronal, en este caso, a los centros o a las universidades, por la cotización empresarial. Es un ahorro de un 1%.

Yo entiendo que estas cifras son complejas, y yo lo que he intentado es poner lo negro sobre blanco. Tomemos un caso concreto: un técnico de investigación en un centro público del Gobierno de Aragón, por ejemplo, en el CITA, con un nivel de contratación A2. Si aplicamos la reforma laboral y la modificación de la Ley de la Ciencia, el coste del despido, el coste sobre ese trabajador para el centro, representa quinientos cincuenta y cinco euros. ¿Ustedes me están diciendo que los derechos laborales de nuestros investigadores e investigadoras valen quinientos cincuenta euros? ¿O que un centro de investigación que tiene presupuestos de trece y catorce millones de euros, como es el CITA, se va a arruinar por quinientos cincuenta euros? O en el peor de los casos, imaginemos una circunstancia compleja, una llegada de fondos europeos que desaparecen al siguiente año o que se acaban y que hay que despedir a cincuenta investigadores e investigadoras. ¿Veinticinco mil euros son el problema? ¿De verdad el problema de la ciencia de nuestro país son veinticinco mil euros?

De verdad, yo no comparto esto absolutamente para nada. Yo creo, de verdad, que el problema de la ciencia en nuestro país no son estos veinticinco mil euros, que no tenemos que hacer a los de abajo y a los investigadores que acaban de entrar, a los que encadenan contratos temporales... Usted acaba de decir que serán «falsos indefinidos». No, señora Gayán, lo que pasaba es que eran temporales de mentira. ¿Cuántos compañeros y compañeras de sus centros encadenaban un contrato temporal tras otro, sin tener ningún tipo de antigüedad? Es que no es verdad que se les mande a la calle realmente. Se les encadenan contratos temporales, uno detrás de otro, y, por lo tanto, no tienen antigüedad, no consolidan puesto. Es que la situación es trágica y es una generación entera que no ha tenido acceso a tener una investigación y unos derechos laborales dignos en su trabajo, siendo los mejores. Porque son las mentes más brillantes de nuestro país. Así que yo, ahí, completamente en desacuerdo con lo que ustedes plantearon. Creo que por quinientos cincuenta euros, por seiscientos euros, no se pueden mendigar derechos laborales, y nosotros, en el Gobierno de Aragón, sabíamos que esto iba a significar un coste y nos hemos preparado.

Efectivamente, usted me lo pregunta, y pensaba que lo íbamos a debatir ayer en una PNL que registraron en las Cortes. En cualquier caso, no hay ningún problema en que hablemos hoy sobre el marco del aumento de gastos en los grupos de investigación. Bueno, éramos conscientes de que iba a haber un aumento de gastos, estas cifras que estoy planteando, no millones, señorías, no piensen que estamos hablando de eso, pero aun así, y lo que hemos hecho desde el departamento es aumentar la financiación de los grupos de investigación para la siguiente convocatoria un 66% más. La siguiente convocatoria saldrá con un 66% más de inversión para que puedan afrontar estos gastos y también para dignificar una convocatoria que, como usted sabe, salió con menos fondos, porque se acababa la senda europea y la otra opción era no sacarla, y se sacó solo con los fondos propios de los que disponía el Gobierno de Aragón.

Me ha planteado también el aumento del 15% de los costes. Sabe que podemos introducir cambios en las bases reguladoras de los nuevos contratos, pero en aquellos proyectos que ya están en fase de ejecución no podemos hacerlo. En este caso, en grupos de investigación, si aumentamos la financiación un 66%, el 15% que implica lo que se puede repercutir, el 66% de aumento más sobre el 15% representa casi un 25% más de coste que va a poder repercutir. Por lo tanto, ustedes nos pedían pasar de costes indirectos del quince al diecinueve, y la convocatoria, de facto, va a pasar del 15% al 24,9%. El Gobierno de Aragón estaba preparado para esta coyuntura, lo sabíamos y, es más —también se lo digo—, la convocatoria de grupos de investigación va a salir con tramitación anticipada; esperamos que pueda estar publicada durante el mes de noviembre, permitiendo, por fin, mayor agilidad administrativa, reduciendo burocracia, aumentando el tiempo total de gasto que puedan *[corte automático del sonido]*... los investigadores y, además, sale con apoyo del CONAI y de los investigadores, porque así se ha trabajado la reforma de las bases. Estábamos preparados para estos cambios.

Y, señora Gayán, yo no comparto la forma en la que usted entiende la ciencia. Creo que los derechos laborales están por encima de que hablemos de vocaciones o de investigación. Por quinientos euros, no hay que mendigar los derechos laborales de los investigadores. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Interpelación número 103/22, relativa a la despoblación en Aragón, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la exposición de dicha interpelación, señor Domínguez, tiene la palabra.

Interpelación núm. 103/22, relativa a la despoblación en Aragón.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señora Pérez.

Vamos a hablar de despoblación. Y vamos a hablar de despoblación después de la noticia con la que nos desayunábamos esta mañana y que ya nos desayunamos ayer. Le voy a poner un ejemplo: «Ciudadanos denuncia en Europa —ayer— el retraso en aplicar las ayudas contra la despoblación». Pero lo mejor de todo no es eso. ¿Ha leído la portada del *Diario de Teruel* de hoy? «Los Presupuestos Generales del Estado, ni rastro de la disposición adicional sobre las ayudas europeas para la despoblación».

¿El Partido Socialista cree que sin perricas se revierte la despoblación? Le voy a dar muchos ejemplos, ¿eh? Le voy a dar muchos ejemplos.

Mire, señora Pérez, yo sé que usted no es totalmente responsable, pero parte. Usted es la máxima responsable del PSOE en reto demográfico a nivel nacional. Esto lo tendría que tener usted ya machacado. De todas las maneras, en el PSOE, díganles lo del reto demográfico y despoblación, porque resulta que no es lo mismo «reto demográfico» que «despoblación», no tiene nada que ver, pero dígaselo, que vendrá muy bien. No puede ser, señora Pérez.

¿Cree realmente que se está haciendo un bien con todo esto? Hay cuatro provincias en España, que son Teruel, Cuenca, Soria y Zamora, que tienen ese derecho en ayudas fiscales... Desde luego, sí, sí. Se lo vuelvo a repetir: Ciudadanos denuncia en Europa el retraso de las ayudas.

El Gobierno de España las podría haber aplicado ya, las podía haber aplicado ya, desde el 1 de enero, y estamos en octubre y todavía no han aplicado nada. Y por lo que veo, en los Presupuestos Generales del Estado, que ya han sido publicados en el Boletín Oficial, veo que no lleva idea tampoco de revertir todo esto y de que realmente esto se consiga.

Mire, señora Pérez, cuando hemos querido que las empresas inviertan en Teruel —y le voy a poner un ejemplo—, donde más se genera empleo es en el sector servicios y en empresas. A Pyrsa, si no le hubiéramos dado ayudas, hubiera cerrado, hubiera cerrado, y ha generado en el valle Jiloca, pues, desde luego, más de doscientos empleos. Peguform, tres cuartos de lo mismo, la de las baterías. Espuña, si no hubiera tenido ayudas, no hubieran invertido. A Ronal Ibérica se le han dado ayudas, también públicas, y se ha generado todo ese empleo.

Sin dinero, señora Pérez, la gente no invierte, la gente no invierte. Y, desde luego, si tenemos un derecho como es de las excepciones fiscales dentro de la provincia de Teruel, dentro de la provincia de Teruel, lo lógico, señora Pérez, es que se luche. Yo no digo que usted tenga la varita mágica, porque esto depende de su jefe, el señor Sánchez. Pero vamos a ver, señora Pérez, si se hace fuerza y usted, desde luego, intenta que no pase a mayor gloria de un titular, pues, desde luego, conseguiremos, conseguiremos revitalizar la provincia de Teruel y atraer ese empleo.

Como bien sabe, señora Pérez, aparte de estas ayudas y excepciones fiscales, en los municipios más pequeños —estas empresas que yo le dicho que han tenido ayudas suelen estar en municipios relativamente grandes de la provincia de Teruel—, esas ayudas fiscales para pueblecitos de menos de mil habitantes serían vitales, vitales, porque, si no, es muy complicado montar una empresa en Bronchales, montar una empresa en Orihuela del Tremedal o montar una empresa en Monroyo. Muy difícil, muy difícil.

Hay muchas más fórmulas que, desde luego, pueden llevar a ello. Yo, en el tema del sector primario, que es fundamental para la provincia, también para todo Aragón, pero estoy refiriéndome a la provincia de Teruel, desde luego, que la gente quiere invertir y realmente lo único que se encuentre es trabas burocráticas de todo tipo... Yo, al señor Olona le ponía un ejemplo para que vea lo importante que es todo esto de la PAC y los cambios de criterio: hay dos hermanos en Villarroja de los Pinares que se quieren quedar, que tienen ya quinientas ovejas, tienen ciento y pico vacas y quieren echar más ovejas. Pero, claro, de su finca, de ciento siete hectáreas, solamente les computan de PAC veintidós hectáreas, que si por el espino, que si por la pendiente... Bueno, el caso es que el coeficiente de admisibilidad no les da más que para veintidós hectáreas.

Todo eso es un tema burocrático. Si realmente queremos que la gente se quede en los municipios, vamos a tener que dar algún tipo de facilidad. No es fácil vivir en Villarroja de los Pinares, desde luego que no es fácil vivir en Villarroja de los Pinares. Y estas excepciones fiscales que, desde luego, el Gobierno de España no se está tomando en serio, porque no las está aplicando cuando desde el 1 de enero las podía haber aplicado, pues, son fundamentales.

Yo, señora Pérez, en la segunda parte le hablaré también de otros temas de despoblación, pero quiero que me conteste a todo esto y qué marcha lleva el Gobierno de España y la presión que usted pueda ejercer a la hora de que estas excepciones fiscales lleguen a Teruel. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señor Ramírez..., señor Domínguez —oh, siempre le hago la suma del nombre y del apellido—, con todo el cariño, me ha sorprendido su intervención. Normalmente, siempre es bastante sincero y bastante honesto en sus intervenciones. Y aquí, pues, ha cogido un poquito de demagogia, un poquito grande. Y también es normal, oiga, están en la oposición. Pero fíjese, pueden ustedes hablar de esas bonificaciones del 20% de costes laborales a las provincias de Teruel, Soria y Huesca —no a Zamora—, provincias de Teruel, Soria y Huesca, porque este Gobierno fue quien lo impulsó, fue quien consiguió la oportunidad y quien ha tramitado todas las gestiones en Europa, y, por cierto, fue el propio Gobierno de España quien las defendió ante Europa.

Esto de querer apuntarse e incorporarse a la carrera justo en la recta final está bien, pero ¡hombre!, permítame que le diga que la primera despacientada soy yo, se lo aseguro, como consejera y como una turolense. Porque, francamente, creo que puede ser una ventaja competitiva. Y esto no es cómo empieza, sino cómo acaba. Yo espero, espero, y lo reitero porque es una interpelación prácticamente calcada a la que hizo el Partido Popular en el pasado Pleno, y yo creía que usted iba a profundizar en temas concretos, a huir de la retórica y a profundizar realmente en cuáles son las cosas que entendemos pueden resolver la despoblación.

Y una cosa también voy a decirle en la que estoy de acuerdo, cuando dice que sin perras no se resuelve. Es verdad, lleva razón. Pero también le he oído a usted muchas veces criticar una política incentivadora para poner empresas y luego que se van sin hacer... O sea, es decir, ha dicho lo uno y lo contrario. Tengo que decirle que hoy me ha sorprendido.

Y en la segunda parte hablaremos también de algo que ustedes defienden como proyecto político, que es la rebaja fiscal. ¡Y sin impuestos no hay servicios! ¿Pero saben para quién no hay servicios? Fundamentalmente, para esa España despoblada, para el medio rural. *[Aplausos]*. Por lo tanto, vamos a ser sinceros de una vez. Vamos a hacer un debate sin prejuicios, sin demagogia. Vamos a hacer un debate de hacia dónde podemos ir para no sé si resolver el tema de la despoblación, pero sí hacer atractiva la vida en el medio rural para que la gente, por descarte, pueda ejercer en libertad si quiere quedarse a desarrollar su proyecto vital. Y mire, yo siempre lo he dicho. Aquí hay fortalecimiento de servicios públicos y oportunidades de empleo. No hay varita mágica, no hay varita mágica, señor Domínguez, porque la gente elige dónde quiere vivir.

Y le voy a hacer un repaso de lo que hemos hecho, de lo que hemos hecho en fortalecimiento de servicios públicos y en oportunidades de empleo. Mire, en Educación, seguimos apostando por la escuela rural, algo que no hacía el Partido Popular, algo que no hacía el Partido Popular, y que entendemos para qué quieren esa rebaja de impuestos, para rebajar los derechos también a los ciudadanos de segunda, que son los que viven en el medio rural, bajo su criterio, donde los centros se mantienen abiertos con tres alumnos desde que en 2015 se declinara bajar la ratio. En este curso, hay cincuenta y dos municipios que tendrían su escuela cerrada, señor Domínguez, y eso, desde luego, es un hachazo a la oportunidad de poder quedarse en el medio rural. Cincuenta y dos centros, pero en Educación Infantil, en Educación Infantil, para que nuestras mujeres, que, por cierto, es un elemento clave en el asentamiento de población, en la fijación de población, puedan tener hijos, puedan desarrollar su propio proyecto personal, puedan tener hijos y poder tener servicios.

Mire, hemos incrementado más de un 22% el presupuesto en materia de escuelas municipales infantiles en colaboración con los ayuntamientos, que si les das las herramientas, las ayudas, los ayuntamientos también están haciendo una política clara.

Por cierto, tengo que recordar que la Comisión Europea ha felicitado a esta comunidad autónoma gracias a la intermediación de la eurodiputada por la Ley de Dinamización del Medio Rural, que está aquí en las Cortes y que, además, tienen ustedes también la palabra, por una magnífica iniciativa que pone blanco sobre negro y que intenta comprometerse, a través de normas, en políticas claras de discriminación positiva y de oportunidad en el medio rural.

En Formación Profesional, señor Domínguez, cuando llegamos en el año 2015, la Formación Profesional seguía la inercia, con ciclos formativos reiterados, que muchas veces tenían mucha demanda en cuestión de alumnado, pero que no incardinaba para nada con la realidad productiva de la zona, y le dimos la vuelta: en más de una veintena de localidades de menos de cinco mil habitantes hemos metido oferta formativa de Formación Profesional, que, por cierto, es una formación absolutamente necesaria, cualificada, que el mercado productivo y que nuestro sector empresarial está demandando, pero además lo hemos vinculado a las oportunidades de empleo de la zona. Y le puedo poner como ejemplos Mora de Rubielos, esquí alpino; en la ciudad de Teruel, algo tan maravilloso que ahora todos compran como un proyecto estratégico que era el aeropuerto, en su otrora «chatarrería» por el Partido Popular y otras fuerzas políticas. Bueno, pues, metimos un ciclo formativo precisamente para cualificar gente que estuviera vinculada y que pudiera tener una salida profesional y que eso le permitiera fijar su población.

Pero en materia agrícola y ganadera, que usted conoce muy bien, señor Domínguez, que es donde el sector primario y, sobre todo, la pujanza y la fortaleza de nuestro sector agroalimentario, se han elevado quinientos cincuenta y dos millones de euros con apoyo público de doscientos setenta y cuatro millones en multiplicar por diez, precisamente, toda la política en materia de regadíos, señor Domínguez, que es un elemento fundamental.

El plan de choque que ha hecho este Gobierno en materia de regadíos desde el año 2016 ha permitido que se hayan puesto en marcha más de treinta mil hectáreas y la modernización de treinta y cinco mil hectáreas. Y a esto se han destinado, como usted dice, «perricas»: ciento sesenta y cinco millones de euros también para la incorporación de jóvenes agricultores al campo y la modernización de explotaciones.

Tengo muchos datos, mucha información real y objetiva que usted puede comprobar, pero veo que me va a quedar poco tiempo para la réplica y me esperaré a la siguiente.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señora Pérez, le estoy hablando de unas excepciones fiscales que están aquí, que se podían haber puesto en marcha ya, señora Pérez, y que son buenas para revertir la despoblación.

Mire, le estoy hablando de la despoblación de Teruel y usted lo sabe perfectamente. En Teruel, no toda la despoblación es igual. No es lo mismo la despoblación que sufren determinadas cabeceras de comarca con las que sufren pueblos pequeños, con muy difícil solución, señora Pérez, con muy difícil solución. ¿Que Teruel es una provincia

de oportunidades? No lo niego, ¡no lo niego! Pero para ser una provincia de oportunidades, lo primero, lo primero, tendremos que tener acceso a todos los beneficios que nos puedan llegar. Y podría ser mejor.

Mire, pongo siempre un ejemplo de buen hacer: el Grupo Arcoíris, y usted lo sabe. Empezó con doscientos trabajadores y tiene ya seiscientos cuarenta trabajadores, y quieras que no, en el Matarraña, tan apenas hay paro, y se ha hecho una buena gestión privada, privada. Pero allí sí no ha habido un conflicto entre turismo y cerdos. ¡No lo habido! Al decir «cerdos», quiero decir ganado porcino, a ver si nos entendemos, que luego me buscan ustedes la vuelta, ¿eh?, ¡y no! Con el ganado porcino no ha habido ningún problema. Ahora, se nos está llenando la boca con el tema —que no lo voy a rehuir—, el tema de las energías renovables, que si hay que hacerlo de una manera, que si hay que hacerlo de otra... Los alcaldes ven que es un incentivo, dentro de los municipios puede servir no para mucho empleo, pero sí para generar riqueza en determinados municipios, y aquí estamos con que si se está haciendo bien, que si se está haciendo mal... Pues, oiga, no todo es tan fácil.

Yo entiendo que dentro del mundo de la despoblación, lo primero que se tiene que hacer es buscar salidas a la gente que allí hay y buscar el empleo, lo que usted decía, buscar el empleo. Se están haciendo muchas inversiones en los municipios, y yo lo he criticado muchas veces. Oiga, mi pueblo es un pueblecito de ochenta habitantes, de los cuales, viven treinta, de los cuales viven treinta. Y muchas veces, muchas veces, no se está haciendo un plan contra la despoblación en el aspecto de que allí venga gente, porque al final es mucha gente en verano que te dice lo que quiere tener, y tiene un pabellón, tiene unas piscinas, tiene unos campos... ¡Oiga, que en mi pueblo hay un campo de fútbol en el que se juega un partido al año, solteros contra casados! ¡Es que es así! Vamos a hacer las cosas bien y vamos a utilizar el dinero público en condiciones, en condiciones.

Y esa doble moral que tenemos..., porque a mí, que Albalate del Arzobispo, que Calanda, que Alcañiz, que Teruel, que Cella, que tengan más oportunidades, pues, es lógico, porque son cabeceras de comarca, y allí es donde están los servicios, pero en los pueblecitos pequeños, señora Pérez, o se tiene un nivel más o quién va a invertir. Por eso le estoy diciendo la importancia de estas excepciones fiscales. Son muy importantes en los municipios pequeños, y se lo digo yo, porque, si no, no hay manera de poder invertir.

Y yo nunca he hecho un discurso de «lloronería», de llorar, con el tema de la despoblación, porque desde luego tenemos muchas oportunidades. Lo único que le estoy pidiendo al Gobierno es que no perdamos este tren. Tenemos aquí unas ayudas, tenemos aquí unas ayudas, y estas ayudas pueden ser buenas para generar empleo.

Y luego, eliminemos burocracia, ayudemos a esos agricultores... Usted me está hablando de los regadíos. ¡Desde luego que se han hecho cosas en regadíos! Yo hice aquí una interpelación de regadíos, señora Pérez, y dije lo que había hecho el Gobierno de Aragón. ¡Si yo no se lo voy a negar, yo no se lo voy a negar! Pero también le estoy diciendo lo que podría hacer el Gobierno de Aragón para intentar revertir, porque no deja de ser un beneficio, señora Pérez. Y si lo tenemos aquí y está autorizado por Europa, ¿por qué narices, señora Pérez, no se está llevando a cabo desde el Gobierno central? Porque quien lo tiene que autorizar es el Gobierno central.

Yo puedo entender, puedo entender el caso que nos hacen muchas veces los partidos en Madrid, a usted y a mí. ¿Me entiende? Yo lo puedo llegar a entender, pero vamos a decir una cosa: si lo tenemos ahí, hay que lucharlo hasta el final. Y es importantísimo, señora Pérez, es importantísimo, porque, si no, en muchos municipios, ya le digo que en Calanda, que en Alcañiz, que en Teruel, que en Albalate... En Albalate, ya hay, ya hay esa industria, y hay empresas. O en Monreal. ¿Sabe lo que le digo? Son pueblos más grandes y tienen los servicios... Pero en los pueblecitos pequeños, si no damos un paso más, van a seguir yendo a menos. Van a seguir yendo a menos.

Y una de los beneficios es este: que llegue una persona a Villafranca del Campo, a Singra o a Ródenas, y haga, por ejemplo, una quesería en Ródenas y que esa quesería se pueda beneficiar para poder ampliar en ese 20% de excepción fiscal. Y podría meter un trabajador o dos trabajadores más, lo podría hacer. Y esa empresa podría ampliar, porque, si no, al final, no lo van a hacer, señora Pérez, no lo van a hacer. Por eso le digo la importancia de esto.

Me he querido dedicar a ir por aquí y, desde luego, no me arrepiento, porque no podemos dejar perderlo. Y que en los Presupuestos Generales del Estado no aparezca la disposición adicional, pues, la verdad, me preocupa, señora Pérez, me preocupa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Señora consejera.

La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): A ver, por aclarar, señor Domínguez, no son exenciones fiscales, ¡no son exenciones fiscales! Son bonificaciones de la cuota de la Seguridad Social, que es distinto, muy diferente. *[Rumores]*. No, no, es que creo que muy importante saber de qué estamos hablando, señor Domínguez.

Incentivos fiscales, los tiene nuestra Ley de dinamización del medio rural para los núcleos pequeños, efectivamente, para esos núcleos que usted dice que están en peligro de muerte, precisamente por su... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Pero bueno, por favor. Que son las diez y diez.
Continúe.

La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): ..., pero no son exenciones fiscales.

Dos: señor Domínguez, la disposición adicional de la Ley de Presupuestos del 2022 no está derogada en la Ley de Presupuestos del 2023. Por lo tanto, sigue vigente. Señor Domínguez, creo que de eso tiene que ser consciente. Eso sigue vigente.

Y por otro lado, ha dicho usted, señor presidente, que eran las diez y diez del día 7 de octubre, ¿verdad? Vale, creo que quedan octubre, noviembre y diciembre para acabar el año 2022, el año 2022. Creo que son elementos que clarifican, porque estamos aquí para hablar de verdad, ¿no?, no para engañar ni para manipular, señor Domínguez, efectivamente. Pues, creo que era necesario contextualizar estas dos cosas que me parecen importantes.

Pero mire, más allá de decirle lo que hemos hecho, lo que estamos invirtiendo en materia de políticas públicas en Aragón, como aquí venimos a hablar de lo nuestro, pues, yo voy a abrir un debate, que es el de cómo financiamos precisamente estos servicios, cómo financiamos estos servicios y, fundamentalmente, la necesidad de la inversión pública, del compromiso de las políticas públicas, especialmente en aquello que ustedes hoy me interpela o que me interpararon los señores del Partido Popular en el Pleno pasado.

¿Y cómo pagamos los servicios, señor Domínguez? ¿Cómo pagamos esas ayudas a esas empresas para que se queden en los pueblos y para que inviertan y modernicen sus iniciativas? ¿Cómo pagamos las escuelas en el medio rural? ¿Cómo pagamos que la atención médica esté garantizada? ¿Cómo pagamos, como hemos hecho, el incremento por cuatro, señor Domínguez, en materia de servicios sociales en ayuda a domicilio y teleasistencia? ¿Cómo se paga, señor Domínguez, si ustedes dicen que tenemos que bajar impuestos? Es decir, si entra menos dinero en el presupuesto, esto es como las gallinas que van entrando por las que van saliendo... ¡Es imposible! Por lo tanto, tienen que decir ustedes también cuáles son sus prioridades.

Porque mire, señor Domínguez, le voy a dar algún dato: ¿sabe cuánto cuesta una plaza en una residencia pública? ¿Cuánto le cuesta al Gobierno? Dos mil cuatrocientos euros al mes.

¿Sabe cuánto cuesta una sustitución de cadera por una prótesis? Seis mil quinientos cincuenta y seis euros solo la operación.

¿Sabe cuánto cuesta una estancia médica en un hospital? Ciento quince euros, o en la UCI, cuatrocientos noventa euros.

¡Oigan!, de verdad, ¿hacemos trampas? Llegan las elecciones y les contamos milongas a los ciudadanos, ¿o hablamos realmente de lo que importa? ¿Cómo vamos a garantizar precisamente los servicios públicos? ¿Cómo vamos a garantizar entornos favorables de inversión en el territorio y, fundamentalmente, en esas zonas donde más lo necesitan, que de alguna manera la iniciativa privada necesita ese apoyo de lo público, si quieren continuamente e indiscriminadamente bajar impuestos? Ese es un debate también bien interesante. Es un debate muy interesante y absolutamente necesario y responsable en este momento. Porque vamos a tener que pedirle la confianza a los ciudadanos dentro de muy pocos meses. Por lo tanto, hablemos claro, señor Domínguez.

Por supuesto —insisto—, creo que queda más que evidente nuestro compromiso con la política frente a la despoblación y, desde luego, nuestro compromiso fue iniciativa nuestra para que esa bonificación de hasta el 20% de costes laborales pueda llegar ya y sea una realidad.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Interpelación número 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, para lo cual, tiene la palabra.

Interpelación núm. 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor Soro. Venimos a debatir de una cuestión sobre la que usted y yo y también con la directora general de Vivienda hemos debatido en innumerables ocasiones, especialmente, sobre aquellas cuestiones que más pueden preocuparnos, que más nos preocupan, que es el modelo de vivienda y, sobre todo, su consideración como derecho y la garantía de acceso al mismo por parte de las personas que están en una situación más compleja de vulnerabilidad o que, directamente, tienen serios problemas para poder obtener esa vivienda.

Falta de vivienda, dificultades de las familias, como le decía, para el acceso a ese derecho. Falta de regulación de un mercado de precios especulativo que hace imposible precisamente el alquiler para buena parte de la ciudadanía. Vivienda vacía, por otro lado. Falta de vivienda pública para garantizar ese derecho. Falta de políticas de apoyo y de intervención clara para garantizar ese alquiler social. Y, sobre todo, insistimos desde una perspectiva clara, que es su obligación competencial y es su obligación política también, ¿no?, garantizar y dar respuesta habitacional a esta situación de vulnerabilidad.

Hemos debatido sobre la controversia que implica la consideración como derecho subjetivo y la movilización de la vivienda desde la perspectiva de función social, que tiene que ver con el derecho a la propiedad. Pero, en cualquier caso, sí que está claro que más allá de eso, una cosa y la otra van absolutamente vinculadas y, por lo tanto y desde allí, hay que actuar también.

Nadie debería carecer de techo, más aun teniendo las insufribles y vergonzosas cifras de vivienda vacía que tenemos también en Aragón.

Incidir en datos, incidir en presupuestos, incidir en trabajo. Eso es lo que ha venido haciendo Izquierda Unida durante todos estos años, diría yo. Cinco millones hace dos años en el presupuesto, pues, para avanzar en políticas de mejora de la partida de alquiler de vivienda pública. Políticas económicas también para incrementar el parque público de vivienda, garantizando así la posibilidad de dar derecho a las personas que no lo tienen, porque el mercado

las expulsa. Pero la política de vivienda, a nuestro juicio, después de ocho años que lleva usted en el cargo, que es su responsabilidad, pues, sigue siendo una asignatura pendiente, desde la perspectiva de la garantía de cumplimiento de esa cuestión, que es el derecho habitacional. Incluso, la Ley del 2016, la 10/16, en lo que respecta a la garantía habitacional, sigue con unas lagunas que es importantísimo superar, y ustedes tenían pendiente y tienen pendiente traer a esta Cámara también, aunque la aprobaron ayer en el Consejo de Gobierno, una ley de vivienda que, desde luego, si llega a estas alturas de la legislatura —de eso, supongo que hablaremos a lo largo de este debate—, pues, es tanto como que no va a tramitarse, y usted lo sabe perfectamente.

Izquierda Unida tenía un compromiso de investidura con el señor Lambán en el que hablábamos de garantizar la financiación suficiente, de ampliar ese parque público de vivienda de alquiler social, que es donde hemos incidido y es por lo que, específicamente, hoy le pregunto, e incrementar también las ayudas al alquiler social en el Plan de vivienda.

Más allá del debate, en el aspecto legislativo de la ley, que ya hablaremos de ello y, si quiere, hablamos hoy, a tenor de lo que hemos podido conocer por la prensa, poco o nada hemos avanzado si no es gracias a esas políticas estatales que han cambiado —hay que reconocerlo—, a pesar de que ustedes también las han criticado en no pocas ocasiones.

No lo dice Izquierda Unida, lo dice el Justicia: hace apenas un año, decía que el mercado privado, tanto de alquiler como de propiedad, no garantiza el derecho constitucional —artículo 48 de la Constitución— para garantizar el derecho a techo. Y decía y le urgía a usted en este caso concreto que es necesario incidir desde lo público en este mercado para, bueno, garantizar ese interés general que tiene la vivienda y garantizar ese derecho, aludiendo al artículo 128 de la Constitución. Interesante también, señorías.

No se está garantizando este derecho y los datos son tozudos, como le decía. No es un problema coyuntural. Es un problema estructural y crónico. En España, bajan los desahucios (un 6,5% el segundo trimestre), y aquí se incrementan en un 22,5% en comparación con el año anterior. Pero es que en el trimestre anterior también se incrementaron un 7,5, señorías, y esto es muy preocupante, un 7,4.

Este cambio de tendencia y, sobre todo, la comparativa con la situación nacional, ¿a qué se debe, señor Soro? Porque tenemos que saber a qué se debe, porque aquí se desahucia más que en el conjunto del Estado. Y, sobre todo, ¿qué medidas va a desarrollar para atajar urgentemente este problema estructural? Y ya podemos decirse así, porque llevamos diciéndoselo ocho años, y ha habido tiempo para hacer.

Hay dos elementos que nos preocupan: la subida de los tipos de interés, del Euríbor, un 30%, que agravará la situación para aquellos que tengan hipoteca, y también incremento claro, y nos lleva ya a cifras de hace seis o siete años, en materia de lanzamientos. Preocupante, muy preocupante. Ante esta situación, ¿en cuántas viviendas se ha incrementado el parque público de vivienda? Y díganos, exactamente, cuántas nuevas viviendas hemos conseguido.

El Estado acordó moratoria de desahucios, medidas de control de alquiler, ayudas al alquiler, y ahora, un Plan estatal de acceso a la vivienda. Firmó con usted un convenio hace unos meses, con cincuenta y cinco millones, 16,45 de aportación del Gobierno de Aragón para esos cuatro años que tendrá de duración. Pero no financiamos desde Aragón, ni el programa de ayudas al arrendatario en situación de vulnerabilidad sobrevenida, ni el programa de mayores a personas con discapacidad, a tenor del anexo que hay publicado en el boletín. Sin la puesta a disposición de programas de la Sareb para su alquiler como vivienda social y asequible. En fin, una serie de cuestiones que deberían de ser políticas propias, y yo le pregunto por la políticas propias, por la dimensión política de la acción gubernamental del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a techo, la garantía habitacional y, sobre todo, bueno, pues, cumplir incluso con sus acuerdos de investidura.

Eso es lo que Izquierda Unida venía a preguntarle. ¿Qué se ha hecho? ¿Qué se va a hacer para actuar en esta situación difícil y de urgente necesidad, pero que lamentablemente responde a causas crónicas que no se han atajado durante ocho años?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señor Soro.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, del proyecto de ley de vivienda que aprobamos el miércoles en Consejo de Gobierno, tendremos tiempo de sobra de hablar aquí, tendrán sus señorías tiempo de sobra de hablar aquí. Sinceramente, en seis meses de tramitación parlamentaria que todavía quedan, de actividad parlamentaria, si esta Cámara considera que esta es una prioridad y usted lo considera también, creo que debería dar tiempo de sobra para aprobar la ley de vivienda. Vamos más adelantados que en el Estado, a pesar de que hubo un momento en el que paré para ver qué pasaba con la Ley de Vivienda del Estado, con la que soy muy crítico, porque hay medidas que no son competencia del Estado. Algunas cuestiones —luego lo verá— las hemos incorporado a nuestro texto legal, porque entendemos que somos los competentes para decidir sobre algunas cuestiones.

En todo caso, voy a centrarme en una cuestión en mi intervención, que creo que es la que, viendo su intervención, porque ha hablado de muchas cuestiones, es la que más le preocupa, que es el incremento del parque público de vivienda en alquiler asequible y social. Esto lo dice el informe del Justicia, un informe con el que ya le adelanto que estamos completamente de acuerdo en todo lo que plantea, en sus conclusiones, en sus propuestas y, de hecho, responde absolutamente a los principios, a los objetivos de nuestra política de vivienda a lo largo de los últimos siete años.

¿Qué estamos haciendo? Pues, estamos recurriendo a todas las posibilidades que se nos ocurren para incrementar el parque público. Adquirimos doce viviendas. Sobre eso hemos hablado muchas veces. Invertimos 1,2 millones de euros. Estamos tramitando la orden que nos dé la posibilidad de adquirir más viviendas. Esa es una vía que tenemos que tenemos abierta. Estamos rehabilitando de momento nuestro parque público a un ritmo que me gustaría incrementar, en concreto, las viviendas de camineros. Sabe que ya habilitamos diez viviendas en Teruel y seis en Alcañiz hace ya unos años. Estamos a punto de recibir otras diez en Teruel. Vamos a empezar —espero que este mismo año— a rehabilitar también nueve viviendas en Graus, también del parque de camineros. Por lo tanto, vamos rehabilitando, como le digo, nuestro parque para ponerlo al servicio de las políticas públicas de vivienda.

Hacía doce años que Suelo y Vivienda, la empresa pública, no promovía vivienda. Estamos ya en obras, como sabe en La Merced, en Huesca, de momento, una primera fase de veintisiete viviendas, de un total de ochenta y ocho. Sabe que estamos impulsando modelos alternativos para dar alternativas a las personas jóvenes, pensando en residencias de jóvenes. Tenemos muy avanzada, como sabe, la residencia Pirineos aquí en Zaragoza, y hablamos de trescientas treinta y seis alojamientos para jóvenes. Espero que las obras empiecen muy pronto.

Estamos impulsando algo que a usted no le gusta nada, que son unas quinientas unidades habitacionales en la Expo, y otras trescientas en el Buen Pastor. Un proyecto apasionante de convivencia intergeneracional. Suelo y Vivienda hizo una licitación de una permuta de suelo a cambio de vivienda que nos va a permitir... Veremos, finalmente, cuál es la propuesta. Estamos en pleno procedimiento de licitación. Veremos finalmente cual es la propuesta de los interesados. Pero, como le digo, en Valdefierro, a cambio de suelo para construir trescientas veintitrés viviendas de protección oficial, recibiríamos un mínimo de cincuenta y seis viviendas que incorporaríamos a la bolsa. Y en Huesca, en Alfonso I, se podrían construir unas noventa viviendas de protección, de las que recibiríamos quince. Es decir, setenta y una viviendas, señor Sanz, sin coste, a cambio de suelo, que podríamos incorporar a la bolsa de alquiler social.

Necesitamos incrementar el parque público desde el Gobierno —lo que le estoy diciendo—, pero también los ayuntamientos tienen que ser protagonistas de este incremento de parque público, que sea titularidad de los ayuntamientos y que esté destinado al alquiler asequible. Y a esto hemos dirigido una parte de los fondos que estamos recibiendo del mecanismo de recuperación y resiliencia, lo que llamamos el programa seis, el programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes. Disponemos, entre lo que recibimos este año y lo que recibiremos el que viene, de veintinueve millones. Hicimos, como sabe, una consulta previa a ver qué ayuntamientos estaban interesados. Hay cuarenta ayuntamientos interesados, con los que estamos trabajando. Hay diferentes grados de madurez en unas iniciativas y en otras, y el cálculo es que podríamos estar hablando de una promoción de novecientos viviendas, que es importantísimo.

Esto, por citar algunas de las cuestiones que estamos haciendo, pero nos preocupa muchísimo —ahora se ha estado debatiendo— el medio rural. El programa de vivienda en las ciudades y en nuestros pueblos es muy diferente. En los pueblos, el mayor problema ya no es el precio, sino la falta de vivienda y, por supuesto, de vivienda pública. Eso, lo hacemos no a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, lo hacemos a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio a través del Fondo de Cohesión Territorial, en el que estamos priorizando —lo hicimos el año pasado y lo hemos hecho este— la rehabilitación de vivienda municipal destinada al alquiler asequible, para que vaya gente a los pueblos a vivir.

El año pasado financiamos hasta el cien por cien a los ayuntamientos, con un máximo de cuarenta y cinco mil euros. El año pasado financiamos la rehabilitación de veintiuna viviendas, y este año, vamos a financiar viviendas en cincuenta y un municipios, algunos —se lo aseguro— muy pequeños, como poca población, con mucho riesgo de pérdida de población, con mucha dificultad de crecimiento. Pero, en total, son cincuenta y seis viviendas. El otro día tuve, por cierto, la oportunidad de visitar una de estas viviendas en Pozondón, en la que quien vive en la vivienda, además, va a llevar el teleclub. Es decir, que se consigue, por un lado, ofrecer vivienda y algo tan importante en nuestros pueblos —quienes conocemos los pueblos lo sabemos— como es tener un bar en el pueblo, con todo lo que supone de relación social. Como le digo, a través del Fondo de Cohesión Territorial, actuamos también en los municipios.

Y se trata no solo de una cuestión cuantitativa, de sumar más viviendas, más alternativas, diferentes modos de vida, como son las residencias para jóvenes, sino también de una cuestión, de alguna manera, cualitativa, de ser muchísimo más eficaces, y a eso está muy dirigida, como podrá comprobar, la ley de vivienda con la Red Pública de Vivienda de Aragón. Esa idea de que sea una red única —esto lo dice el Justicia, por ejemplo, en sus conclusiones, que no hay una base de datos, que no somos eficaces— y, por lo tanto, liderar desde el Gobierno con esa base única en la que estén todas las viviendas públicas, todas las viviendas cedidas a las administraciones, todos los demandantes de vivienda, para hacer algo que también hacemos en la ley de vivienda, diferenciar. En esto, la directora general y yo mismo intentamos hacer mucha pedagogía, diferenciando entre el alquiler social, dirigido a los sectores más vulnerables, y el alquiler asequible, dirigido a otros colectivos, no solo, pero especialmente a los jóvenes.

Espero haberle respondido a parte de las cuestiones que usted planteaba y, bueno, pues, me reservo tres minutos para otras cuestiones que usted pueda decir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Pues mire, señor Soro, faltaba antes y falta ahora vivienda pública en propiedad para hacer política de vivienda y garantizar el derecho a techo.

Y yo le preguntaba por las cifras de vivienda social y de vivienda pública para el alquiler social fundamentalmente. Usted me ha contado todo lo que pretenden hacer. Sí que es verdad que sin calendarizar, sí que es verdad sin concretar, y yo, un poco, después de escucharle, quiero que usted me asegure lo que dice respecto a doce viviendas adquiridas en propiedad pública, treinta y cinco viviendas rehabilitadas de camineros, que entiendo que son en propiedad pública también, y veintisiete en marcha, ahora mismo, en construcción. No hay nada más. Ahora mismo no hay nada más. Sesenta y cuatro.

Para cumplir el objetivo de las cinco mil viviendas —ya no hablo del 9,3% del parque público de vivienda, que es la media europea, que usted conoce bien, 9,3 en el entorno europeo, que es lo que tienen los países de media de vivienda pública para el alquiler y para hacer políticas de vivienda—, necesitaríamos, bueno, para esa cifra, ni lo sé, porque estaríamos hablando de setenta mil viviendas públicas en Aragón. Más de setenta mil, setenta y tres mil viviendas públicas en Aragón.

Pero ya no hablo de setenta y tres mil viviendas públicas en Aragón, hablo de las cinco mil viviendas públicas que hace nada más y nada menos que siete años le solicitaba el Movimiento de la Vivienda —Izquierda Unida, también— para poder incidir en el mercado desde esa propiedad y para poder también garantizar el derecho a techo, ¡cinco mil! Para llegar a cinco mil, teniendo en cuenta y siendo generosos y reconociéndole a usted sesenta y cuatro nuevas, estaríamos hablando de que el ritmo que lleva es a ocho viviendas por año, más o menos. Claro, a ocho viviendas por año, si seguimos así, tardaremos unos seiscientos veinticinco años, seis siglos. No está en nuestra mano el poder reencarnarnos, señor Soro, y a nosotros nos preocupa sobremanera esto. Y esto es objetivo.

Yo estoy de acuerdo con usted en que las administraciones locales tienen que mojarse y, obviamente, hay que garantizar cuestiones. Pero es que es responsabilidad suya también hacer que eso suceda y garantizar que eso avance.

Hablaba de la ley, la ley. Bueno, ustedes saben que en seis meses, una ley es complicada. ¡Fijense!, ayer aprobamos una de higienistas, por lectura única y sin enmiendas, que ha tardado cuatro meses en ser convalidada en estas Cortes. No le voy a hablar de cómo está la ley del juego, la ley de dinamización del medio rural, la ley de agricultura social y familiar... En fin, todas las que quedan pendientes.

Han hecho lo mismo que hicieron en la legislatura pasada, ¡han hecho lo mismo! En octubre del 2018, trajeron una ley cuando sabían positivamente que eso iba a ser imposible de llevar a trámite. Y, además, es un debate complejo.

Y hablaba de cuestiones relacionadas con el enfoque de garantía de vivienda o de la construcción de vivienda pública. Y yo le quería preguntar por la vivienda pública y alquiler social para los colectivos que están en situación de vulnerabilidad. Y el borrador que nosotros conocemos de la ley —yo no sé si ha cambiado o no ha cambiado— arrojaba muchas dudas sobre esa cuestión: mermaba las garantías que aportaba ya la mermada Ley 10/16. Seguía sin concretar cómo se va a garantizar el derecho subjetivo a la vivienda a las familias vulnerables en situación de desahucios en precario en fin de contrato, por ejemplo. En su día, el borrador que manejaban las caracterizaba de ilegales. Hablaba de la buena fe en situaciones de necesidad, sin concretar quién y bajo qué parámetros se determina eso, señor Soro. No decía claramente cómo se van a coordinar servicios sociales y departamento de derechos sociales. Qué reflejo legal tiene esa coordinación y cuáles son los criterios de la buena fe, que eso nos preocupa y nos preocupa mucho. Se hablaba de grandes propietarios a partir de quince viviendas; hombre, pues, si estamos manejando una cifra de diez, igual tendríamos que ponernos a ello también.

No había sanciones claras que garantizaran una actitud o que permitiesen impulsar a los propietarios a una actitud, bueno, pues, proactiva para poner en movilización la vivienda vacía. Y se seguían permitiendo los desahucios administrativos contradictoriamente, porque había dos artículos que decía una cosa y la contraria en las viviendas de su propiedad, de la propiedad pública.

En fin, había muchas cosas, y el debate lo tendremos —acabo ya, presidente—, pero hoy hablamos del incremento del parque público de viviendas de alquiler. La bolsa de alquiler social ¿Qué va a hacer? ¿Cuántas viviendas se van a movilizar en esta legislatura, en lo que queda de legislatura? ¿Cuántas tiene ahora? ¿Cuál ha sido el incremento efectivo de estos cuatro años? Y los recursos propios necesarios para movilizar para desarrollar todo esto, porque vamos a tener —lo tenemos ya— un problema *in crescendo* en este sentido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, le seguro que gestionar el área de vivienda es un gran reto, pero, a la vez, una gran frustración, porque en materia de vivienda, todo lo que hagamos será poco. Ahí tenemos que conjugar actuaciones coyunturales inmediatas, y lo hacemos a través de determinadas ayudas dirigidas a colectivos vulnerables o garantizando alternativa habitacional a todas las familias vulnerables de buena fe que pierden su vivienda, pero tenemos que conjugarlo con medidas a más largo plazo, mirando más el horizonte estructural, y ahí la clave es el incremento del parque público de vivienda.

¿Cuántas se han incrementado en la última década? Pues, oiga, pues es que ninguna, es que ninguna. Entonces, ahora, estamos empezando. ¿Soy optimista? Sí. ¿Estoy satisfecho con lo que tenemos? No, pero estamos dando los pasos. No he calendarizado, porque lo que le estoy planteando es inmediato. Las doce viviendas ya están comparadas, nos costó mucho, pero ya están compradas. Las treinta y cinco rehabilitadas, salvo las nueve de Graus, que se quedó desierto en la licitación, por lo que vamos a volver a adjudicar, pues, empezaran las obras este año. Pero las veinte de Teruel, de las que nos faltan diez por recibir, y espero que el próximo mes las tengamos, y las seis de Alca-

ñiz son una realidad. En Huesca, en las veintisiete primeras..., primeras, pero actuamos ya urbanizando las calles, y en la parte subterránea de las ochenta y ocho viviendas, ya están las máquinas trabajando. En las trescientas treinta y seis de Pirineos, espero que entren las máquinas enseguida. Es que, fíjese, si sumamos todas estas actuaciones, es que estamos hablando de más de mil cien viviendas en todo esto, y esto se está impulsando. Evidentemente, no hay una varita mágica, pero estamos impulsando y vamos por el buen camino.

En la colaboración con los ayuntamientos del programa seis, de promoción de parque público de vivienda en alquiler, vamos a poder llegar a novecientos viviendas. Que no serán del Gobierno, serán de los ayuntamientos, ¡qué más da! Estarán en la red y estarán a disposición de los ciudadanos.

Del Fondo de Cohesión Territorial son setenta y siete viviendas lo que se ha rehabilitado —insisto— en pueblos muy pequeños, donde una vivienda es la vida, es el futuro; setenta y siete viviendas entre el año pasado y este.

¿Me siento satisfecho con esto? En absoluto. Sería un irresponsable.

¿Creo que estamos por fin dando pasos? Rotundamente, sí, y discurremos mucho, estamos dándole más vueltas evidentemente a otras alternativas. Tenemos más proyectos que espero que se puedan ir haciendo realidad. Pero, como le digo, ¿empezamos muy tarde? Evidentemente. Es que comparar las cifras de Europa con la de España, pues, perdimos el tiempo miserablemente durante décadas, las políticas se dirigieron a la protección oficial, que supuso que cantidades ingentes de dinero público hayan acabado en el patrimonio de particulares, y ahora, pues, como digo, no será yo el consejero que resuelva el problema de vivienda, posiblemente, ninguno. Pero, al menos, estoy satisfecho, en colaboración con la directora general y el gerente de Suelo y Vivienda, de los pasos que vamos dando.

Por cierto —y termino con esto—, señor Sanz, con respecto a la ley de vivienda, creo que es más fácil que aprueben sus señorías en esta Cámara la ley de vivienda de Aragón a que se apruebe la Ley de Vivienda del Estado *[corte automático del sonido]*... reales. Por lo tanto, yo le invito a que también se remanguen. Yo lo voy a hacer en la medida de mis posibilidades, para que la ley —insisto—, en seis meses de actividad parlamentaria real hasta el mes de marzo, si esta es una prioridad de esta Cámara, creo que debería dar tiempo de sobra de aprobarla.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Interpelación número 85/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía, en especial, referente a la que va a desarrollar frente a las medidas de ahorro energético impuestas por el Gobierno de España, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado señor Gracia, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gracia, tiene la palabra.

Interpelación núm. 85/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía, en especial, referente a la que va a desarrollar frente a las medidas de ahorro energético impuestas por el Gobierno de España.

El señor diputado GRACIA SUSO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, estamos asistiendo a un escenario, una crisis energética —usted lo sabe bien— que está provocando grandes y graves consecuencias en las empresas y también en las familias aragonesas. Y esta crisis energética, aunque el Gobierno de España lo intenta camuflar en la guerra de Ucrania, todos sabemos que es consecuencia de las nefastas políticas que vienen desarrollando a lo largo de los últimos años en materia de energía.

Señor consejero, el Gobierno de España es el que decidió cerrar por sectarismo político las centrales térmicas en España. Ellos, a veces, vienen a contarnos ese cuento de que el PP pactó el cierre de la central de Andorra. Claro, y uno se pregunta cómo se pactaron las otras dos centrales térmicas, cómo llegaron a cerrar tres centrales térmicas de Naturgy, otras dos centrales térmicas de Iberdrola o una central térmica también de Viesgo. El Gobierno de España, además, ha decidido poner fecha de cierre a las centrales nucleares en el año 2035.

Y miren, les voy a dar unos datos, concretamente, de Red Eléctrica, que reflejan bastante bien cuál ha sido la política energética del Partido Socialista. Miren, en el año 2015, de la estructura de potencia instalada en España, señor consejero —usted lo sabe bien—, un 20,7% de la potencia provenía de centrales nucleares, un 19,9% venía de las centrales térmicas y un 11% provenía de las centrales de ciclo combinado, que, como usted bien sabe, se alimentan de gas para producir energía eléctrica.

Sin embargo, en el año 2022, vemos cómo las centrales nucleares producen ahora mismo un 6,1%; las térmicas, un 3%, y, sin embargo, las centrales de ciclo combinado han duplicado la producción a un 22,5%. Es decir, este Gobierno ha reducido los recursos energéticos endógenos, como el carbón o la energía nuclear, pero no los ha podido sustituir por energías renovables, sino que ha duplicado la potencia generada en las centrales de ciclo combinado, que dependen del gas, centrales de ciclo combinado, señor consejero, que también contaminan y, sobre todo, están encareciendo de forma desorbitada el precio de la luz por el alto coste del gas.

Y esto son las políticas del Partido Socialista en energía, políticas que no tienen absolutamente nada que ver con la guerra de Ucrania, políticas que durante el año 2021 provocaron que el precio del megavatio pasara de sesenta euros a más de doscientos veinte euros. Porque las renovables, señor consejero, no pueden sustituir toda la potencia que ustedes se han cargado con su sectarismo político, y por ello han tenido que duplicar la potencia de las centrales de ciclo combinado que requieren del gas. Y es que yo no sé si aún no se han enterado desde el Gobierno de España de la situación en la que estamos. Mire, Europa está instando a los países miembros a seguir produciendo energía eléctrica con el carbón, y ustedes están dinamitando las centrales térmicas y ponen gradas para que lo vea la gente. ¿Hasta qué punto están dispuestos ustedes a seguir haciendo el ridículo, señorías? ¡Es que esta es la foto! La Unión Europea pidiendo que se genere energía eléctrica con centrales térmicas para reducir la dependencia del gas ruso y

bajar el precio de la factura de la luz, y el Gobierno de España, subido en una grada para ver cómo se dinamita la central térmica de Andorra.

Miren, en el ámbito de la energía, al igual que en cualquier otro ámbito de la política, ante una crisis o una situación de incertidumbre, el Gobierno de España o el Gobierno de Aragón deben tomar medidas para reducir los efectos de una situación que a día de hoy podemos catalogar de emergencia energética. Pero, ante las erróneas decisiones que se han tomado a lo largo de los últimos años y que están, además, comprometiendo nuestro sistema energético, aumentando esa dependencia del gas, sobre todo de países poco fiables, se siguen tomando decisiones erróneas.

Mire, ¿qué le voy a contar de topar el precio del gas? Claro, como ahora dependemos del gas para producir energía eléctrica en las centrales de ciclo combinado, vamos a subvencionar el precio del gas a esas empresas generadoras de energía para ver si reducimos el precio de la factura de la luz. ¿Y cuál ha sido el resultado de estas políticas, señorías? Se sigue incrementando el precio de la luz, subvencionamos energía eléctrica a los franceses, y los españoles y también los aragoneses estamos pagando esas subvenciones desde ya en la factura de la luz, porque así lo decidieron en el Real Decreto Ley 10/2022. Esto a ustedes se les olvidó mencionarlo cuando aprobaron el tope del gas, se les olvidó decir a la gente que esas subvenciones las iban a pagar todos los españoles en la factura de la luz. Es decir, el Gobierno de España invita y los españoles y los aragoneses pagan. Ustedes deciden subvencionar el precio del gas a los generadores de energía y no solo no baja el precio, sino que, además, meten un impuesto en la factura eléctrica para pagar esa subvención.

Y, por si todo esto no fuera bastante, señorías, las recomendaciones de la Unión Europea sobre ahorro energético las han convertido en un decreto que deben cumplir todos los españoles. Es decir, a nuestros sectores productivos, especialmente al comercio y hostelería y al turismo, que son precisamente los que más han sufrido las consecuencias de la pandemia, no solo les suben el precio de la luz, del gas o de los combustibles, sino que aprueban decretos imponiéndoles cómo deben tener las puertas de sus establecimientos, a qué temperatura tienen que tener sus locales o hasta qué hora pueden encender la luz de sus escaparates.

Por todo ello, señor Aliaga, espero que me diga qué piensan hacer desde el Gobierno de Aragón para reducir el impacto de esas medidas de ahorro en los sectores estratégicos aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.
Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Buenos días, señorías.
Señor presidente.

Se podía haber ahorrado la mitad del discurso, de verdad. *[Aplausos]*. Estamos en una situación de guerra económica, de guerra energética, y usted esto lo baja a un nivel... Fíjese, nunca en la vida, y llevo de consejero un montón de años, se habían producido tres conferencias sectoriales de Industria y de Energía: el 8 de agosto, el 7 de septiembre, el 23 septiembre. Y, si quiere, le paso la grabación y verá lo que dicen los colegas, amigos míos muchos, consejeros de las comunidades autónomas donde gobierna el PP. Estamos en una situación de guerra, que es una guerra energética, que va más allá de eso, va a una guerra económica.

Y, mire, yo, del Gobierno de España, ¿sabe lo que le digo por lo que estoy viendo y lo que he visto? Que el Gobierno de España, por otras cosas que se hicieron bien, tiene voz en Bruselas, tiene voz y voto en Bruselas. Y ahora resulta que se puede decir lo que se quiera del carbón, pero Andorra, Escucha, Escatrón eran chatarra. Y los derechos de emisiones de CO₂, que también los pagan las de ciclo combinado del gas, eran novecientos gramos de CO₂ por cada megavatio hora en un sitio y en el otro, el gas natural, doscientos. Y ya España tomó una decisión, no vamos a atribuir a quién, de construir, porque teníamos los acuerdos de gas con Argelia, el Sonatrach con Marruecos y se hizo una política de diversificación porque estábamos lejos de los gasoductos que suministran a Europa el 40%, a Italia, a Alemania, y ahora resulta que a Europa le ha cogido el toro y España está en una posición gasista mucho mejor que Europa. Primero.

Segundo, ¡hombre!, no queramos estar en Europa para esos siete proyectos que vienen a España del hidrógeno o los fondos de cohesión y no estemos en el reglamento que se aprobó en junio, un reglamento de Europa con unas medidas concretas para hacer frente a una guerra energética. Y esas medidas en el reglamento..., creo que es el 1300 de junio, que yo me he tenido que estudiar... De verdad, igual ese estrés de mi bajada de tensión ha venido ocasionado por el ¡enorme! esfuerzo que hemos tenido que hacer este verano, ¡enorme!, con otros consejeros amigos de otras comunidades autónomas gobernadas por usted, porque es que es una situación sobrevenida, consecuencia de una guerra, y tenemos que responder, como estamos respondiendo, con esa palabra mágica que se llama «gobernanza». Tres conferencias sectoriales en un mes. Eso no había pasado nunca en la vida. ¿Por qué? Porque tenemos una situación especial y preocupante.

Primero, el Gobierno de España ha puesto sobre la mesa más de veinticinco medidas para paliar esta situación de guerra. Y algunas cosas que se dicen no son ciertas, porque los precios de la energía en España son un 58% más baratos que en Italia, que en Francia y que en Alemania. *[Aplausos]*. ¿Por qué? Porque se hizo... Dice: Europa, situación crítica; nos cortan el gas ruso, el 40% de todo el consumo de energía de Europa. ¿Qué hacemos? Reducir un 15%. Y dice España: ¡no!, yo tengo gasificación, tengo gas licuado de Nigeria, de Argelia; ¡no!, yo solo un 6,4% porque tengo una industria también, que podemos hablar, azulejera, papelera, que consume y tiene unas buenas instalaciones de cogeneración, que las hemos defendido y han entrado en la nueva normativa. Entonces, como le decía, se monta la excepción ibérica y, lógicamente, se da salida a un problema. Veinticinco medidas. Yo pago gas

y, ¡hombrel, si en vez de pagar el IVA del 21, pago el 5, lo noto. Cuento usted una empresa. El Gobierno de Aragón, que tiene unos consumos, que yo le contaré luego lo que estamos haciendo en los departamentos...

Pero, mire, ¿qué está haciendo el Gobierno de España? Lo que está haciendo el Gobierno de Francia... Ayer Macron anunció cortar el suministro. Y en España no llegamos, de verdad, no podemos, no estamos ahí porque... ¡Qué curioso! Dice: ¿qué ha hecho el Gobierno de España? Pues que ahora la capacidad de almacenamiento de España es la más alta de Europa, con el 80% de reservas garantizados no veinte días que marca, veintisiete. ¿Qué ha hecho el Gobierno de...? Bajar el IVA. ¿Qué ha hecho el Gobierno de España? Modular la cogeneración. ¿Qué ha hecho el Gobierno de España? Aragón, meter más de cien millones de euros de fondos Next Generation para ahorro de eficiencia, para autoconsumo, etcétera, etcétera. Y el Gobierno de Aragón, ¿qué hemos hecho? Pues, mire, yo estoy muy orgulloso de que me puse en contacto en el mes de agosto con los empresarios y los sindicatos de Aragón, y mandamos un paquete de treinta y tres folios con medidas de un plan de contingencia, y, curiosamente... ¡Hombrel, uno se siente orgulloso, que lleva muchos años, de que, cuando la ministra..., cerramos en la última una serie de recomendaciones, sale una lista y el índice es el índice que habíamos mandado los que estamos metidos en esta materia desde el principio.

Algunas cuestiones. Primero, una palabra que tiene que quedar clara. En todas las decisiones que estamos tomando con el Estado y con Bruselas hay dos palabras mágicas: no estrangular el sector industrial y tratar de que no haya vulnerabilidad de los que menos pueden. De hecho, el bono térmico eléctrico se ha ampliado y el bono térmico del gas... Nosotros teníamos tres millones; tenemos siete y estamos llegando a veintiocho mil aragoneses.

Y, luego, la parte industrial, lo han visto: ayudas para los electrointensivos. Dos, modificación de la escala de la cogeneración. Porque la cogeneración, ¿qué es, producir bienes industriales o vender energía? Ahí hay un límite muy curioso, porque hay empresas, y de esto algunos sabemos algo... Entonces, el Gobierno..., se ha estudiado, lo hemos hablado y ha modificado el tema de la cogeneración.

Solidaridad. Efectivamente, estamos mandando desde España más gas a Francia porque tenemos el 34% de la capacidad de gasificación de la Unión Europea. En Gijón se va a abrir un terminal para mandar gas al mar del Norte licuado. Y en Cartagena y en Barcelona tenemos que mandar gas a Italia. Luego España está jugando en la primera liga. Y, curiosamente, las energías renovables..., curiosamente, Portugal, que tiene un altísimo porcentaje de energía hidroeléctrica, el 25% de la energía que está consumiendo Portugal es española de renovable.

Y, de verdad, señor Suso, fíese. Pregunte a sus compañeros de otras comunidades autónomas y verá que, al menos, lo que estamos haciendo..., estamos trabajando en equipo porque no puede ser de otra manera ante una crisis de dimensiones no energéticas, de dimensiones que van más allá de las dimensiones energéticas. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.
Señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señor presidente.

Señor Aliaga, usted, para el que no entiende, parece que tiene brillantes intervenciones; para el que entiende un poco, se da cuenta de que miente. ¿Qué posición estratégica tiene España en el gas? Nunca ha estado tan debilitada la posición de España, señor Aliaga. Hasta el año 2018, todo el gas que llegaba aquí era de Nigeria y Argelia. A partir de 2019, con este Gobierno, se empezó a importar gas ruso y se empezó a debilitar, señor Aliaga, nuestro sistema energético. Y, si no se exportara gas ruso —por cierto, y gas estadounidense de *fracking*, señor Aliaga—, si no se importara gas ruso, ni un quince ni un siete, señor Aliaga. Medidas aquí restrictivas, ninguna. Excepción ibérica, ninguna. Porque llegaría un 0% de gas ruso. Nunca ha estado tan debilitado el sistema energético español por culpa del gas, señor Aliaga, a ver si nos lo estudiamos.

Y, mire, esto de la excepción ibérica... ¿Qué le parece que una persona que paga una factura de cien euros ya le estén cobrando treinta euros del precio del tope de gas en su factura? ¿Les parece bien, señor Aliaga? ¿Les parece bien que estemos subvencionando los aragoneses las decisiones erróneas de este Gobierno?

Pero, de todas formas, señor Aliaga, aquí estamos para ver cómo ayudan a los sectores estratégicos. Yo le tengo que reconocer que ustedes sí que han sacado ayudas y convocatorias para eficiencia energética; hace poco aprobaron incluso una modificación presupuestaria de veinte millones de euros, señor Aliaga. Pero ¿usted cree que eso es suficiente? Usted habla de un paquete de medidas que ha presentado, señor Aliaga, pero es que el pasado mes Cepyme Aragón dijo que una de cada cuatro pymes aragonesas está en cierre por el elevado coste de la energía, señor Aliaga. ¿No le llama a usted la atención que ustedes tienen que hacer algo más para ayudar a las empresas aragonesas, a las pymes, a los autónomos? ¿O se conforma con esas ayudas de fondos europeos para autoconsumo?

Hay que hacer muchas cosas más en Aragón, señor Aliaga. Disponen de fondos europeos. Si usted va por la calle, las empresas quieren pagar menos por la factura de la luz, los aragoneses quieren pagar menos por la factura de la luz y quieren ver qué soluciones se aportan desde el Gobierno de Aragón para reducir esa factura de la luz. Y le oyen hablar aquí a usted, señor Aliaga, y yo creo que sus discursos no convencen. Con lo que usted ha dicho aquí, no sé qué esperan los aragoneses. No sé si están... *[corte automático de sonido]* ... con lo que ha dicho hoy aquí de que muy pronto les va a bajar a todos la factura de la luz o el gas. Y uno al final se pregunta por qué en unos momentos tan duros no quieren ayudar a los aragoneses. ¿Van a tardar dos años, como hicieron durante la pandemia? En 2020 cerraron cinco mil seiscientos negocios. ¡Casi dos años en pagar las ayudas! Eso sí, millones de euros que recibieron en el año 2020 ustedes los emplean para tapar los agujeros que tienen en este Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado GRACIA SUSO: Y lo más triste es que a veces desde el Partido Popular presentamos aquí iniciativas con soluciones, y ustedes vienen aquí a votar en contra de estas iniciativas y tienen que inventarse argumentos prácticamente ridículos para justificar el voto en contra de las propuestas que trae el Partido Popular. Luego muchas las van a copiar —lo han hecho en el Gobierno de España, usted lo ha dicho: la bajada del IVA de la luz y la bajada del IVA del gas—, pero, sinceramente, yo pienso que ustedes a veces, y se les ve, ustedes están en el Gobierno para disfrutarlo; nosotros lo usaremos, señorías, para estar al servicio de todos los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.
Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Sí.
Gracias, señor presidente.

Este debate no es fácil, porque estamos en un escenario donde no está garantizado el suministro. Es que no sé si se dan ustedes, señoría, cuenta de que estamos en un escenario donde, querido..., no está garantizado el suministro, no está garantizado: ni en Alemania ni en Francia ni en Italia. ¡Que no está garantizado! Que, si hay una dependencia energética, que en España usted ha dicho ahora, gas ruso, del 10%... Pero, si en Italia es el 25, si en Alemania era el 40 y a nosotros se nos permite la excepción ibérica —es solo reducir el 6— es porque estamos en un escenario de cortes de suministro. Léase las últimas medidas que ha aprobado el señor Macron. *[Aplausos]*.

Entonces, mire, yo le cuento lo que está pasando en el órgano de gobierno de la política energética, que es la conferencia sectorial con sus colegas de las comunidades autónomas. Y estamos todos en esa situación de entre todos conseguir que ocurran dos cosas: que no se corte el suministro eléctrico ni con gas ni con electricidad y que los más vulnerables no tengan problemas.

En ese escenario hay cuatro... Ahorro y eficiencia. Se lo he dicho... Aquí, las industrias... ¿Sabe que tenemos cuatro mil setecientos expedientes de autoconsumo porque las empresas van ahí? ¿Sabe que las comunidades de regantes y los agricultores van ahí? ¿Por qué? ¡Pues porque eso es lo que viene! Es decir, no queda otro remedio que arbitrar medidas; y para eso hay fondos europeos que antes no los había.

En todo caso, habrá más debates. Solo darle un detalle. Dentro del Gobierno de Aragón, el Departamento de Sanidad, treinta y cuatro centros grandes consumidores de energía, estamos trabajando para hacer un gran contrato a largo plazo. El Departamento de Hacienda ha sacado un pliego para edificios de la DGA con doscientos sesenta millones de euros, y el que quiera que se presente, garantizando un precio de cincuenta y cuatro megavatios/hora en energía hasta el 2026 o 27. Es decir, estamos trabajando... El de Presidencia, en las comunidades energéticas...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Conclusión. Mire, vamos a estar ahí. Yo pediré una comparecencia cuando vaya pasando, porque el 1 de..., hay un consejo de ministros europeo especial este fin de semana, que es clave, porque ahí se pueden tomar decisiones, ya decir... De dos... ¿Vale? Entonces, yo pediré comparecencia porque después vendrá la conferencia sectorial y hay que presentar antes del 1 de diciembre un plan de contingencia. Contingencia no son medidas voluntarias: son obligatorias.

Gracias, señor presidente, por este tiempo. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Pregunta número 699/22, relativa al desarrollo y potenciación de la atención primaria en el sistema de salud de Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

Pregunta núm. 699/22, relativa al desarrollo y potenciación de la atención primaria en el sistema de salud de Aragón.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas ha puesto el Gobierno de Aragón para el desarrollo y potenciación de la atención primaria en el sistema de salud de Aragón?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, entre la multitud de medidas que ha puesto en marcha, la aprobación y puesta en marcha del Plan de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023, que tiene una dotación de 20,2 millones de euros entre financiación propia y del propio ministerio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.
Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Plan de atención primaria y comunitaria que podríamos dividir en tres partes: la que no se cumple ni se cumplirá, la que dice que van a cumplir, pero ya veremos, y la que es mejor que no se cumpla. Y, si no, mire, señora consejera, lo que usted, lo que su departamento me contestó cuando yo pregunté sobre esas medidas, y contestaron que las medidas se desarrollarán en los próximos meses y siempre antes de finalizar 2023. Largo me lo fían.

Mire, señora consejera, ustedes presentan un plan que se queda corto para la realidad, para las necesidades de la atención primaria en Aragón. Y no lo decimos nosotros, que también, sino que son los propios profesionales los que lo dicen. Cuando se publicó, ya advirtieron de ello. Advirtieron que era un plan muy alejado de la realidad, advirtieron que no aborda los verdaderos problemas, advirtieron que no aborda la distribución irregular de los profesionales en nuestro territorio, que no modifica el mapa sanitario, que no aborda la reducción de las tareas burocráticas...; y así un largo etcétera. Pero, además, advirtieron que ese plan no está suficientemente dotado porque no hay presupuesto. Ustedes dicen que está dotado con veinte millones de euros y yo le pregunto por ellos. El señor Lambán dice que va a inyectar a la sanidad cien millones de euros y yo le pregunto por ellos. Y el señor Sánchez nos da 5,4 millones de euros de ciento setenta y dos, anunciados, por cierto, aquí, en Zaragoza; y, si los ciento setenta y dos millones de euros, la verdad, no sirven para mucho, imagínese cinco.

Si tuviera la atención primaria el presupuesto que tienen algunos ministerios, francamente, otro gallo nos cantaría, porque, mientras nos dicen que no comamos carne y ellos se comen un chuletón o nos dicen que las chicas vuelvan solas y borrachas a casa, incitando al alcoholismo entre los más jóvenes, desde luego, señora consejera, no hace falta dinero. De todas maneras, esta es otra cuestión.

Ustedes publican un documento en el que dicen que el Gobierno de Aragón impulsará medidas tendentes a evitar que se produzcan exclusiones en la prestación de servicios básicos. Entiendo de ese texto que los consultorios locales volverán a ser lo que un día fueron, entiendo que la asistencia domiciliaria en el Hospital de Alcañiz volverá a ser lo que un día fue y entiendo que esa oferta farmacéutica que ustedes dicen que van a hacer la pondrán en marcha a la mayor brevedad posible.

Mire, señoría, el papel aguanta todo y, además, los planes están bien, de verdad que sí que son necesarios, pero la realidad es la que es y hay que adaptar los planes a la realidad del territorio, ver sus necesidades y, a raíz de esas necesidades, elaborar los planes. Les falta realidad, les falta territorio, les falta escuchar y les falta presupuesto. Y dígame al señor Sánchez que Aragón no necesita sus migajas, que somos mucho más, que valemos mucho más y que los grandes anuncios los haga, por favor, sin despreciarnos, porque no nos lo merecemos.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, hace menos de un mes comparecí —creo que usted estaba allí— y le expliqué perfectamente en qué consistía y qué acciones se estaban llevando a cabo dentro del Plan de atención primaria y comunitaria. No obstante, se las vuelvo a repetir y añado algunas nuevas.

En cuanto a la redistribución de funciones dentro de los equipos de atención primaria, destaca en particular todo lo que viene a ser la puesta en marcha del valor de enfermería, con la creación de la categoría profesional de enfermería, con ciento seis plazas de enfermeras especialistas en familiar y comunitaria, con llamamiento centralizado. Además, se han aprobado las guías de indicación para las enfermerías. Por parte del Salud se continúa con la implantación de las consultas de alta resolución de enfermería. Y, por último, destacar el programa de atención puesto en marcha a la salud de las personas en centros residenciales.

Respecto a la actualización en la cartera de servicios, se ha licitado la plataforma de videoconsulta para dar servicios de domicilio desde las residencias de mayores o desde los consultorios locales, que podrán ponerse en contacto con el especialista a distancia. También se incluirá la video-interconsulta entre las urgencias de los centros de salud y las urgencias hospitalarias del hospital de referencia para la toma de decisiones compartidas. A la vez, está en proceso la licitación del proyecto de implantación de videollamada corporativa. Las consultas no presenciales ya están identificadas en el sistema, de manera que el propio médico, desde el mismo sistema, a través de la historia clínica electrónica, podrá ponerse en contacto por videoconsulta con su paciente.

Ya ha comenzado a funcionar el buzón de voz y los resultados hasta la fecha son en general muy positivos.

Hemos ampliado progresivamente la cartera común de servicios de salud bucodental. Se han planificado la contratación de los tres técnicos superiores de higiene bucodental, la dotación de los equipamientos necesarios en las unidades que están planificados y se va a establecer la unidad de referencia en Zaragoza.

Se ha impulsado el Plan de atención comunitaria. Recientemente se ha reunido Sanidad con la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias para impulsar la promoción de la salud y la prevención.

Respecto a la capacidad de resolución, ya tenemos recogido el plan de necesidades de equipamientos de todos los centros de salud respecto a ecógrafos, retinógrafos, dermatoscopios, electrocardiógrafos y otro material.

Y, por último, y casi lo más importante, en materia de personal, en mayo se resolvió el procedimiento de movilidad voluntaria en la convocatoria del concurso de 2021 de las categorías de médico de familia y pediatra, con doscientas cuarenta y ocho plazas y veintinueve plazas. En junio se realizó el llamamiento centralizado para las plazas de medicina de familia vacantes, ciento setenta y siete, que se cubrieron el 98% de las plazas de equipo y quedaron vacantes setenta. Además, en cuanto a los procesos de estabilización de empleo, se han identificado setecientas cuarenta y seis plazas, que se están incluyendo en las plantillas (les recuerdo que durante el gobierno del PP no se

realizó ni una sola convocatoria pública de empleo). Y seguimos primando los servicios prestados en plazas de difícil cobertura.

Como ve, no dejamos de trabajar y seguiremos respondiendo al Plan de atención primaria y comunitaria, que, insisto, nunca ha estado mejor dotado. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Pregunta número 725/22, relativa a la modificación del mapa sanitario de Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señora Marín, tiene la palabra.

Pregunta núm. 725/22, relativa a la modificación del mapa sanitario de Aragón.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy le preguntamos sobre la modificación del mapa sanitario de Aragón y lo hacemos por varias cuestiones, pero especialmente por una de ellas.

Usted, muy bien ha dicho, compareció ante la Comisión de Sanidad para hablar de atención primaria y comunitaria, y mi grupo parlamentario le preguntó por esa modificación, por la modificación del mapa sanitario, si la iban a llevar a cabo. Y usted contestó —y cito de forma textual—: «Respecto al mapa sanitario, no es algo que nos compete a nosotros, compete al Comité de Ordenación Sanitaria, y nosotros manifestaremos en el momento en el que se nos solicite nuestra opinión respecto a la modificación de este mapa». Vale, hasta ahí de acuerdo. Bueno, en realidad no estoy de acuerdo porque, según el Decreto 168 del año 2021, artículo 4.1, la aprobación y modificación del mapa sanitario de Aragón corresponde al Gobierno de Aragón a propuesta de la persona titular del departamento con competencias en materia de sanidad, o sea, a usted. Pero bueno...

Desde ahí nosotros nos preguntamos tres cuestiones que espero sea usted capaz de contestarnos. La primera es de quién depende el Comité de Ordenación Sanitaria, es decir, a qué departamento del Gobierno de Aragón pertenece y, en definitiva, quién es su primer y último responsable. La segunda, cuántas alegaciones se han presentado —finaba el plazo el 30 de septiembre— para esa modificación. Y la última, cuántas veces o en cuántas ocasiones los profesionales de la atención primaria le han solicitado la modificación del mapa sanitario. Y, regresando a la primera pregunta, que no hace falta que me conteste porque, obviamente, es retórica, por qué, estando como está la atención primaria en Aragón, hoy, 7 de octubre de 2022, usted —ahí tiene la respuesta a mi primera pregunta— todavía no ha hecho nada para que esa modificación del mapa sanitario, que es urgente, que es necesaria y que está más que demandada, sea una realidad.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Mire, señora Marín, como usted bien ha dicho, las decisiones sobre la modificación se realizan a través del Comité de Ordenación Sanitaria y no responden a la voluntad de la consejera, sino más bien a criterios técnicos que estudia y analiza el propio Comité.

Ahora bien, por lógica le diré que, en Zaragoza, efectivamente, está planteada y se aprobará una modificación del mapa que supone la creación de una nueva zona básica de salud, la correspondiente al nuevo centro de salud del Barrio de Jesús, cuyas obras están terminadas y en próximos días o semanas se recepcionarán por parte del Salud.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¡Qué lástima que no me haya contestado a las preguntas que yo le he formulado! Pero, mire, yo no voy a entrar en competencias o no en competencias, plazos o no plazos: yo voy a entrar en necesidades y en responsabilidades. ¿Es una necesidad o no es una necesidad que se modifique el mapa sanitario de Aragón? ¿Es su responsabilidad o no es su responsabilidad esa modificación? Pues sí, es una necesidad, así lo vienen reclamando los profesionales de atención primaria desde hace mucho tiempo y en numerosas ocasiones, y sí es su responsabilidad, se llame Comité de Ordenación Sanitaria o se llame como se llame, porque usted es la consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón.

Así que escuche a los profesionales, asuma sus responsabilidades y modifiquen el mapa sanitario de Aragón antes de que, según las palabras de los propios facultativos de atención primaria, la situación llegue al límite; un límite que ninguno de los que estamos aquí queremos, un límite que ninguno de los que estamos aquí deseamos y que solo usted puede evitar, porque, señora consejera, es su responsabilidad. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, efectivamente, el mapa sanitario de Aragón está regulado por el Decreto 168/2021, de 26 de octubre, y en la norma se define el mapa co-

mo un instrumento estratégico de planificación y gestión sanitaria que divide el territorio aragonés en demarcaciones geográficas que dotan de estructura territorial al Sistema de Salud de Aragón y que permiten garantizar un acceso equitativo a la atención sanitaria integral y de calidad a la población.

Bien. En el artículo 5 de ese decreto se define la actualización del mapa sanitario de Aragón como el procedimiento para la revisión de las zonas de salud a partir de las alegaciones formuladas por las personas o entidades y las variaciones formuladas por la Administración sanitaria con el objeto de adecuar las demarcaciones territoriales a las necesidades de atención de la población. Y sí, vuelvo a repetir, como usted bien ha dicho, estas alegaciones se pueden presentar hasta el último día del mes de septiembre de cada año y es el Comité de Ordenación Sanitaria, órgano colegiado, al que corresponde el examen de las alegaciones y las variaciones realizadas en el mapa sanitario de Aragón. Es decir, hasta el día 30 de septiembre las personas o las entidades pueden presentar aquellas alegaciones o modificaciones que soliciten del mapa sanitario.

En el momento actual —y aquí le contesto— han llegado dos alegaciones al mapa sanitario para la valoración por parte del Comité de Ordenación de este año: la modificación de la zona de salud del Barrio de Jesús, que ya le he dicho que inevitablemente la abordaremos, ya que se nos va a entregar el nuevo centro en próximas fechas y tendremos que hacer la demarcación nueva con la nueva zona básica de salud; y la creación de nueva zona de salud en Arcosur. Son las dos únicas alegaciones que hemos recibido en el comité para la modificación de las demarcaciones del sanitario.

En cualquier caso, como se ha indicado en varias ocasiones, la actualización es un proceso abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 5, como usted bien ha dicho, derivado de las alegaciones formuladas, insisto, de las personas y de las entidades. Y nosotros valoraremos en el último trimestre de cada año, el Comité de Ordenación Sanitaria valorará esas alegaciones y realizará las modificaciones que sean pertinentes.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 726/22, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está implementando para la prevención del suicidio en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Marín, tiene la palabra.

Pregunta núm. 726/22, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está implementando para la prevención del suicidio en nuestra comunidad autónoma.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el Gobierno de Aragón, el Departamento de Sanidad publicó la Estrategia de Prevención del Suicidio para nuestra comunidad autónoma. Por desgracia —y realmente es algo terrible—, tras la pandemia, los casos de suicidio, especialmente entre las personas más jóvenes, han aumentado de forma muy preocupante. Por eso hoy el Partido Popular le preguntamos las medidas que están implementando para la prevención del suicidio en nuestra comunidad autónoma.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Marín.

Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLES LASHERAS) [desde el escaño]: Desde su publicación en el año 2020, el Gobierno de Aragón está desarrollando la Estrategia de Prevención del Suicidio, cuyo documento, además de otros relacionados con la materia, se encuentra disponible en la página web del Gobierno de Aragón y que forma parte de una estrategia más amplia, que es el Plan de salud mental. El desarrollo de las actividades se lo comunicaré a continuación.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, sí que es verdad que ustedes han realizado acciones. No me las ha querido decir, dice que las dirá después. Bueno, pues, mire, se las voy a adelantar yo. Ustedes han realizado campañas divulgativas, han hecho cursos, que todo eso está muy bien, pero nosotros entendemos que todavía quedan muchas cosas por hacer. Por ejemplo, coordinar la continuidad asistencial entre salud mental y adicciones en caso de riesgo de suicidio. Nosotros entendemos que esa medida es muy importante, porque las personas con adicciones pueden sufrir una mayor fuerza para poder llevar a quitarse su vida. Falta detectar el riesgo y abordar también esta conducta en caso de dependencia enólica. Falta definir los criterios asistenciales y ambulatorios e incluso hospitalarios, porque nosotros entendemos que sin esos criterios vamos a ciegas. En fin, varias cuestiones.

Pero, mire, nosotros lo que entendemos, señora consejera, es que estamos hablando de un tema que es extraordinariamente grave, serio y preocupante. Hoy, reitero, los suicidios han aumentado de forma alarmante y hoy hay que actuar. No podemos en esta cuestión ceder nuestra acción o trasladarla a meses venideros o a años venideros. Y sinceramente creo que no podemos basar nuestra acción o su acción en este caso como Gobierno para prevenir el

suicidio solo en guías, en folletos o en cursos, que están bien, que son necesarios, que nosotros no lo dudamos, pero que hay que poner algo más encima de la mesa.

Hay que poner medios humanos y materiales, hay que poner medios profesionales, centros de atención personalizada, un seguimiento real, terapias, etcétera, etcétera; es decir, acciones reales, porque nosotros lo entendemos necesario así, y además presupuestado. Y el presupuesto de la estrategia de la que estamos hablando asciende a ciento ochenta y siete mil euros. Y con esa cantidad no podemos contratar profesionales, no podemos poner en marcha terapias, no podemos atender de forma personalizada a las personas con riesgo de suicidio.

Entendemos que es un esfuerzo especial, pero también entendemos que merece la pena, porque, si somos capaces de salvar una vida, una sola, ese trabajo habrá merecido la pena. Pongan todo su empeño en esas acciones. Hagan guías, hagan folletos, no digo yo que no, pero actúen también con acciones reales que salven vidas. Porque, si una persona quiere dejar de vivir, es más útil que le atienda un profesional a que lea un folleto; no es incompatible, pero es más eficaz. Y, para ese esfuerzo, que entiendo que es mucho, le aseguro, señora consejera, que tendrá de su mano al Partido Popular.

Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Como ya he comentado anteriormente, la Estrategia de Prevención del Suicidio de Aragón forma parte de una estrategia mucho más amplia, que es el Plan de salud mental 2022-2023.

Efectivamente, la financiación que usted ha nombrado de ciento ochenta y siete mil euros es una financiación específica finalista para el plan de atención al suicidio, que forma parte, insisto, de un plan más ambicioso que es el Plan de salud mental 2022-2025.

Bien. Respecto a la formación, que es básica la formación en todas las esferas de la sociedad, respecto a la prevención del suicidio para evitar la estigmatización, para detectar los factores de riesgo, para evitar la postvención en familiares o en personas que han sido acompañantes de aquellas personas que han llegado al suicidio, para, efectivamente, detectar también aquellos factores beneficiosos. La formación es indispensable para empezar a trabajar en cualquier estrategia.

Y, respecto a la formación, por citar algunos ejemplos, en estos momentos hemos realizado cursos de formación dirigidos a personal cuidador de centros sociales y trabajadores sociales, con ochocientos cincuenta y nueve participantes. Importantísima la estrategia de prevención de suicidio en personas mayores y especialmente residenciadas. La jornada de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con ciento cuarenta asistentes. Tres cursos de intervención, tres ediciones del curso de intervención telefónica en riesgo de suicidio, con cien asistentes cada una. Es muy importante sentar las bases y tener formación para poder detectar estos factores, tanto de riesgo de suicidio como de beneficio o factores beneficiosos o factores capacitantes para que esta situación se evite. La formación en detección y prevención del suicidio, máster en la Universidad de Zaragoza, con todos los alumnos matriculados. El curso de detección e intervención en riesgo de suicidio, una grabación facilitada a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo para uso docente. Se han realizado actividades de formación en materia de prevención en todos los centros de salud, en zonas básicas de salud más pequeñas, en colectivos especiales.

Además, se están editando —algunos ya publicados, algunos están en proceso de publicación— materiales impresos y divulgativos, folletos, materiales audiovisuales, como son la «Prevención del suicidio en los medios de comunicación en Aragón» y «Tras la muerte por suicidio de un ser querido. Postvención. Estrategia de prevención del suicidio». Y también está previsto que en el primer semestre del año 23 pueda estar finalizada la Guía de prevención e intervención en riesgo de suicidio para las policías locales de Aragón. Folletos informativos sobre teléfonos de ayuda para la prevención del suicidio en personas mayores, guía práctica de prevención. El Departamento de Educación y Cultura... Tenemos con ellos el Plan de prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida en el ámbito educativo y ya hemos establecido el proceso por el cual la información llega desde los centros educativos al Salud a través de la base de datos de usuarios y podemos activar las reacciones necesarias para evitar estas situaciones.

La estrategia forma parte, como he dicho, de una estrategia mucho más amplia, que es el Plan de salud mental. Y en estos momentos ya tenemos el código alerta 024 en la información transmitida en la historia clínica electrónica, de manera que podemos abordar esta temática tan importante, como usted bien ha dicho, desde los centros de salud, desde la propia historia clínica electrónica del paciente.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 728/22, relativa a la situación del transporte sanitario urgente en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

Señor Sanz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 728/22, relativa a la situación del transporte sanitario urgente en Aragón.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, volvemos a hablar del transporte sanitario urgente. Estamos en una situación que a juicio de Izquierda Unida es inaceptable y preocupante, y, además, teniendo en cuenta que esta situación ya se la habíamos advertido que podía suceder hace ya unos cuantos meses, casi años diríamos para ser honestos.

Le dijimos, cuando anunciaron el contrato nuevo como un gran contrato, que ese contrato no abordaba ni recogía uno de los elementos fundamentales, que es el elemento de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras, para ser al final un contrato que realmente fuese llevado a la práctica de forma correcta y, sobre todo, no generase los problemas que está generando la adjudicación. Y le decíamos que no recogía ni abordaba la actualización del convenio, un convenio que, por otro lado, ustedes sí que denunciaron a pesar de estar pendiente desde el 2018. Quizá por este tema ninguna empresa del sector aragonés referente en el transporte sanitario ha optado precisamente a tener esta contrata. Y los trabajadores ya decían que este contrato era deficiente y que implicaría problemas e implicaría la pérdida de la calidad del servicio.

Bien. A la licitación concursaron dos empresas, si no tengo mal entendido, señora consejera. La que ganó ha dicho que no podía porque no ha podido presentar ese aval de seis millones que pusieron (de esto hace catorce días). Esto hace que la otra empresa, una empresa que tiene unas pésimas credenciales, señorías (conflictividad laboral, conflictividad con las administraciones), tenga la posibilidad al final de gestionar este servicio. Hace catorce días. Tenía diez días para decirlo. Lo primero que le pregunto es cuándo se le notificó a esta empresa.

Por lo tanto, el panorama no puede ser más preocupante: o queda desierto o al final lo gestionará esta empresa, una empresa que en plena pandemia tuvo que salir de Extremadura en unas condiciones inaceptables.

¿Cómo va a garantizar usted, el Gobierno de Aragón, en este caso, la calidad y la continuidad del servicio del transporte sanitario urgente?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz. Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: El contrato estaba vigente hasta el 31 de julio de 2022 y ha sido prorrogado aplicando el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, como no puede ser de otra manera. Dicho artículo establece que la prórroga se ejecutará sin modificar las condiciones del contrato inicial, por lo que son de aplicación y obligado cumplimiento por parte de la contratista, la UTE Transporte Sanitario de Aragón, los requisitos establecidos en los pliegos administrativos y técnicos que rigen el contrato que se ha prorrogado, es decir, se garantizan la calidad y continuidad del servicio durante el tiempo de vigencia de la prórroga hasta que comience la ejecución del nuevo contrato, que, efectivamente, estamos en ello.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señora consejera, ¿en qué situación está la licitación del nuevo contrato? Y eso es urgente y necesario que usted lo diga. No me hable de la Ley de contratos, porque entonces le hablaré de por qué no han internalizado, le diré por qué no han metido en el pliego las cláusulas sociales o no contiene el pliego lo que sí contenía el anterior para la actualización salarial y por qué al final las empresas con las que externalizan gestión y luego incumplen no son impedidas para trabajar con el conjunto del sector público.

Pero es que le quiero trasladar la preocupación sindical, que es grandísima. Los sindicatos están muy preocupados. Esa empresa que puede gestionar el contrato, Tenorio, ha tenido que salir de Baleares, de Murcia y de Extremadura por problemas clarísimos con los trabajadores y con la Administración. Cuénteme qué va a pasar, señora consejera. Esto es muy preocupante. ¿Qué va a pasar?

Hace catorce días tenían que haberle notificado a esta empresa que podían presentar el aval en diez. Han pasado catorce. Diez. ¿Cuándo notificaron a esta empresa la presentación de los avales?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Como usted bien ha dicho, nosotros tenemos que basarnos en la Ley de contratos y seguir los procedimientos habituales y los procedimientos administrativos legales. Independientemente de que se recojan las condiciones laborales de los trabajadores o no en el contrato del pliego de transporte sanitario urgente, que reiteradamente usted me está comunicando y yo le estoy diciendo que no es objeto del pliego del transporte sanitario urgente el recoger las condiciones ni el convenio colectivo de los trabajadores, sino que es competencia de la empresa adjudicataria, en estos momentos y como ayer dijo bien la prensa..., se hizo eco la prensa de que la empresa Ambulancias Tenorio, se informaba de que ha presentado ya el aval económico. Es una nota. Y el grupo andaluz ha subrayado —y esto lo dice Ambulancias Tenorio— que ha presentado ante el Servicio Aragonés de Salud del Gobierno de Aragón toda la documentación que acredita su solvencia técnica y económica para asumir de forma inmediata el nuevo contrato de transporte sanitario urgente en la comunidad autónoma, un requisito fundamental para ser adjudicatario del contrato. Efectivamente, nosotros en breve, posiblemente esta misma semana, vamos a convocar la mesa de contratación, estudiaremos y revisaremos toda esa documentación, y, evidentemente, actuaremos conforme a la ley. Si realmente la documentación es la adecuada, el

aval se ha presentado, como es así, y la empresa ofrece garantías, nosotros comunicaremos la decisión en breve, la decisión que saldrá, como no puede ser de otra manera, de una decisión de la mesa de contratación.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasemos a la pregunta número 745/22, relativa a la rendición a la Cámara de Cuentas de Aragón sobre los contratos realizados en los años 2020 y 2021, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Sainz, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Sainz, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 745/22, relativa a la rendición a la Cámara de Cuentas de Aragón sobre los contratos realizados en los años 2020 y 2021.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón, concretamente el Salud, no ha rendido a la Cámara de Cuentas de manera completa la información sobre contratos de los ejercicios 20 y 21?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Sainz.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: En el enunciado de la pregunta se desliza o parece entreverse que existe una voluntad de no dar cuenta de la información. Y no es cierto, porque la explicación es mucho más sencilla. La información de la relación anual de contratos que se remite a la Cámara de Cuentas se realiza a través del servicio Conex de SERPA, que solo vuelca los expedientes de contratos mayores y menores, pero no los expedientes de contratos de emergencia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, la cuestión es que el informe de la Cámara de Cuentas dice muy claramente que el Gobierno de Aragón no ha rendido a la Cámara de Cuentas información sobre contratos de los ejercicios fiscalizados, con lo cual están incumpliendo la Ley de contratos. Es una obligación legal del Gobierno de Aragón. La Ley de contratos del sector público obliga a rendir información sobre los contratos a la Cámara de Cuentas.

En el informe la Cámara de Cuentas dice, a modo de ejemplo, que en el 2020 el Salud no rindió doscientos cuarenta y dos contratos de emergencia por un importe de 22,6 millones. ¿Por qué? ¿Cuáles han sido los motivos? ¿Tiene intención el Salud de rendir estos contratos a la Cámara de Cuentas? ¿Están ocultando algo? ¿En el año 2021 también sucedió lo mismo? Hay contratos de emergencia. ¿Tampoco se rindieron a la Cámara de Cuentas? Tendrán que dar explicaciones de lo que ha ocurrido.

Han limitado, han restringido y han cercenado el trabajo de la Cámara de Cuentas, que vigila que el Gobierno de Aragón gestione el dinero de todos los aragoneses ciñéndose a la legalidad con eficacia y eficiencia.

Que el Gobierno de Aragón no suministre información a la Cámara de Cuentas es de máxima gravedad. ¿Quién se responsabiliza de esto? ¿Alguna responsabilidad tiene que haber de todo esto. Es muy preocupante que, en una democracia de primera, el Gobierno de Aragón niegue el acceso a la información a la Cámara de Cuentas o tarde cinco meses en facilitar copia de los expedientes de contratación a este grupo parlamentario. Esto es una deriva muy peligrosa. Lo que realmente preocupa a este grupo parlamentario es que entre en estas Cortes un informe como este, con el contenido que tiene de la mala gestión y de los incumplimientos, y aquí no hay responsabilidad alguna. Y encima el Gobierno quiere que no hablemos de este informe.

Mire, señora consejera, en estas Cortes, a este grupo parlamentario se le ha llamado antisistema e inmoral; pero, miren, antisistema e inmoral es no cumplir la ley; antisistema e inmoral es no rendir los contratos públicos a la Cámara de Cuentas; y antisistema e inmoral es no utilizar los códigos que identifiquen qué personal se contrató o en qué se gastó el Salud el dinero para atender a los aragoneses durante la pandemia.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Sainz.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Seguramente parte de nuevo de premisas falsas, evidentemente. Seguramente, si el presidente de la Cámara de Cuentas hubiera comparecido para presentar el informe de la fiscalización *[aplausos]* y ustedes hubieran reservado sus preguntas para entonces, esta duda estaría ya despejada, porque algunas afirmaciones son solo suyas y no se aprecian así en el informe de la Cámara de Cuentas. Y aprovechan ustedes el *impasse* para dejar caer que la Administración no es transparente. Pues bien, la Cámara de Cuentas expresa en su informe —y leo literal—: «Para identificar el universo de contratos formalizados en

2020 para la gestión de la crisis sanitaria generada por el COVID, la Cámara de Cuentas ha cruzado la información de tres fuentes de información disponibles: la relación de contratos adjudicados en 2020, comunicada a la Cámara de Cuentas en cumplimiento del artículo 335; la relación de contratos de emergencia tramitados durante el primer estado de alarma, publicados en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón; y la información sobre contratos adjudicados en el ejercicio 2020, publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público». Y continúa: «La principal fuente de información que ha utilizado la Cámara de Cuentas para la delimitación del universo de contratos de emergencia COVID han sido los datos publicados por el Gobierno de Aragón en el Portal de Transparencia». ¿Y por qué esto es así? Pues por la razón que le he adelantado anteriormente: porque la información de la relación anual de contratos que se remite a la Cámara de Cuentas se realiza a través del sistema Conex de SERPA, que solo vuelca los expedientes mayores y menores, pero no los expedientes de contratos de emergencia. Pero ¿usted cree que, si quisiéramos ocultar información, lo publicaríamos en el Portal de Transparencia? Vamos... [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 746/22, relativa a los recursos y las medidas destinadas al Plan de atención primaria, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Fernández, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Señora Fernández, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 746/22, relativa a los recursos y las medidas destinadas al Plan de atención primaria.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenos días, señora Repollés.

Para nuestro grupo parlamentario, Vox en Aragón, los recursos destinados para el desarrollo del Plan de acción de atención primaria y comunitaria 2022-2023 son claramente insuficientes. Y en este mismo sentido se posicionan los médicos aragoneses, que consideran que el importe es insuficiente y también que las medidas que contempla no son adecuadas; y ya por eso fueron rechazadas por estos profesionales al considerar que no abordaban los problemas reales, los verdaderos problemas.

Por otro lado, el presidente Lambán, en el Pleno del pasado día 7 de septiembre, dijo que estaban trabajando en un plan de eficiencia y sostenibilidad de la salud pública, reconociendo que el principal problema es la falta de médicos, problemas a los que desde nuestro grupo consideramos que no se está haciendo frente de una manera decidida.

Y, por otro lado, también tenemos la opinión del Colegio de Médicos de Zaragoza, Huesca y Teruel, y sindicatos médicos de atención primaria de Aragón, como Fasamet y CESM Aragón, que le dan como calificación un suspenso a su gestión de la atención primaria.

Estos colectivos, los colegios de médicos y los sindicatos, reclaman medidas urgentes tanto en el corto como en el medio plazo.

Por eso le queremos preguntar si tiene intención de reunirse con ellos, con esos profesionales de la medicina, que son quienes mejor conocen las necesidades de la atención primaria, y escuchar sus propuestas.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Fernández.

Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: En términos generales, la relación del Departamento de Sanidad tanto con los sindicatos como con los colegios de médicos es excelente, fluida, periódica. Hablamos de forma habitual y, aunque no es necesaria una relación física, porque no es necesario que tengamos las reuniones presenciales, habitualmente nos reunimos con ellos siempre que ellos lo solicitan. Si hay una solicitud de visita o de entrevista por parte tanto de los sindicatos como de los colegios de médicos, nosotros no tenemos absolutamente ningún problema en reunirnos con ellos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

Le comentaba lo de que le dan un suspenso en la gestión de la consejería, pero también es cierto que le podemos decir que no se sienta sola, porque dan un suspenso a la gestión sanitaria de los últimos veinte años. Denuncian literalmente que la atención primaria está descomponiéndose desde hace tiempo porque las distintas administraciones sanitarias llevan dejándola morir desde hace más de veinte años. Por eso, desde Vox podemos decir claramente que pueden compartir responsabilidades, dado que sus señorías tanto del Partido Popular como del Partido Socialista suspenden en la gestión de sanidad.

Y hablaba antes, en la pregunta que le han hecho también sobre atención primaria, del presupuesto. Y también le decimos que los profesionales denuncian que desde 2001 no ha aumentado el presupuesto destinado a atención

primaria y que está por debajo de ese 15% del monto total de sanidad, a pesar de que organismos internacionales solicitan que se le dedique al menos el 25%, como así lo solicitamos desde Vox en una iniciativa.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Fernández. Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Como le he dicho anteriormente, cada vez que se ha solicitado una reunión, nosotros no tenemos ningún problema, en absoluto, en reunirnos tanto con los colegios profesionales, con los colegios de médicos, como con los sindicatos. De hecho, este mismo martes tuvo lugar una reunión del sindicato Fasamet con el gerente del Salud para compartir opiniones sobre el sistema sanitario. Como vuelvo a decir, nuestras relaciones son fluidas, periódicas, constantes, porque, sin duda, sí que consideramos que es un elemento clave para el sistema sanitario.

Ahora bien, tenga en cuenta una cosa: muchas veces, los planteamientos y las propuestas de los sindicatos y de los colegios son incompatibles y diametralmente opuestas, con lo cual, difícilmente podemos satisfacer todos aquellos extremos, porque... no me quiero detener, porque no es el momento, pero hay diversas cuestiones en las cuales su opinión es diametralmente opuesta y la solicitud que le hacen al Departamento de Sanidad difícilmente se podrá cumplir si tenemos que contentar a unos y a otros. Lo cual no impide, por supuesto, que los escuchemos.

El Plan de atención primaria y comunitaria... Cuando realizamos el Plan de atención primaria y comunitaria, también se les escuchó. Que, aunque a ustedes no les guste el Plan de atención primaria y comunitaria, lo cierto es que esta comunidad autónoma no ha conocido nunca un plan mejor que el que tenemos ni mejor dotado económicamente, nunca ha existido un plan de atención primaria y comunitaria tan dotado económicamente como el que tenemos en este momento.

Y vuelvo al asunto anterior. Ayer casualmente recibimos una solicitud de reunión, ayer, una solicitud de reunión, de cita para hablar de una jornada de atención primaria que se realizó por parte de los sindicatos y los colegios de médicos en la cual no había ningún responsable de atención primaria. Sobre las conclusiones de esa reunión: algunas de ellas no son de competencia autonómica, como son la modificación de los MIR, el incremento de las plazas, la modificación de la formación; y otras ya se han realizado, otras demandas ya se han realizado, como son la creación de plazas para limitar o ajustar los cupos a mil quinientos, mil ochocientos, que ya está realizada, y la redefinición de la atención continuada en Zaragoza, que ya la realizamos el año pasado. Son peticiones que ya están cumplidas.

En fin, el departamento atenderá, atiende y atenderá, escuchará y después tomaremos las decisiones que consideremos más adecuadas, desde luego, para el sistema sanitario público. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 643/22, relativa a la falta de activación del grupo de intervención psicológica de emergencias y catástrofes, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señor García, tiene la palabra.

Pregunta núm. 643/22, relativa a la falta de activación del grupo de intervención psicológica de emergencias y catástrofes (GIPEC-COPPA).

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Hemos hablado mucho en las sesiones plenarios, en comisiones sobre los incendios y las catástrofes que han ocurrido este verano en nuestra comunidad autónoma. Y tenemos un recurso que es poco conocido y que consiste en unos psicólogos de emergencia con los cuales, en su momento, su departamento, su consejería, firmó un convenio de colaboración. No sabemos exactamente si ese convenio se ha renovado, se ha renovado de otra manera a través de una orden suya misma. Pero, en cualquier caso, este convenio lo que viene a manifestar es la intervención de estos psicólogos, que son especialistas en emergencias.

En estos hechos que han ocurrido durante este verano es cierto que no se ha activado a estas personas. Estas personas están formadas expresamente en emergencias, son psicólogos de carrera y, además, tienen la especialidad, y se han dado determinadas circunstancias que aconsejaban, a lo mejor, su presencia.

Sí que es cierto que, posteriormente, en el incendio de la comarca del Moncayo se les activó, pero no en determinados hechos acaecidos, como son el incendio de la comarca de Calatayud y también, por ponerle un ejemplo, un accidente que hubo en Biescas, donde fallecieron cinco personas.

El trabajo que realizan estos profesionales es fundamental. El convenio es por un importe de diez mil euros. Realmente no se está retribuyendo directamente a lo que son los profesionales, sino lo que se está retribuyendo es el traslado, las dietas, etcétera, etcétera.

Sé que hay otros profesionales que pueden actuar en estas circunstancias. Está la Cruz Roja, están otro tipo de psicólogos, pero, en verdad, estos psicólogos son especialistas y están formados en emergencias.

La pregunta, por tanto, es por qué en determinadas ocasiones y durante este verano no se han activado este convenio o estos psicólogos de emergencias.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora García.
Señora Pérez, cuando quiera, su turno.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora García, en primer lugar, como hablamos de siglas, decir que el GIPEC corresponde al grupo de intervención de emergencias y catástrofes del colegio profesional de psicólogos de Aragón. Y vayan mis primeras palabras de reconocimiento hacia este sector, hacia este grupo, que hace una magnífica labor y que, desde luego, activamos, o sea, fue una iniciativa que planteamos, que activamos en todo momento cuando es necesario. Yo creo que hay que apelar también a la eficiencia de los recursos y analizar cuáles son nuestras necesidades y echar mano o recurrir a aquellos recursos que realmente en las situaciones de gestión de emergencias no tenemos.

Decir que durante estos últimos tiempos hemos recurrido bastante, más de lo que hubiésemos deseado, porque eso significa que el nivel de emergencia y de situaciones extremas ha aumentado, como yo creo que es obvio para todos los miembros de esta Cámara. En 2017 lo activamos en seis ocasiones; en siete en el 2018; en cuatro en el 19; tres en el 20; seis en el 21; y hasta la fecha llevamos tres ocasiones: el 14 de marzo de 2022, como consecuencia de un suicidio; el 15 de junio de 2022, por el fallecimiento de un menor, y el 13 de agosto, ante las evacuaciones producidas en el incendio del Moncayo.

¿Por qué no se recurrió, señora García, en el incendio de Ateca y de la Comunidad de Calatayud? Pues porque así nos lo hicieron saber los servicios sociales de la comarca, que tienen también, como usted sabe, recursos profesionales, que dijeron que tenían suficientes medios humanos y materiales para hacer frente precisamente a la gestión de esa emergencia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.
Señora García, cuando quiera.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Pues bien, efectivamente, es cierto, como dice usted, que posteriormente sí que se han activado, pero también es cierto que ha habido situaciones en las que se podrían haber activado. Sí que es verdad que las comarcas solicitan estos servicios, pero en un nivel de alerta como en el que estábamos tratando, que era el de los incendios, es el Gobierno el que decide. Eficiencia de recursos. Evidentemente, tenemos que tener una eficiencia de los recursos, pero también tenemos que valorar la capacidad y el mérito de estas personas, que están preparadas específicamente para atender las emergencias. Son psicólogos preparados específicamente para las emergencias. Y sin despreciar, porque todo vale, todos tienen hueco, lo cierto es que hubiera sido importante activar también a este grupo de psicólogos.

No sé cuánto tiempo me... No me quedaba mucho...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Ya ha finalizado. Ha superado en quince segundos. Vaya finalizando cuando quiera.
Gracias.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias.
Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Señora García, mire, como le he dicho, yo confío mucho en la profesionalidad del colegio profesional y de este grupo de expertos, y confío también mucho en los criterios de los medios profesionales que se trasladan a las situaciones de emergencias y que deciden precisamente activar o no los recursos en función de la realidad. Igual que confío en unos profesionales confío en otros. No soy yo o la directora general la que determina qué recursos activar, sino en función de la realidad y de los recursos con los que se cuenta se activa o no se activa, señora García. Yo sí que le pido que igual que confía en la profesionalidad y en las tomas de decisiones de un equipo de profesionales lo haga también en el resto.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 701/22, relativa al nombramiento de un colaborador en asuntos europeos adscrito al gabinete de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado el señor Ledesma, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ledesma, tiene la palabra.

Pregunta núm. 701/22, relativa al nombramiento de un colaborador en asuntos europeos adscrito al gabinete de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

El pasado mes de agosto, el viernes justo antes del puente del 15 de agosto, un Consejo de Gobierno extraordinario y telemático decidió cesar al señor Javier de Diego como director general de Deportes. Se ha hablado mucho de los motivos por los que ha podido ser y no parece que lo cesaran por su escasa o nula aportación en la candidatura a los Juegos Olímpicos, aunque no sabemos si por incapacidad propia del señor De Diego o por la falta de confianza en su saber hacer lo cierto es que la aventura de los Juegos Olímpicos no pudo salir peor. Tampoco parece ser que lo cesaran por no haber sacado las subvenciones en materia de deporte, que ahora está sacando su antecesor y sucesor. El mayor retraso que se recuerda en esa materia. Pero no parece que ese sea el motivo, porque el director general de Cultura no ha sacado aún las subvenciones y sigue estando en el puesto. Pero tampoco parece que fuera cesado por tener la menor tasa de ejecución de los presupuestos de la historia en materia de deporte del Gobierno de Aragón. Se dejó sin ejecutar uno de cada cuatro euros, señora Pérez.

La verdad es que lo que parece es que la única decisión importante y verdaderamente acertada que tomó el señor De Diego es la que le ha llevado a su cese, y fue la de validar la propuesta de nombrar al representante del Ayuntamiento de Zaragoza como enlace de la candidatura de Zaragoza a sede del Mundial de Fútbol ante la Real Federación Española de Fútbol. ¿Nombrar a alguien del Ayuntamiento de Zaragoza? ¿En qué cabeza cabe, señora Pérez y señor De Diego? Parece que el director general de Deportes, el exdirector, no se había enterado de que en el Pignatelli no soportan nada que venga desde el Ayuntamiento de Zaragoza, liderado por el señor Azcón. Le tienen pavor al señor Azcón, señora Pérez. La mera idea de que pueda venir el señor Azcón a esta casa les aterroriza y saca lo peor de ustedes. Y, claro, el señor Lambán rápidamente intentó vetar ese nombramiento y, claro, se lo tuvo que tragar. Y ese nombramiento al señor Lambán se le atragantó, se le atravesó, y al señor De Diego le cortaron la cabeza.

Ahora vemos que rápidamente usted, señora Pérez, secretaria general del Partido Socialista en Teruel, y tratándose de un socialista turolense de abolengo en su partido, no quería echar a perder tanto talento y, tras analizar el perfil europeísta del señor De Diego, le propuso para colaborador de asuntos europeos, adscrito directamente a su gabinete.

La pregunta es obvia, señora Pérez: ¿cuál ha sido el perfil exigido y qué aspectos del currículum del ex director general de Deportes ha retenido, señora Pérez, para cubrir la plaza de colaborador de asuntos europeos? *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Ledesma.
Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Ledesma, las razones son que, evidentemente, había un puesto de asesor, que se jubiló quien lo ocupaba, y cubrimos la plaza que estaba vacante por otro. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.
Señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Señora Pérez, usted lo llama asesor, pero no es ni asesor ni asesor técnico, porque eso requiere unos ciertos requisitos y un perfil previo. Le ha nombrado colaborador de asuntos europeos. Realmente los méritos son que es militante socialista del partido suyo en Teruel, hijo de un militante destacado del Partido Socialista...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Perdón, señor Ledesma, le quedaban diez segundos. Ha habido un error en el tiempo. Vaya finalizando. Gracias.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: ... y se aproxima el invierno electoral para el PSOE y usted necesita todo el apoyo de su territorio ante ese invierno electoral. Ese es el verdadero motivo de nombrar al señor De Diego colaborador de asuntos europeos, señora Pérez. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Ledesma.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Señor Ledesma... Y, además, lo llevaba todo escrito. No sé si lo habrá escrito usted o sus colaboradores más estrechos en el grupo parlamentario. Pero, mire, ya que decía que al Pignatelli le debe de molestar mucho cualquier cosa que dice Azcón, debe ser que al señor Feijóo tampoco le gusta mucho. Y, ya que hablamos de nombramientos, me va a permitir que felicite al señor Campoy, que ha sido nombrado en el núcleo duro del señor Feijóo, en este caso, contradiendo, yo creo, lo que decidió el señor Azcón en su elección.

Pero, como esto es un parlamento y creo que a la gente lo que le interesa precisamente es qué hacemos las instituciones, cómo ponemos los recursos para ser más eficaces, decirle que nosotros, mire, señor Ledesma, nosotros respetamos las normas, no hablamos nunca de los posibles asesores que ustedes eligen, del acierto o el desacierto de sus elecciones. Fíjese si somos así que no solo aceptamos y cumplimos las normas. Es un puesto, evidentemente, de asesor de asuntos europeos, porque no solo es para los fondos europeos que estamos gestionando —por cierto, más de seiscientos cincuenta millones de euros que estamos gestionando en la comunidad autónoma—, sino que también es asesor en la Oficina de Aragón en Bruselas, con todo lo que tiene que ver con la despoblación, que estamos teniendo un papel predominante, con todo lo que tiene que ver con el Pirineo y todos los POCTEFA.

Y, señor Ledesma, le decía que nosotros podemos ser arribistas con las instituciones, como son ustedes cuando están en la oposición. Por ejemplo, mire, no cuestionamos, pero ni nosotros en el Gobierno ni cuando estamos en la oposición, como pasa en el Ayuntamiento de Zaragoza... Oiga, se eligió a Blanca Solans como asesora de asuntos europeos para gestionar sesenta y cuatro millones de euros que tiene... Fíjese, sesenta y cuatro; seiscientos cincuenta, el Gobierno de Aragón. Oiga, una ex directora general, militante del Partido Popular, y ni el Partido Socialista en la oposición ni nadie ha dicho nada ni la ha cuestionado. ¿Sabe por qué? Porque respetamos las normas y porque respetamos las instituciones, estemos en el Gobierno o estemos en la oposición.

Señor Ledesma, yo les pediría... Seguramente se le puede pedir sentido común al que lo tiene, pero yo les pediría un poco de vergüenza. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 744/22, relativa a solicitud de copia de contratos de emergencia... —disculpen—. Pregunta número 744/22, relativa a solicitud —perdonen, estoy en el uso de la palabra, disculpen— de copia de contratos de emergencia realizados por el Instituto Aragonés de la Mujer, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora Sainz, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Sainz, tiene la palabra.

Pregunta núm. 744/22, relativa a solicitud de copia de contratos de emergencia realizados por el Instituto Aragonés de la Mujer.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

Este grupo parlamentario solicitó copia de los contratos de emergencia realizados por el Instituto Aragonés de la Mujer el 6 de mayo de 2022. ¿Cuáles han sido los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha facilitado copia en plazo —modifico un poquito la pregunta—, en plazo, de los expedientes de contratación de emergencia realizados en el año 20 y 21 por el Instituto Aragonés de la Mujer?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Sainz.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señora Sainz, no hay ningún motivo. Es decir, la propia gestión, el acumulo de tareas en algo que, por cierto, tiene usted acceso, como bien sabe, porque tiene el derecho como diputada de preguntar, pero también tiene el derecho, como tiene el resto de los ciudadanos, de consultar el Portal de Transparencia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

A ver, usted ha facilitado estos expedientes de contratación porque en el Portal de Transparencia lo que hay colgado es una simple referencia al expediente. No hay nada más de los contratos de emergencia que realizaron en el 20 y el 21, en plena pandemia, no hay nada más, más que una referencia, que eso apenas aporta información alguna ni al ciudadano ni a este grupo parlamentario.

Volviendo a los expedientes en cuestión, nos los han facilitado estos expedientes el 29 de septiembre, cuando hemos presentado esta pregunta para el Pleno. Entonces es cuando nos los ha facilitado. ¡Qué casualidad!, señora consejera: le preguntamos para el Pleno y entonces me envía los expedientes.

Cinco meses, cinco meses han tardado en facilitar la información a este... No entiendo por qué se ríe. Eso es una falta de respeto a esta diputada y a este Parlamento, que solicitamos información, copia de expedientes de contratación, y no nos los facilitan. *[Aplausos]*. No debería reírse de esta forma de esta diputada, no. Cinco meses han tardado. ¿Por qué? No hay nada que justifique el no facilitar información a este grupo parlamentario, que la solicita en su labor y en su función de control al Gobierno. El Gobierno de Aragón y usted como consejera tienen la obligación de facilitarlo. Y el no hacerlo, como ya he dicho, supone una falta de respeto a este Parlamento, a estas Cortes, a este grupo parlamentario y a los aragoneses, sobre todo.

Pero, claro, después de ver el informe de los gastos COVID de la Cámara de Cuentas, ahora entiendo por qué no nos ha facilitado estos expedientes, porque el informe describe que hay contratos realizados por el Instituto Aragonés de la Mujer en los que, o bien no consta acta o firma que exprese la conformidad de la recepción de las prestaciones, o bien la firma es ilegible y, por tanto, no ha quedado debida y formalmente acreditado el cumplimiento del contrato. Es decir, que el IAM ha contratado servicios, los ha pagado, pero no hay responsable que acredite ese servicio si se ha prestado correctamente. Están incumpliendo la Ley de contratos. ¿Se han prestado o no todos estos servicios de los contratos de emergencia?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Léase el informe, página 92 del informe. Esta es su forma de gestionar.

Y, en cuanto a la afirmación que hizo usted el otro día de antisistema a este grupo parlamentario, le diré que antisistema es no cumplir la ley, que es lo que ha sucedido, que es lo que ha hecho usted; y antisistema es no rendir los contratos públicos a la Cámara de Cuenta; y antisistema es anunciar subvenciones para ayudar a diferentes sectores...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señora Sainz, por favor, finalice. Gracias.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: ... —termino ya— y que finalmente no cumplan la función para la que se destinaron, porque el Gobierno de Aragón las diseñó y las gestionó mal, muy mal. Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señora Pérez, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Lo importante de esta pregunta es que el Gobierno de Aragón no tiene absolutamente ningún ánimo de ocultar ninguna información. Insisto, en el Portal de Transparencia están diariamente todas las gestiones y, además, se le envió con cuatro meses, señora Sainz. *[Aplausos]*.

Yo entiendo que ustedes..., claro, ustedes tienen la piel muy fina y muy sensible, y son consejos doy que para mí no tengo, y el embudo ancho para ustedes y estrecho para el resto. Y, claro, ustedes podrían dar lecciones si realmente fueran ejemplares en la gestión. Pero, oiga, seguramente gente de su municipio, que es de Tarazona, estará sorprendida porque me decía ayer una concejal que, para poder ejercer la oposición, oiga, pregunta a cuántas convocatorias se ha presentado el Ayuntamiento de Tarazona por escrito desde noviembre... Oiga, que lo ha tenido que denunciar al Consejo Aragonés de Transparencia, porque ni una sola información de su alcalde *[aplausos]*. Ya que tiene oportunidad de mejorar la gestión... Porque hablamos de todas las instituciones.

Le aseguro, señora Sainz, que yo le he dicho que no tenemos ningún afán de ocultar absolutamente nada. Usted ha cogido el informe de la Cámara de Cuentas, entiendo también que en otra muestra de deslealtad con quien tiene que defenderlo, que es el presidente, que no han esperado ni a que lo defienda públicamente qué es lo que dice ese informe. Ustedes están intentando utilizarlo políticamente para desgastar al Gobierno, para desgastar a las instituciones, como habitualmente hacen. Sí, antisistema; pijos, pero antisistema. Ya se lo dije, se lo repito: ustedes utilizan las instituciones a beneficio propio. *[Rumores]*. Que caiga España, que ya la salvaremos nosotros: eso dijo Montoro. Se le escapó porque tenía su micro abierto, pero realmente es lo que ustedes piensan y es lo que ustedes ejercen cuando tienen la oposición. *[Rumores]*. Están ustedes muy nerviosos. Tranquilos..., tranquilos... Están muy nerviosos. Tranquilos, que quedan siete meses para las elecciones.

Señora Sainz, lo importante: ningún ánimo de ocultar ninguna información. ¿Nos equivocaremos? Seguro que nos equivocamos, se lo aseguro, pero no es con ninguna voluntad oscura y espuria que usted plantea. Y, sobre todo, le pido que, si da lecciones, lo ejerzan cuando están gobernando. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 666/22, relativa al establecimiento de un plan estratégico de electrolineas, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada la señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señora Bernués, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 666/22, relativa al establecimiento de un plan estratégico de electrolineas.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Las electrolineas, como sabe, son estaciones de carga donde en lugar de gasolina se dispensa energía para vehículos eléctricos o híbridos. Y, sin embargo, no son un único punto de carga, sino que son establecimientos más completos en los que hay diferentes puntos de carga. En el caso de que tuviéramos a día de hoy garantizada la generación de electricidad suficiente como para abastecer los usos actuales, domésticos e industriales, más toda la flota de vehículos, no existe capacidad suficiente para abastecer de forma regular a esta flota.

Por tanto, ¿cuál es el plan estratégico para dotar de suficientes electrolineas como para abastecer de forma regular a esta flota de vehículos?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Bernués.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Es obvio que es a partir de la Ley de cambio climático donde ya se marcan las pautas para la electromovilidad en España en todo su amplio concepto de cuestiones a llevar a cabo por empresas privadas, por concesiones de suministro de combustibles, etcétera, etcétera, y luego determinadas obligaciones también en los edificios públicos, privados y públicos de nueva construcción o en los edificios existentes, porque, efectivamente, hay que hacer una transformación para el suministro.

Esa es una hipótesis de partida.

La otra hipótesis es que con el despliegue de la matriculación de vehículos eléctricos, que es no la que todos deseáramos, porque sabe que hay un problema de costes... Si un vehículo de combustión interna lo puedes conseguir con esa misma potencia por dieciocho o quince mil, dieciocho mil euros, uno de propulsión eléctrica puro o híbrido encarece el sistema.

Pero, en todo caso, se está trabajando en todo ese despliegue. Estamos en contacto con Anfac. Y luego le daré datos de cómo es verdad que hay un compromiso dual. La Universidad de Zaragoza está poniendo puntos de recarga, en Walqa hay puntos de recarga, estamos en el PERTE de Seat para hacer el coche conectado y comunicado... Es decir, desde la dirección general estamos totalmente implicados, desde el gobierno, para que esto sea una realidad y contribuir a la electromovilidad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.
Señora Bernués, cuando quiera.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

De todas maneras, nosotros tenemos los datos que precisamente usted ha nombrado con Anfac y con Faconauto. En la actualidad unos quinientos en Aragón. En 2021 había trescientos nueve. Pero ¿qué hacemos con el resto de puntos de recarga que se necesitan hasta llegar en el 2023 a mil setecientos? Porque en el 2030 le tengo que reconocer o recordar que tienen que llegar a ocho mil quinientos puntos de recarga. Claro, si vemos que en realidad no sé si tenemos plan estratégico y que igual no tenemos suficientes electrolineras para abastecer de forma regular este número de vehículos, pues realmente tenemos un problema; porque, según ese barómetro que usted ha citado, con los que está en permanente contacto, que es Anfac, correspondiente a este trimestre, España se sitúa a la cola de Europa en la penetración del vehículo electrificado e instalación de los puntos de recarga. Hemos hablado en numerosas ocasiones de este asunto, pero al final nunca llegamos a una conclusión real con datos concretos.

Este último informe —y, además, avalado también por ACEA— muestra como el desarrollo de los puntos de recarga en países de nuestro entorno, como Alemania, como Francia y como Italia, va equilibrado con el territorio, mientras que en España está desequilibrado.

Los precios de la carga van a depender de la red de suministro utilizada y de la velocidad, como usted sabe. Con lo cual, ¿cuántos puntos en este momento de recarga hay de carga rápida y ultrarrápida? ¿Qué es lo que tiene que hacer el usuario habitual para que pueda recargar ese vehículo y poder llegar a cualquier sitio, ya no le digo de España, pero sí de nuestro territorio y de nuestra comunidad autónoma?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Bernués.
Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí. Solo por precisar, que sabe usted que los fabricantes de vehículos sobre todo todo eléctricos, porque el híbrido no tiene ese problema, acompañan en los navegadores instalados ya y van incorporando los puntos de recarga. Luego ya sabe un conductor dónde tiene y las horas de autonomía que tiene su vehículo si funciona solo con electricidad.

Punto dos. Yo le voy a dar un dato... Aparte de saber que estamos trabajando también con la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, porque están estimulando también en los ayuntamientos puntos de recarga. Con los programas Moves en Aragón se han hecho inversiones en puntos de recarga de más de veinte millones de euros, de los cuales se han subvencionado 7,3. Piense un momento a ver con qué recursos propios podríamos haber subvencionado esto. El Gobierno de España con los Next Generation. Hemos instalado en este periodo novecientos ochenta y tres puntos de recarga. Tengo los datos últimos. Es decir, que vamos por ese buen camino, aunque aquí es más dificultoso, lógicamente, porque la dispersión y los kilómetros son más que en Madrid.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 705/22, relativa a las pérdidas del turismo rural en nuestra comunidad ocasionadas por los incendios forestales, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada la señora Fernández, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Señora Fernández, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 705/22, relativa a las pérdidas del turismo rural en nuestra comunidad ocasionadas por los incendios forestales.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.
Buenos días, señor Aliaga. Volvemos a hablar de turismo y de incendios.

Los incendios forestales que hemos sufrido este verano en Aragón han afectado de forma importante al turismo, no solamente al medio forestal, agrario y natural. Y por eso hablamos de turismo. Las reservas en las casas rurales y otros establecimientos turísticos, como pueden ser restaurantes u hostales, así como las compras en pequeños comercios de todas esas zonas afectadas por los grandes fuegos, han caído las últimas semanas. Y septiembre, que normalmente siempre ha sido un mes bueno para el turismo, no ha sido lo que se esperaba a causa de estos incendios que han asolado estas zonas.

Estos negocios, como las casas rurales y otros establecimientos que le he nombrado, han sufrido efectos indirectos, porque han recibido anulaciones por culpa de los fuegos; también otros cerraron por la proximidad de las llamas o por el miedo o la inseguridad que producen estas situaciones. Pero también efectos directos, porque hay algunos de ellos que fueron directamente arrasados por el fuego.

Principalmente las cancelaciones se han sufrido en la zona de Moncayo y de Calatayud, y ahora reclamos turísticos que siempre hemos tenido, como disfrutar del senderismo o de la naturaleza o del paisaje, en estas zonas ya no existen.

Y por eso le queríamos preguntar qué medidas va a adoptar desde su departamento para compensar las pérdidas ocasionadas sobre todo al sector del turismo rural como consecuencia de los incendios de este verano y que permitan garantizar su viabilidad y el mantenimiento del empleo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Fernández.
Señor consejero, cuando quiera.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, a nadie se le escapa que, cuando hay un acontecimiento como un incendio, sí que se producen anulaciones en algunas zonas que se han visto afectadas y en algunas localidades. Pero, fíjese, le voy a dar un dato. A veces, un anuncio de tormentas o de la ola de calor que vino en el mes de julio provocó más anulaciones de las reservas —y le puedo contar casos concretos— que los propios de los incendios, porque yo tengo datos, efectivamente, usted lo dice, en algunos establecimientos de turismo rural, pero comparando con los datos... Aparte de que el turismo del año 2022 ha sido extraño, porque veníamos de un año donde todavía las restricciones y el miedo a viajar por las colas de la pandemia..., pero ha salido más gente de España al extranjero, etcétera, etcétera. Pero, sin embargo, por ejemplo, en un sector que tuvimos que hacer una medida de choque especial, como los balnearios, este año han funcionado, a pesar de esos temas puntuales de los incendios, han funcionado a niveles de ocupación de todo el verano, recuperando ocupaciones del año 2019.

En todo caso, nosotros no hemos diseñado ningún plan de choque. Hemos trabajado en el Gobierno, como sabe, con lo que se presentó con el Departamento de Agricultura, porque la incidencia en este tipo de establecimientos, que la mayoría, la gran mayoría, aunque sean casas rurales, están en los núcleos urbanos y en los núcleos urbanos no ha afectado el fuego, salvo por los desalojos en esos días puntuales. No nos han planteado ni hemos tenido ninguna petición concreta de que había habido pérdidas de gran magnitud.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.
Señora Fernández, su turno.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor Aliaga.

Le preguntábamos por medidas. Ya me dice que no ha habido muchas solicitudes. Pero realmente nos centrábamos en el entorno natural, en el disfrute del paisaje, en el senderismo.

Y, como parte de la intervención del Pleno anterior, también sobre turismo, que se me quedó en el tintero por falta de tiempo, y relacionado también con la cuestión de hoy, le queríamos preguntar... Entendemos que falta de recursos para dar ayudas no es, porque, según nuestros datos, «Promoción y fomento del turismo» disponía de 30,7 millones de euros aprobados en 2022, incrementados con veinte millones adicionales a través de modificaciones presupuestarias. Es decir, 51,3 millones de euros. Nuestra duda es por qué en agosto, aunque eran datos provisionales, solo se había ejecutado un 10% del presupuesto. Y, si no es así, me corrija. Pero queríamos saber a qué se debe el bajo nivel de ejecución.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Fernández.
Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí. Brevemente.

Yo tengo los datos en la comarca de Calatayud y de ocupación de Teruel en el 19 y en el 22 y se mantienen las cifras: cincuenta y dos mil viajeros con pernoctación; cuarenta y siete mil. Es decir, que la incidencia ha sido mínima. Y usted lo ha dicho. Le reconozco que ha dicho algún fin de semana parcial, pero, efectivamente, afortunadamente hemos recuperado con respecto al año 20 y el 21 niveles del 19 en el turismo rural de naturaleza, montaña, aventura, balnearios, etcétera, etcétera.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Aliaga.

Pasamos a la pregunta número 724/22, relativa a unión de estaciones de esquí, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada la señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señora Bernués, tiene la palabra.

Pregunta núm. 724/22, relativa a unión de estaciones de esquí.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenos días de nuevo, señor Aliaga.

La unión por telecabina entre las estaciones de Astún y Candanchú se hará de forma directa. O al menos eso es lo que nos llega de todas las noticias que hemos podido escuchar y de las personas del territorio. Se cierra de esta manera una posible conexión de Canfranc en un futuro o, al menos, se hace más complicada. Nosotros, como usted sabe, hemos sido muy insistentes con este asunto. Veíamos que la posibilidad de hacer una i griega en ese territorio era complicada por el aumento de coste y lo que queríamos era que en el menor tiempo posible fuéramos competitivos, se pudieran vender kilómetros esquiables y que realmente se llegara de la mejor manera posible a unir Astún y Candanchú para que de allí se pudiera unir con Formigal, que ese era el objetivo de todos para precisamente esa competitividad de la nieve en nuestro territorio. ¿Tenemos pacto, *habemus pactum* en este momento? ¿Cuánto dinero se va a dedicar? Por tanto, ¿cuál va a ser la propuesta final del Gobierno de Aragón en relación a la unión de estaciones de los valles de Tena y del Aragón y cuál va a ser el coste final de dicha unión?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Bernués.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Vaya por delante, señoría, que, para que quede claro, ya esa hipótesis de partida ratifica el compromiso del cuatripartito. Porque alguien hasta ahora lo dudaba. Y yo tengo aquí el acuerdo de investidura, el punto ochenta: «Impulsar el turismo de Aragón a partir de mejoras estratégicas en el esquí», etcétera, etcétera. Primero: que ya no tiene que dudar nadie de que nuestro trabajo, cada uno en la parte que le toca, es mejorar la competitividad del esquí en Aragón. Uno.

Dos. Curiosamente, eso era un principio de definición, que se ha visto ratificado con ese trabajo que hemos hecho, cuando aparecen los Next Generation, de animar a la presentación de una serie de expedientes que han conseguido traer a Aragón ocho millones de euros para el valle del Aragón, 10,2 para el telesilla de Benasque y otros ocho para Montanuy, aparte de otras cuestiones. Luego, segunda derivada. La segunda derivada es que hay un compromiso específico del Gobierno de Aragón de apoyar esas inversiones que han sido habladas con la ministra, en este caso, y con la Secretaría de Estado.

Tercero. Ya hemos conseguido financiación.

Cuarto. Hemos estado trabajando con los ayuntamientos y con la mancomunidad del valle y con Aramón, porque al final el proyecto completo es —creo que lo hemos dicho— unir el trío de ases: Candanchú, Astún y Formigal. Y estamos en la fase de definir los proyectos concretos que tengan sostenibilidad ambiental y que podamos hacer las cosas en plazo y bien hechas. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Señora Bernués, su turno.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Usted lo ha dicho ahora mismo: el plazo. Una de las condiciones *sine qua non* para recibir esos ocho millones de los fondos React es que el proyecto esté en marcha en 2024, en marcha. Así que los plazos creo que están siendo muy justos como para ponerse a discutir sobre las alternativas que tiene que haber. La Unión Europea nos concede ocho millones, otros tres que creemos que llegan de la Diputación Provincial de Huesca y el Gobierno de Aragón se ha comprometido con otros nueve. Justifiquenos y díganos si es así o no. En principio, el coste total son veinte millones. Y por eso le digo que ahora toca correr. ¿Cómo lo van a hacer? En apenas poco más de año y medio hay que preparar permisos administrativos, ambientales, como usted ha dicho, hacer correcciones, lanzar un concurso de adjudicación de obras, hacer el pedido y finalmente instalar el telecabina. Para recortar los plazos a la mitad, en principio no sabemos si se va a declarar proyecto de interés autonómico. Y, además, su tramitación, ¿se va a hacer a través de un plan de interés general de Aragón, de un PIGA? Confirmanos, por favor, estos datos. En cuanto al presupuesto, ¿cuántos millones aporta cada uno? Y, si realmente en el 2024 tiene que estar en marcha para que ese dinero de la Unión Europea llegue, ¿cómo lo va a hacer para llegar en plazo y que así, como le reiteramos, tengamos esa unión de estaciones lo más rápido posible?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Bernués.

Señor consejero, cuando quiera.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí. Señoría, lo que me pide es la foto final de llegada a la meta de una etapa de alta montaña. No me pida. Estamos en

la etapa en la salida. Hay alcaldes, hay ayuntamientos, hay que negociar dónde llega para enganchar con Aramón. No me pida la llegada a meta ya. Y en ese camino hay que hablar, como he dicho, con alcaldes, con ayuntamientos, hay una mancomunidad que ha pedido las ayudas, hay un ministerio, hay un Gobierno de Aragón, hay unos departamentos implicados... Y no se preocupe, que iremos dando pasos, porque, si la voluntad de salida es llegar a la meta con éxito, intentaremos y haremos todo lo posible para que así sea.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 733/22, relativa a los contratos de emergencia COVID-19, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Gayán, cuando quiera, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 733/22, relativa a los contratos de emergencia COVID-19.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Buenos días de nuevo, señora Díaz.

En el reciente informe especial sobre el impacto de la crisis de COVID en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2020 y 2021 se señalan una serie de incidencias en contratos de emergencia tramitados por la consejería de Ciencia y Universidad.

Por ello le preguntamos cómo valora las incidencias detectadas durante la fiscalización que ha realizado la Cámara de Cuentas sobre los contratos de emergencia COVID de su departamento.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Gayán.

Señora consejera, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar, déjeme manifestarle la sorpresa de que hablemos de un informe que todavía no se ha presentado en esta Cámara. *[Aplausos]*. Yo entendía que la Cámara de Cuentas tenía prioridad para contar este informe, pero, aun así, le responderé, porque, efectivamente, el informe se ha planteado. No se ha detectado ninguna ilegalidad y, por lo tanto, yo lo primero que tengo que poner encima de la mesa es que tengo que agradecer a todo el equipo de trabajo, a todo el personal, sobre todo de AST, que son los contratos, por el trabajo ingente que hicieron durante esas semanas. Hay nueve incidencias que son recomendaciones que asumimos, aceptamos. Y, si volviéramos a tener una situación de crisis, que espero que no sea así, intentaremos aplicarlas en la medida de lo posible. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora Gayán, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí. Bueno, ya escucho aquí que parece que ese informe, que es público y que está colgado en una página web, no podamos leerlo los diputados de estas Cortes. Pero bueno... *[Rumores]*. Y, gracias a la iniciativa del Partido Popular, que solicitó esa fiscalización a la Cámara de Cuentas, tenemos ahora ese análisis. Y un análisis y un informe que muestran unas conclusiones que son un escándalo, como ya hemos manifestado aquí, un escándalo porque no hay otro adjetivo más adecuado que refleje lo que ese informe concluye. Porque en Aragón, en 2020 y 2021, se recibieron novecientos sesenta y tres millones de euros para atender necesidades de la pandemia, pero el Gobierno gastó de ellos solo quinientos seis y finalmente trescientos setenta y tres hicieron caja. El Gobierno de Aragón hizo caja con la pandemia mientras los aragoneses sufrían la mayor crisis sanitaria y económica de la historia.

Pero es que se señala también en ese informe que existía un código en la contabilidad autonómica para poder fiscalizar esos datos y un código que su departamento no utilizó. Por tanto, la primera pregunta que queremos que nos responda es qué motivación hubo para que ese código no fuera utilizado.

Y, en lo que se refiere a su departamento, a los contratos de emergencia, que en 2020 fueron por un valor de seiscientos treinta y un mil euros, el análisis muestra incidencias, por ejemplo, irregularidades, como no constatar la justificación del presupuesto, no utilizar el código creado para identificar el gasto, no acreditar la solvencia, no constituir las garantías definitivas, no formalizar el contrato o que la duración del contrato no se ajustara a la permitida para este tipo de contratos y se prorrogaran más allá de 2020. Incluso uno de ellos estaba vigente a fecha de realización del informe de la Cámara de Cuentas. Por lo tanto, señora Díaz, ¿por qué todos estos contratos no se ajustaron a la legalidad establecida en la normativa correspondiente? ¿Así es como venía Podemos a cambiar la política?

Y esperamos, como usted mismo decía, que haya tomado nota de esas recomendaciones para mejorar la eficacia, la eficiencia y la transparencia de los recursos públicos destinados a la contratación pública.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Gayán.

Señora consejera, su turno de palabra.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Esperaba que el Partido Popular fuera un poco más prudente en el uso de los términos, porque acaba de decir «ilegalidades» y no hay ninguna ilegalidad recogida en el informe. *[Aplausos]*. Así que ojo cuidado con el uso de los términos, que sé lo que están intentando ustedes dar a entender con este informe y por eso no pueden esperar a que vengan a explicarlo, porque así colocan el relato que pretenden.

Vamos contrato a contrato. Nueve contratos de emergencia. Justificación del presupuesto de licitación: falta de motivación. Lo ha dicho. Contrato 85. ¿Por qué no se hizo? Porque existe un presupuesto previo. Se tomó como referencia, dado que se ajustaba a mercado y es legal hacerlo así. Otro, uso del código 91019. ¿Por qué no se usó? Porque en el contrato 82, 83, 84 y 85 el gasto era susceptible de ser financiado con fondos Feder. Y entendimos que, en la medida en la que podíamos gastarlo con fondos Feder y no gastar el fondo COVID para que se destinara a otras cuestiones de sanidad, pudimos meterlo aquí y gastarnos la senda. Solvencia técnica y económica. Contratos 84, 85, 86, 87 y 88. ¿Por qué no había que pedirlo? Porque eran empresas habituales incluidas en los lotes del Acuerdo Marco de Telecomunicaciones. Y, como tenemos un Acuerdo Marco de Telecomunicaciones, tanto la solvencia técnica como económica aparecen en el acuerdo y se puede contratar con esas empresas. Petición de garantía definitiva. Lo mismo. La garantía definitiva aparece en el Acuerdo Marco de Telecomunicaciones y eran empresas incluidas. Igual que la formalización del contrato verbal, que debo de ser la única que sabe que esos días no se podía salir de casa, pero aun así no se formalizaron los contratos más que verbalmente en algunos de los casos, porque eran empresas que estaban dentro del Acuerdo Marco de Telecomunicaciones. Y, la última —y termino ya—, el contrato que se mantiene más allá del plazo. Ese contrato es el contrato 84, que es para el desarrollo de la cita previa. Y, que yo sepa, más allá del mes de urgencia de pandemia, durante meses se priorizó que la gente no viniera a hacer colas a los centros públicos del Gobierno de Aragón y por eso se mantiene el contrato de cita previa para asegurar que se puedan prestar los servicios sin que se tengan que desplazar los ciudadanos. Por eso se hizo. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 734/22, relativa al informe especial de la Cámara de Cuentas sobre la crisis COVID-19, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Gayán, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 734/22, relativa al informe especial de la Cámara de Cuentas sobre la crisis COVID-19.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí. Mire, señora Díaz, todas esas justificaciones que me ha hecho a mí, ¿por qué no las presentó como alegaciones al informe? Y, si la Cámara de Cuentas se las hubiera aceptado, no aparecerían como incidencias en su informe. *[Rumores]*.

Bueno, continuamos sobre este informe y vamos a analizar ahora las subvenciones que la Administración autonómica concedió para compensar a las personas o sectores afectados por la pandemia.

Las conclusiones del informe en cuanto a las líneas de subvención auditadas señalan también algunas cuestiones muy delicadas, como que se gestionaron sin disponer de datos fundamentales para una adecuada distribución o que no fueron diseñadas correctamente o que no agotaron el crédito disponible. Otras son sencillamente escandalosas, como que hubo empresas beneficiarias de varias ayudas con las que obtuvieron un mejor resultado económico que en el ejercicio previo a la pandemia. ¿Qué reflexión le sugieren estas conclusiones, señora Díaz? ¿Cree que forma usted parte de un Gobierno que ha gestionado eficazmente los recursos destinados a paliar la crisis económica? Pues este informe dice que no.

En lo que se refiere a las subvenciones de su departamento, el informe señala seis líneas nominativas a entidades dependientes de la comunidad autónoma, como, por ejemplo, la Universidad de Zaragoza, el Instituto Tecnológico de Aragón, la fundación Araid o AST, entre otras. Las incidencias detectadas en la revisión de expedientes concretos de su departamento indican que, aunque se establecieron objetivos e indicadores en las líneas de subvención, dichos indicadores no servían para medir la consecución de los objetivos porque se definieron en términos muy imprecisos. Por ello, entre las recomendaciones de la Cámara de Cuentas para evitar estos incumplimientos, el informe indica que se deberían establecer indicadores objetivos para calcular la subvención en función de la definición de un coste estándar para cada tipo de actividad para un mejor cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Por tanto, le volvemos a preguntar cómo valora estas incidencias y las conclusiones señaladas en el informe de la Cámara de Cuentas relativas a su departamento y si las van a implementar, creando unos indicadores útiles y objetivos. Esperamos que sea así en aras de que su gestión sea más transparente y más eficaz.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Gayán.

Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Hablemos de las subvenciones. ¿Qué subvenciones de mi departamento?

Por un lado, una subvención de becas COVID, que, efectivamente, no sabíamos en qué magnitud nos encontrábamos de alumnado que hubiera perdido familiares, que hubiera tenido que perder el año, que hubiera habido caída de ingresos... Si alguno de ustedes tenía una bola mágica para saber cuál era el volumen exacto de los alumnos que la iban a solicitar, nos hubiera encantado que nos hubieran ayudado, porque, efectivamente no se sabía; y lo que hicimos fue poner dinero a disposición para que ningún alumno perdiera el año pasara lo que pasara. Y las otras subvenciones nominativas a los centros, ¡hombre!, yo entiendo que igual la Cámara de Cuentas en ese caso no lo sabía, pero que no lo sepa usted, que la evaluación la hizo el Carlos III y esta comunidad autónoma lo único que hizo fue coger la evaluación del Carlos III, que entiendo que no será sospechoso de nada, y aplicarla aquí y pagar las subvenciones que no había conseguido pagar el Instituto Carlos III... Pues ya me dirá eso qué falta de criterios objetivos es para la adjudicación de las cuantías con proyectos de investigación evaluados por centros de excelencia a nivel nacional. Esa es toda la trampa y todo el secreto que hay detrás de las subvenciones.

Y vamos ya a lo que me preguntaba en concreto, que eran las conclusiones del informe. Pues, mire, yo, leyendo las conclusiones del informe en general, saco tres conclusiones. Por un lado, que no se ha hecho nada ilegal, que todo lo que ha hecho este Gobierno es conforme a la ley. Segundo, que hay recomendaciones de mejora y, como órgano independiente como es la Cámara de Cuentas, todo este Gobierno las ha analizado y las aplicará si nos toca —espero que no— tener que volver a vivir una circunstancia como esa. Y, además, y tercero y más importante, que no hay ni sobrecostes ni facturas sin pagar ni adjudicatarios que no fueran los habituales. Creo que en general es un informe que lo que señala, no solo a mi departamento, sino a todo el Gobierno, es que se hizo una buena gestión, que la situación era de absoluta crisis y caos. Y, como dijo ayer mi compañera la consejera Repollés, probablemente si volviéramos a entonces haríamos prácticamente lo mismo, porque las cuestiones y recomendaciones que se plantean son fruto de gestionar una situación de absoluta incertidumbre y de intentar hacerlo sin dejar a nadie atrás.

Y termino ya solo con un apunte. ¿Sabe lo que no encuentro en el informe ni en las conclusiones ni en las incidencias? No encuentro mascarillas a precio de oro de pésima calidad, eso no aparece; no aparecen mascarillas defectuosas, tampoco; no aparecen comisiones millonarias en el informe [aplausos] ni aparecen marqueses engañando a las instituciones para comprarse cochazos. Yo sé que hoy intentan hacer relato, han encontrado dónde morder [rumores] y van a intentar ir mordiendo un día detrás de otro, pero no hay nada ilegal, lo repitan las veces que lo repitan. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera. Señora Gayán, tiene catorce segundos.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Simplemente, porque parece que no se lo ha leído, las conclusiones dicen que las subvenciones se gestionaron sin disponer de datos fundamentales, que no se agotó el crédito disponible y que hubo empresas que se beneficiaron de varias ayudas con las que obtuvieron un mejor resultado que en el ejercicio previo a la pandemia. Si eso no es suficiente, señora Díaz, no sé qué va a ser para usted. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Gayán.

Pasamos a la pregunta número 736/22, relativa al nuevo proyecto de mapa concesional estatal de transporte de viajeros por carretera, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado el señor Ortas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señor Ortas, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 736/22, relativa al nuevo proyecto de mapa concesional estatal de transporte de viajeros por carretera.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, recientemente, antes del verano, conocimos una declaración de intenciones de cuál podía ser el nuevo mapa concesionar estatal de las líneas de viajeros por carretera. El resumen es que se pasará de los setenta y nueve corredores actuales a veintidós y que se concentrarán las paradas en ocho localidades de Huesca, seis de Teruel y cinco de Zaragoza. Habrá unos ciento cincuenta y un municipios que actualmente en Aragón cuentan con parada que se quedarán sin ella. Solamente se realizarán estos servicios en las tres capitales y en otros dieciséis municipios, con lo cual muchos residentes del territorio están condenados actualmente a realizar transbordos. Y nos gustaría conocer, dado que el cuatripartito está conformado por cuatro partidos, uno de ellos es el que gobierna o dos de ellos gobiernan actualmente en el estado de la nación, saber cuál va a ser la postura de este Gobierno si se realiza este mapa concesional.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Ortas. Señor consejero, cuando quiera.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Señor Ortas, los cuatro partidos que formamos parte del cuatripartito... Todos los consejeros priorizamos nuestra obligación como miembros del Consejo de Gobierno de Aragón frente a los partidos en los que cada uno militamos.

Y, por lo tanto, cuando tenemos que ser críticos con decisiones del Gobierno central, lo somos, exactamente igual si fuera otro el Gobierno.

Yo fui muy crítico, fui incluso muy duro, diría, antes del verano cuando conocimos los datos, cuando conocimos la propuesta. Sigo siéndolo, seguimos estando dispuestos a hablar, pero tengo que decirle que hasta ahora tampoco nos ha llamado el ministerio para hablar más. Esto fue antes del verano. El director general de Transportes, Gregorio Briz, tuvo conversaciones. Yo tuve conversaciones con la secretaria general de Transportes. Lo que nos trasladó el ministerio es que esto era un borrador, que había que hablar. Tenemos muy claro qué es lo que habría que cambiar para evitar el desastre que supondría lo que en su momento se propuso Y seguimos esperando al ministerio. Lo tenemos perfectamente estudiado desde el punto de vista técnico, esperando al ministerio si nos llama para hablarlo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.
Señor Ortas, su turno.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Como estamos acostumbrados muchas veces a que se lanzan globos sonda, luego parece que vienen, luego que sí, creo que es bueno que fijemos también la postura. Nosotros también hemos sido bastante críticos al respecto de este mapa concesional. Sí que es cierto que hay que realizar uno nuevo porque muchas de las concesiones están caducadas. Y lo que sí que está claro es que, tal como se propone o como se redefinió al principio, se dio a conocer, habrá una pérdida de servicios interautonómicos y también servicios dentro de la propia comunidad que se realizan con esas líneas de autobuses. Y, además, ese posible mapa concesional va a generar un esfuerzo inversor importante en este caso a su consejería, dado que tendrán que realizar estos servicios con el nuevo mapa concesional, que, según las declaraciones que usted realizó en prensa, ya se había tenido en cuenta, y que más o menos eso supondrían unos dos millones de euros a las arcas de todos los aragoneses. Está claro que hay algunas cosas positivas también en el nuevo mapa concesional. Son cinco líneas. Algunas sí que serán líneas que se realizarán los viajes..., se acortará tiempo en algunos casos y, según dicen, en precio. Pero creo que hay que saber conjugar las dos situaciones: por un lado, puede haber necesidades de que sí que haya viajes en los que sea necesario (nosotros, por ejemplo, fuimos bastante defensores del autobús exprés que se perdió de Madrid a Teruel), y, sobre todo, lo que sí que hay que tener claro y hay que ver es cuál es la postura, porque el dinero al final es finito. Si ahora, actualmente, eso se está realizando por el Gobierno de la nación y se lo traspasan al Gobierno de la comunidad autónoma, son dos millones de euros...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN:... que tendremos que gastar, que actualmente se estaban realizando con otros servicios y que creo que tiene que ser el Estado el que los haga.
Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Ortas.
Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Una cuestión conceptual previa: es que el ministerio, en sus concesiones, no paga a las concesionarias, ¿eh?; nosotros, sí. Las otras son muy deficitarias. El ministerio no paga a las concesionarias, y esto explica muchas de las cosas que ocurren, incluso con gratuidades en otros modos de transporte, etcétera.

Mire, a mí me parece muy grave que haya ciento cincuenta y un municipios de Aragón que ahora mismo tienen un autobús financiado por el ministerio y que vayan a dejar de tenerlo, me parece gravísimo.

Me parece también muy grave que haya mil seiscientos cincuenta tráficos intraautonómicos, personas que viajan de Aragón fuera de Aragón, sobre todo a Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, que no van a poder hacerlo, y eso no lo podemos solucionar. Yo no voy a pagar autobuses fuera de Aragón, aunque algunos están empeñados en que siga pagando trenes.

Lo que sí que hemos solucionado, porque hemos sido muy diligentes, porque tenemos un grandísimo equipo en la Dirección General de Transportes, son los servicios interautonómicos, la gente que se mueve en autobús dentro de Aragón; hay mil ciento noventa y tres que financiaba el ministerio en autobuses que van más allá de Aragón, pero que prestaban tráficos internos, que se suprimen. Todos esos los tenemos recogidos ya, como decía, en el mapa concesional, los cuantificamos en su momento en dos millones. Ya digo que el ministerio no nos ha llamado para hablar de los detalles, tampoco nos ha llamado para hacernos ninguna transferencia; por lo tanto, no sé finalmente, ese ofrecimiento del ministerio de que iban a compensar, cómo terminará.

Y esta es la buena noticia: que la parte de tráficos internos y el mapa concesionado tenemos muy avanzado, abriremos el sobre económico a final de este mes, tendremos adjudicatarios. Todo dependerá de cómo finalicemos la licitación, pero, como digo, en este año estará todo esto resuelto y esa parte la cubriremos.

Y el resto es lo que queremos hablar con el ministerio, sobre todo interautonómico y algunas localidades. Que Borja, Calanda y Graus, por poner tres ejemplos, no tengan autobuses financiados por el ministerio entendemos que es una situación anómala que tenemos que solucionar.

Pero, insisto, esperaremos a que nos llame el ministerio.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 741/22, relativa al pago de ayudas al alquiler de vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Juste, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Juste, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 741/22, relativa al pago de ayudas al alquiler de vivienda.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Bueno, con fecha 7 de septiembre de 2021 se publicó la Orden 1078/2021, de 1 de septiembre, por la que se convocaban ayudas al alquiler de vivienda para el año 2021. Era el objetivo de esta norma posibilitar una vivienda digna y adecuada a todos aquellos que lo necesitaban (estamos hablando de gente con recursos bajos, con pocos recursos). Teníamos una partida de seis millones de euros. Las rentas que pretendía cubrir esta convocatoria eran desde el 1 de septiembre de 2020 (o la fecha de inicio del contrato si esta había sido posterior) y el 30 de septiembre de 2021. El plazo de presentación era hasta el 8 de octubre de 2021, y la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación resolvería la convocatoria se supone que en tres meses; hasta enero más o menos, debería haber estado resuelta esta convocatoria.

Le preguntaré si se han pagado a todas las familias las ayudas al alquiler de vivienda para el año 2021 y si la partida presupuestaria ha sido suficiente.

La verdad es que, con la consideración y respeto que le tengo en lo personal, señor consejero, yo debo decirle que esto ha sido o está siendo el mayor o uno de los mayores desastres de este Gobierno, desastre que perjudica y desespera a todos los ciudadanos que están esperando esas ayudas.

Las ayudas al alquiler, tanto en la norma básica como en las ayudas que venían del COVID, es que ha sido un verdadero fiasco. Estamos hablando de veinticuatro meses; desde septiembre de 2020, que es la primera mensualidad que pretendía cubrir esta convocatoria, han pasado veinticuatro meses, veinticuatro meses que la gente está esperando a cobrar esas ayudas. Y usted me dice alguna vez que estamos hablando de un Plan de vivienda estatal, que es muy farragoso, que estamos hablando del Plan de vivienda 2017-2020, que luego se prorrogó... Oiga, todas las comunidades no gestionan igual, esto ha salido publicado, hay comunidades autónomas que están gestionando en doce meses. Si la norma nos obliga a todos igual, ¿por qué hay unas comunidades autónomas que gestionan en doce meses y Aragón gestiona en veinticuatro o más? Porque en las ayudas COVID lo podemos ver: de mil ochocientas solicitudes que hubo, doscientas once solo; trescientos sesenta y nueve mil euros gastados de tres millones ochocientos mil, un 9,7%. Es decir, las ayudas al alquiler verdaderamente han sido un auténtico fracaso.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Juste.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

A ver, en primer lugar, estamos hablando de ayudas a alquiler general para personas que, evidentemente, lo necesitan y cumplen los requisitos. Lo que sí quiero dejar claro de inicio es que las ayudas que estaban destinadas directamente para personas vulnerables, que eran 1,4 millones, ya se pagó, se pagó en plazo. No agotamos créditos porque no todo el mundo cumplía los requisitos (esto lo dice la Cámara de Cuentas también en el informe de COVID: que, desgraciadamente, en Madrid se deciden requisitos que luego no se pueden cumplir), y llegamos a todos los que lo requerían, a seiscientos cincuenta y ocho solicitudes.

Desgraciadamente, en este momento todavía no hemos sido capaces, y le respondo directamente a la pregunta, de pagar las ayudas al alquiler general. Sí que están las ayudas al alquiler joven, sí que están las de rehabilitación, sí que se están tramitando los programas de fondos europeos. Es decir, es una cuestión que la he dicho muchas veces: que el volumen de trabajo que suponen las ayudas al alquiler general es descomunal para las posibilidades que tenemos.

Tuvimos un número de solicitudes que rondaba las seis mil (cinco mil novecientos ochenta y dos). Piense que, de esas cinco mil novecientos ochenta y dos, a una media de tres personas por unidad familiar, son dieciocho mil comprobaciones las que hay que hacer de estar al corriente de pago en la Seguridad Social, en Hacienda, en la Hacienda autonómica, etcétera. Es decir, un volumen absolutamente inasumible.

Y eso que ahora le explicaré, por guardarme, si no le importa, un minuto para otras cuestiones que diga usted, tomamos medidas para, en esta ocasión de verdad sí, poder hacerlo en un plazo muchísimo más breve.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 600...

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Presidenta, perdone, es que me he liado, pensaba que... Si me deja el...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Sí, por eso, le quedaba... Por supuesto, sí, sí, continúe, continúe. Sí, perdone, el señor Juste había agotado todo su tiempo; entonces, tiene el tiempo completo.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: De acuerdo, muchas gracias. Pensaba que se había reservado él para después.

Hay dos medidas que tomamos, una fue más eficaz que la otra.

En primer lugar, lo que hicimos fue la atribución forzosa de funciones. Lo que hicimos fue, con personal ajeno a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de otras direcciones generales, que estuvieran trabajando en esto de nueve a dos, cinco personas a la semana. Con esto, tengo que decir que no conseguimos el resultado que perseguíamos, no fue eficaz.

Y por otro lado, para que las solicitudes estuvieran mejor...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Termine, por favor.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: ... hicimos un convenio con entidades colaboradoras, con seis (con Kairós, Ozanam, Amasol, la Asociación de Promoción Gitana, Rey Ardid y Fundación El Tranvía), invertimos en esto ciento ochenta mil euros, y esto sí que funcionó mejor, o sea, que han llegado en mejores condiciones las solicitudes.

Pero —termino ya con esto—, mientras las convocatorias sean en concurrencia competitiva, recibamos un volumen inabarcable, tengamos que baremar todas antes de decidir, tendremos problemas. Por eso las últimas convocatorias, afortunadamente, ya son por prioridad de presentación, y eso es muchísimo más ágil; no es más cómodo para Administración, pero sobre todo, es más eficaz para la ciudadanía.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 639/22, relativa al Servicio de Asesoramiento y Orientación Jurídica para Inmigrantes, formulaba a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señora García, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 639/22, relativa al Servicio de Asesoramiento y Orientación Jurídica para Inmigrantes.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

La ley que se publicó en el 2017, que se debatió aquí, sobre los servicios de asistencia y orientación jurídica, incluía o daba base legal a muchos servicios que ya se venían prestando y que a partir de esta fecha ya tienen un amparo en la ley a la que me refiero. Entre todos esos servicios se encontraba el SAOJI.

El SAOJI es un servicio pionero en España, iniciado por el Colegio de Abogados hace muchos años y que da asistencia jurídica a inmigrantes. Sabemos que este servicio cada vez tiene más solicitudes; que, incluso, ha atendido a solicitudes y a temas relativos a los refugiados, y en unas declaraciones recientes por parte de la directora general de Cooperación, que depende de su de su de su consejería, se dijo, literalmente, que, por parte de su departamento, se estaba intentando reforzar el servicio como tal. La pregunta, por tanto, es por qué medidas apuesta su departamento para reforzar el SAOJI.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora García.

Señora consejera, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora García —gracias, presidenta—.

El Servicio de Asesoramiento y Orientación Jurídica para Inmigrantes es un servicio que usted conoce, la sociedad lo conoce, muy positivo, muy bien valorado, que presta una atención que creo que es fundamental para la atención de las personas inmigrantes, y que, además, tiene unos muy buenos profesionales y comprometidos. Por lo tanto, yo creo que en eso estamos de acuerdo. Y además, que la ley a la que usted hacía referencia lo que hace es consolidar este sistema desde el punto de vista jurídico.

Como sabe, este servicio se lleva a cabo con el Colegio de Abogados de Aragón. ¿Qué trabajo se lleva a cabo? Pues por una parte, la asistencia jurídica en materia de extranjería; por otra, derecho migratorio y protección internacional. Y, como dice usted, desde luego, incrementado con la llegada de las personas de Ucrania a nuestra comunidad.

Y llevamos a cabo consultas jurídicas, tramitación de expedientes, formación a los empleados —yo creo que esto también es importante—, y no ha dejado de crecer. Y por ese motivo, tal y como decía la directora general, hemos tomado medidas para mejorar el sistema.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora García, cuando quiera.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Como mi pregunta era sobre las medidas para la mejora y no me las ha contestado, supongo que me las contestará en el segundo turno.

Entiendo que es un servicio que hay que reforzar, es un servicio que a mitad de año tenía mil quinientas setenta solicitudes, con lo cual vamos aumentando constantemente; un servicio que ahora mismo ha abierto una sede en el antiguo juzgado de guardia en la calle Prudencio, que da servicio presencial y personal. Pero, efectivamente, el mayor medio de refuerzo de un servicio como este es el dinero, hay que seguir abonando.

Y mi pregunta es la siguiente: en el anterior presupuesto usted tenía consignada una partida para este servicio de ochenta mil euros, nosotros lo enmendamos solicitando que esa partida se aumentase hasta noventa y cinco mil, y ustedes rechazaron esa enmienda; sin embargo, el mismo día que se debatían los presupuestos aquí, se publicaba una orden por parte de su consejería donde, de ochenta mil, se pasaba a noventa y cinco.

¿Qué quiero decir con esto? Nosotros también estamos para reforzar determinados servicios, para impulsar al Gobierno.

Y consejo: para los próximos presupuestos, léanse bien las enmiendas, porque, a lo mejor, en vez de rechazarlas, admítanlas ustedes y no tendrán que publicar una orden el mismo día que debatimos los presupuestos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora García.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Pues, como decía usted, señora García, una cuestión importante, precisamente, ha sido la propia ubicación del servicio: en la casa de los Servicios Sociales, en la calle Prudencio, donde, por otra parte también, estas mismas personas vienen a hacer otras gestiones. Y, por lo tanto, yo creo que este es un primer elemento, no desde el punto de vista económico, de presupuesto, pero sí de cara a la atención a la ciudadanía, yo creo que eso es una cuestión importante.

Por otra parte, también decirle que, de toda la información que usted tiene, es verdad que se ha incrementado mucho. También le digo que se han incrementado más las consultas que los procedimientos jurídicos.

Y en cuanto al incremento presupuestario, como, además, desde que usted me hizo la pregunta hasta que se ha sustanciado, ha pasado un tiempo, en esta semana he firmado el nuevo acuerdo, la nueva adenda al convenio. Que, además, una cosa importante, se ha firmado para dos años, porque eso da más seguridad, y se ha firmado por esos noventa y cinco mil euros. Que, bueno, sí, de hecho, hemos hecho caso a su enmienda, pues yo creo que agradecidos todos, contenta usted y la sociedad, también.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 690/22, relativa a las personas con discapacidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Orós, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 690/22, relativa a las personas con discapacidad.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Señora consejera.

Bueno, esta mañana he recibido los datos actualizados de lo que hoy le voy a preguntar, con lo cual puedo utilizar los datos a día 4 de octubre, que es cuando ustedes lo expiden, aunque me haya llegado a mí ahora, y la situación, desgraciadamente, ha empeorado con respecto a junio y ha empeorado bastante.

El número de personas pendientes de evaluación del grado de discapacidad en el mes de junio era de cinco mil trescientas y en el mes de octubre es de seis mil doscientas ochenta y siete. Estamos hablando de que hay más de mil personas más esperando a que se les dé ese certificado del grado de discapacidad, con lo que usted sabe que eso supone, poder tener ese grado.

Tiempo medio de espera: en julio de 2022 era de diez meses, ahora es casi de doce (11,3 meses).

El número de personas que están esperando una plaza en residencia, ¿de acuerdo?, son ciento ocho en el caso de las personas con discapacidad y además solicitantes por dependencia, y noventa y tres personas solicitantes por discapacidad pero no con dependencia. Es decir, estamos hablando de casi doscientas personas esperando en listas de espera para obtener una plaza residencial.

Y por último, y termino, algo que me importa, número de menores en listas de espera para el servicio de atención temprana: ha pasado de trescientos cuarenta y tres a cuatrocientos cincuenta.

Es decir, todas las cifras, todos los datos que tienen que ver con la discapacidad, que tienen que ver con listas de espera, que tienen que ver con la atención temprana, que tienen que ver con plazas residenciales, han empeorado de junio, que era el último dato que yo tenía, que es el que yo le di en la Comisión, al mes de octubre.

Y por eso, mi pregunta es: ¿qué medidas está tomando la consejera de Ciudadanía y de Derechos Sociales para reducir la larga lista de espera, hoy más que hace unos meses, para obtener el grado de discapacidad y para incrementar las plazas concertadas en las residencias de personas con discapacidad?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Orós, las medidas que hemos tomado han sido: un contrato programa donde hemos contratado valoradores y personal suplementario.

Es verdad que con el personal médico tenemos problemas, aquí, en el sistema de servicios sociales y en el sistema sanitario. No obstante, hemos contratado un médico en la provincia de Huesca, una psicóloga y un trabajador social; en Zaragoza, un médico, una trabajadora social y dos auxiliares administrativos.

El 3 de mayo pusimos un nuevo sistema informático, lo mismo que hemos hecho también con el tema de la dependencia. Es verdad, y eso se lo reconozco, que este sistema informativo está dándonos algunos problemas que en este momento están solucionados, y le pido que me pida los datos hoy, porque los datos de hoy son mejores que los de junio, los datos que tenemos hoy son mejores que los que le he dado en la anterior pregunta que usted me ha hecho.

También decirle que el real decreto que, a nivel del Estado, debe aprobarse es una reivindicación nuestra y de todas las comunidades autónomas, y ahí nuestra petición es que no sea necesaria la contratación de médicos para poder dar la valoración de dependencia.

Y también le digo que, no obstante, y a pesar de los datos, estamos dando respuesta a aquellos casos que son importantísimos e imprescindibles para cuestiones fundamentales para los ciudadanos y para las familias que tienen personas con discapacidad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera. Pasamos a la pregunta número 742/22...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Nos queda a las dos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Ah, perdón. Disculpe, perdón, perdón. Su turno, señora Orós. Adelante, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Yo creo que no me escucha y que los datos que le facilita su departamento no tienen nada que ver.

Hoy he recibido los datos actuales, y no estamos mejor, estamos mucho peor, mucho peor que en junio: hay mil personas más esperando el grado de discapacidad; el certificado, se tarda un mes y medio más, de media, en recibirlo (es que estamos hablando de datos de dieciocho meses en Huesca, seis en Teruel y diez en Zaragoza). No estamos mejor, estamos peor... En los datos, sí; otra cosa es que usted haya implementado cosas y, a lo mejor, dentro de seis meses nos va mejor, pero, a fecha de hoy, señora Broto, hay mil personas más esperando el grado de discapacidad, hay ochenta niños más que no entran en atención temprana, que eso me parece tremendo, y usted sabe que la atención temprana es fundamental, fundamental, y tiene usted a más de cien personas más esperando una plaza residencial.

Entonces, si me dice usted que los contrató en mayo y que todas estas acciones se hicieron en mayo y estamos en octubre y tenemos peores datos, algo falla, y me gustaría que me explicara qué falla para que, haciendo refuerzos...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... para que, teniendo una nueva aplicación —entiendo que será por la aplicación, porque, si no, no lo entiendo—, tengamos peores cifras que en el mes de junio.

Gracias, señora presidenta. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Se lo he dicho, señora Orós: si hoy me pregunta, es lo que le estoy diciendo, que, con el sistema aplicativo —nosotros contestamos la pregunta cuando usted la hizo—, los datos serán mejores, y son mejores.

Pero, no obstante, no obstante, le digo: ¿qué estamos haciendo? Pues hacer un triaje de modo que el acceso a la formación lo damos de manera inmediata, el acceso al sistema laboral, de manera inmediata; también a los que tramitan una prestación y servicio; también para las enfermedades graves o para los niños.

Y además, hay otra cosa importante, señora Orós, que usted conoce, debe conocer: que la valoración de la discapacidad tiene valor desde la fecha de la solicitud, no desde la fecha donde se lleva a cabo la valoración.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 742/22, relativa a las ayudas de doscientos euros para personas vulnerables, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 742/22, relativa a las ayudas de 200 euros para personas vulnerables.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: A ver si en esta me explico un poco mejor y nos entendemos, porque esto es como la película *No me chilles, que no te veo*. Mis datos de antes eran los de hoy, los de hoy.

He tenido que escuchar varias veces su panegírico del lunes en un medio de comunicación para intentar expurgar, entre todas esas alabanzas a una misma, que está muy bien en un momento dado, para intentar encontrar algo de información sobre qué es esto que ahora han llamado «el bono social de doscientos euros» que anunció el señor Lambán a finales del mes de septiembre, porque yo, en sede parlamentaria, se lo he preguntado como dos o tres veces y no he conseguido tener nada de información.

Y, después de expurgar de verdad esa entrevista, bueno, pues a la conclusión que me lleva es que la medida que mencionó Lambán era absolutamente una ocurrencia, que era un anuncio, una ocurrencia y un anuncio, porque, en realidad, usted tampoco tiene mucha idea de lo que va a ser ese bono social.

¿Y por qué se lo digo? Porque yo la escuchaba, ya le digo, varias veces, varias veces, y le preguntaban «¿cuántos beneficiarios?», y decía usted: «bueno, diecisiete mil más o menos», «no lo tenemos aún claro», «serán los once mil y pico del IMV, la prestación aragonesa complementaria, y el resto, de los vulnerables, que ustedes saben quiénes son»... Entiendo que serán los del artículo 11 de la ley del IMV, o me explique usted qué son para usted los vulnerables, porque, claro, así, en general, vulnerables entiendo que serán los del artículo 11 del Ingreso Mínimo Vital. Por favor, me lo explique.

Y además, decía: «bueno, y va a costar entre tres y tres millones, tampoco lo tenemos demasiado claro, habrá que ver los números»; siguiente, «bueno, será para finales de año...», no, para finales de año no, para finales de año veremos el número y, si acaso, para primeros de año, plantearemos este bono ya cuando haya pasado el invierno y, a lo mejor, muchas familias vulnerables tengan otras necesidades, pero no la de tener su casa caliente.

Y además, «bueno, intentaremos que sea ágil»... Hombre, si es para los IMV, lo tiene usted muy fácil, no tiene que pedir ningún papel porque ya los tiene. Los requisitos de las personas que cobran el IMV, la prestación aragonesa complementaria, ¿ustedes no saben si son vulnerables o no?, ¿ustedes no saben en qué condiciones están? O, por lo menos, sí que sabrá que el Estado les da el IMV porque cumplen los requisitos de vulnerabilidad que marca la ley.

Entonces, ante todo «bueno», «puede», «tal vez», «seguramente esto se hará en enero», mi pregunta es a quién va dirigida la ayuda de los doscientos euros en una sola paga anunciada por el presidente en septiembre y cuándo se va a poner en marcha.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós.

Turno de respuesta para la señora consejera. Tiene la totalidad del tiempo, señora Broto.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ¿La totalidad?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Bueno, le han quedado tres segundos. *[La señora diputada ORÓS LORENTE, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Cinco»].* Ah, bueno, cinco segundos, perdone, cinco segundos.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, ustedes, aparentemente, proponen medidas para los más vulnerables, me las piden a mí, a este Gobierno, pero, cuando gobiernan, los abandona. Bien.

Me pide una comparecencia, usted sabe, en el pleno anterior, para hablar sobre los apoyos a las familias vulnerables, y este Gobierno, social, verde y digital, ha tenido claro desde el principio, desde el primer día, la ayuda a las familias vulnerables, y lo sabe usted bien. A usted le sorprendió, le sorprendió esa medida.

Y, claro, tantas preguntas que me hace, no sé por qué me las hace. No sé si me las hace porque no se lo cree, no se cree que vamos a dar esta medida, señora Orós.

Nosotros lo que hemos planteado lo hemos puesto en práctica siempre. Y se lo dije ya el otro día, la campaña electoral empieza el primer día que uno se pone a trabajar, y, en ese sentido, no creo que pueda poner en duda el trabajo que hemos hecho con las familias vulnerables en esta comunidad.

¿Por qué planteamos esta medida? Hay otras medidas que son estructurales, pero esta medida la planteamos como una medida que es inmediata y parte de las recomendaciones realizadas por muchas entidades de estudios económicos.

Usted, ¿qué quiere? Por si sale bien, me sumo, y, por si sale mal, me pongo de lado... No, señora Orós, el tema está muy claro: esta medida es una medida para todas las personas vulnerables de Aragón, que usted sabe muy bien cuáles son.

Y me pregunta, me pregunta: «cambia los datos». ¡Claro que sí que los cambio, por supuesto! Mire, le di unos datos del IMV, hoy le doy otros: once mil setecientos treinta y siete personas reciben en este momento el IMV. Fíjate, ha cambiado. Yo le dije en la última comparecencia «mil doscientas más que en mayo»; ahora le digo: mil seiscientos cincuenta más que en mayo.

Por lo tanto, la situación es diferente, y daremos esta prestación a los más vulnerables que tengamos a final de este año. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora Orós, me marca el reloj un segundo. Por favor, le pido que sea...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Esta es la parte contratante de la primera parte. Quiero decir, le he preguntado a quién y cuándo, no me ha dicho usted nada.

Hombre, «inmediatamente», cinco meses. no es inmediatamente, señora Broto.

Y nosotros nunca nos ponemos de canto. Ustedes tienen que tomar medidas, y esta podría ser interesante, pero...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... como no sé muy bien ni quién ni cuándo ni cómo, por eso le pregunto. ¿O no puedo preguntar, señora Broto? creo que es mi obligación y mi responsabilidad.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós.

Su turno, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Puede preguntar siempre que usted quiera, pero el tema está muy claro: doscientos euros, al menos, para las personas más vulnerables de esta comunidad autónoma en el año 2022.

Y hay una cosa que también le quiero decir, señora Orós: yo creo que hay ricos y pobres. No sé si usted piensa eso que dijo el señor Feijóo, que esto está pasado de moda; para mí, no. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 720/22, relativa a las condiciones laborales de los cocineros y ayudantes de cocina de los comedores escolares, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señor Trullén, cuando quiera, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 720/22, relativa a las condiciones laborales de los cocineros y ayudantes de cocina de los comedores escolares.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Faci.

Creo que usted es consciente de la situación que lleva padeciendo el colectivo de cocineros y ayudantes de cocina de los comedores escolares ya desde hace tiempo. Este colectivo lleva tiempo reclamando unas condiciones dignas. Son trabajadores que han aprobado una oposición, y sus condiciones laborales son precarias: no disponen de una bolsa de trabajo que pueda resolver las sustituciones cuando alguien enferma; no tienen ningún límite de ratio; un cocinero, un ayudante de cocina, independientemente del número de comensales, se ve obligado a realizar tareas de superior categoría; trabajan más horas de las que les corresponden, y ya, para colmo, todos los veranos son despedidos, no se les mantiene el contrato en los meses estivales.

Su convenio tiene ya quince años de edad, está completamente obsoleto, y, además, existen problemas en el mantenimiento de las cocinas, fogones que no funcionan, campana inoperativas... ¿A qué viene este abandono? Primero, las cocinas propias, que es muy importante para la alimentación de nuestros alumnos, y en concreto para este colectivo.

Un colectivo que ya vino a estas Cortes de Aragón la legislatura pasada a expresar sus demandas y obtuvo el reconocimiento de todos los grupos parlamentarios. Ahora le toca a usted, usted tiene la responsabilidad de gobernar, y, por lo tanto, tiene que actuar sobre estas condiciones.

Adicionalmente, en febrero de 2021, recogiendo, precisamente, la demanda de este colectivo, desde Ciudadanos planteamos una propuesta en estas Cortes de Aragón, que salió aprobada, y salió aprobado instar al Gobierno de Aragón al establecimiento de mecanismos para la mejora de las condiciones laborales de los cocineros y ayudantes de cocina. Era febrero de 2021, hace año y medio.

La pregunta es, señor Faci: ¿qué ha hecho usted por mejorar estas condiciones a los profesionales que se encargan de algo tan importante como la alimentación de los alumnos?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Trullén.

Señor consejero, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Trullén.

Bueno, yo tengo que aplicar el convenio colectivo que se ha aprobado.

Y mire, le voy a decir una cosa: aunque yo no tengo competencias en materia de negociación colectiva con este personal, con el personal laboral, y usted sabrá que no tengo competencias, nosotros, desde el Departamento de Educación, nos venimos reuniendo periódicamente para mejorar las condiciones. Es decir, que, independientemente de que no tenga competencias, yo creo que es de reconocer que yo me he preocupado y mi departamento se ha preocupado no solamente esta legislatura, sino el resto de la legislaturas. Y prueba de ello es que se llegó a un acuerdo recientemente, hay una instrucción del director general de Función Pública donde se les reconocía, a efectos de antigüedad, los periodos no trabajados en el verano.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Señor Trullén, cuando quiera, su turno.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Entonces, la respuesta es que lo que ha hecho es preocuparse. Es verdad que no tiene determinadas competencias, pero forma parte de un Gobierno que tiene plenas competencias en este asunto.

Además de preocuparse, hay que conseguir respuestas y soluciones, porque, insisto, es un colectivo que ha opositando, ha ganado una oposición, se dedica a algo tan importante como la alimentación de nuestros alumnos, y es una pena que desde el Departamento de Educación se esté abandonando ese proyecto de cocinas propias, se esté abandonando esa comida de calidad que ofrecen estos cocineros, en algo, insisto, tan importante y que nos afecta tan de lleno como es la alimentación de nuestros alumnos.

Además de preocuparse, por favor, consiga algo para este colectivo, que es de justicia.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Trullén.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Parece ser que, para su compañero portavoz de Hacienda, no es importante este tema, porque no ha demandado esa información al consejero competente en la materia.

Yo me alegro de que usted se preocupe. Es un tema bien complejo. Hacen más horas, pero son horas extras que se retribuyen, y el meollo de la negociación es ver cómo se compensan esas horas con la contratación en el verano. Es decir, hay una descompensación en cuanto a las horas que trabajan durante el período en que estaban contratados y que son fijos, y esas horas bien podrían compensarse con la contratación por tiempo definido. Eso es lo que hay que negociar, en eso estamos trabajando para desde Función Pública para que se mejore y esas son las reuniones que tenemos. Y la verdad, pues le agradezco su preocupación por este tema y seguiremos trabajando en ello.

Y, oiga, las cocinas, si algo tiene la línea fría es que la cocina no se estropea. Las cocinas propias se estropean y las campanas, y lo que hay que hacer es repararlas; pero, desde luego, si no estuvieran reparadas las cocinas y las campanas, no se darían comidas todos los días como se dan comidas todos los días. Por lo tanto, son dos cosas completamente diferentes.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 735/22, relativa a las declaraciones de la ministra de Educación acerca de la manifestación por la defensa del castellano como lengua vehicular en la enseñanza en Cataluña, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señor Trullén, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 735/22, relativa a las declaraciones de la ministra de Educación acerca de la manifestación por la defensa del castellano como lengua vehicular en la enseñanza en Cataluña.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Faci, la verdad es que lo siento por usted, siento por usted que tenga que dar la cara en estas Cortes de Aragón por determinadas políticas y determinadas declaraciones de la señora ministra de Educación. Pero, verá, si me lo permite, le voy a dar una recomendación: no interprete esta pregunta que le voy a hacer como un intento de dejarle mal, sino como una oportunidad que se le ofrece para desmarcarse de lo que —ahora demostraré— yo considero unas declaraciones por parte de la ministra de Educación que pueden ser calificadas de vergonzosas; es una oportunidad para desmarcarse de esas declaraciones.

Fíjese, la asociación Escuela de Todos organizó el pasado 18 de septiembre una manifestación en Barcelona con el lema «Español, lengua vehicular», pidiendo algo tan elemental, tan elemental en una democracia liberal, como el cumplimiento de las sentencias judiciales. Sin embargo, el 21 de septiembre, tres días después, desde su escaño como ministra de Educación en el Congreso de los Diputados, la señora Alegría dijo textualmente que los que se manifestaron en Barcelona, y nuestro partido por supuesto que estuvo allí, no lo hicieron pensando en las familias catalanas, sino que su único objetivo era, y digo textualmente, «arengar la división y el enfrentamiento».

Señor Faci, espero que usted, como consejero de Educación del Gobierno de Aragón, no compre algo que parece que ya ha comprado la señora Alegría, que es el marco mental nacionalista en el que pedir el cumplimiento de la ley es críspar, es ir contra ellos; que no compre ese marco mental nacionalista en el que defender el castellano como lengua común, que es la única lengua amenazada en Cataluña, es ir en contra del catalán, no compre ese marco.

Y me interesa su opinión, me interesa la opinión del Gobierno de Aragón, porque en Aragón también tenemos varias lenguas y modalidades lingüísticas originales, y no querría yo ser acusado de críspar o de ir en contra de estas lenguas y modalidades lingüísticas cuando defiende el castellano, y espero que no me toque defenderlo nunca.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Trullén.

Señor consejero, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señora presidenta, gracias.

Mire, vamos a ver, en el pleno pasado, la portavoz de Educación me pregunta cuándo voy a ir a limpiar unas pintadas que han aparecido en la comarca de La Litera; usted me pregunta hoy qué opino de las declaraciones de la ministra de Educación. Estando, como estamos, a principios del curso escolar, debo, de alguna manera, interpretar que no ha ido nada mal este inicio de curso y está organización del curso escolar, un curso escolar bastante complejo.

Y usted me ha dado un consejo y yo le voy a dar otro: usted mira mucho a Madrid, está siempre mirando a Madrid; no mire tanto a Madrid no vaya a ser que se le pasa algo en Zaragoza, en Aragón. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Señor Trullén, su turno.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Miro a Madrid, miro a Cataluña, miro a Baleares, miro a País Vasco, Navarra..., miro todos aquellos territorios en los que, en ocasiones, los derechos fundamentales se ven vulnerados, y eso está pasando en Cataluña.

Y, señor Faci, su respuesta es bastante tibia, es una respuesta bastante tibia, tratando de echar balones fuera.

No le estoy pidiendo opinión sobre lo que sucede en la calle, estoy pidiendo opinión sobre lo que la ministra de Educación ha dicho en sede parlamentaria. Me parece que está bastante justificada la pregunta, y además, en concreto, por lo que afecta a Aragón, porque me preocupa la complicidad, en el caso de Cataluña, del Partido Socialista de Cataluña con el nacionalismo, pero me preocupa porque hay noventa y tantos mil aragoneses viviendo en Cataluña cuyos derechos son vulnerados.

Y en Aragón tenemos varias modalidades lingüísticas, e, insisto, no quisiera yo ser acusado de crispar y de ir en contra del castellano si en algún momento sucede lo que está sucediendo en nuestros territorios colindantes (Cataluña, Valencia, Baleares)...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: ... que el castellano es perseguido.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Trullén.

Señor consejero, su turno de palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: ¡Qué forzado es el argumentario!, es muy forzado. Es decir, como aquí hay modalidad lingüística, no vaya a ser que aquí tenga que decir algo, ojalá no tenga que decirlo...

Oiga, mire, usted me podrá decir que no le contesto a sus preguntas, pero es que hay que hablar a veces de calidad de las preguntas, ¿entendido? Entonces, no me diga usted que no le contesto a las preguntas porque mire usted cada cosa que me pregunta.

Mire, yo tengo la obligación de mirar a Aragón, de poner en marcha un curso escolar complicado, de combatir el COVID, de que los centros estén abiertos, de la mejora de las condiciones de los trabajadores, de que las familias estén bien atendidas... Yo miro a Aragón, yo no miro a Madrid. Yo miro a Madrid cuando yo tengo una conferencia sectorial y tengo que defender los intereses de Aragón en Madrid.

Pero no me venga usted preguntándome, de algo, qué opino, porque, mire, ni he escuchado las declaraciones ni he pedido la transcripción de lo que dijo la señora Alegría, entre otras cosas porque, si yo a mi gabinete tuviera que decirle esto, estaría desatendiendo otras cosas. Mire usted a ver si no desatiende otras cosas con tanta atención a ver qué pasa en País Vasco, Cataluña, en donde sea, a ver qué pasa en Andalucía o qué es lo que pasa.

Yo, desde luego, no descuido mis responsabilidades, yo trabajo aquí, en Aragón, por Aragón y por los aragoneses. Si tengo que ir a Madrid, voy a pedir; a veces me dan, otras veces no me dan. Lo haré mejor o lo haré peor, pero no dedico el tiempo a otras cosas que no son de mi competencia.

El Congreso es el Congreso, las Cortes de Aragón son las Cortes de Aragón. Pregunte usted, o su portavoz en el Congreso, por esas declaraciones que hizo la ministra de Educación, a ver qué le dice. Cada uno estamos donde estamos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la última pregunta, pregunta número 748/22, relativa al bajo salario de los docentes de Aragón... al bajo salario de los docentes aragoneses, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Arranz, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Señor Arranz, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 748/22, relativa al bajo salario de los docentes aragoneses.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

La balcanización que sufre España con sus diecisiete autonomías más dos ciudades autónomas a modo de reinos de taifas genera un sistema administrativo perverso, no solo a nivel administrativo, con múltiples duplicidades de organismos, entidades, fundaciones, academias de lenguas artificiales, demasiados chiringuitos políticos que suponen incrementar el gasto injustificadamente, el gasto público que pagamos todos los españoles con nuestros impuestos, esos impuestos que, según ustedes, van para sanidad y para educación.

Aparte de ello, este modelo autonómico es un modelo que genera desigualdades y agravios comparativos entre españoles y en función de en qué región resida cada uno.

Y aquí viene la cuestión, la pregunta que Vox hoy le trae. Como sabe, señor Faci, el sueldo básico de los profesores de la enseñanza pública es igual en toda España, si bien una parte del salario depende de lo que se llama el tramo autonómico que fije cada región de España; es decir, en términos de sueldos finalista cobrados, existen importantes diferencias.

Señor consejero, no le descubrimos nada cuando afirmamos que los maestros y profesores de Aragón son los peor pagados de España: los maestros aragoneses sin ningún trienio cobran 2.169,86 brutos mensuales al mes, mensuales, los que menos sueldo perciben de todos los maestros españoles; los profesores de secundaria de Aragón sin ningún trienio cobran 2.462,30 euros mensuales, son también los peor pagados de España.

Les voy a mostrar una gráfica: los últimos, los de la flecha, Aragón, y la fuente, UGT —no es sospechosa, imagino—.

Todo ello teniendo en cuenta que los docentes de Aragón llevan once años perdiendo poder adquisitivo. *[Rumores]*. No sé si Escartín le va a comentar algo más interesante, pero le estaba preguntando yo, señor consejero...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Continúe, señor Arranz, continúe.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Bien. *[Rumores]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Continúe, señor Arranz, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Mejor me mire a mí.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señor Arranz, por favor, continúe.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Once años perdiendo poder adquisitivo llevan los docentes en Aragón, lo que, para Vox, pone de manifiesto la necesidad urgente de realizar la regularización de las retribuciones de los docentes para paliar esos agravios o esos desequilibrios salariales.

Si queremos docentes motivados e involucrados en la educación de calidad de nuestros hijos y esa formación continua, pues necesitamos que se les pague con justicia y equidad, sin agravios y discriminaciones en función de la región donde residan.

De ahí nuestra pregunta: ¿cuándo va a dar alguna solución desde su consejería a esas diferencias salariales existentes entre los docentes aragoneses y los del resto de España?

Y le recuerdo que acaba usted de decir que una de sus funciones es mejorar las condiciones de los trabajadores en Aragón. Pues ahora es el momento de responderme.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Arranz. Señor consejero, su turno de palabra.

El señor consejero de Educación Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Arranz, mire, le voy a decir una cosa: aquí, usted, ayer —estaba yo presente—, ante una explicación de voto, sin concretar quién, y lo dejó muy claro el presidente, dijo que había hecho una intervención de oscuro oportunismo político. Yo no sé... *[Rumores]*. Sí, usted lo dijo, lo dijo, tengo buena memoria, no hace falta pedir transcripción porque lo dijo, y miró al presidente y le dijo: «¿a que no he dicho el nombre de quién?». ¿Vale? Pues se lo recuerdo. Yo no sé si esto es... *[Rumores]*. No, escúcheme usted a mí, que ahora le voy a explicar, lo va a hilar todo bien.

No sé si lo que ha hecho usted es oportunismo político, no sé si lo ha hecho, y le voy a decir por qué, le voy a decir por qué: porque usted, aquí, ha maltratado a los profesores —sí, sí—, los ha desprestigiado —sí, sí—, los ha maltratado. Y le voy a decir por qué: usted ha dicho que los profesores aragoneses... —sí, sí—, los profesores aragoneses lo que hacían era pues, de alguna manera, aleccionar a los alumnos. Usted lo ha dicho en muchas intervenciones: «aleccionamiento del profesorado a los alumnos», y me ha puesto ejemplos, ¿de acuerdo? Eso es lo que me ha dicho, eso es lo que me ha dicho usted aquí..., sí, señor, eso me ha dicho. Y ha dicho que regalaban los aprobados. Si no es más prestigio ese...

Y luego, por otra parte, ha hablado de los sindicatos como chiringuitos. Pues me alegra que se haya reconvertido y que diga que UGT no es sospechosa, me alegra perfectamente.

Y le voy a decir una cosa: usted ha cogido un informe, le han escrito esto, pero ¿sabe usted cuántas mejoras hemos alcanzado en las mesas sectoriales con los trabajadores? *[Rumores]*. No, no, ¿usted lo sabe? Es que... —no, no—, es que mejoras en las condiciones laborales no solamente es cobrar más, hay otras muchas cosas, entre otras cosas, la ratio; entre otras cosas, la ratio, ¿vale? Y eso es lo que hemos hecho.

Y le voy a decir otra cosa: cuando le pasen los datos, que se los pasen bien. Mire, un profesor de secundaria cobra dos mil quinientos once euros al mes, dos mil quinientos once euros, treinta y cinco mil ciento sesenta y un euros al año; y

un maestro cobra dos mil doscientos trece. O sea, no tiene ni las cifras bien, no las tiene bien. Por lo tanto, poco análisis puede hacer de la situación si realmente no las conoce.

Pero, hombre, que las fuentes las tengo yo, que las fuentes las tengo yo, no me venga a mí con un informe que haya hecho a alguien exterior. *[Aplausos]*. ¿O es que a lo mejor..., o es que o es que a lo mejor no son datos del 2022? Es que a lo mejor no son datos de 2022. Actualícese, señor Arranz.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Y con esto daríamos por finalizado el pleno y levantaríamos la sesión *[a las trece horas y trece minutos]*.

Buen fin de semana a todos. Gracias.